INGENIERIA LEGAL PLANNING
ESPECIALISTAS EN ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN

PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MAJADAHONDA (PLATERMAJ)

Mayo 2021

Actualización 0 - Revisión 1

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

(MADRID)

ÍNDICE

1. OBJETIVO Y ALCANCE 7
1.1. INTRODUCCIÓN 7
1.2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL 9
1.3. MARCO NORMATIVO 10
1.3.1. ESTATAL 11
1.3.2. AUTONÓMICO 14
1.3.3. MUNICIPAL 16
2. ENTORNO MUNICIPAL 17
2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO 17
2.2. ENTORNO NATURAL 19
2.2.1. METEOROLOGÍA 27
2.3. ENTORNO SOCIOECONÓMICO 29
2.3.1. DEMOGRAFÍA 29
2.3.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA 30
2.4. ENTORNO URBANÍSTICO 31
2.4.1. ZONAS Y POLÍGONOS INDUSTRIALES 33
2.4.1.1. CARACTERÍSTICAS POLÍGONOS INDUSTRIALES 34
2.4.2. PARQUES Y JARDINES 35
2.5. RED DE COMUNICACIONES 38
2.5.1. RED VIARIA 38
2.5.2. RED DE FERROCARRIL 42
2.5.3. VÍAS PECUARIAS 43
2.6. EDIFICACIONES SINGULARES O ELEMENTOS VULNERABLES 44
2.7. FIESTAS Y FESTEJOS 45
2.8. SUMINISTROS PÚBLICOS ESENCIALES 47

emergencias - seguridad

3.1.2.9. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AGUA 125

3.1.2.10. RIESGO BIOLÓGICO. 127

3.2. CATÁLOGO DE RIESGOS (CR) DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA 129

3.3. RIESGOS GLOBALES. ANÁLISIS DE SEGURIDAD INTEGRAL GLOBAL (SInG) 134

3.3.1. CAMBIO CLIMÁTICO 134

3.3.2. ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES. PANDEMIAS 139

3.3.3. AGUA 143

3.3.4. VULNERABILIDAD DE LAS REDES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 144

3.3.5. CLIMA ESPACIAL 145

3.3.6. TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO TRASNACIONAL 146

4. ESTRUCTURA DEL PLAN 149

4.1. ESQUEMA ESTRUCTURAL U ORGANIZATIVO DEL PLAN 149

4.2. ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN 150

4.2.1. DIRECCIÓN DEL PLAN 150

4.2.2. COMITÉ ASESOR 151

4.2.3. CECOPAL 153

4.2.4. GABINETE DE INFORMACIÓN 154

4.3. ESTRUCTURA OPERATIVA 155

4.3.1. PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA) 155

4.3.2. GRUPOS DE ACCIÓN 156

4.3.2.1. GRUPO DE INTERVENCIÓN 157

4.3.2.2. GRUPO DE SEGURIDAD 159

4.3.2.3. GRUPO SANITARIO 161

4.3.2.4. GRUPO LOGÍSTICO 162

4.3.3. ZONAS DE OPERACIONES 164

5. OPERATIVIDAD 167

emergencias - seguridad

5.1. ESTABLECIMIENTO DE SITUACIONES O NIVELES DE EMERGENCIA 167
5.2. ACTIVACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN 172
5.3. INTEGRACIÓN DE PLANES (INTERFACES) 173
5.4. MEDIDAS OPERATIVAS 176
5.4.1. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA COMBATIR EL SUCESO 176
5.4.2. MEDIDAS Y ACTUACIONES DE SOCORRO 176
5.5. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN 178
6. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS 181
6.1. CUADROS RESUMEN DE LOS MEDIOS CATALOGADOS 182
6.2. MOVILIZACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS 187
7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN 189
7.1. IMPLANTACIÓN DEL PLAN 189
7.2. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA U OPERATIVIDAD 190
7.2.1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN 190
7.2.2. REVISIONES PERIÓDICAS 191
8. ANEXOS 195
ANEXO 1 – ORGANIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL 195
ANEXO 2 - PLANOS 200
ANEXO 3 – GLOSARIO DE TÉRMINOS 202
ANEXO 4 – CATÁLOGO DE HIDRANTES 209
ANEXO 5 – CATÁLOGO DE EMPRESAS 220
ANEXO 6 – FICHAS DE NOTIFICACIÓN DE INICIO/FIN DE LA EMERGENCIA 225
ANEXO 7 – DIRECTORIO TELEFÓNICO 228
ANEXO 8 – FICHAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN 234
ANEXO 9 – MODELOS DE AVISOS A LA POBLACIÓN 239
ANEXO 10 – PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN 242
ANEXO 11 – PLANES DE AUTOPROTECCIÓN 294

emergencias - seguridad

ANEXO 12 – DESFIBRILADORES (DESAs) EN INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES 297

ANEXO 13 – ENTORNO MUNICIPAL 298

13.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO 298

13.2 ENTORNO NATURAL 304

13.3 METEOROLOGÍA 315

13.4 ENTORNO SOCIOECONÓMICO 317

13.5 ENTORNO URBANÍSTICO 330

13.6 EDIFICACIONES SINGULARES O ELEMENTOS VULNERABLES 332

13.7 SUMINISTROS PÚBLICOS ESENCIALES 341

emergencias - seguridad

1. OBJETIVO Y ALCANCE

1.1. INTRODUCCIÓN

La Norma Básica de Protección Civil citada en el Artículo 13 de la Ley 17/2015 de 9 de julio sobre Protección Civil establece el marco fundamental de integración de los planes de Protección Civil en un conjunto operativo de posible rápida aplicación, determina los contenidos susceptibles de planificación y los criterios generales que esta planificación debe seguir, permitiendo así una coordinación integrada de las distintas administraciones públicas para hacer frente a los riesgos y las emergencias.

El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Madrid, en adelante PLATERCAM, como Plan Director del presente Plan fija el marco organizativo general en el ámbito territorial de la comunidad autónoma. El PLATERCAM establece las directrices para la planificación de ámbito local, permitiendo la integración de planes de ámbito inferior (PLATERMU, PAM, etc.). El carácter de este Plan Director está de conformidad con el punto 3.2 del R.D. 407/1992 de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

Para la redacción de este Plan Territorial de Protección Civil del municipio de Majadahonda se ha tenido en cuenta todo lo dispuesto en el Plan director PLATERCAM. Para la aprobación de este PLATERMAJ se seguirá lo indicado en la sección 2.5 del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Madrid que define las directrices para la planificación en el ámbito municipal y lo estipulado en la “Guía para la elaboración de los Planes de Protección Civil de la Comunidad de Madrid” y “Plantilla para la elaboración de los Planes de Protección Civil de la Comunidad de Madrid”.

El Plan Territorial de Protección Civil del Ayuntamiento de Majadahonda es un documento/instrumento que contiene el marco orgánico y funcional establecido para hacer frente a las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, previamente analizadas, clasificadas y evaluadas y que establece las medidas a adoptar en cada una de ellas, los recursos humanos y materiales necesarios para afrontarlas y el esquema de coordinación de las autoridades, organismos y servicios llamados a intervenir. Se diferencian Planes Territoriales y Planes Especiales, estos últimos completados en el ámbito local mediante planes de actuación.

emergencias - seguridad

Es un documento formal, de obligado cumplimiento, que requiere difusión y que debe tener carácter dinámico para mantenerse continuamente operativo. A continuación, se define el objetivo y alcance del Plan Territorial de Protección Civil del Municipio de Majadahonda.

emergencias - seguridad

1.2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El Plan Territorial de Protección Civil de Majadahonda está previsto para las emergencias generales que puedan afectar al término municipal de Majadahonda y tiene como objetivo hacer frente a estas situaciones, proporcionando la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente.

Constituye un instrumento capaz de articular la participación de las entidades públicas y privadas, de las empresas y de los ciudadanos en el Sistema de Protección Civil.

Para conseguir el cumplimiento de su objetivo, deberá:

1. Configurar la organización que asegure en el municipio, de forma permanente, las funciones básicas de la protección civil.

2. Identificar, analizar y evaluar los diferentes riesgos y elementos vulnerables que afectan al municipio.

3. Zonificar el territorio en función de los riesgos, con el fin de optimizar las medidas de prevención de riesgos y de intervención ante emergencias.

4. Definir las medidas de prevención para evitar o reducir los riesgos detectados, así como unas primeras medidas de respuesta frente a estos riesgos una vez que se hayan materializado.

5. Promover la información y concienciación de la población sobre los riesgos y las medidas de prevención y protección a adoptar.

6. Catalogar los medios y recursos del municipio.

7. Tener prevista la coordinación de todos los servicios, medios y recursos del municipio para responder, de forma rápida y eficaz, ante cualquier situación de emergencia, en su caso integrándose en el PLATERCAM, Plan territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

8. Tener prevista la integración de los planes de actuación municipales, y planes municipales específicos de protección civil que se elaboren y asegurar la integración de los mismos en los planes de ámbito superior, Planes Especiales o PLATERCAM, según los casos.

emergencias - seguridad

1.3. MARCO NORMATIVO

El Acuerdo de 30 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, este Plan regula la planificación de emergencias en la Comunidad de Madrid y es el actual Plan Director elaborado para hacer frente a las situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria que pudieran ocurrir en la región autónoma de Madrid.

Asimismo, en dicho acuerdo se definen los diferentes tipos de planes de protección civil a desarrollar en Madrid: planes territoriales, especiales, y planes de autoprotección. Es en el Plan Director de Madrid (PLATERCAM) donde se imbrica el Plan de Protección Civil de Majadahonda, el presente plan que aquí se desarrolla. El plan se basa y sigue la siguiente reglamentación normativa que se describe a continuación en las siguientes subsecciones.

emergencias - seguridad

1.3.1. ESTATAL

El presente Plan se basa y sigue la siguiente reglamentación estatal:

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.
- Real Decreto 407/1992, que aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz básica de Protección Civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifican directrices básicas de planificación de protección civil y planes estatales de protección civil para la mejora de la atención a las personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de especial vulnerabilidad ante emergencias.
- Resolución de 2 de agosto de 2011, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.
- Orden PCI/1283/2019, de 27 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2019, por el que se modifican directrices básicas de planificación de protección civil y planes estatales de protección civil para la mejora de la atención a las personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de especial vulnerabilidad ante emergencias
- Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico.
- Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
- Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifican directrices básicas de planificación de protección civil y planes estatales de protección civil para la mejora de la atención a las personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de especial vulnerabilidad ante emergencias.
- Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal de Protección Civil ante el riesgo químico.

emergencias - seguridad

NORMATIVA COMPLEMENTARIA ESTATAL

- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Real Decreto 903/1997, de 16 de junio, por el que se regula el acceso, mediante redes de telecomunicaciones, al servicio de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 112.
- Ley 25/1997, de 26 de diciembre, de Regulación del Servicio de Atención de Urgencias 112.
- Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero, por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y otras normas reglamentarias en materia de formación de los conductores de los vehículos de transporte por carretera, de documentos de control en relación con los transportes por carretera, de transporte sanitario por carretera, de transporte de mercancías peligrosas y del Comité Nacional del Transporte por Carretera.
- Real Decreto 412/2001, de 20 de abril, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.
- Orden ITC/254/2007, de 1 de febrero, por la que se actualiza el anejo 1 y se modifican el anejo 2 y diversos apéndices del anejo 3 del Real Decreto 412/2001, de 20 de abril, por el que se regulan diversos aspectos técnicos sobre el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.
- Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH).

emergencias - seguridad

- Orden INT/3716/2004, de 28 de octubre, por la que se publican las fichas de intervención para la actuación de los servicios operativos en situaciones de emergencias provocadas por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
- Real Decreto 586/2020, de 23 de junio, relativo a la información obligatoria en caso de emergencia nuclear o radiológica.

emergencias - seguridad

1.3.2. AUTONÓMICO

El presente Plan se basa y sigue la siguiente reglamentación autonómica:

- Acuerdo de 30 de abril 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- Orden 1624/2000, de 18 de abril, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se modifica el Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales en la Comunidad de Madrid.
- Proyecto Decreto por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM).
- Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).
- Decreto 159/2017, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de la Comunidad de Madrid (TRANSCAM).
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de enero de 2020, por el que se aprueba el Plan de Actuación de Protección Civil ante atentados terroristas en la Comunidad de Madrid.
- LOSCAM “Ley de ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid” de 12 de Diciembre 2002.

NORMATIVA COMPLEMENTARIA AUTONÓMICA

- Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid
- Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento de la Comunidad de Madrid.
- Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.
- Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.

emergencias - seguridad

- Decreto 165/2018, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 55/2012, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen legal de protección contra la contaminación acústica en la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
- Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid.

emergencias - seguridad

1.3.3. MUNICIPAL

El presente Plan se basa y sigue la siguiente reglamentación municipal:

- Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda 1997.
- Ordenanza Municipal Reguladora del Medio Ambiente en el Municipio de Majadahonda (BOCM nº 22, de Agosto de 2005. Última modificación BOCM nº 158, de 6 de Julio de 2011).
- Ordenanza Municipal de Movilidad (BOCM nº 98, de 26 de abril de 2014).
- Ordenanza reguladora de las terrazas accesorias a establecimientos de hostelería y restauración en Majadahonda (BOCM nº 74, de 28 de marzo de 2013).
- Ordenanza sobre autorización de quioscos para ejercer en la vía pública la actividad de periódicos, revistas, helados, flores y similares (BOCM nº 74, de 28 de marzo de 2013).
- Ordenanza sobre el control posterior de actividades sujetas a declaración responsable (BOCM nº 248, de 18 de octubre de 2014).
- Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda (BOCM nº 36, de 12 de febrero 2016. Aprobado por el Pleno de la Corporación el 6 de julio de 2004 y publicado en el BOCM el 14 de febrero 2006, modificado por acuerdos de Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 2011 y 26 de septiembre de 2015).

emergencias - seguridad

2. ENTORNO MUNICIPAL

2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El término municipal de **Majadahonda** está situado en la Comunidad de Madrid, ocupa una superficie de terreno de 3.847 hectáreas, pertenece al área metropolitana noroeste de la Comunidad de Madrid y se encuentra situado a una altitud de 740 metros y a una distancia de 18 km de la ciudad de Madrid.

Linda al Norte con el municipio de Las Rozas, al Sur con el municipio de Boadilla del Monte, al Este con la capital, Madrid, y el municipio de Pozuelo de Alarcón, y al Oeste con los municipios de Villanueva del Pardillo y Villanueva de la Cañada.

Está encuadrado entre las coordenadas geográficas siguientes:

Latitud: 40.4728,

Longitud: -3.8723 40° 28′ 22″ Norte

Longitud: 3° 52′ 20″ Oeste

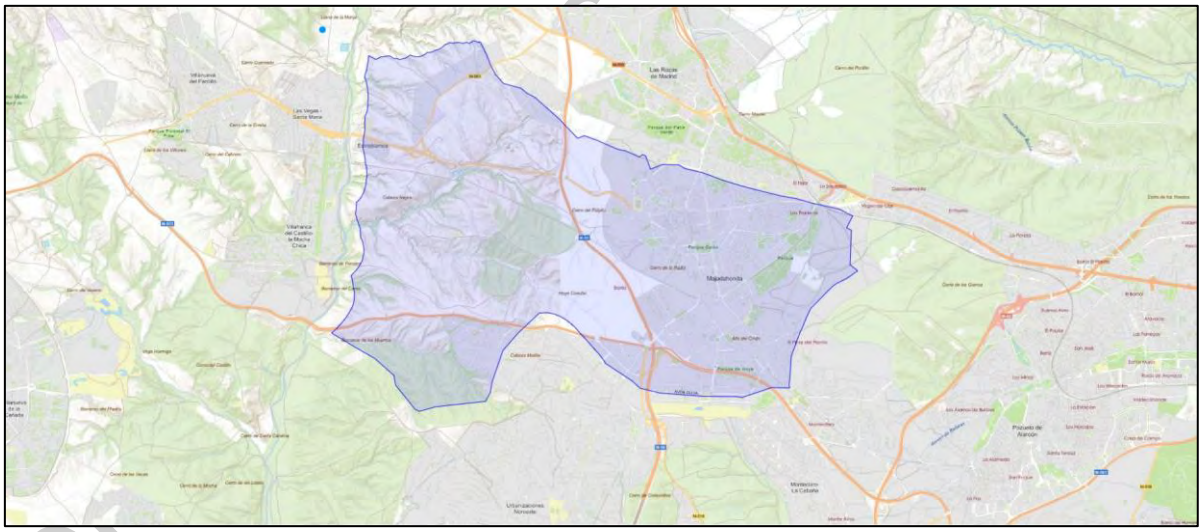

FUENTE: http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/catalogo.do?Serie=MAMOV#

empresas - seguridad

Según el Instituto Nacional de Estadística dispone de una población de 72.155 personas censadas a 1 de enero de 2020, siendo 34.170 de ellas hombres y 37.985 mujeres.

En cuanto a organización supramunicipal, el Área de Salud se encuentra dividida en varios departamentos: Epidemiología, Prevención y promoción, Higiene alimentaria y Sanidad ambiental. Así mismo, el partido judicial de Majadahonda es el número 12 de los 21 partidos judiciales en los que se divide la Comunidad de Madrid. Comprende 2 municipios, se circunscribe a los términos municipales de Majadahonda (la capital del partido), y Las Rozas de Madrid, dando servicio a una población de más de 160.000 habitantes. Cuenta con ocho juzgados de Primera Instancia y de Instrucción, todos ellos en Majadahonda. Todos los juzgados anteriormente citados, excepto el N.º 6 y el N.º 7, que se encuentran en la calle Joaquín Turina de Majadahonda, se sitúan en la Avenida de los Claveles de la localidad. En cuanto a las prestaciones de gestión directa municipal, Majadahonda dispone del Servicio Municipal de Bienestar Social y el Servicio Municipal de Infancia y Familia.

NOTA: MÁS INORMACIÓN EN ANEXO 13.

emergencias - seguridad

2.2. ENTORNO NATURAL

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

El municipio de Majadahonda se emplaza sobre los materiales terciarios de la llamada Cuenca de Madrid, perteneciente a la Cuenca del Tajo y que presenta un carácter progradante. Ésta es una cuenca continental cerrada en condiciones subdesérticas, en la que el tránsito de unas facies a otras se realiza por cambio lateral, y que presenta sedimentos detríticos en el borde, de granulometría decreciente hacia las áreas más distales, evaporíticos en el interior, y una zona intermedia constituida por materiales detríticos con interestratificados de minerales neoformados. Sobre los materiales del terciario se superponen los depósitos cuaternarios asociados a la red fluvial actual.

NOTA: MÁS INORMACIÓN EN ANEXO 13.

emergencias - seguridad

HIDROLOGÍA

En el Oeste del municipio de Majadahonda, se sitúa el curso medio del río Guadarrama que discurre, de norte a sur, entre los municipios de Galapagar y Batres. En la frontera de Majadahonda con Villanueva del Pardillo, se halla el río Aulencia, principal afluente del río Guadarrama en este tramo, que nace en las laderas del monte Abantos para, tras abastecer al Embalse de Valmayor, unirse al Guadarrama por su margen derecho en el municipio de Villanueva de la Cañada.

Embalses y ríos principales de la Comunidad de Madrid.

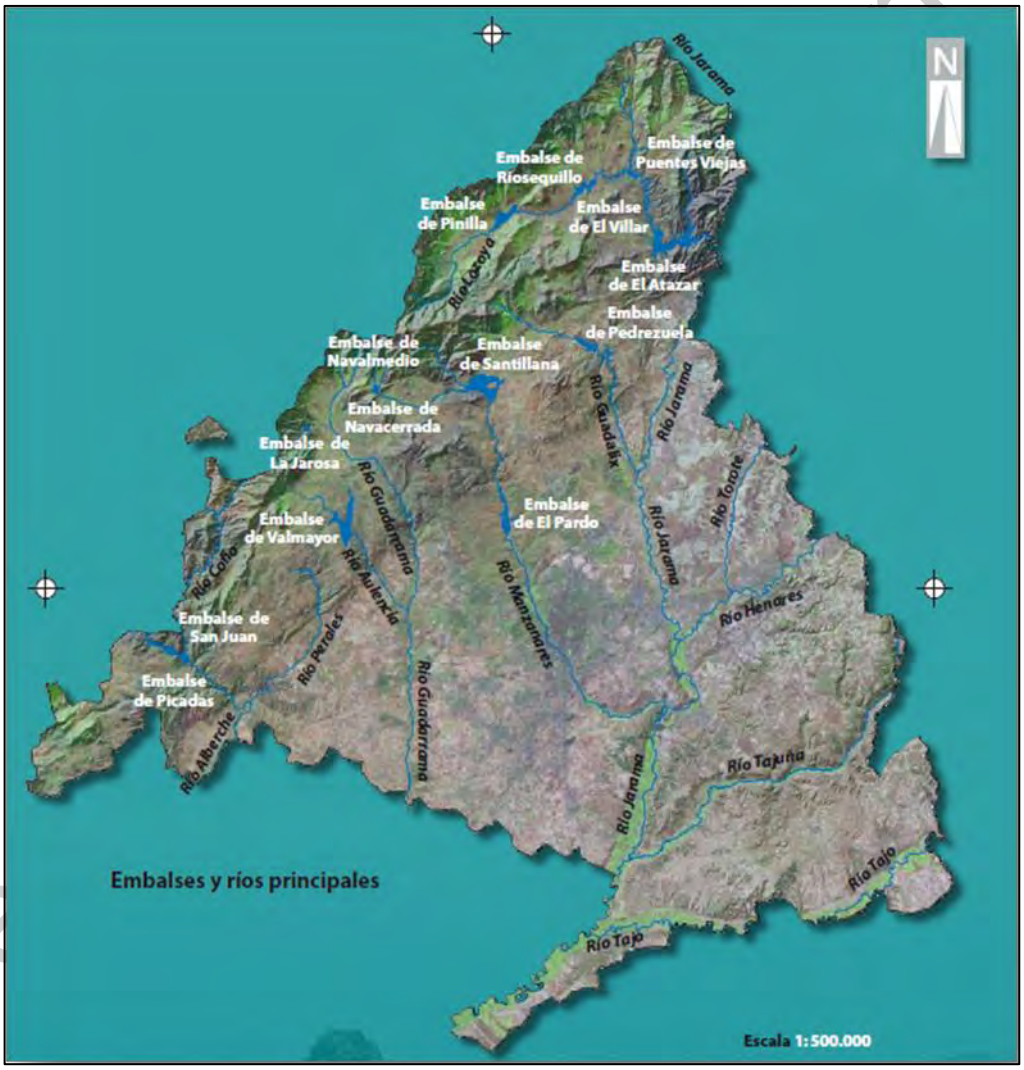

NOTA: MÁS INORMACIÓN EN ANEXO 13.

VALOR AMBIENTAL

ESPACIOS NATURALES

El Monte del Pilar y el Parque Regional del Curso Medio del Rio Guadarrama, son los espacios naturales protegidos de Majadahonda, y están considerados los pulmones naturales del municipio por su gran valor ecológico.

El Monte del Pilar, es una gran masa forestal situada al sureste del municipio que abarca una superficie de unas 800 ha repartidas entre los municipios de Madrid (109 ha), Pozuelo de Alarcón (450 ha) y Majadahonda (243 ha). Los terrenos del monte lo integran pinares, encinares y otras superficies autóctonas. Por sus características naturales, tiene la calificación de Parque Forestal Protegido según el Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda.

El Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno, es un espacio natural protegido de la Comunidad de Madrid, situado en la zona oeste de la región. Ocupa una superficie de 22.116 ha y se extiende por diecinueve términos municipales, siendo uno de ellos Majadahonda, en el que ocupa una extensión de 1.261 ha. Estos terrenos tienen un gran valor ecológico y paisajístico. Su ecosistema lo forman encinares, dehesas, bosques de ribera y cultivos cerealistas en los que encuentran uno de sus últimos refugios especies de flora y fauna amenazadas tanto a nivel autonómico como estatal.

En el interior del parque regional, se encuentra uno de los pulmones naturales del municipio de Majadahonda denominado La Dehesa. Se trata de un pequeño bosque con encinares y numerosos arroyos de unas 80 ha.

emergencias - seguridad

Espacios naturales protegidos de Majadahonda

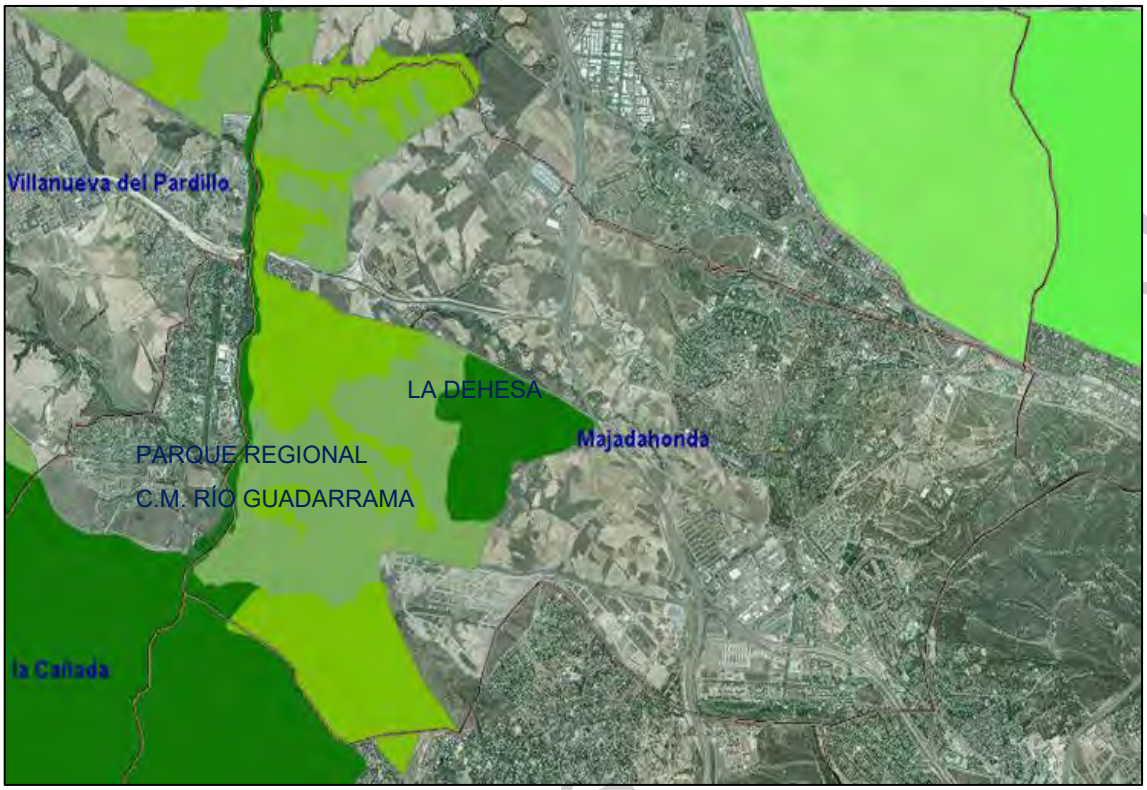

FUENTE: VISOR MEDIOAMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

emergencias

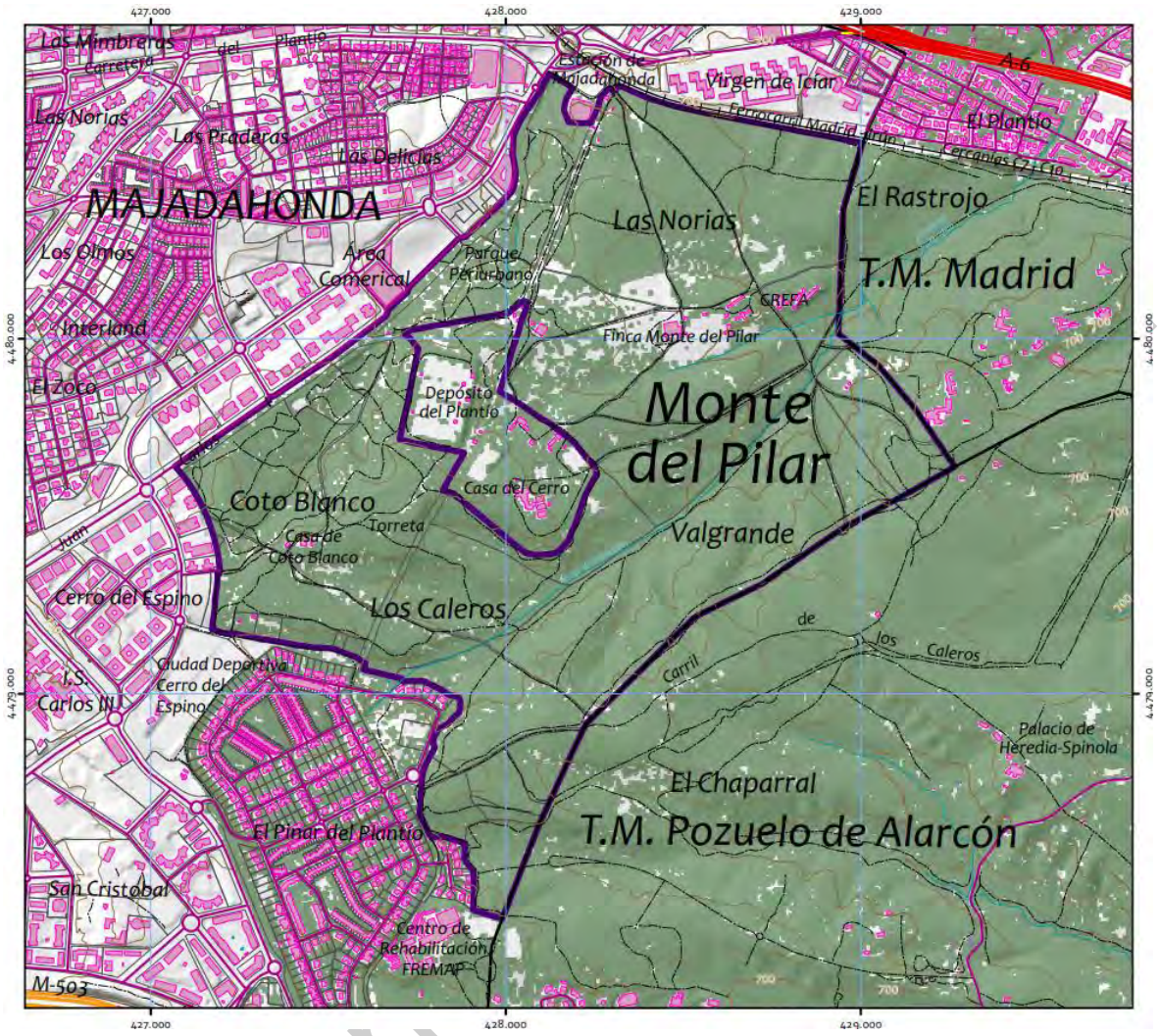

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

FAUNA Y FLORA

El Monte del Pilar forma parte de una masa forestal de unas 800 hectáreas, que se encuentra en la intersección de tres municipios: Madrid (109 Ha), Pozuelo de Alarcón (450 Ha) y Majadahonda (243 Ha.)

La única corriente fluvial de origen estacional del Monte es el arroyo de Valgrande, por el que también circulan las aguas recicladas de la depuradora de la Urbanización del Pinar del Plantío que asegura la presencia de agua durante todo el año. Su cauce ha erosionado el suelo, dejando al descubierto las raíces de los pinos (Pinus pinea) que se sitúan en sus orillas. El arroyo crea un bosque de ribera caducifolio formado por fresnos (Fraxinus), alisos (Alnus glutinosa), chopos (Populus) y sauces blancos (Salix alba). También está rodeado de zarzamoras (Rubus ulmifolius), gramíneas (Poaceae) y juncos churreros (Scirpus holoschoenus).

La mayoría de la masa forestal está formada por pinos (Pinus) y encinas (Quercus ilex), que se han adaptado perfectamente al suelo ácido y al clima mediterráneo del Monte del Pilar. También podemos encontrar alcornoques (Quercus suber) de repoblación, jara pringosa (Cistus ladanifer), retama (Retama) y lavanda (Lavandula).

La fauna característica de este ecosistema está compuesta por conejos, jabalíes y zorros. Señales de que esta fauna está presente son las madrigueras y la tierra removida por todo el Monte. En la cadena trófica, los conejos son el alimento de grandes rapaces como el milano negro (Milvus migrans) o el azor (Accipiter gentilis) que habitan en los alrededores.

La vegetación que compone el Monte sirve de refugio y alimento para las aves. Muchos insectos se alimentan de las acículas del pino, además de poner huevos y cobijarse en la corteza (como los coleópteros), por lo que el pinar constituye una surtida despensa para las aves insectívoras. Además, las copas de los pinos son lugares ideales para anidar. Su gran porte permite a las rapaces construir su nido, como el milano negro (Milvus migrans) y el autillo (Otus scops). La abundante vegetación alrededor del arroyo es un espacio donde protegerse y alimentarse de lombrices y miriápodos, como es el caso del mirlo (Turdus merula).

Un insecto importante en la cadena trófica es la procesionaria del pino (Traumatocampa pityocampa), que constituye una plaga para el pinar silvestre. Poseen unos pelillos urticantes que al desprenderse cuando se mueven o se sienten amenazadas, pueden ser

emergencias - seguridad

muy peligrosos. Permanecen en sus nidos en invierno y cuando llega la primavera bajan del pino, se alimentan de sus acículas y se entierran en el suelo para crisalidar y convertirse en mariposas, que más tarde pondrán los huevos en el pino para iniciar de nuevo su ciclo vital. Es el alimento básico de muchos páridos como el carbonero común (Parus ater), el jilguero (Carduelis carduelis) o la abubilla (Upupa epops). Por tanto, sobre estas especies tiene una mayor incidencia el uso de pesticidas contra la procesionaria del pino.

Los líquenes que se desarrollan en las cortezas sirven de material para que muchos pájaros construyan los nidos y los limacos e insectos se alimenten de ellos. A su vez, aves como el pico picapinos (Dendrocopos major) ocupan nichos muy importantes en el ecosistema, al despojar a los árboles de los insectos que degradan la materia vegetal.

Las bellotas de la encina son una fuente de alimento para muchos animales, que a su vez ayudan a su difusión cuando las entierran y se olvidan de ellas, como es el caso de muchas aves.

Las zarzamoras que crecen a las orillas del arroyo cumplen tres funciones importantes en el ecosistema. En primavera alimentan con sus flores a una fauna muy diversa. En verano protegen del fuerte calor y sus frutos son el sustento de muchos animales.

emergencias - seguridad

VEGETACIÓN Y USOS DE MAJADAHONDA

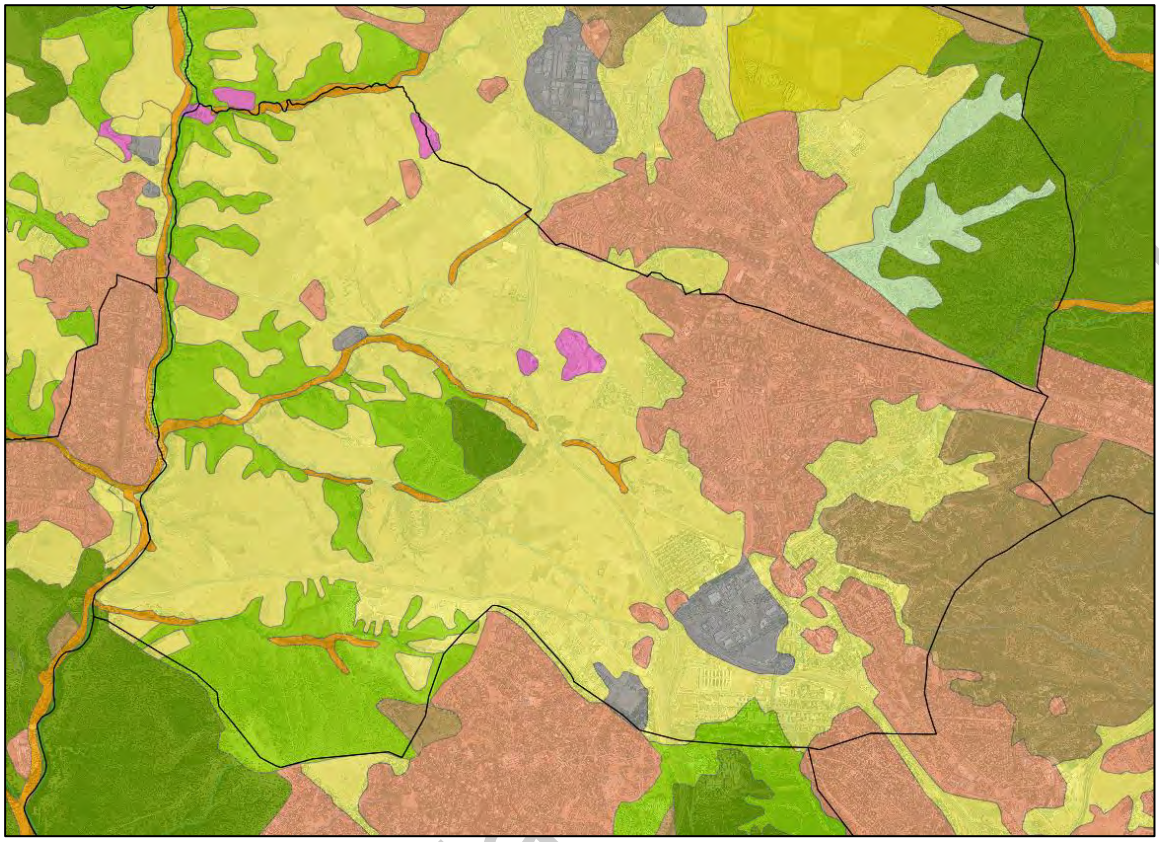

FUENTE: VISOR DE MEDIO AMBIENTE COMUNIDAD DE MADRID

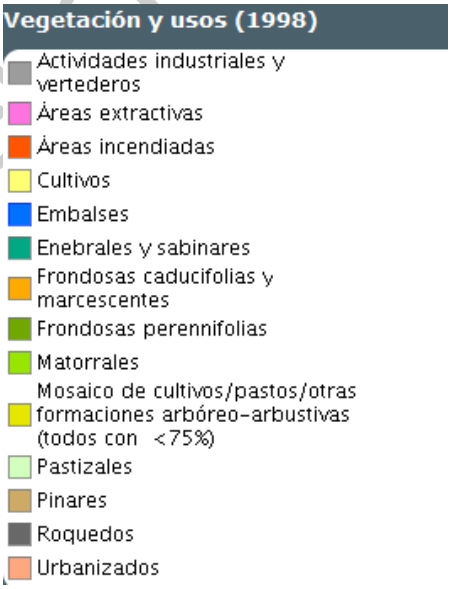

NOTA: MÁS INORMACIÓN EN ANEXO 13.

emergencia

2.2.1. METEOROLOGÍA

El clima de la Comunidad de Madrid es el resultado de la interacción entre su orografía y las condiciones generales de la dinámica atmosférica en el centro de la Península. Juega un papel relevante la Sierra que, con frecuencia, bloquea el avance de los frentes de lluvia oceánicos hacia el interior.

Los tipos de clima son consecuencia de las diversas alternativas de las borrascas atlánticas con las invasiones de aire estable de procedencia subtropical, predominando el aire estable el 60 por ciento de los días del año. La mayor parte del territorio está sometido a climas de tipo mediterráneo, desde los más cálidos y secos de las zonas más bajas hasta los más fríos y húmedos de las comarcas serranas.

De la misma forma, la distribución de las precipitaciones guarda una estrecha relación con la orografía. Las medias anuales más elevadas corresponden a la Sierra y alcanzan sus valores máximos, superiores los 1.000 mm., en el Puerto de Navacerrada y la cabecera del río Lozoya. Estos valores descienden progresivamente hacia el sureste hasta alcanzar cifras inferiores a los 450 mm en la zona de los Páramos. Los valores mínimos, inferiores a los 550 mm., se producen en las zonas serranas más elevadas, creciendo rápidamente hacia el sureste, donde muy pronto se alcanza la isolínea de los 750 mm., que coincide a grandes rasgos con la que separa las zonas de régimen mediterráneo húmedo de las zonas de mediterráneo seco, según la clasificación de Papadakis.

Majadahonda queda incluida en la Zona 04 (urbana Noroeste) de la Comunidad de Madrid descrita como:

“Esta es la zona de carácter urbano residencial, cuya población ha aumentado fuertemente en los últimos años. Además, se trata de una zona muy afectada por el tráfico ya que es atravesada por la autovía A-6, una de las autovías con más densidad de tráfico de la Comunidad de Madrid y donde se producen frecuentes atascos al inicio y el fin de la jornada laboral y en los fines de semana. Esta zona se caracteriza por su disposición como zona residencial, mayoritariamente en urbanizaciones y viviendas unifamiliares, dispuestas a ambos lados de la autovía A-6 (La Coruña). Como contrapunto es la zona urbana de la Comunidad Autónoma con un menor número de instalaciones industriales. Se han

emergencias + seguridad

incorporado también (a esta Zona 4) municipios de la antigua zona Norte, que guardan similitudes en cuanto a usos de suelo y densidad de población como son: Tres Cantos y Collado Villalba, y los limítrofes que también reciben la influencia de las zonas más pobladas. En total la zona la forman 23 municipios".

Zona 4 "Urbana noroeste"

En Majadahonda el clima es templado y cálido. En invierno hay mucha más lluvia que en verano. La temperatura media anual se encuentra a 13.3 °C. La precipitación es de 446 mm al año. El mes más seco es julio, con 12 mm. 54 mm, mientras que la caída media es en noviembre, mes en el que tiene las mayores precipitaciones del año. El mes más caluroso del año, con un promedio de 23.6 °C, es julio. El mes más frío del año es enero, con un promedio de 4.6 °C. A continuación, se indican los datos meteorológicos anuales obtenidos por la estación de control suburbana de Majadahonda, situada en:

ZONA 04: Urbana Noroeste
Cod. Estación: 28080003
Dirección:
C/ Isaac Albéniz (campo de golf)
Longitud: 03º52'04"W
Latitud: 40º26'51"N
Altitud: 360 m
Tipo zona: N/A
NOTA: MÁS INORMACIÓN EN ANEXO 13.

emergencias - seguridad

2.3. ENTORNO SOCIOECONÓMICO

2.3.1. DEMOGRAFÍA

Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2020 el número de habitantes en Majadahonda es de 72.155, 329 habitantes más que el en el año 2019. En el grafico siguiente se puede ver cuántos habitantes tiene Majadahonda a lo largo de los años.

Población Majadahonda a 1 de enero (INE)	
Total hombres	34.170
Total mujeres	37.985
POBLACIÓN TOTAL	72.155

FUENTE: INE

NOTA: MÁS INORMACIÓN EN ANEXO 13.

emergencias - seguridad

2.3.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

De acuerdo a los datos estadísticos aportados por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Majadahonda, con respecto a la actividad económica, tiene estas características:

Producto Interior Bruto per cápita del municipio (2018)	30.782 €/por habitante

FUENTE: BASE DE DATOS MUNICIPAL Y ZONAL DE LA ALMUDENA (CAM)

Sector económico	**% Sobre el total**
Agricultura y ganadería	0.12 %
Minería, Industria y Energía	3,95 %
Construcción	3,07 %
Servicios de distribución y hostelería	19,64 %
Servicios a empresas y financieros	52,87 %
Otros servicios	20,36 %

FUENTE: BASE DE DATOS MUNICIPAL Y ZONAL DE LA ALMUDENA (CAM)

Sector económico	**% Sobre el total**
Sector primario	0.12 %
Sector secundario	7.02 %
Sector terciario	72.51 %
Otros servicios	20,36 %

FUENTE: BASE DE DATOS MUNICIPAL Y ZONAL DE LA ALMUDENA (CAM)

NOTA: MÁS INORMACIÓN EN ANEXO 13.

emergencias - seguridad

2.4. ENTORNO URBANÍSTICO

Majadahonda ha experimentado un rápido crecimiento urbanístico, durante las últimas décadas ha llevado a la urbanización de un alto porcentaje de la superficie del término municipal, variando sustancialmente la estructura urbana original. Majadahonda cuenta con dos espacios naturales de alta protección ambiental: el Parque Regional de Curso Medio del Río Guadarrama, al oeste del casco urbano, y el Monte del Pilar, al este del mismo, que limitan la expansión urbanística de la ciudad.

El núcleo urbano original de Majadahonda se encuentra atravesado por dos grandes vías que han estructurado el crecimiento urbanístico de la ciudad. En primer lugar, en dirección este-oeste destaca la carretera de El Plantío, representada en el núcleo urbano por la calle Doctor Calero. Comunica el centro urbano con la única estación de ferrocarril del municipio, situada en su extremo este, y fue la vía en torno a la cual se llevaron a cabo los primeros crecimientos residenciales de la ciudad a partir de los años setenta.

Se inspira en el modelo de ciudad jardín, con edificación mayoritariamente unifamiliar y cierta descentralización de los usos comerciales mediante varios edificios monofuncionales de mediana entidad. En dirección norte-sur la principal vía estructuradora es la Avenida de España, que discurre desde el límite norte con Las Rozas hasta el Polígono Industrial El Carralero. Es paralela a la Gran Vía de Majadahonda, principal eje del núcleo urbano original, que hoy es una vía peatonal de gran importancia comercial gracias a la asunción de la mayoría de su tráfico rodado por parte esta avenida.

El casco de Majadahonda, particularmente la parte situada al oeste de la Gran Vía, presenta una trama irregular de calles caracterizadas por fuertes pendientes. Ha seguido un desarrollo basado en la sustitución gradual y no planificada del tejido original, de modo que la edificación presenta un carácter fragmentario, aunque predomina el bloque plurifamiliar de entre dos y cuatro alturas formando manzanas definidas por el viario irregular. Al este de la Gran Vía encontramos una mayor regularidad, con trazado ortogonal y varias promociones de bloques de viviendas de la década de los 70′, resultando un conjunto más homogéneo. La Gran Vía se articula como el principal eje de actividad comercial del barrio y del conjunto del núcleo urbano de Majadahonda. La edificación en altura presenta una calidad aparentemente mayor. La peatonalización llevada a cabo a finales de los noventa caracteriza la Gran Vía como el principal espacio público del ámbito,

emergencias - seguridad

presentando un paisaje urbano agradable y una intensa actividad. La Gran Vía se remata al norte con otra plaza que se configura como espacio público de entidad.

En torno a la Avenida de España la edificación se compone principalmente de urbanizaciones privadas de viviendas de buena calidad en bloque abierto. En esta calle se encuentran también la superficie comercial Zoco de Majadahonda, el Parque Colón y varios equipamientos urbanos de importancia. La Avenida de España se remata al sur en el Polígono El Carralero, el más reciente desarrollo de Majadahonda, que aloja grandes superficies comerciales, varias urbanizaciones de vivienda de nueva construcción, usos industriales y el Hospital Puerta de Hierro.

El Polígono Industrial El Carralero se encuentra limitado al sur por la autovía M-50, que facilita su accesibilidad desde localidades vecinas. Los desarrollos residenciales tanto de El Carralero como de la zona sur de Majadahonda siguen el modelo de ciudad residencial de rentas altas y especialización de usos, con viviendas mayoritariamente unifamiliares y ausencia de pequeño comercio.

El Plan General de Ordenación Urbana prevé el desarrollo de nuevos sectores al suroeste del término municipal, en el exterior del anillo marcado por la autovía M-50 y en terrenos próximos al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. Entre los nuevos desarrollos urbanísticos se están desarrollando Roza Martín, en la confluencia de la M-50 y la M-503, y Los Satélites, en la M-503 hacia Villanueva de la Cañada, ambos desarrollos con tipologías edificatorias de bloques abiertos residenciales y viviendas unifamiliares.

NOTA: MÁS INORMACIÓN EN ANEXO 13.

emergencias + seguridad

2.4.1. ZONAS Y POLÍGONOS INDUSTRIALES

En Majadahonda se localizan dos zonas calificadas como uso predominante Industrial. En cada una de ellas se encuentran los siguientes polígonos:

ZONA NOROESTE:

- Carril del Tejar.
- La Cumbre.

ZONA SURESTE:

- El Carralero.

USOS DE SUELO EN MAJADAHONDA

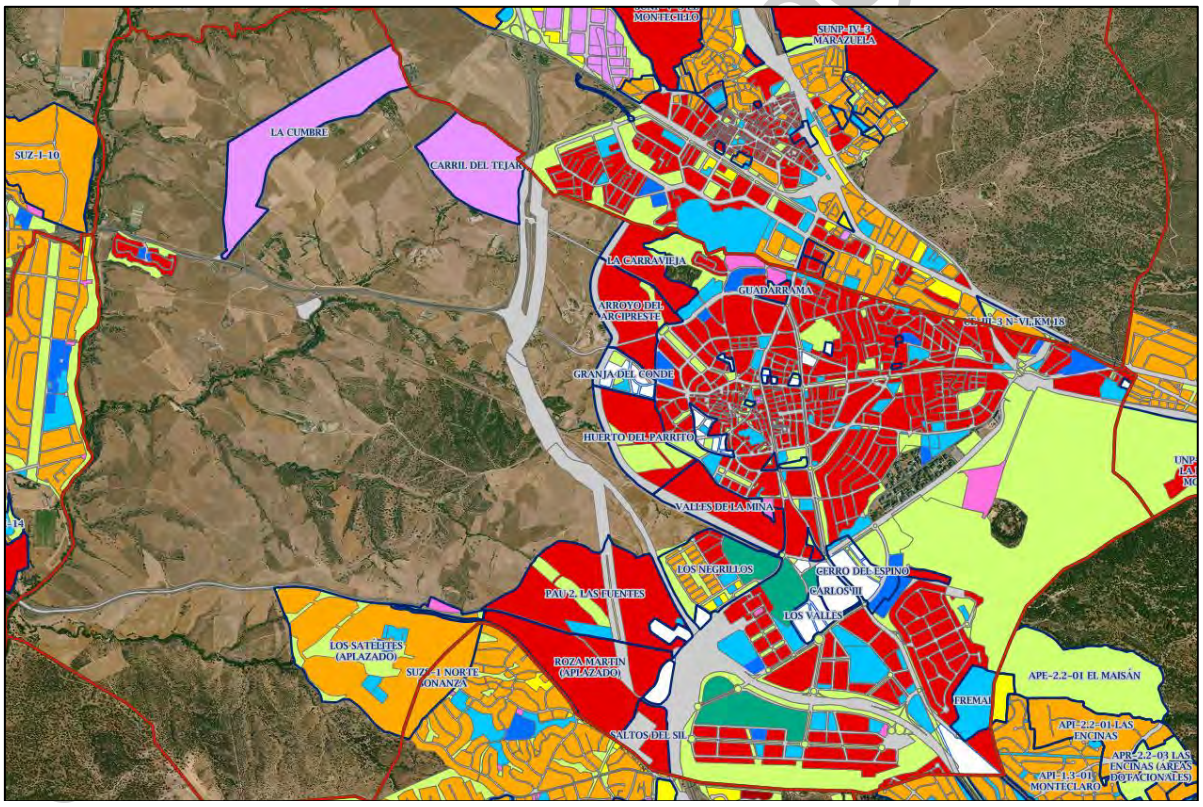

FUENTE: VISOR DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE MADRID

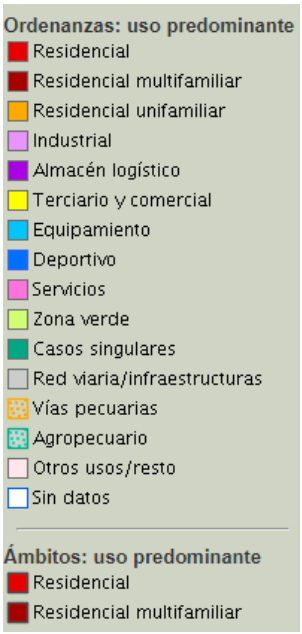

2.4.1.1. CARACTERÍSTICAS POLÍGONOS INDUSTRIALES

Polígono	Zona industrial	Área industrial	Superficie m²
CARRIL DEL TEJAR	SUELO INDUSTRIAL CARRIL DEL TEJAR	NOROESTE	480.000 m²
LA CUMBRE	SUELO INDUSTRIAL LA CUMBRE	NOROESTE	700.000 m²
EL CARRALERO.	EL CARRALERO.	SUROESTE	2831000 m²

FUENTE: VISOR PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

emergencia - seguridad

2.4.2. PARQUES Y JARDINES

Grandes Masas Forestales

Además de todos los parques urbanos, encontramos dos grandes masas forestales protegidas: la Dehesa y el Monte del Pilar. Estas grandes zonas verdes, por su valor ecológico y por el cuidado dado por el Ayuntamiento de Majadahonda, son los auténticos pulmones del municipio.

Parques Municipales

Además, Majadahonda dispone en la actualidad de más de 30 parques municipales, entre los que podríamos destacar los parques de:

- Parque Adolfo Suarez
- Pinar de Doña Consuelo
- Parque de Los Morrones
- Parque de Ferencvaros
- Parque de la Granadilla
- Parque Delta
- Parque Torrelodones
- Gran Parque
- Pinar de la Sacedilla
- Parque de Los Robles
- Parque Cuesta del Reventón
- Parque Cerro del Aire
- Parque de Colón
- Parque El Esquinazo
- Fuente Marcela
- Parque Cerro de las Norias
- Parque Valle del Arcipreste
- Parque de Clamart
- Las Praderas
- Parque de Goya
- Parque de los Negrillos
- Parque de Manuel de Falla
- Parque de Tomás Moro

- Parque de San Gregorio
- Parque de la Laguna Vieja
- Parque de Los Chopos
- Entre Álamos
- La Rosaleda
- Leonardo Da vinci
- Monjitas
- Parque de Neptuno
- Parque de San Andrés
- Parque de San Martín
- Mirador del Plantío
- Granja del Conde
- Talud de la Iglesia

ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES EN MAJADAHONDA

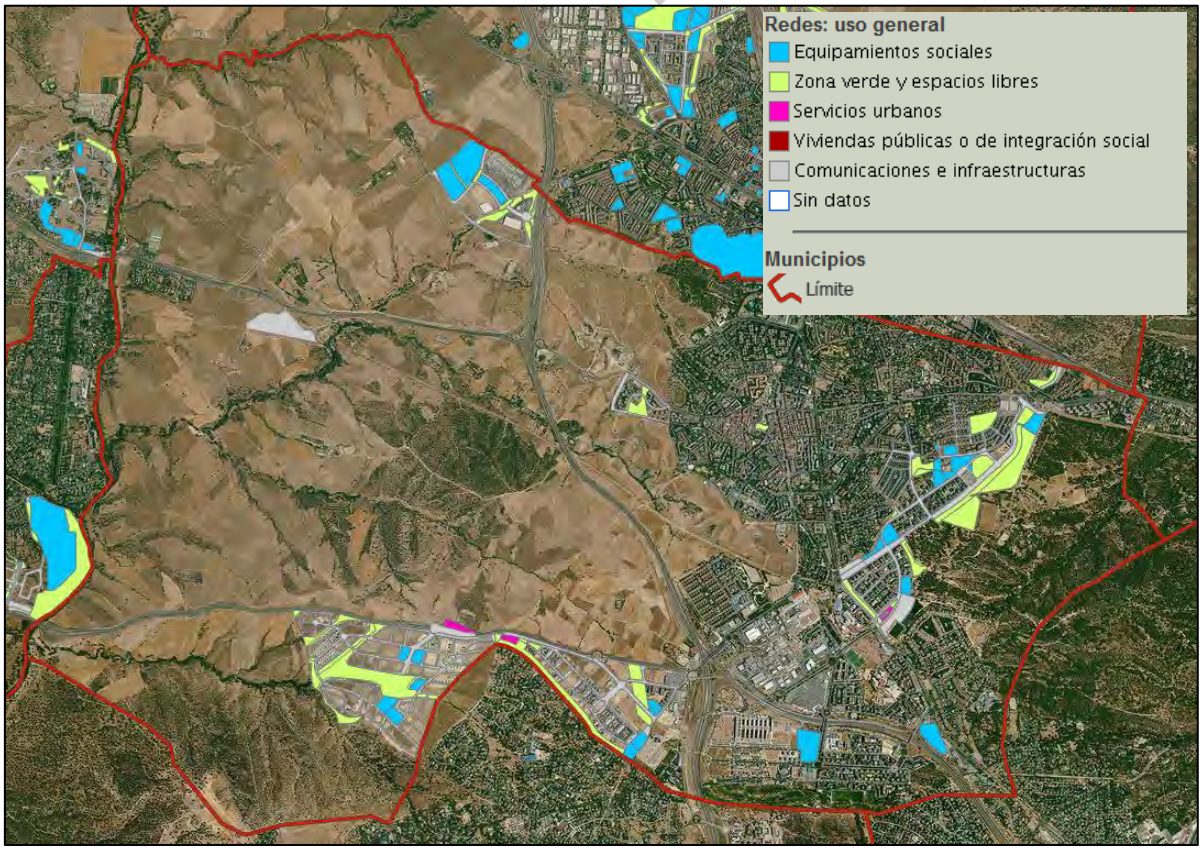

FUENTE: VISOR DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

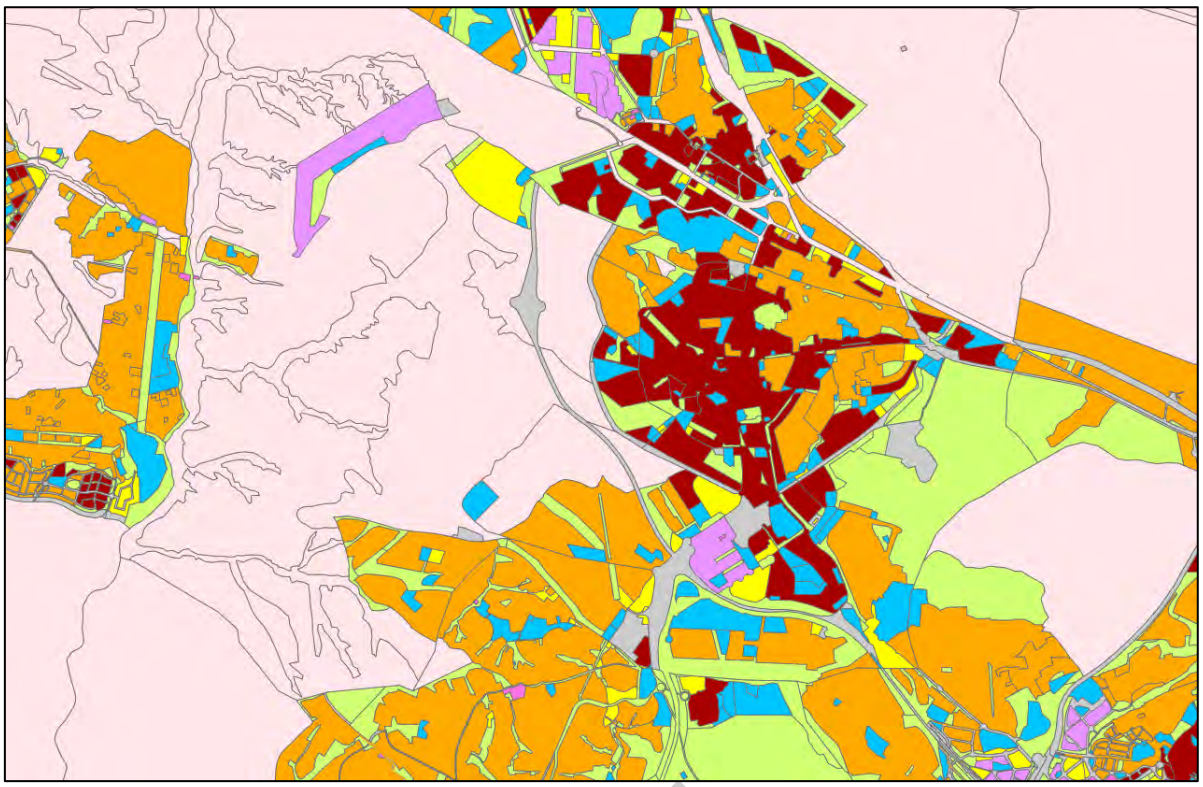

- Residencial
- Residencial multifamiliar
- Residencial unifamiliar
- Industrial
- Terciario y comercial
- Equipamiento
- Servicios
- Zona verde
- Red viaria/infraestructuras
- Vías pecuarias
- Otros usos/resto
- Sin datos

CÓDIGO QR NAVEGADOR ZONAS VERDES DE MAJADAHONDA

2.5. RED DE COMUNICACIONES

2.5.1. RED VIARIA

De acuerdo con la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Majadahonda dispone de la siguiente red de carreteras:

RED VIARIA DE MAJADAHONDA

RED VIARIA	
Denominación	**Titular**
M-50	Autonómica-Autopista de circunvalación supramunicipal
A-6	Nacional-Autovía a La Coruña
M-509	Autonómica-Ctra. a Villanueva del Pardillo
M-503	Autonómica-Ctra. a Villanueva de la Cañada
M-516	Autonómica-Ctra. a Boadilla del Monte
M-515	Autonómica-Ctra. a Las Rozas
Ctra. del Plantío	Urbana principal
Avda. de España	Urbana principal
Avda. Reyes Católicos	Urbana principal
Avda. de Guadarrama	Urbana principal
Avda. de los Claveles	Urbana principal
Calle Santa Brígida	Urbana principal
Calle Príncipe de Asturias	Urbana principal
Calle Arco de Poniente	Urbana principal
Calle Moreras	Urbana principal
Calle Velázquez	Urbana principal
Calle Barbero de Sevilla	Urbana principal
Ctra. Pozuelo de Alarcón	Urbana secundaria
Ctra. Boadilla del Monte	Urbana secundaria
Calle Jalisco	Urbana secundaria

emergencias - seguridad

RED VIARIA	
Denominación	**Titular**
Calle Rosa de los Vientos	Urbana secundaria
Calle Siroco	Urbana secundaria
Calle Charaima	Urbana secundaria
Calle Doctor Bastos	Urbana secundaria
Calle Doctor Calero	Urbana secundaria
Calle Doctor Marañón	Urbana secundaria
Calle San Vicente	Urbana secundaria
Calle San Jaime	Urbana secundaria
Calle Granadilla	Urbana secundaria
Calle San Andrés	Urbana secundaria
Calle Neptuno	Urbana secundaria
Calle Antonio Machado	Urbana secundaria
Calle Miguel Hernández	Urbana secundaria
Calle Fresa	Urbana secundaria
Calle Fragata	Urbana secundaria
Calle Las Norias	Urbana secundaria
Avda. Juan Carlos I	Urbana secundaria
Avda. de la Oliva	Urbana secundaria
Calle Isaac Albéniz	Urbana secundaria
Calle Bodas de Fígaro	Urbana secundaria

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

emergencias - seguridad

En cuanto a las líneas discrecionales de transporte interurbano por autobús, el municipio de Majadahonda cuenta con 14 líneas de autobuses interurbanos y 2 líneas de autobuses urbanos que atienden a las siguientes rutas:

LÍNEAS DE TRANSPORTE INTERURBANO POR AUTOBÚS DE MAJADAHONDA

Número línea	Trayecto
561	Madrid (Aluche) - Pozuelo-Majadahonda - Las Rozas
561A	Madrid (Aluche) - Pozuelo-Majadahonda - Las Rozas (por universidad)
561B	Madrid (Aluche) - Pozuelo-Majadahonda - Las Rozas (Avda. Guadarrama)
651	Madrid (Moncloa) - Majadahonda (Avda. España)
651A	Madrid (Moncloa) - Majadahonda (Urb. El Pinar del Plantío)
652	Madrid (Moncloa) - Majadahonda (Granja del Conde)
653	Madrid (Moncloa) - Majadahonda (Hospital) por FFCC
654	Madrid (Moncloa) - Majadahonda (Los Negrillos)
655	Madrid (Moncloa) - Majadahonda (Hospital)
567	Villaviciosa de Odón - Majadahonda
626	Las Rozas - Majadahonda - Villanueva de la Cañada
626A	Majadahonda - Villanueva del Pardillo
650A	Hospital-Majadahonda - Pozuelo - Hospital
650B	Hospital-Pozuelo - Majadahonda - Hospital

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

emergencias - seguridad

Las líneas de transporte urbano son:

LÍNEAS DE TRANSPORTE TERURBANO POR AUTOBÚS DE MAJADAHONDA

Número línea	Trayecto
1 Circular	Hospital - Estación FFCC
2 Circular	Hospital - Estación FFCC

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

emergencias - seguridad

2.5.2. RED DE FERROCARRIL

El Municipio cuenta con una estación de ferrocarril, Majadahonda, es administrada por ADIF. La línea C-7 de la red de cercanías de RENFE que enlaza Alcalá de Henares - Las Rozas - Príncipe Pío y da servicio a la estación del municipio, mientras que la línea C10, que enlaza Aeropuerto T4 - Chamartín - Atocha - Príncipe Pío – Villalba, también da servicio a la estación del municipio.

Línea amarilla: C-10

Línea roja: C-7

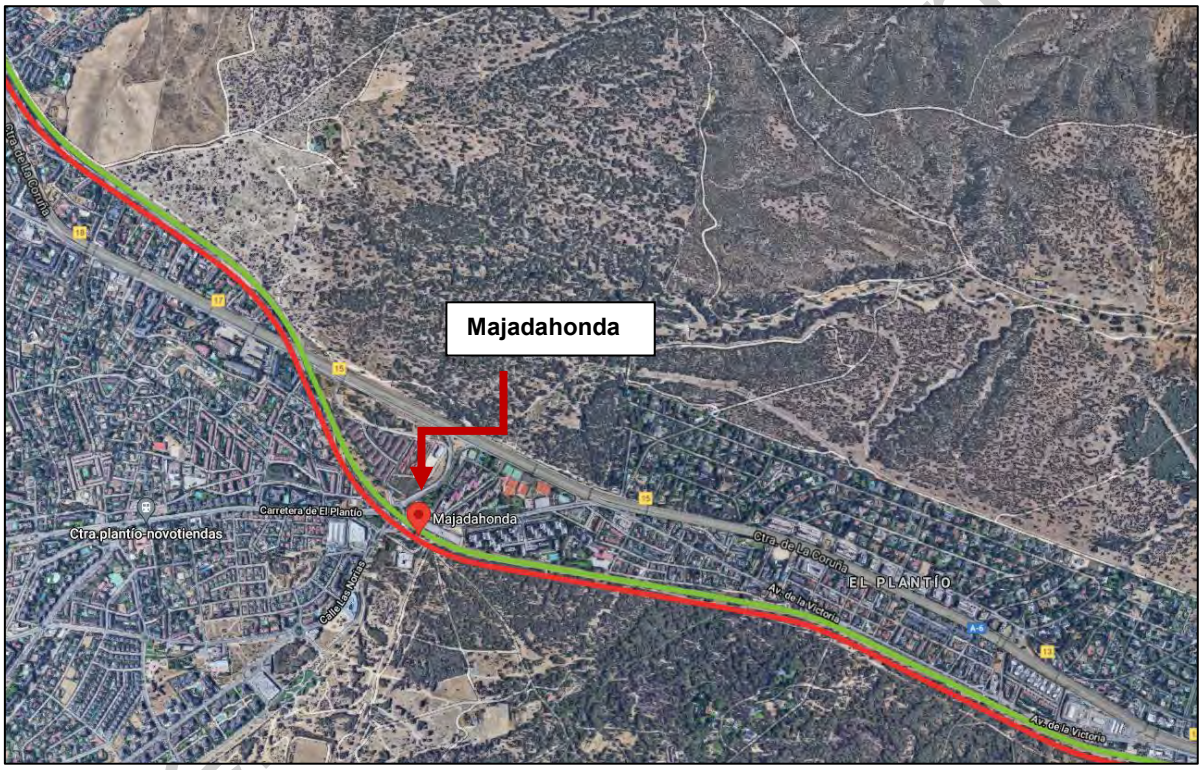

FUENTE: GOOGLE MAPS

2.5.3. VÍAS PECUARIAS

Existen en el municipio, 5 vías pecuarias clasificadas, de las cuales 2 son veredas, 1 cordel y 2 descansaderos.

Código Vía Pecuaria	Nombre	Ancho	Longitud	Deslinde
2808001	Vereda de Valladolid	20,89	4.600	
2808002	Vereda de la Venta de San Antón	20,89	7.000	✓
2808003	Cordel Segoviano	37,61	3.000	✓
280800A	Descansadero			
280800B	Descansadero de San Antón			

Disponiendo algunas de ellas de descansaderos dentro del término municipal:

- Descansadero
- Descansadero de San Antón

emergencias - seguridad

2.6. EDIFICACIONES SINGULARES O ELEMENTOS VULNERABLES

NOTA: MÁS INORMACIÓN EN ANEXO 13.

emergencias - seguridad

2.7. FIESTAS Y FESTEJOS

Desde el Ayuntamiento de Majadahonda, se describen las fiestas y eventos culturales que tienen lugar en el municipio.

FIESTAS Y FERIAS
6 de enero - Epifanía del Señor
20 de marzo - Lunes siguiente a la festividad de San José
Jueves Santo
Viernes Santo
1 de mayo - Fiesta del Trabajo
2 de mayo - Fiesta de la Comunidad de Madrid
15 de agosto - Asunción de la Virgen
14 de septiembre - Santísimo Cristo de los Remedios
12 de octubre - Fiesta Nacional de España
1 de noviembre - Día de todos Los Santos
25 de noviembre - Santa Catalina
6 de diciembre - Día de la Constitución Española
8 de diciembre - La Inmaculada Concepción
25 de diciembre - Natividad del Señor
ACTOS DEPORTIVOS
Campeonatos municipales populares y escolares
Campeonatos deportivos en fiestas patronales.
Colonias deportivas de verano.
Carrera popular por el Monte del Pilar.
ACTOS RELIGIOSOS
Procesión Cristo de los Remedios: Miércoles Santo.
Procesión del Silencio: Viernes Santo.
Procesión Santo Encuentro y “La Quema del Judas”: Domingo de Ramos.
Procesión Corpus Christi.
Procesión Santísimo Cristo de los Remedios: 14 septiembre.
ACTOS CULTURALES
Cursos y talleres de juventud.
Escuelas de verano.
Fiesta de la bici.
Talleres municipales
Escuela municipal de música.

emergencias - seguridad

Servicios extraescolares.
Escuela de padres.
Actividades vacaciones escolares.
Actividades educativas
Programas profesionales.
Exposiciones.
Premios, concursos y certámenes.
Asociaciones y peñas.
Cursos y conferencias.
Salón de Actos.
OTROS ACTOS
Cabalgata de los Reyes Magos.
Encierros y festejos taurinos en fiestas patronales

emergencias - seguridad

2.8. SUMINISTROS PÚBLICOS ESENCIALES

2.8.1. SUMINISTRO ELÉCTRICO

De acuerdo a los datos del Banco de Datos Municipal y Zonal Almudena, en relación al consumo de Energía Eléctrica (per cápita) se aprecia un considerable aumento del mismo desde el año 1998 con un consumo de 3.237,36 Kw/h hasta el año 2020 con un promedio anual de 3.964,31 Kw/h.

Existe una compañía distribuidora:

- I-DE Grupo Iberdrola.

Además, dispone de tres Subestaciones eléctricas que se ubican en:

- Valle del Arcipreste
- C/ Barbero de Sevilla, 3E
- Ctra. M-516

emergencias - seguridad

RED DE ENERGÍA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE MAJADAHONDA.

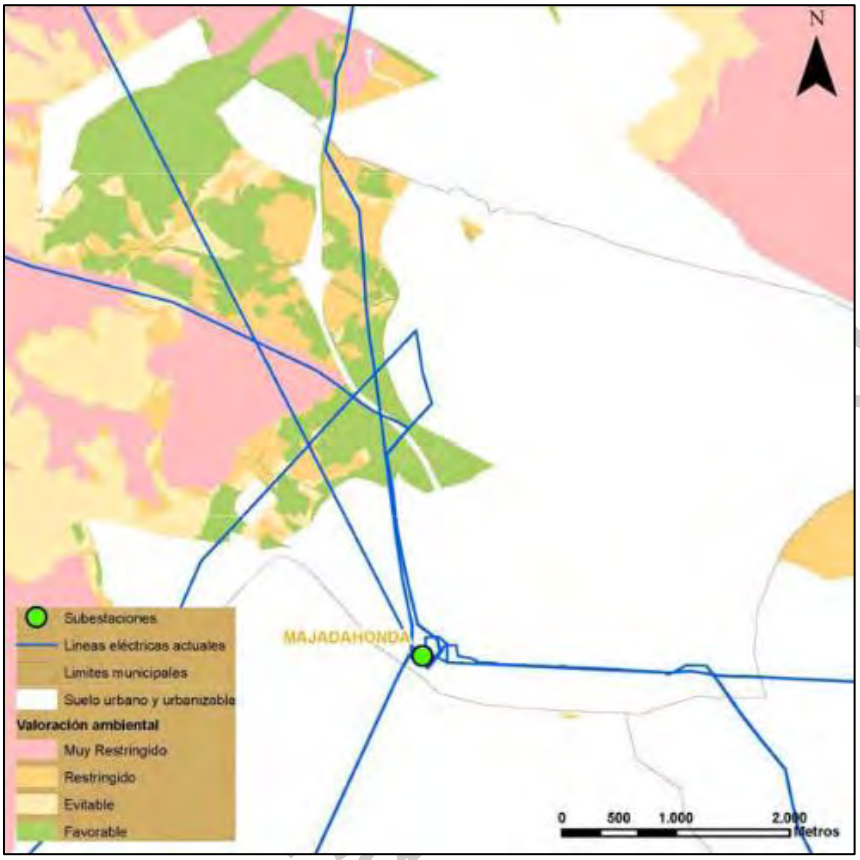

Fuente: Dirección General de Industria, Energía y Minas

Compañía	Teléfono de contacto averías
Iberdrola	Ctra. de Húmera, 87, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid. Telf.: 913 524 939 C. Claudio Coello, 53, 28001, Madrid Telf.: 901 202 020 (24 horas)

emergencia

2.8.2. SUMINISTRO DE GAS CIUDAD

Es suministrada por la empresa Madrileña Red de Gas, existiendo una red instalada durante el bienio 1989-1990, momento en el que se instaló la antena de transporte a lo largo del subsuelo de la Avenida España. Esta será la arteria de la que se abastecen redes primarias y secundarias.

RED DE GAS DE MAJADAHONDA.

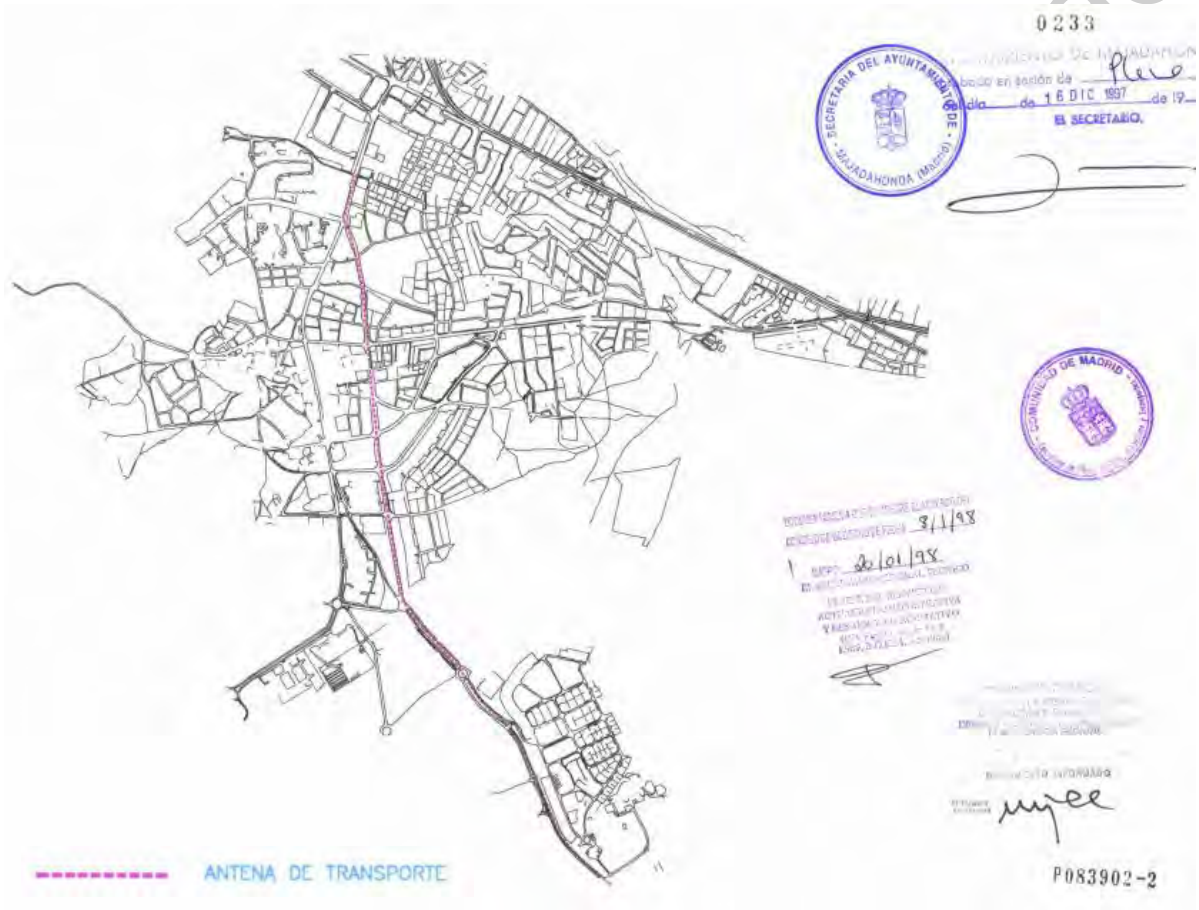

FUENTE: PGOU DE MAJADAHONDA

2.8.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

El suministro de agua a Majadahonda lo realiza el Canal de Isabel II, que abastece por medio de dos tuberías de ø 1600 mm procedentes de Picadas una y del Valmayor la otra. Ambas se entran en la estación depuradora próxima al El Carralero de donde parten dos conducciones de ø 600 mm y de ø 400 mm, cruzando el municipio en su eje Sur – Norte.

El agua que llega a Majadahonda es tratada en la Estación de Tratamiento de Aguas Potables del municipio ubicada en Ctra. Boadilla del Monte, 97, 28220, Majadahonda (Madrid) con Capacidad Máxima de tratamiento 328.000 (m^3/día), y se hace llegar hasta los depósitos Depósito de agua reutilizada para riego de parques y jardines del Polígono Industrial El Carralero.

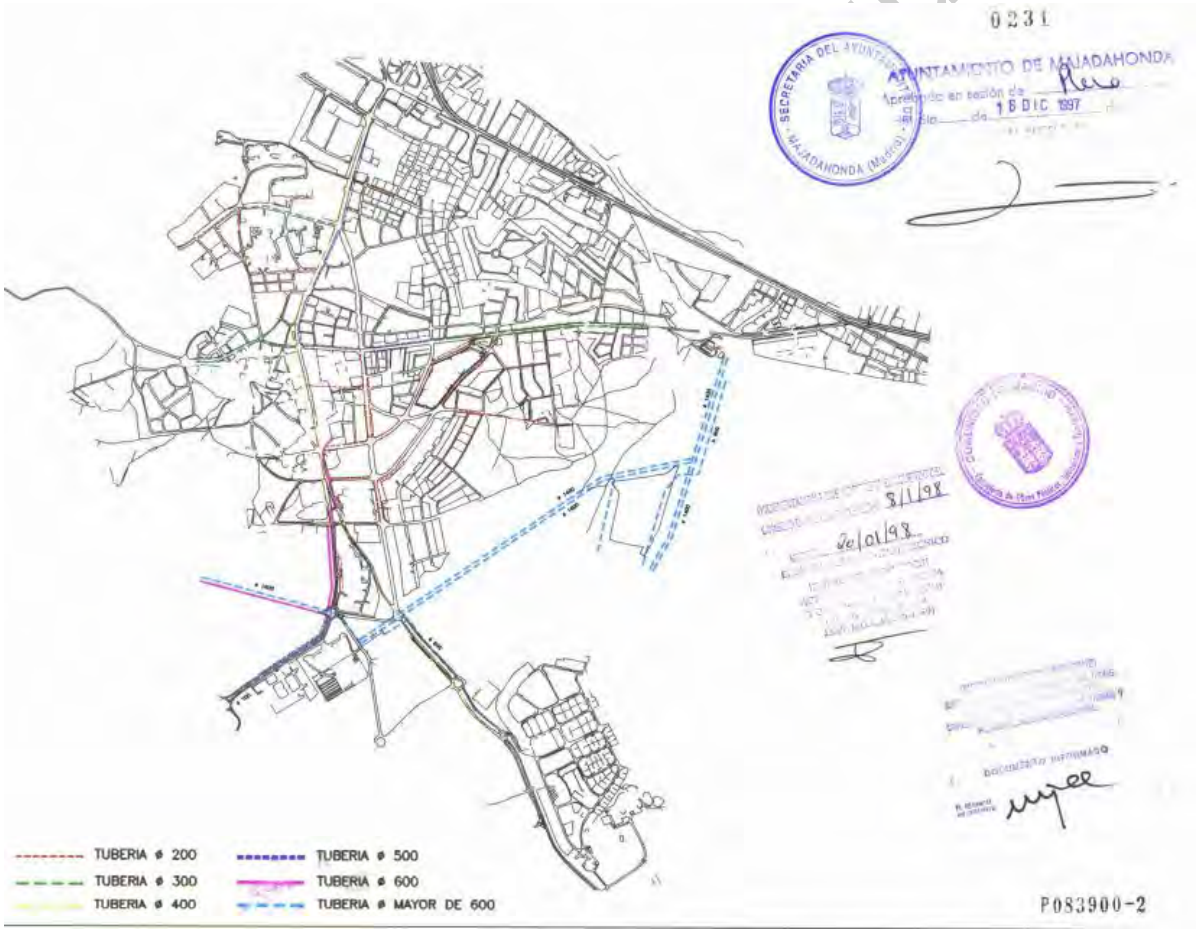

FUENTE: PGOU DE MAJADAHONDA

ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

FUENTE: VISOR DE MEDIOAMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

emergencias -

2.8.4. SANEAMIENTO DE AGUAS

En el municipio de Majadahonda existen cinco cuencas que dividen la red de saneamiento y confieren a la misma unas características bien diferenciadas, constituyendo la red primaria.

CU – 1: Noroeste

Recoge los vertidos de la zona sur de Las Rozas y noroeste de Majadahonda. Estas aguas residuales son transportadas mediante colectores a la depuradora y tratadas en la misma.

La EDAR en el Plantío, gestionada por el Canal de Isabel II, tiene una capacidad de diseño de 10000 m^3/d. El proceso de depuración es del tipo convencional, consistente en dos líneas de tratamiento biológico por fangos activos y una digestión aerobia de fangos.

CU – 2: Suroeste

Los vertidos producidos en el casco urbano son recogidos en el caso anterior y depurados. Las aguas residuales provenientes de la Colonia Virgen de Lourdes y El Carralero son vertidos al Arroyo de Barrios, constituyendo un cauce público abierto.

Las aguas proporcionadas por el Carralero sufren un proceso previo de depuración.

CU – 3: Sur

No se reciben vertidos urbanos, existiendo únicamente los vertidos directos provocados por núcleos aislados.

CU – 4: Noreste

Es la mayor del término municipal recogiendo el sesenta por ciento de los vertidos de Majadahonda y una parte de los de Las Rozas.

Las aguas se desplazan en dirección Este hasta verter al Arroyo de la Fuente Marcela donde se mantienen embalsados, afectando a la estructura de la N- VI que ve seriamente deteriorada su cimentación.

emergencias - seguridad

CU – 2: Sureste

No recibe vertidos urbanos. Los vertidos que se realizan son tratados por una estación depuradora particular.

La red secundaria está compuesta por un entramado de tubulares que aprovecha la red viaria. La sección mínima de que consta es de 30 centímetros de diámetro, tipología que, a su vez, aparece en el noventa por ciento de los colectores.

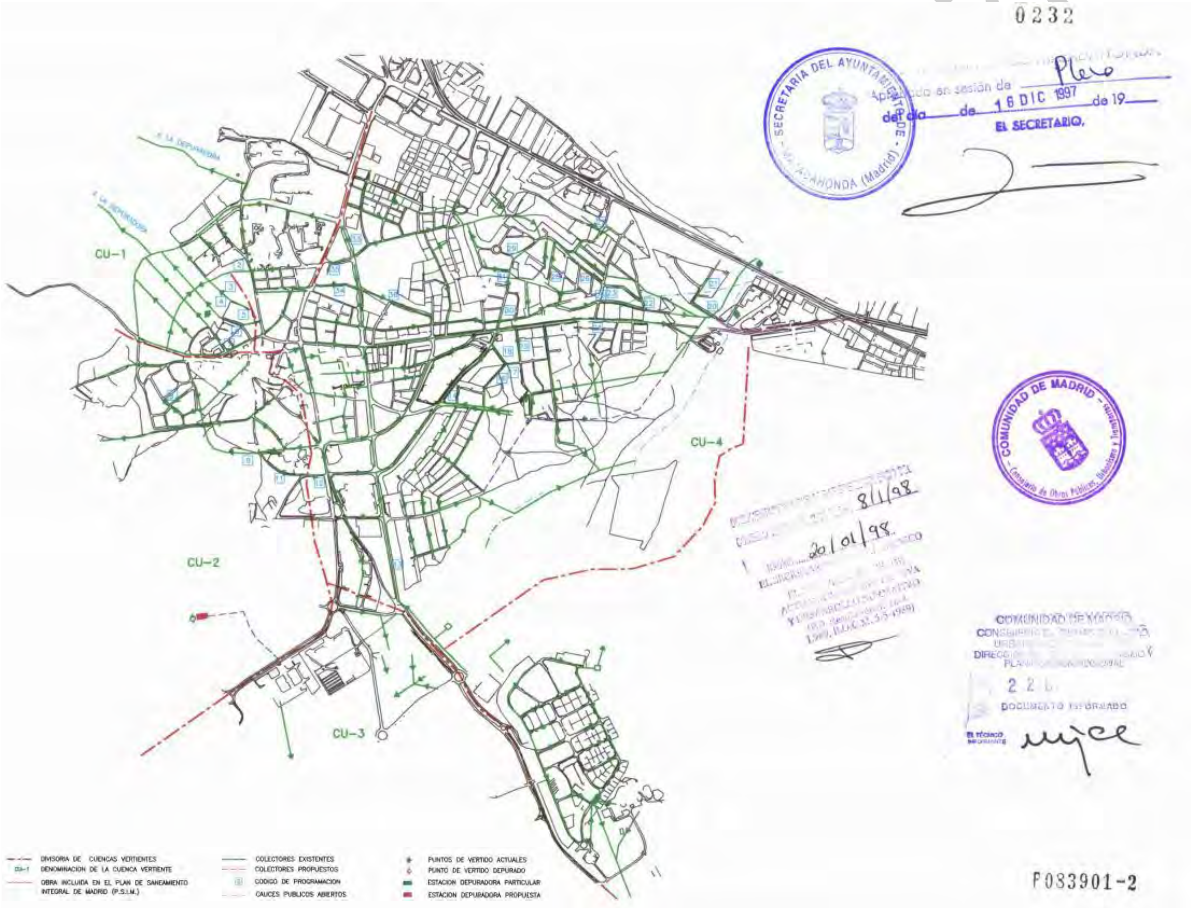

FUENTE: PGOU DE MAJADAHONDA

ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES

FUENTE: VISOR DE MEDIOAMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

emergente

2.8.5. RESIDUOS SÓLIDOS

En Majadahonda se combinan la recogida tradicional con la neumática. Cuenta con una plantilla de 97 personas en limpieza viaria y 20 en recogida neumática. Dispone de maquinaria de limpieza viaria, compuesta por 45 vehículos (barredoras, baldeadoras, recolectores, camiones y vehículos auxiliares) y 20 carritos de barrido manual. También cuenta con maquinaria de recogida neumática de residuos. En su momento, Majadahonda fue pionera en este sistema, con el mayor número de metros lineales de tubería.

Hay 110 áreas de aportación. A través de las mismas se procede a la recogida selectiva de residuos, independientemente del punto limpio existente. Estas áreas constan de contenedores para reciclaje de cartón, envase y fracción resto. Desde el año 1999, en el que entró en vigor la ley de pilas y acumuladores usados, Majadahonda facilita al vecino el reciclaje de estos residuos y por eso está unificado el reciclaje de vidrio y papel-cartón con las pilas mediante las referidas áreas de aportación. Estos datos superan la ratio óptima establecida que está en 1 buzón de vidrio-cartón por cada 500 habitantes.

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En el municipio de Majadahonda, según Conserjería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el "Atlas. El Medio Ambiente en la Comunidad de Madrid" (2006), se encuentra dentro la Unidad Territorial de Gestión UTG-2B.

En la UTG-2B se encuentran ubicadas:

- 3 Estaciones de transferencia: Collado Villalba, Las Rozas de Madrid y Colmenar del Arroyo.
- 1 Planta de compostaje: Villanueva de la Cañada.

Además, según información aportada por el propio Ayuntamiento de Majadahonda, Majadahonda pertenece a la Mancomunidad del Sur y, se sirve de la Estación de transferencia de Las Rozas de Madrid, ubicada en la Ctra, El Escorial a Villanueva del Pardillo, km 1.

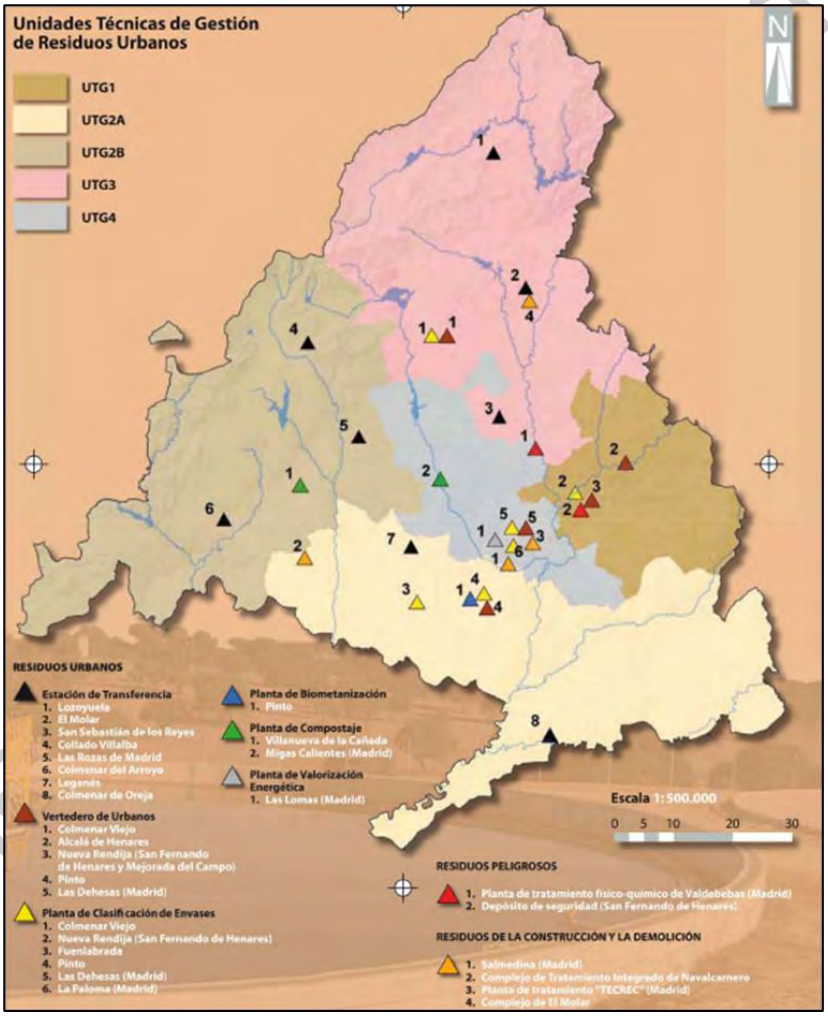

FUENTE: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

NOTA: MÁS INORMACIÓN EN ANEXO 13.

2.9. INFRAESTRUCTURAS

2.9.1. INFRAESTRUCTURAS ESPECÍFICAS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Atendiendo al criterio de movilización de un sistema de triple respuesta (STR) en los planes de Protección Civil, las infraestructuras de respuesta ante emergencias que atienden a la población de Majadahonda disponen de los siguientes nodos de referencia.

Unidad	Elemento	Dirección	Población	Contacto
Grupo Operativo de Sanidad	Hospital Universitario Puerta de Hierro	Calle Manuel de la Falla 1, 28220 Majadahonda (Madrid)	Majadahonda	911 916 000
Grupo operativo de intervención	Bomberos Comunidad de Madrid - Parque de Bomberos (Villaviciosa de Odón)	Ctra. M-506 Km 1,2, 28670, Villaviciosa de Odón (Madrid)	Villaviciosa de Odón	085 112
Grupo operativo de orden y seguridad	Policía Nacional/Local de Majadahonda	Ctra. de Villanueva del Pardillo 3, (Intersección con calle Arco de Poniente), 28220, Majadahonda (Madrid)	Majadahonda	918 796 390

emergencias - seguridad

Infraestructuras específicas de respuesta ante emergencias

FUENTE: GOOGLE MAPS

2.9.2. INFRAESTRUCTURAS DE OBRA PÚBLICA

2.9.2.1. TÚNELES

Elemento	Ubicación
Túnel	Paso Inferior bajo M-503 – pk: 11+100
Túnel	Parking de la Gran Vía. C. Gran Vía, 28220 Majadahonda, Madrid.

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

2.9.2.2. PASOS SUPERIORES

Elemento	Características	Ubicación
Paso superior	Pasarela Peatonal	Ctra. M-516 – pk:0+500
Paso superior	Pasarela Peatonal	Ctra. M-50 – pk: 75+900
Paso superior	Pasarela Peatonal	Ctra. M-503 – pk: 9+200
Paso superior	Estructura doble sentido de circulación; dos carriles por sentido	Ctra. M-50 – pk 80+800
Paso superior	Doble estructura doble sentido de circulación; dos carriles por sentido	Ctra. M-50 – pk: 79+700
Paso superior	Doble estructura, doble sentido de circulación; dos carriles por sentido	Ctra. M-503 – pk: 11+600
Paso superior	Doble estructura, doble sentido de circulación; dos carriles por sentido	Ctra. M-50 – pk: 76+200
Paso superior	Estructura doble sentido de circulación; dos carriles por sentido	Ctra. M-503 – pk 10+500
Paso superior	Estructura doble sentido de circulación; un carril por sentido	Ctra. M-503 – pk 9+800

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

CATÁLOGO DE PUNTOS CONFLICTIVOS

A.IV.1- Puentes y pasos

MUNICIPIOS	X_UTM_ETRS89_H30N	X_UTM_ETRS89_H30N
Majadahonda	425536 m	4478671 m
Majadahonda	426170 m	4480252 m

emergencias - seguridad

emergencias - seguridad

3. ANÁLISIS DE RIESGOS Y ZONIFICACIÓN

3.1. ANÁLISIS DE RIESGOS CATALOGADOS

Con motivo de la actualización del PLATERCAM se ha elaborado un nuevo Catálogo de Riesgos Potenciales de Protección Civil para la Comunidad de Madrid, que incluye el inventario y el análisis de los riesgos más importantes de los presentes en el territorio de la Comunidad de Madrid y que puedan afectar a la población, a los bienes o al medio ambiente.

Los datos de dicho Catálogo se pueden consultar en el **visor cartográfico de Protección Civil**, en la página web de la Comunidad de Madrid (https://www.comunidad.madrid/servicios/mapas), que recoge las diferentes capas georreferenciadas con información relativa a los riesgos considerados y periódicamente actualizado.

De la realización de la evaluación de riesgos se ha obtenido como resultado el inventario de riesgos que se expone a continuación.

Asimismo, se establecen una serie de medidas preventivas que se indican.

Los riesgos aquí analizados son los denominados **estocásticos**; es decir, que disponen de una probabilidad de ocurrencia (safety) natural o imprudencia antrópica y forman parte de la seguridad en protección civil en contraposición con los **no estocásticos**, que son aquellos que requieren de integridad para evitar que una fuerza intencionada dañe los activos (security) por malquerencia o dolo.

HISTÓRICO DE SUCESOS

FECHA	LUGAR	HECHO	DAÑO
01/2011	Leroy Merlin	Incendio	Fuego
01/2020	Nacional	Pandemia	Infección
01/2021	Nacional	Filomena	Nieve

FUENTE: AYUNTMAIENT DE MAJADAHONDA

emergencias - seguridad

3.1.1. RIEGOS NATURALES

3.1.1.1. RIESGO POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

Los Fenómenos Meteorológicos Adversos son un conjunto de factores de peligrosidad de origen atmosférico, cuyos anormales valores -altos o bajos- pueden suponer un daño para las personas y los bienes.

Estos factores se suelen agrupar en los siguientes:

- Factor de peligrosidad térmico.
- Factor de peligrosidad hídrico.
- Factor de peligrosidad mecánico.
- Factor de peligrosidad eléctrico.

Mientras que en los dos primeros podemos obtener datos anormalmente altos o anormalmente bajos, además de, combinaciones de ambos que provocan meteoros específicos (nieve, niebla, granizo…), en el caso de los dos últimos factores suelen impactar a través de su aparición (rayos) o alto valor (viento).

Otra característica relevante de este tipo de riesgos es su capacidad de correlación; es decir, de generar efectos colaterales como son las inundaciones, los incendios forestales o los deslizamientos de ladera, aludes o problemas de expansividad del suelo cuyo agente causante es, precisamente, uno de estos meteoros.

La Comunidad de Madrid dispone de un Plan de Protección Civil frente a Inclemencias Invernales. Este Procedimiento Operativo Autonómico fue aprobado mediante Orden 1624/2000, de 18 de abril, del Consejero de Medio Ambiente y su alcance se circunscribe únicamente a aquellos meteoros los cuales pueden generar situaciones graves de emergencia y exigir una respuesta extraordinaria por parte de los servicios de Protección Civil en los siguientes supuestos:

- Grandes nevadas.
- Factor meteorológico térmico mínimo.

emergencias - seguridad

La climatología es de tipo mediterráneo con cierta influencia continental que determina primaveras breves y feraces, veranos muy calurosos con temperaturas que oscilan entre los 35 °C y los 40 °C, otoños largos, templados y apacibles, e inviernos cortos y fríos, aunque menos rigurosos de lo que es habitual en las dos Castillas. La temperatura media anual es de 13,1 °C y el índice de pluviometría varía entre los 350 y los 410 milímetros, siendo los meses más lluviosos marzo, abril y noviembre. Las estadísticas contemplan que 56 son los días de lluvia, 40 los días de escarcha y tres los de nieve.

Desde un punto de vista biogeográfico y tomando la clasificación propuesta por Rivas – Martínez *& al.* (1982), el término municipal de Majadahonda se encuentra incluido en el denominado Reino **Holártico**, Región **Mediterránea**, Subregión **Mediterránea Occidental**, Provincia **Carpetano Ibérico Leonesa**, Subsector **Guadarramense**, En cuanto a los pisos bioclimáticos y teniendo en cuenta la clasificación Bioclimática de Rivas Martínez *& al*. 1987, basada en el empleo de índices de temperatura y precipitación, el término municipal se localiza en el piso bioclimático Mesomediterráneo.

De acuerdo a los datos de la Agencia Estatal de Meteorología los datos extremos históricos alcanzados en el Observatorio de Cuatro Vientos -que por altura y posición es más asimilable al territorio de Majadahonda- son los siguientes:

Variable	**Anual**
Máx. núm. de días de lluvia en el mes	24 (dic. 1995)
Máx. núm. de días de nieve en el mes	5 (dic. 2009)
Máx. núm. de días de tormenta en el mes	14 (may. 1998)
Prec. máx. en un día (l/m2)	79.4 (24 jun. 1995)
Prec. mensual más alta (l/m2)	199.8 (nov. 1997)
Prec. mensual más baja (l/m2)	0.0 (nov. 1948)
Racha máx. viento: velocidad y dirección (km/h)	Vel 124, Dir 320 (02 ago. 1970 15:40)
Tem. máx. absoluta (°C)	40.8 (03 ago. 2018)

emergencias - seguridad

Variable	Anual
Tem. media de las máx. más alta (°C)	36.4 (jul. 2015)
Tem. media de las mín. más baja (°C)	-3.5 (feb. 1956)
Tem. media más alta (°C)	29.4 (jul. 2015)
Tem. media más baja (°C)	1.5 (feb. 1956)
Tem. mín. absoluta (°C)	-13.0 (12 ene. 2021)

FUENTE: AEMET.

A los efectos del sistema Meteoalerta, para la predicción y seguimiento de fenómenos meteorológicos adversos, el municipio de Majadahonda pertenece a la zona de predicción 722802 Metropolitana y Henares.

Comparando los valores extremos históricos, con los valores umbrales del plan Meteoalerta, obtenemos los siguientes resultados:

Variable	Valor máximo histórico	Evaluación Meteoalerta
Temperatura máxima	41.9 ºC	Riesgo importante
Temperatura mínima	-13.8 ºC	Riesgo extremo
Racha máxima	111 km/h	Riesgo importante
Precipitación 12h	63.1 mm (máx. en un día)	Riesgo bajo

FUENTE: AEMET.

En cuanto a los valores medios anuales registrados en la estación de Cuatro Vientos, por ser la estación más cercana a Majadahonda, atienden a los siguientes dígitos:

emergencias y seguridad

Factor térmico

Variable	Valor anual	Mes valor mayor	Valor mensual	Mes valor menor	Valor mensual
Temperatura media	14.9ºC	Julio	25.6ºC	Enero	6.0ºC
Temperatura media máxima	20.6ºC	Julio	32.8ºC	Enero	10.4ºC
Temperatura media mínima	9.3ºC	Agosto	18.1ºC	Enero	1.6ºC

FUENTE: AEMET.

ÉPOCA DE HELADAS	Épocas más frecuentes	Localización
	Diciembre, enero, febrero	Todo el territorio

FUENTE: AEMET.

Factor hídrico

Variable	Valor anual	Mes valor mayor	Valor mensual	Mes valor menor	Valor mensual
Precipitación media	428 mm	Octubre	60 mm	Agosto	11 mm
Humedad relativa	58 %	Diciembre	77 %	Julio	36 %

FUENTE: AEMET

emergencia seguridad

Factor mecánico

Variable	Velocidad km/h	Fecha	Dirección del viento
Racha de viento más alta	124	02/08/1970	320

FUENTE: AEMET

La Rosa de los Vientos para Majadahonda muestra el número de horas al año que el viento sopla en la dirección indicada.

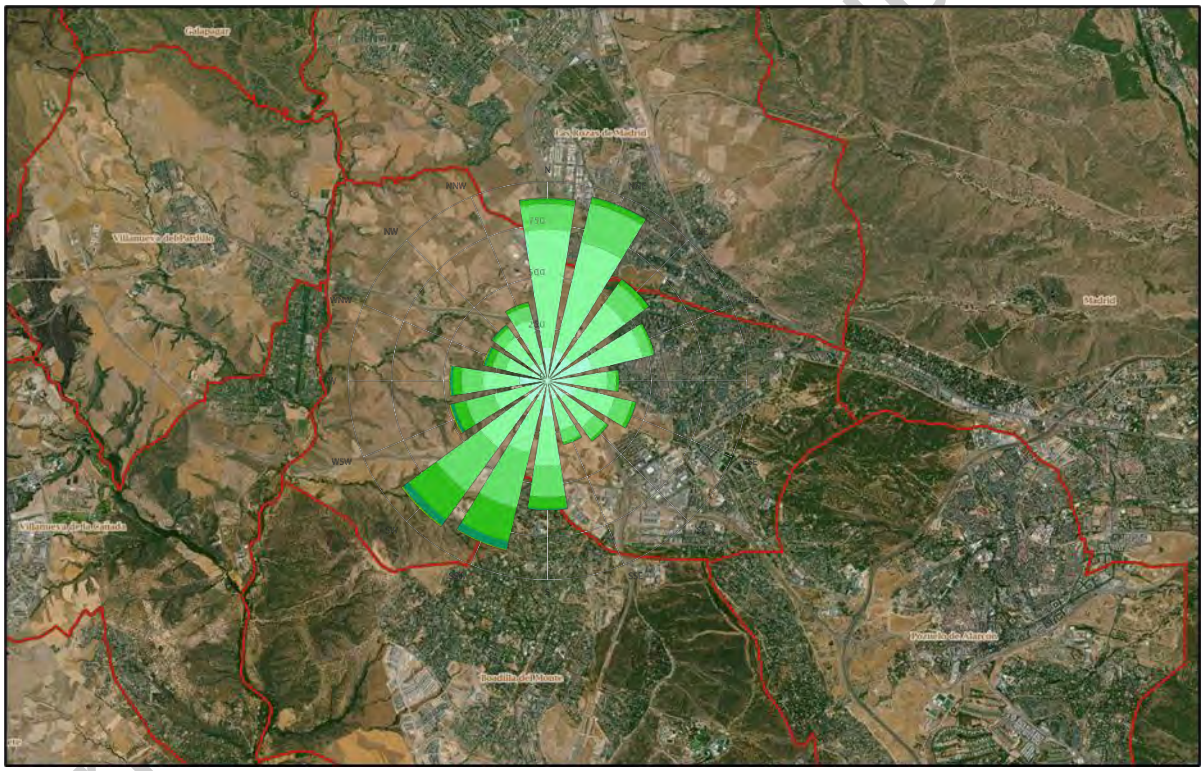

FUENTE: AEMET

RIESGO POR TEMPERATURAS MÍNIMAS

De acuerdo a la cartografía de riesgos de la Comunidad de Madrid, para el factor meteorológico térmico por temperaturas mínimas, se contempla un **riesgo moderado** en las **zonas habitadas** del municipio.

MAPA DE RIESGO POR TEMPERATURAS MÍNIMAS

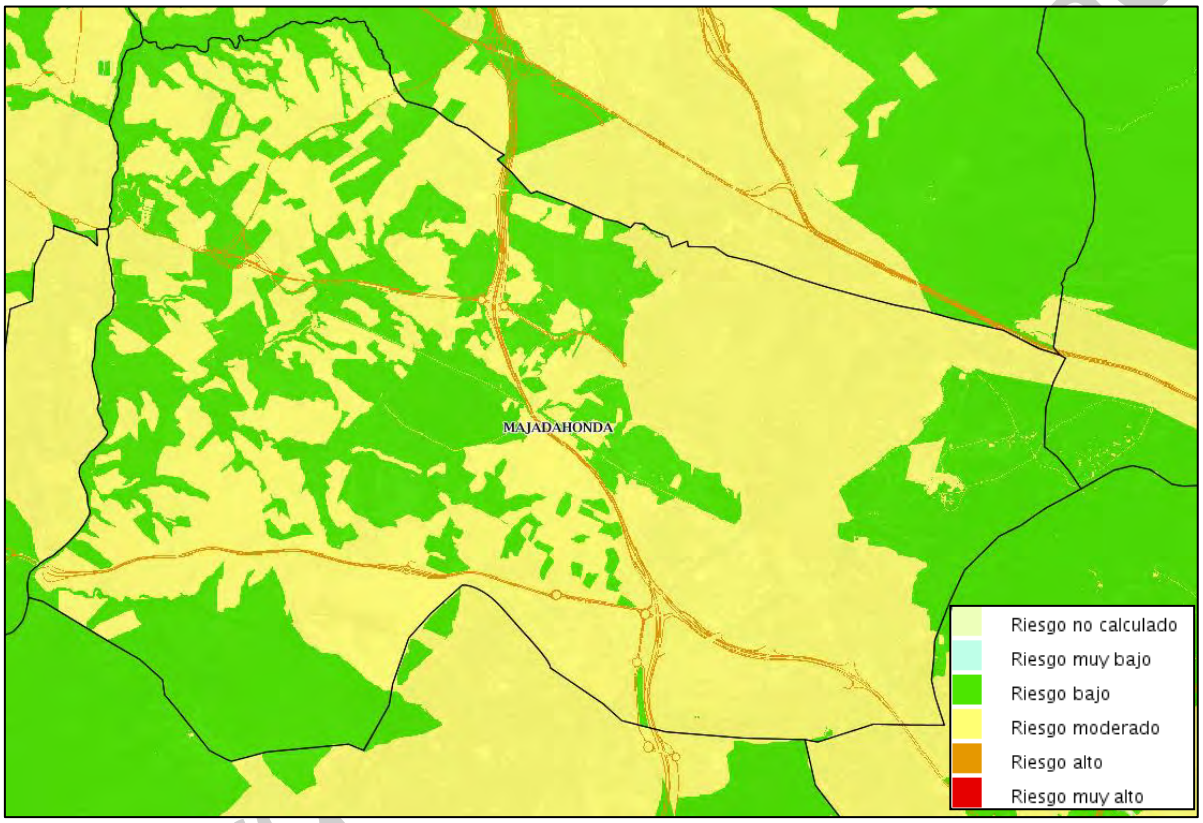

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RIESGO POR NEVADAS

Una nevada es la precipitación atmosférica sólida en pequeños cristales de hielo en forma hexagonal o estrellada que se reúnen en grupos formando copos. En nuestro país, este tipo de fenómeno ocurre por influencia de las corrientes frías provenientes del norte, cuando las condiciones de temperatura y presión referidas a la altitud de un lugar, y el cambio de humedad en el ambiente, se conjugan para provocar la precipitación de la nieve.

Mencionamos la borrasca Filomena como fenómeno más reciente que afecta al término municipal de Majadahonda, fue nombrada por AEMET el martes 5 de enero de 2021 a las 10:00 UTC por avisos emitidos para el 6 de enero y siguientes días por temporal de viento, lluvias fuertes y/o persistentes y mar en Canarias, sur de Andalucía y Ceuta, y por nevadas copiosas en amplias zonas del interior peninsular. Todos los fenómenos anunciados tuvieron lugar entre los días 6 y 10 de enero, pero lo más destacado fue la gran nevada ocurrida en el interior peninsular los días 8 y 9, que sin lugar a dudas puede ser calificada como histórica, al acumular hasta 50 cm de nieve en Madrid capital y en otras zonas del centro y este. Tras desaparecer Filomena, cesar las precipitaciones y despejarse los cielos durante el domingo 10 dio inicio una ola de frío que duró desde el lunes 11 hasta el domingo 17, que también se puede considerar histórica por los registros alcanzados.

Con respecto a las nevadas en el término municipal de Majadahonda, el **riesgo es moderado** en **zonas industriales** y en **la mayoría de las edificaciones**, y **bajo y muy bajo** en el **resto del municipio** de acuerdo al mapa de riesgos de la Comunidad de Madrid.

emergencias - seguridad

MAPA DE RIESGO POR NEVADAS

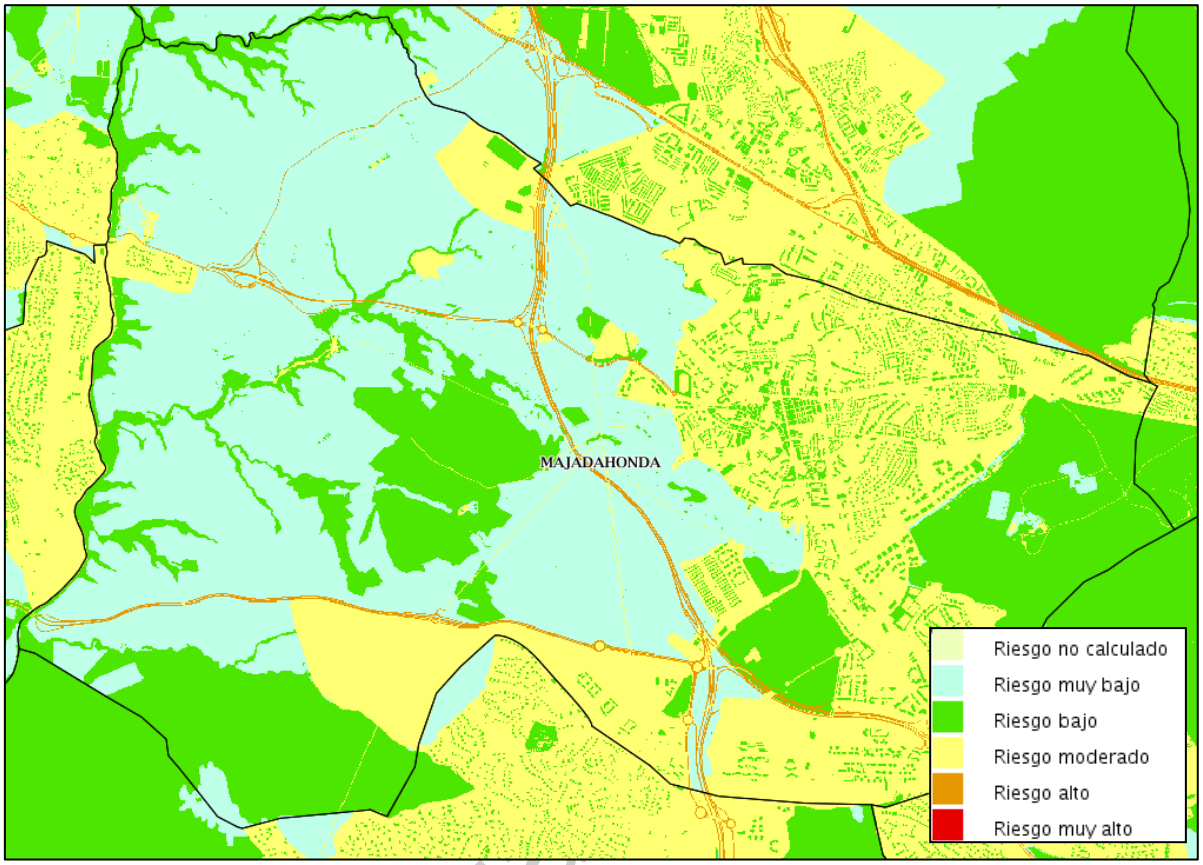

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Otro de los meteoros presentes que puede generar daños a personas y bienes, es el derivado por el factor de peligrosidad meteorológico hídrico por exceso de precipitación. En este caso el Plan Nacional de Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos nos ofrece dos tipos de datos:

- El de lluvias persistentes, con datos en base a periodos de 12 h.
- El de lluvias fuertes e intensas, con datos de precipitación de 1 h.

emergencia

RIESGO POR LLUVIAS FUERTES

El mapa de riesgos para el supuesto de lluvias fuertes e intensas nos señala que se trata de un **riesgo moderado y alto** para las zonas habitadas e industriales del municipio. Son zonas de **riesgo bajo** las **parcelas sin edificar** y las **zonas verdes** ubicadas lejos del núcleo urbano.

Las lluvias intensas pueden generar inundaciones relámpago (fastflood) transformando las calles (en especial las de mayor pendiente) en espacios de riesgo para la circulación y para las personas al alcanzar fuertes caudales y capacidad de arrastre.

MAPA DE RIESGO POR LLUVIAS FUERTES (1H)

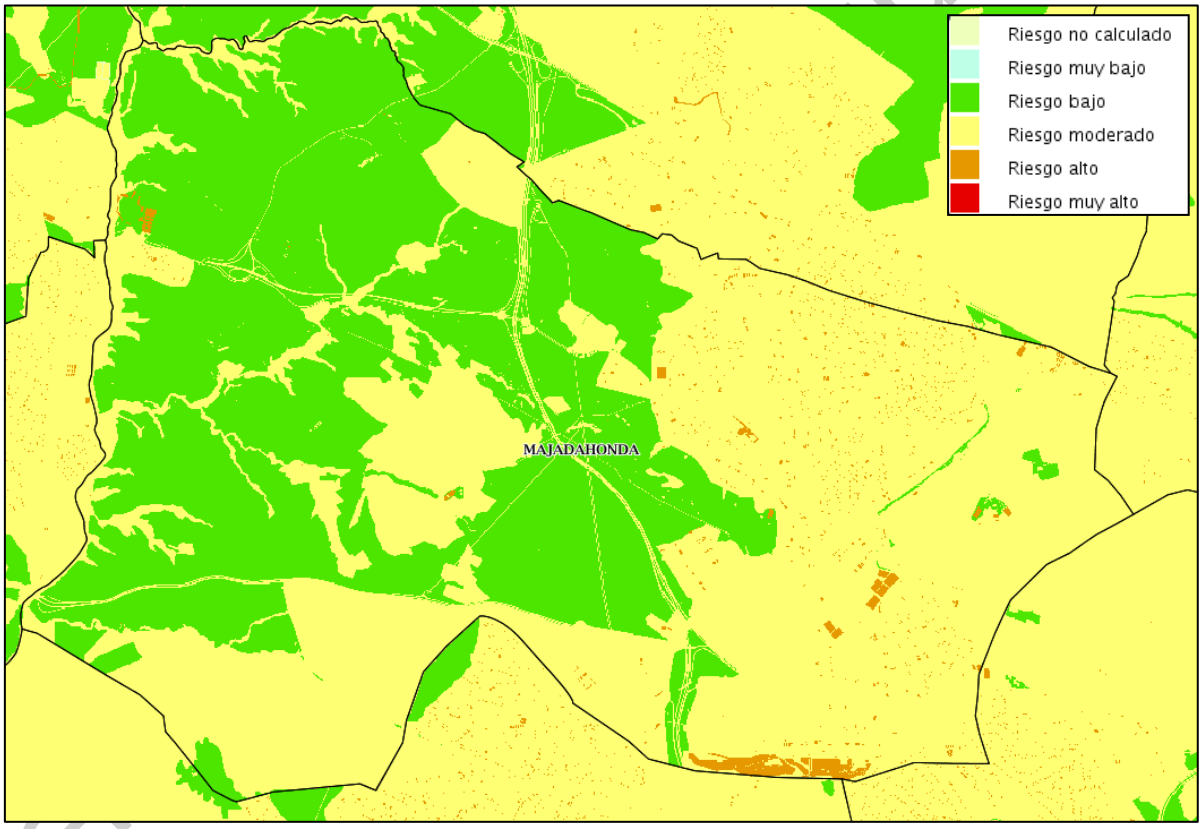

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RIESGO POR LLUVIAS PERSISTENTES

En cuanto a las lluvias persistentes, el mapa de riesgo nos indica que las **zonas industriales** del municipio presentan un **riesgo bajo**, las **zonas más alejadas del núcleo urbano** (parcelas sin edificar y zonas verdes) un riesgo **muy bajo** y en el **resto del municipio** se considera un **riesgo moderado**.

MAPA DE RIESGO POR LLUVIAS PERSISTENTES (12H)

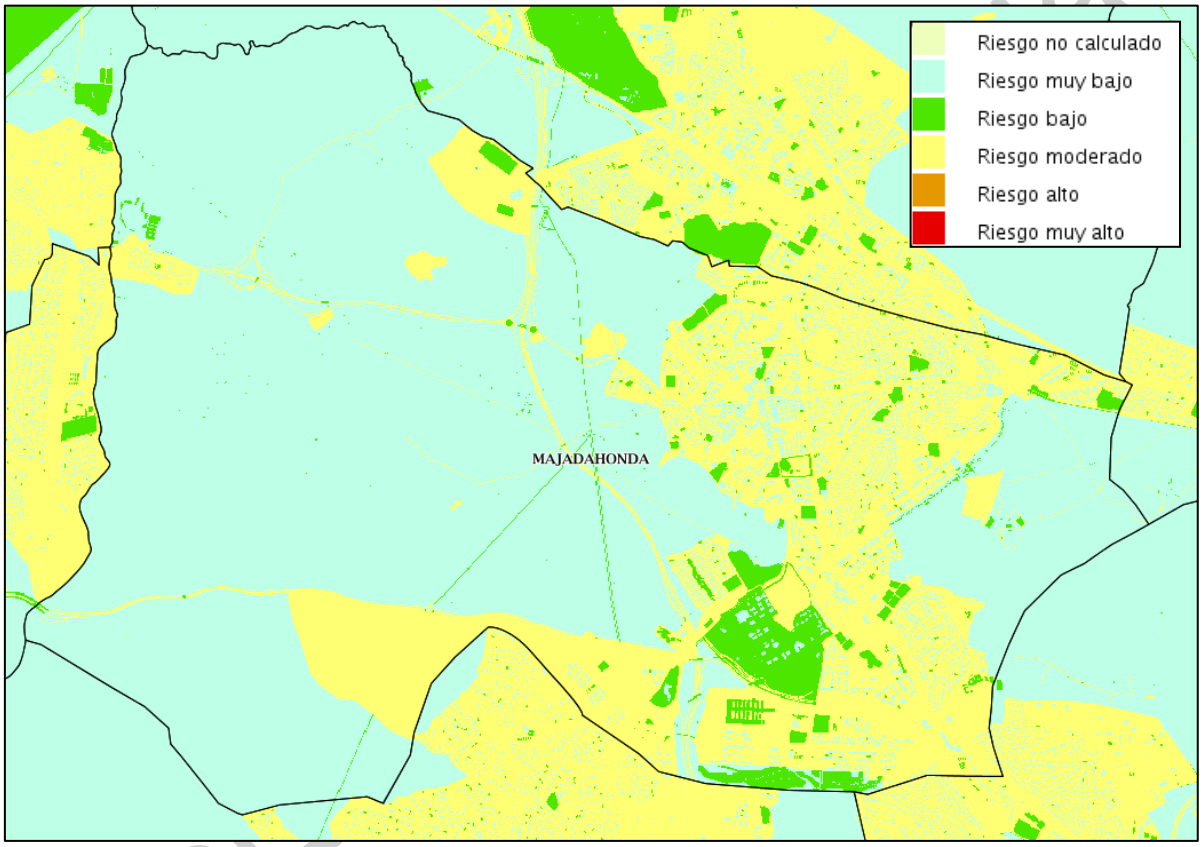

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RIESGO POR NIEBLA

La existencia de un factor de peligrosidad meteorológico hídrico también puede presentar la forma de niebla, afectando, sobre todo, a la vialidad. Al respecto, el mapa de riesgo considera como **riesgo alto y muy alto** las zonas de las **carreteras**; y como **riesgo moderado** las **zonas habitadas** del municipio. El **resto del municipio** se considera como de **riesgo bajo**.

MAPA DE RIESGO POR NIEBLA

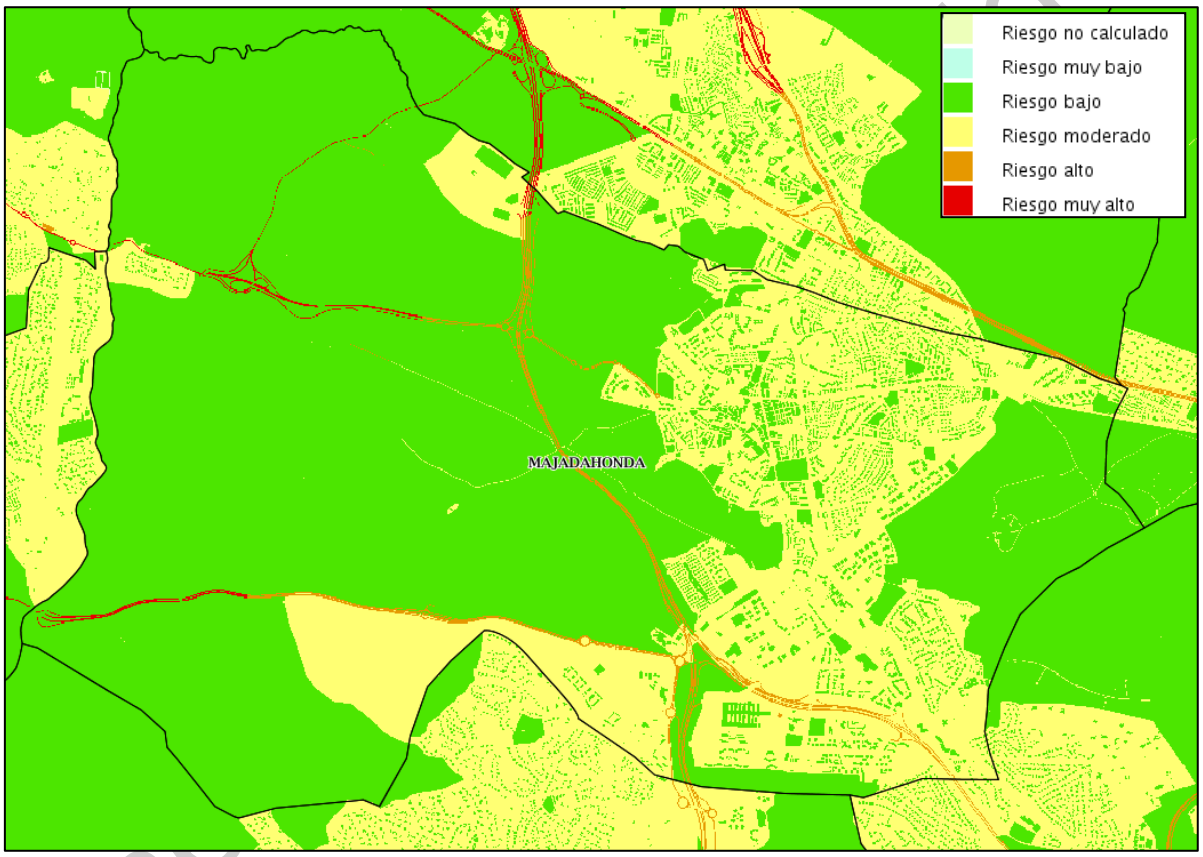

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RIESGO POR SEQUÍA

Valores anormalmente bajos en cuanto al factor de peligrosidad hídrico puede conllevar un desabastecimiento de agua, tanto para uso humano como agrícola e industrial. El mapa de riesgo por sequía establece un **riesgo bajo y muy bajo** para la **zona urbana** y para la **zona industrial**.

MAPA DE RIESGO POR SEQUÍA (CONSUMO HUMANO)

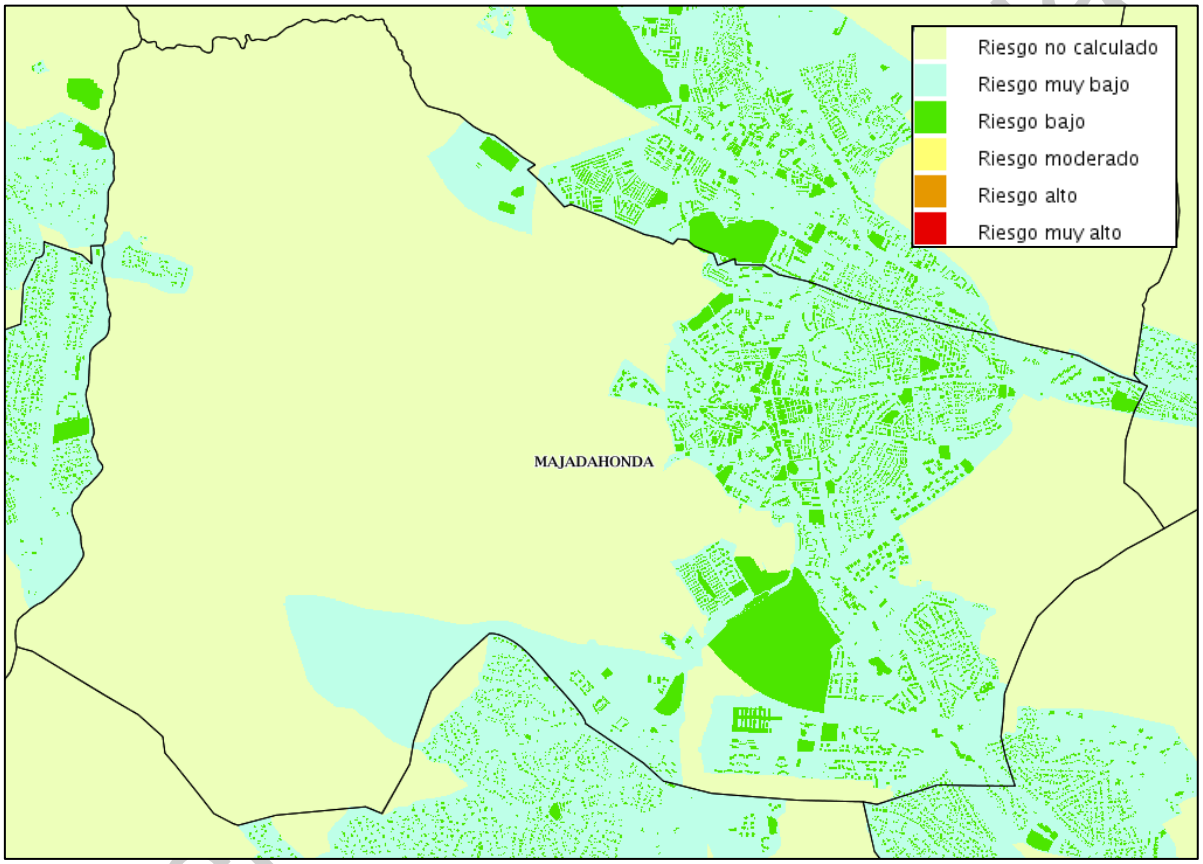

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RIESGO POR OLA DE CALOR

Con respecto al factor de peligrosidad meteorológico térmico, ya hemos analizado el impacto, en cuanto a riesgo, del Plan de Protección Civil de la Comunidad de Madrid donde se establece un Procedimiento Operativo frente al riesgo de olas de frío.

Con respecto a las olas de calor, el mapa de riesgo de la Comunidad de Madrid establece un riesgo alto en la mayor parte del municipio.

MAPA DE RIESGO POR OLA DE CALOR

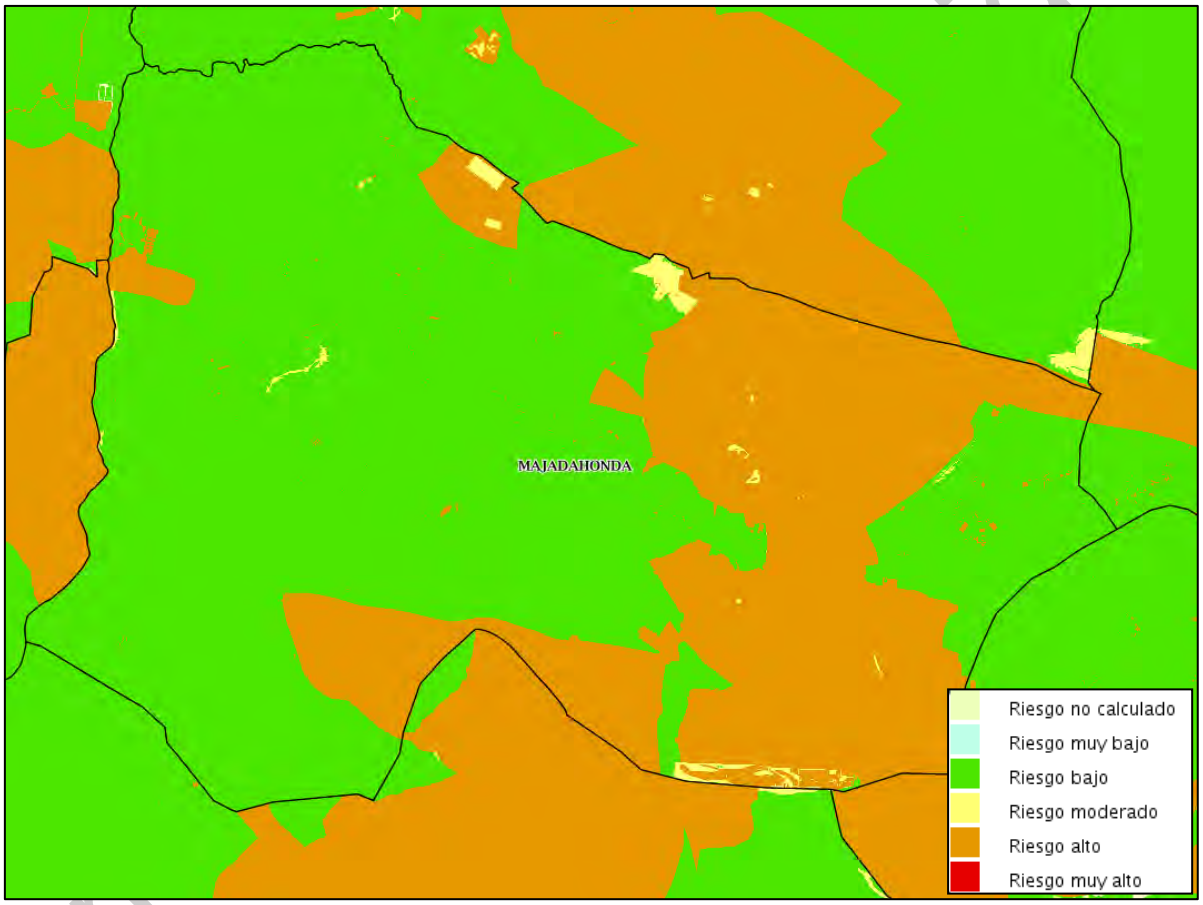

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RIESGO POR TEMPERATURAS MÁXIMAS

Por otro lado, los escenarios en cuanto a cambio climático -que analizaremos en este documento, aunque no conste en el catálogo de riesgos del PLATECAM- nos indican una tendencia al incremento de este factor de peligrosidad térmico por exceso de temperatura.

MAPA DE RIESGO POR TEMPERATURAS MÁXIMAS

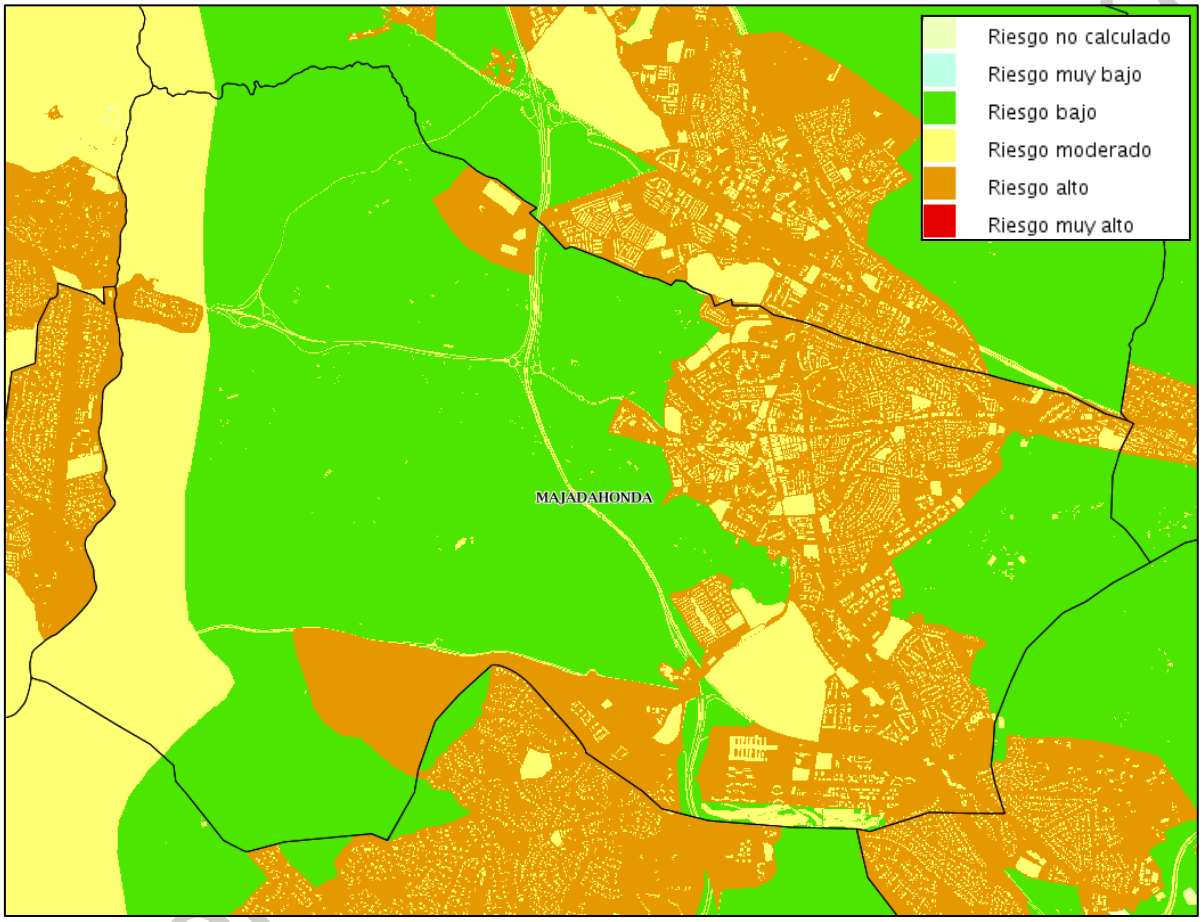

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Con respecto al factor de peligrosidad meteorológico mecánico (viento) encontramos la siguiente incidencia en Majadahonda respecto a dos fenómenos: Por un lado, el riesgo de viento fuerte y, por otro, el de polvo en suspensión arrastrado por tal meteoro.

RIESGO POR VIENTOS FUERTES

Con respecto a los temporales de viento, el mapa de riesgos fija un **riesgo alto** para las **instalaciones de parques**, **la zona universitaria**, las carreteras **M-509, M-851 y M-50** y **riesgo moderado alto** el **resto de las zonas habitadas del municipio**. El **riesgo bajo** corresponde con las **zonas periféricas del municipio** compuestas por parcelas sin edificar.

MAPA DE RIESGO POR VIENTOS FUERTES

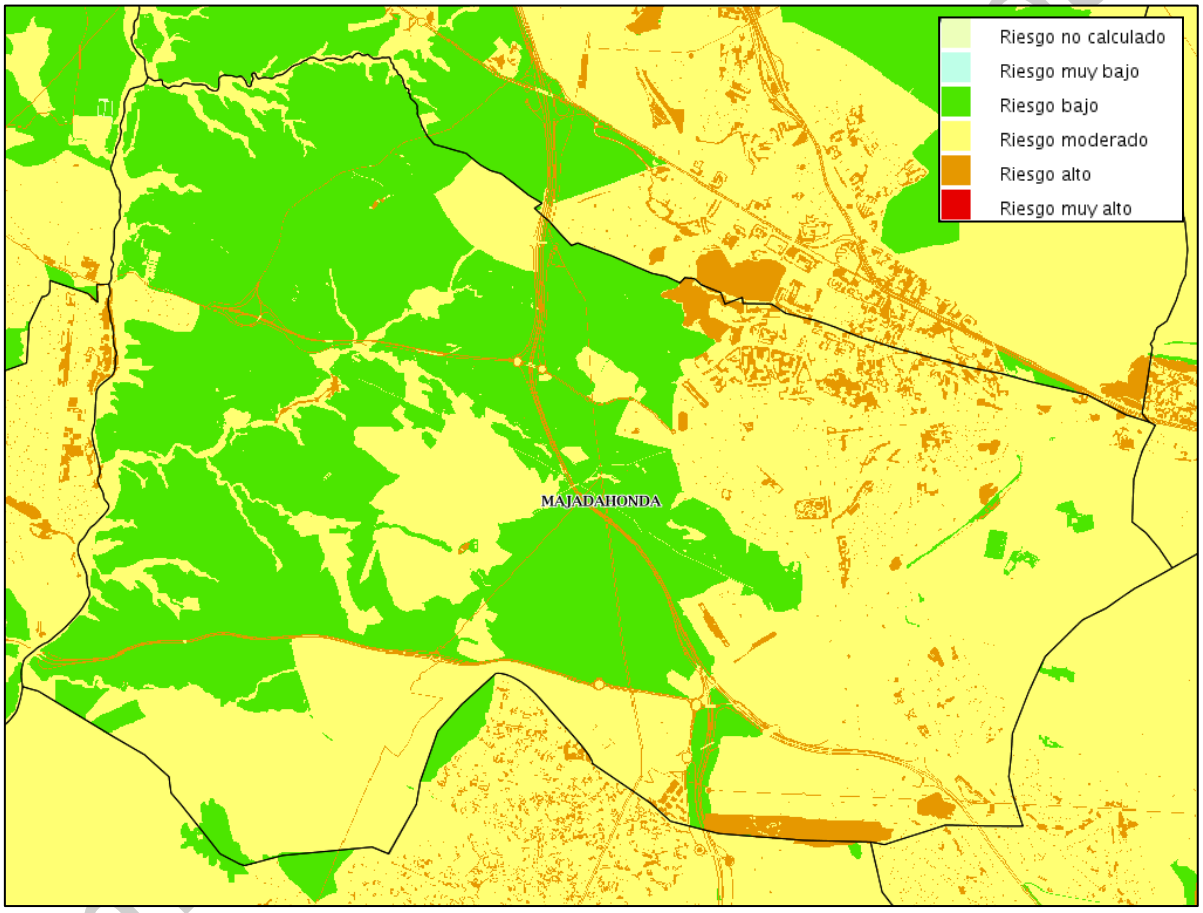

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RIESGO POR POLVO EN SUSPENSIÓN

En cuanto al valor del riesgo por polvo en suspensión, este ha quedado grafiado como de valor **moderado a bajo** en las **zonas habitadas** y en las **zonas industriales**.

MAPA DE RIESGO POLVO EN SUSPENSIÓN

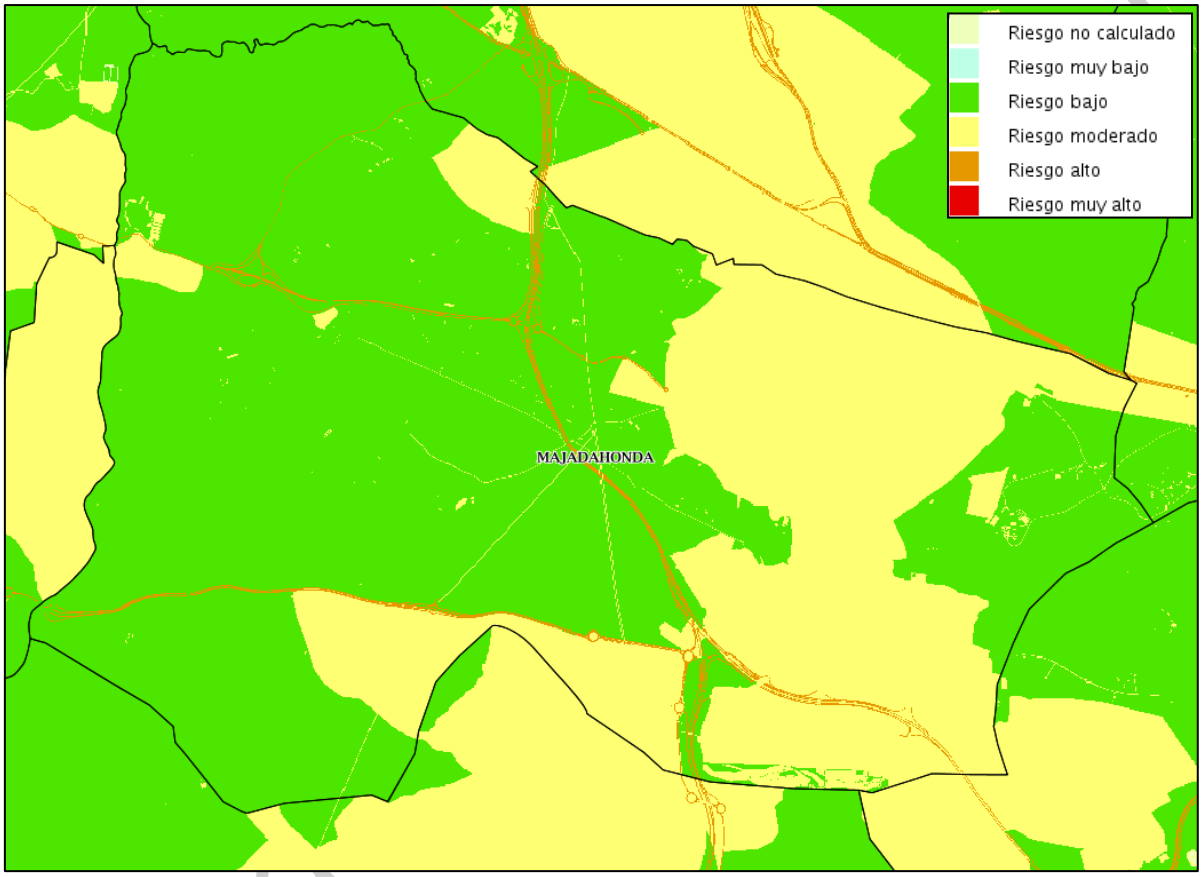

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

emerg

RIESGO POR TORMENTAS

El último de los riesgos a analizar es el de tormentas, el cual asociamos a varios factores de peligrosidad, aunque, en este caso, está presente el meteorológico eléctrico. En Majadahonda, el mapa de riesgo por tormenta nos ofrece unos valores de **riesgo alto y moderado** en los **núcleos de población**, **alto** en la zona correspondiente a la algunas infraestructuras importantes e instalaciones de servicios básicos, comerciales y de ocio (**Canal Isabel II, Ciudad Deportiva Atlético de Madrid, Urbanización El Pinar del Plantío, Campos Municipales La Oliva, Polígono Industrial de Carralero, Biblioteca, Casa de la Cultura, Conservatorio de Música, Parque Colón, Cem, Las Erillas, Campo Municipal de Golf, Subestación eléctrica, entre otros)** y **bajo** en las **zonas de la periferia**.

MAPA DE RIESGO POR TORMENTAS

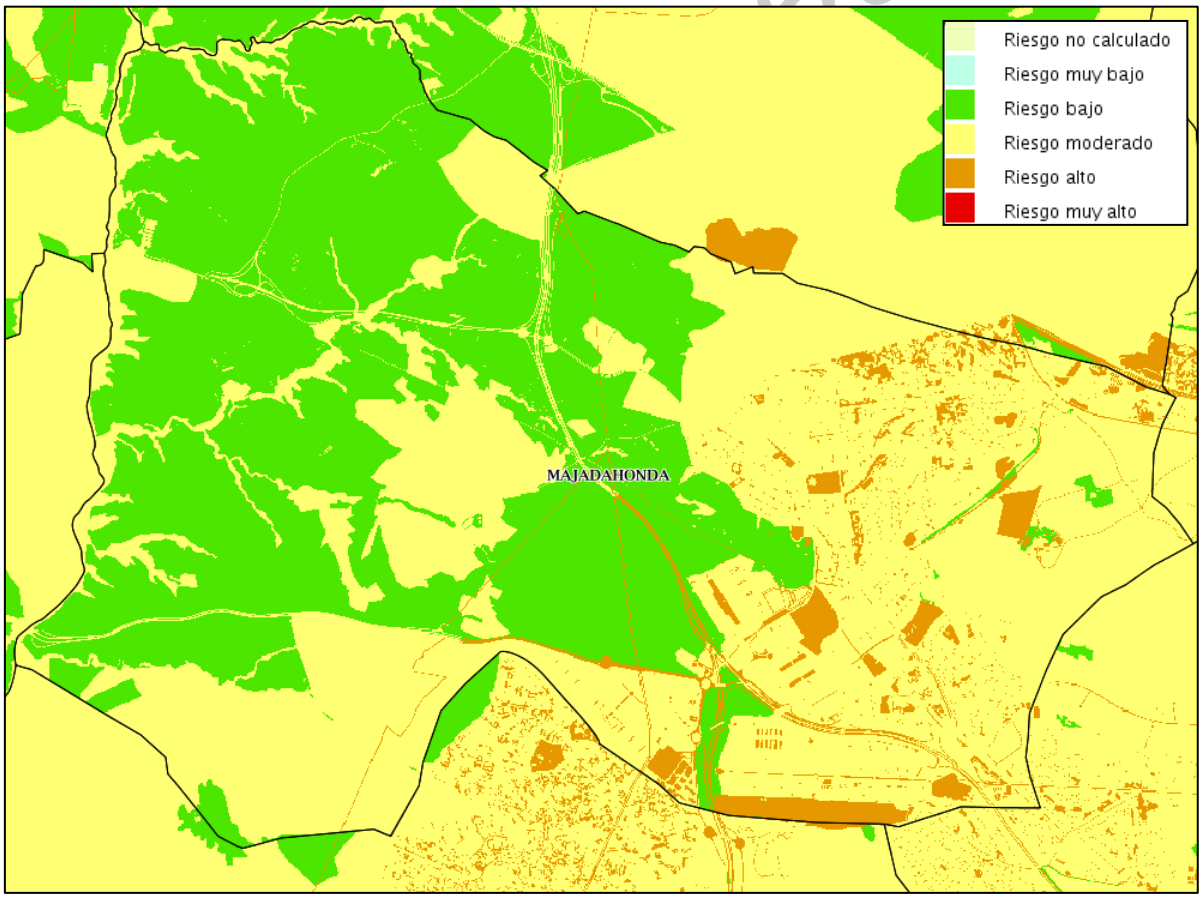

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En resumen, el catálogo de riesgos (CR) meteorológicos de Majadahonda sería el siguiente:

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas preventivas
1º	Ola de Calor	Alto	Confinamiento en vivienda con aislamiento o, en su caso, evacuación de personas vulnerables a centros con climatización.
2º	Temperaturas máximas	Alto	Confinamiento en vivienda con aislamiento o, en su caso, evacuación de personas vulnerables a centros con climatización.
3º	Temperaturas mínimas	Moderado	Confinamiento en vivienda con aislamiento. En su caso, evacuación de personas vulnerables a centros con calefacción.
4º	Nevadas	Moderado	Confinamiento.
5º	Lluvias fuertes	Moderado	Confinamiento. Prohibición de aparcar en calles con pendientes pronunciadas o próximas a cauces de agua.
6º	Lluvias persistentes	Moderado	Evacuación viviendas en espacios sin drenaje en partes bajas del municipio y próximas a cauces.

emergencia seguridad

7º	Nieblas	Moderado	Extremar precaución en la vialidad.
8º	Vientos fuertes	Moderado	Confinamiento en vivienda. Cierre parques públicos.
9º	Polvo en suspensión	Moderado	Confinamiento población vulnerable.
10º	Tormentas	Moderado	Confinamiento.
11º	Sequía	Bajo	Abastecimientos alternativos. Restricciones de consumo.

emergencias - seguridad

3.1.1.2. RIESGO GEOCLIMÁTICO DE INUNDACIÓN

Las inundaciones son una parte natural en la vida de un río. Es la ocupación humana de sus márgenes fértiles lo que provoca los daños cuando la crecida del caudal es ingente, alcanzando espacios cuya frecuencia de ocupación es extraordinaria.

Los agentes generadores de las inundaciones son variados, aunque, en la mayoría de las ocasiones, está asociado al factor de peligrosidad hídrico atmosférico (lluvias intensas, nevadas…). Es, además, uno de los riesgos más relevantes en cuanto a episodios y daños que existe en España y a nivel mundial, de ahí la relevancia en cuanto a su estudio.

Existen también inundaciones tecnológicas, a consecuencia de la ruptura de infraestructuras de obra pública de aprovechamiento de los caudales de agua (presas y pantanos).

El 9 de diciembre de 2020, por Acuerdo del Consejo de Gobierno, se aprobó el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM". Hay que señalar, con respecto al riesgo de inundación que el INUNCAM, en su Anexo XII, señala el municipio de Majadahonda como uno de los obligados a contar con un plan de actuación municipal ante este riesgo.

En el mismo se recoge que existe un riesgo intermedio a lo largo del Río Guadarrama entre los municipios de Villanueva del Pardillo, Villanueva de la Cañada y Majadahonda.

El mapa de riesgo de inundación, no obstante, establece la siguiente zonificación:

emergencias - seguridad

MAPA DE RIESGO POR AVENIDAS Y CRECIDAS

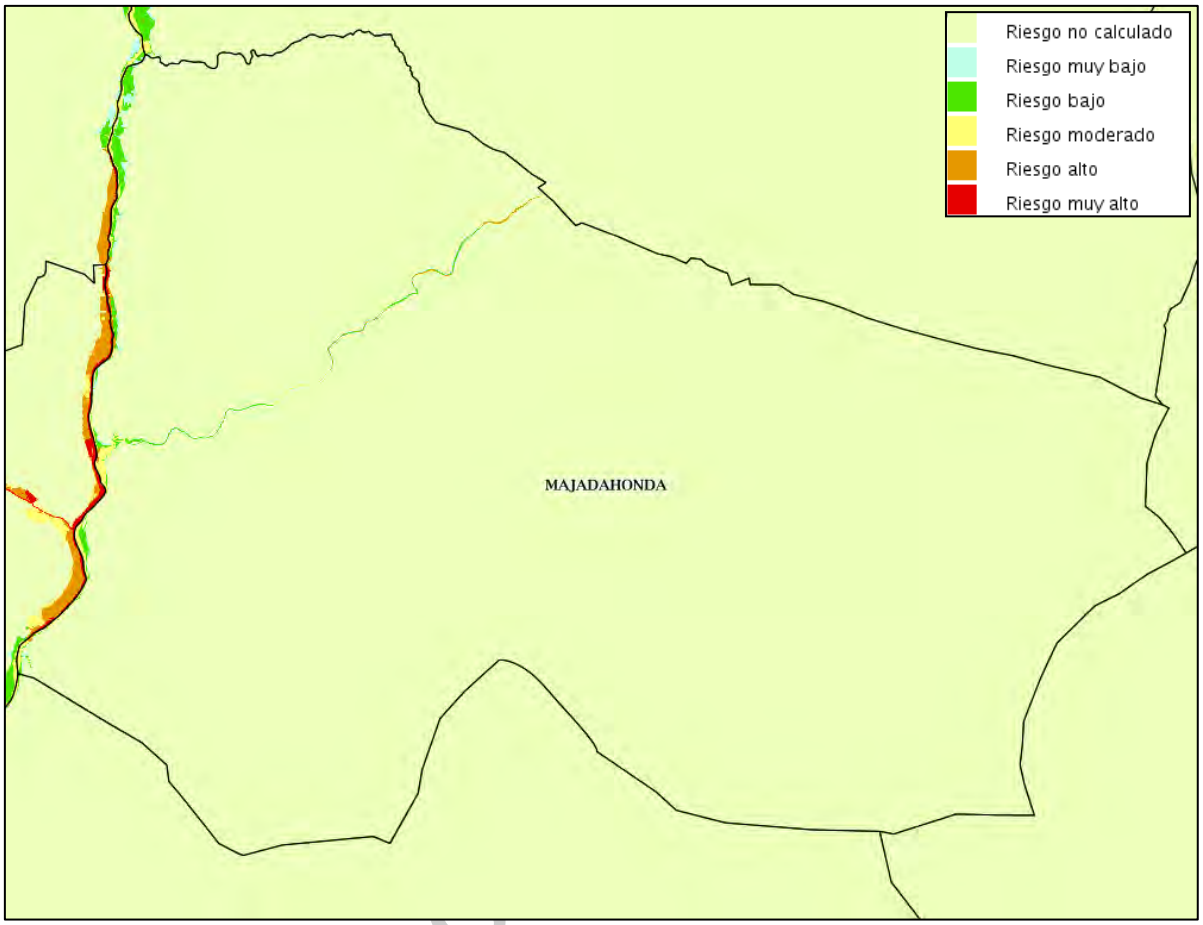

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En ella se aprecia que el riesgo se concentra en el cauce del Río Guadarrama y el Arroyo del Plantío.

emergem

Una de las zonas preocupantes es el recorrido del arroyo del Plantío en el tramo desde la carretera M-509 hasta el polígono comercial “El carril del Tejar”, clasificándose éste área como de riesgo alto según la cartografía de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

MAPA DE RIESGO POR AVENIDAS Y CRECIDAS

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

emergencia

Existen otros dos puntos conflictivos a lo largo del recorrido del río Guadarrama y del arroyo del Plantío. El que se ubica más al oeste del cauce del río Guadarrama que enlaza con el arroyo del Plantío es el límite municipal de Majadahonda con Villanueva de la Cañada, y, por último, el transcurso del arroyo que va desde el río Guadarrama junto a la carretera M-509.

MAPA DE RIESGO POR AVENIDAS Y CRECIDAS

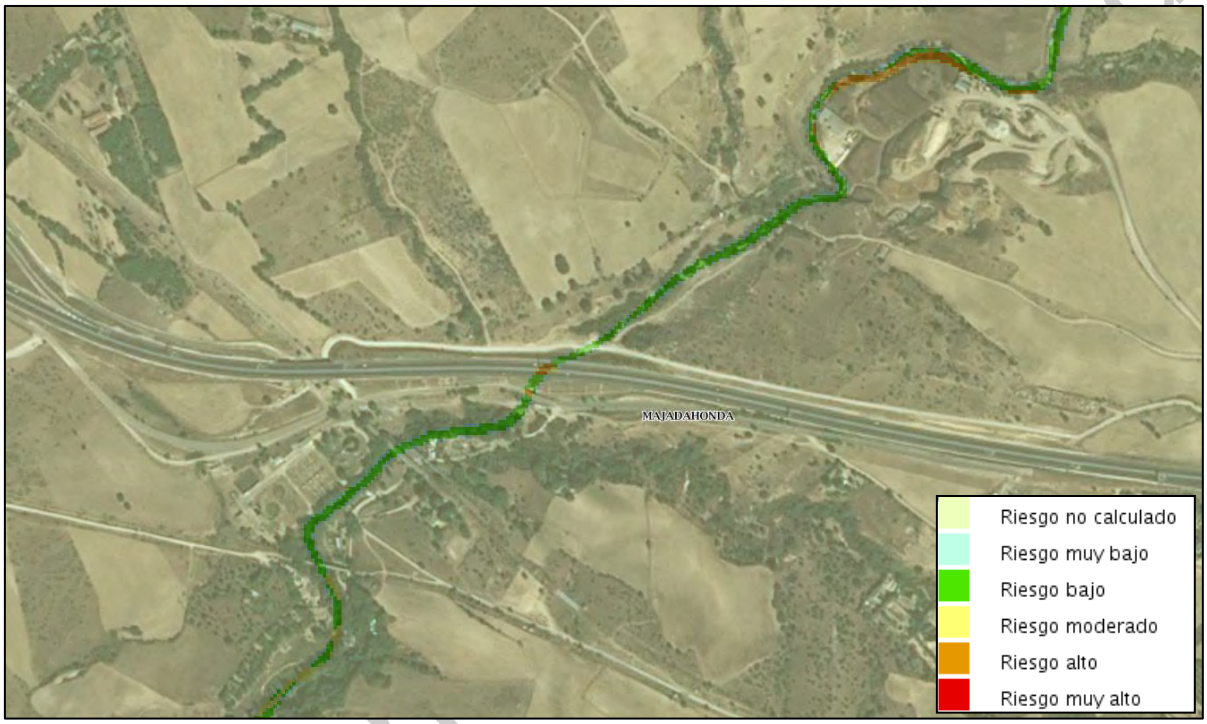

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

emergencias.d

MAPA DE RIESGO POR AVENIDAS Y CRECIDAS

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas preventivas
1º	Inundación	Moderado	Confinamiento en vivienda. Cierre de espacios próximos ubicados en zonas clasificadas como riesgo alto.

La evaluación es, por tanto, de **riesgo moderado**, de acuerdo al mapa de riesgos de la Comunidad de Madrid y al "Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM)", siendo la principal medida preventiva la correcta ordenación del territorio.

Se deberán adoptar las debidas medidas de cautela y autoprotección en los espacios geomorfológicos de los cauces que atraviesan el municipio, siendo exigible, previo a la

concesión de cualquier título de autorización administrativa, la elaboración de los estudios promulgados en el artículo 10 punto 2 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

emergencias - seguridad

3.1.1.3. RIESGO BIOCLIMÁTICO DE INCENDIO FORESTAL

Los incendios forestales se han convertido, al igual que las inundaciones, en un riesgo para las personas y los bienes a consecuencia del poblamiento de espacios naturales sin las más mínimas normas en cuanto a prevención. Ese poblamiento, además, suele generar una presión urbanizadora que está detrás, como agente causal, de una parte relevante de los incendios, aunque, en este caso, estaríamos abordando un riesgo no-estocástico.

A diferencia de ellos, las imprudencias derivadas de los malos usos o negligencias antrópicas causantes de incendios son también agentes generadores de incendios forestales.

La Comunidad de Madrid cuenta, dentro de los planes de Protección Civil, con un Plan Especial de Emergencia frente al Riesgo de Incendios Forestales (INFOMA), aprobado mediante Decreto 59/2017, de 6 de junio. En sus antecedentes establece que el cese o reducción significativa de las actividades agrícolas, forestales y ganaderas tradicionales en la provincia de Madrid, a partir de los años sesenta del siglo pasado, ha significado un importante impacto ambiental sobre su Medio Natural.

Sus efectos se han hecho patentes en la ocupación de extensas superficies agrícolas por formaciones continuas de matorral, y sobre amplias áreas de montaña de vocación ganadera y forestal que han perdido su ancestral estructura y composición florística.

Todos aquellos ecosistemas perpetuados por la acción del hombre y sus modelos de aprovechamiento pasaron a convertirse en densos bosques arbolados de quercíneas y extensos piornales o retamales de densas estructuras trabadas y continuas en todos sus estratos.

Todo ello ha venido a incrementar de forma exponencial la cantidad de combustible por unidad de superficie del territorio forestal, así como la entidad de las superficies cubiertas de vegetación sin solución de continuidad. El riesgo de gran incendio forestal que supone esta situación del combustible en el Medio Natural de la Comunidad de Madrid se ve incrementado de forma exponencial por el efecto coadyuvante que para ello supone la proliferación de núcleos urbanos habitados, su dispersión y expansión, operada en el mismo intervalo temporal y de forma simultánea al proceso de expansión del combustible.

emergencias - seguridad

La pérdida de los suelos forestales que no son debidos a un proceso natural, dentro de la vida del propio ecosistema, por el cual la ignición de su masa vegetal es un fenómeno de regeneración del mismo; implica la desertización y pérdida de valor del suelo; así como el incremento de los procesos de erosión y, por tanto, daño medioambiental irrecuperable al ecosistema que desaparece con pérdida de su biodiversidad.

El municipio de Majadahonda no se encuentra catalogado en el plan (INFOMA) dentro de las Zonas de Alto Riesgo (ZAR) de incendio forestal, por lo tanto, no existe obligación de redactar el Plan Especial de actuación municipal frente a este riesgo.

Sin embargo, según la cartografía de los mapas de Protección Civil de la Comunidad de Madrid las zonas del municipio donde se concentra una peligrosidad **alta y muy alta** son las correspondientes al **Monte del Pilar**, ubicado en la zona este; **y el monte de utilidad pública de la Dehesa de Majadahonda y la Dehesa Labrada**, ubicado en la zona oeste. Mientras que las **zonas urbanas** son clasificadas con un **riesgo moderado o bajo** de peligrosidad.

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas preventivas
1º	Incendios forestales	Moderado	No obligación de redactar el Plan Especial de actuación municipal frente al riesgo. Evacuación.

El mapa de riesgo de incendio forestal se zonifica de acuerdo a la siguiente distribución espacial:

emergencia seguridad

MAPA DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

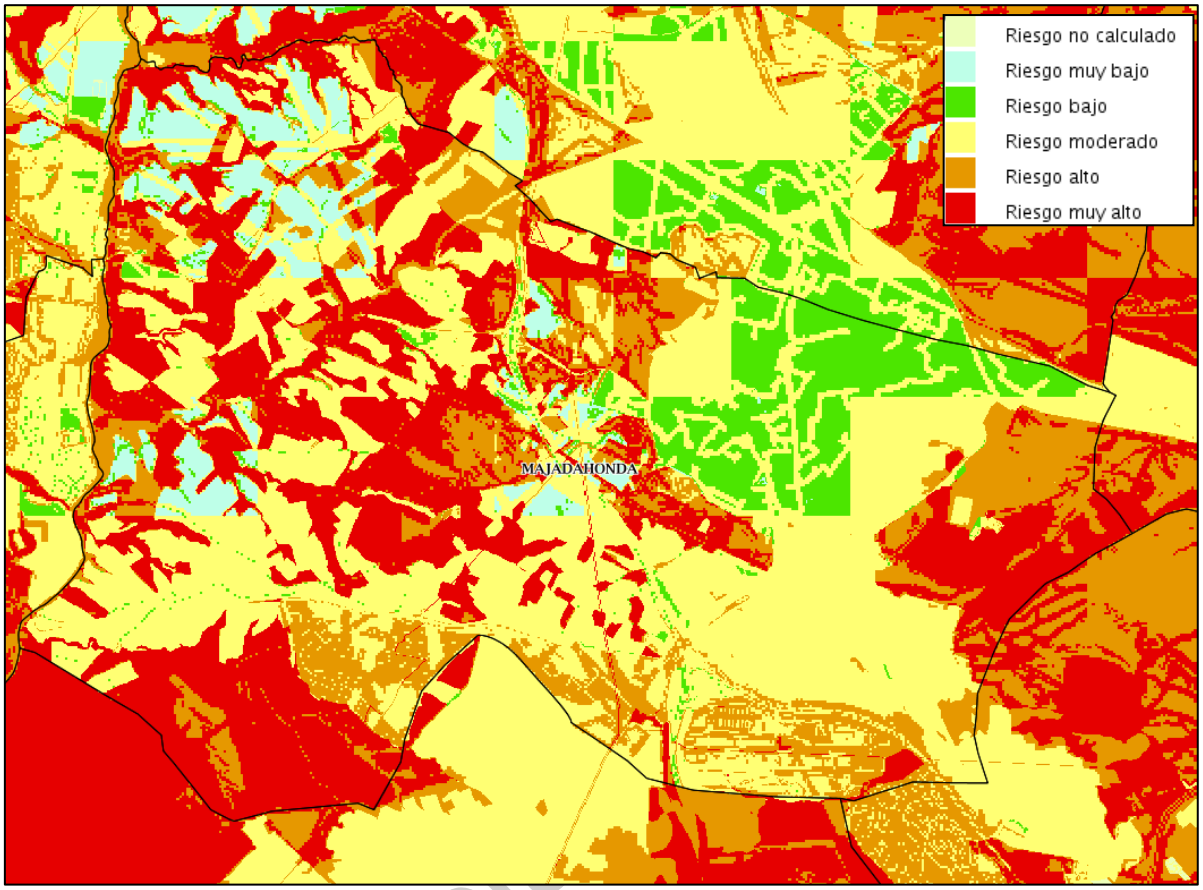

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

emergencias

3.1.1.4. RIESGOS GEOLÓGICOS. SISMOS Y FALLOS GENERALIZADOS DEL SUELO

Los riesgos geológicos lo son, fundamentalmente, por afectar a uno de los elementos más relevantes de la sociedad: La edificación y las obras públicas de infraestructuras necesarias para la vida en comunidad.

El factor de peligrosidad mecánico asociado a movimientos del suelo de diverso agente causante puede afectar a las obras humanas sometiéndolas a asentamientos diferenciales, los cuales terminan en estados límite de servicio de dichas edificaciones o, en el peor de los supuestos, a estados límite últimos.

Dentro de este espectro del riesgo geológico, el Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad de Madrid, así como la cartografía de riesgos de la Comunidad de Madrid analizan los siguientes fenómenos:

- Riesgo sísmico.
- Riesgo subsidencias.
- Riesgo expansividad.
- Riesgo deslizamientos de ladera.
- Riesgo por Aludes.

emergencias - seguridad

RIESGO SÍSMICO

La zonificación indica un **nivel moderado** de riesgo en carreteras y líneas ferroviarias. Sin embargo, reseñar que la Directriz Básica no considera a la Comunidad de Madrid como susceptible de padecer fenómenos sísmicos de importancia, los cuales pudieran llegar a afectar, de manera relevante, a la edificación.

MAPA DE RIESGO POR SISMOS

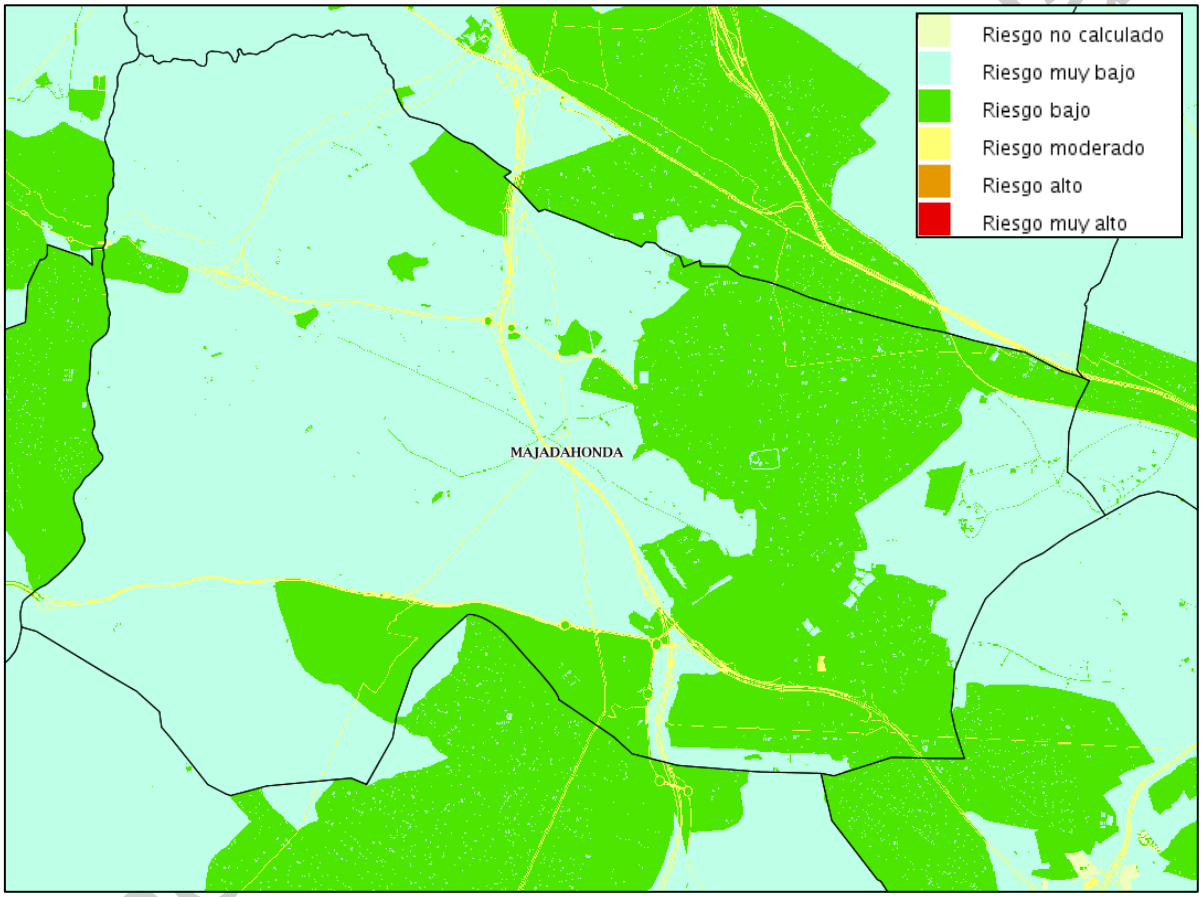

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RIESGO POR SUBSIDENCIAS

El mapa de riesgo por subsidencias refleja el poco impacto que ejercen sobre la edificación, quedando algunas zonas del **núcleo urbano** con un **riesgo moderado y bajo** y el **resto del municipio** con **riesgo muy bajo**. La zonificación es la siguiente:

MAPA DE RIESGO POR SUBSIDENCIAS

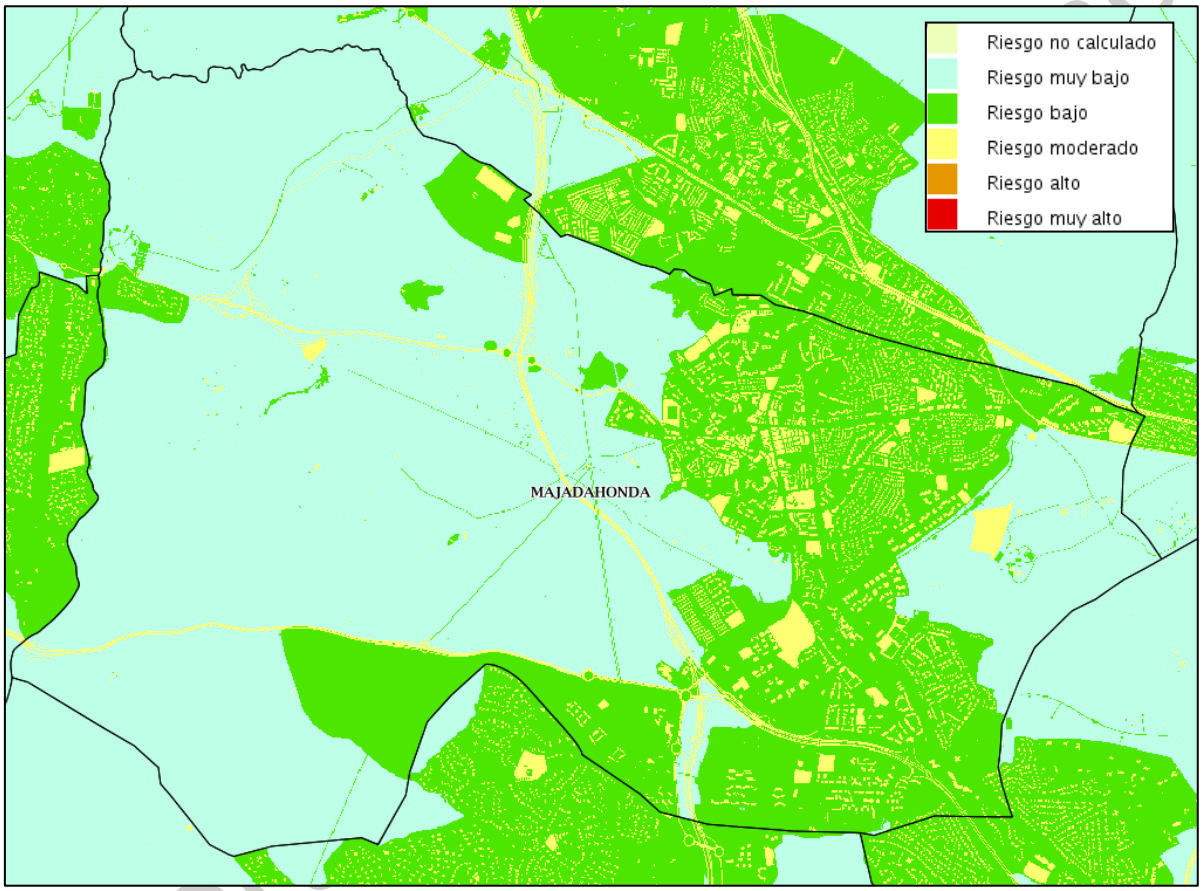

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RIESGO POR TERRENOS EXPANSIVOS

En cuanto a la expansividad de terrenos, dicho queda el bajo efecto sobre la edificación, constando en el documento de características del suelo el mapa del Instituto Geológico y Minero de España, donde la peligrosidad por terrenos expansivos es bajo o moderado, cuestión así recogida en el mapa de riesgo donde, establece un **riesgo bajo** en **algunas zonas del núcleo urbano**, pequeñas zonas de **riesgo moderado** y **riesgo muy bajo** en el **resto del municipio**.

MAPA DE RIESGO POR TERRENOS EXPANSIVOS

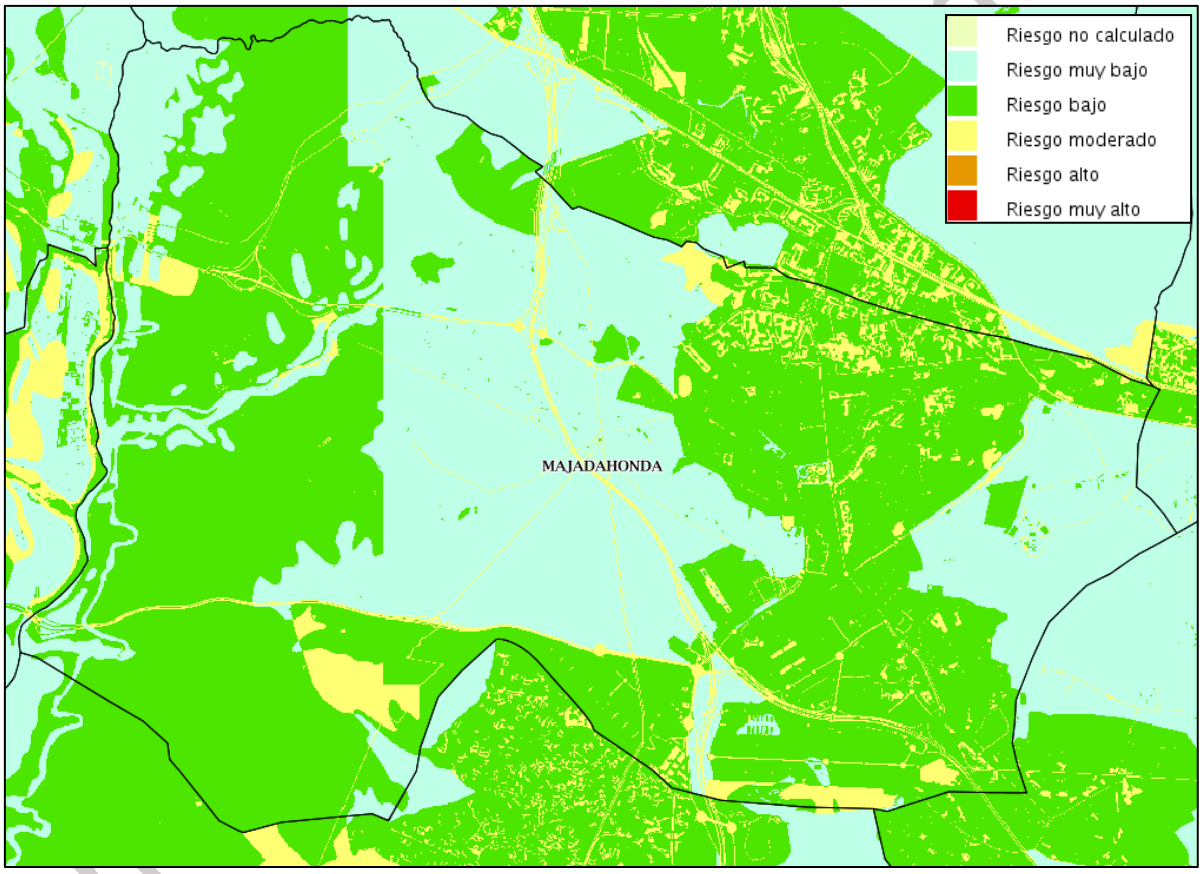

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RIESGO POR MOVIMIENTO DE LADERAS

En el supuesto de movimientos de ladera encontramos en el mapa de riesgos unos valores mayoritariamente **bajos** y algunas zonas de valor **moderado** en la zona del **monte de utilidad pública de la Dehesa de Majadahonda y la Dehesa Labrada**, en la zona oeste del municipio. En el **resto de la localidad** el riesgo se considera **bajo o muy bajo.**

MAPA DE RIESGO POR MOVIMIENTO DE LADERA

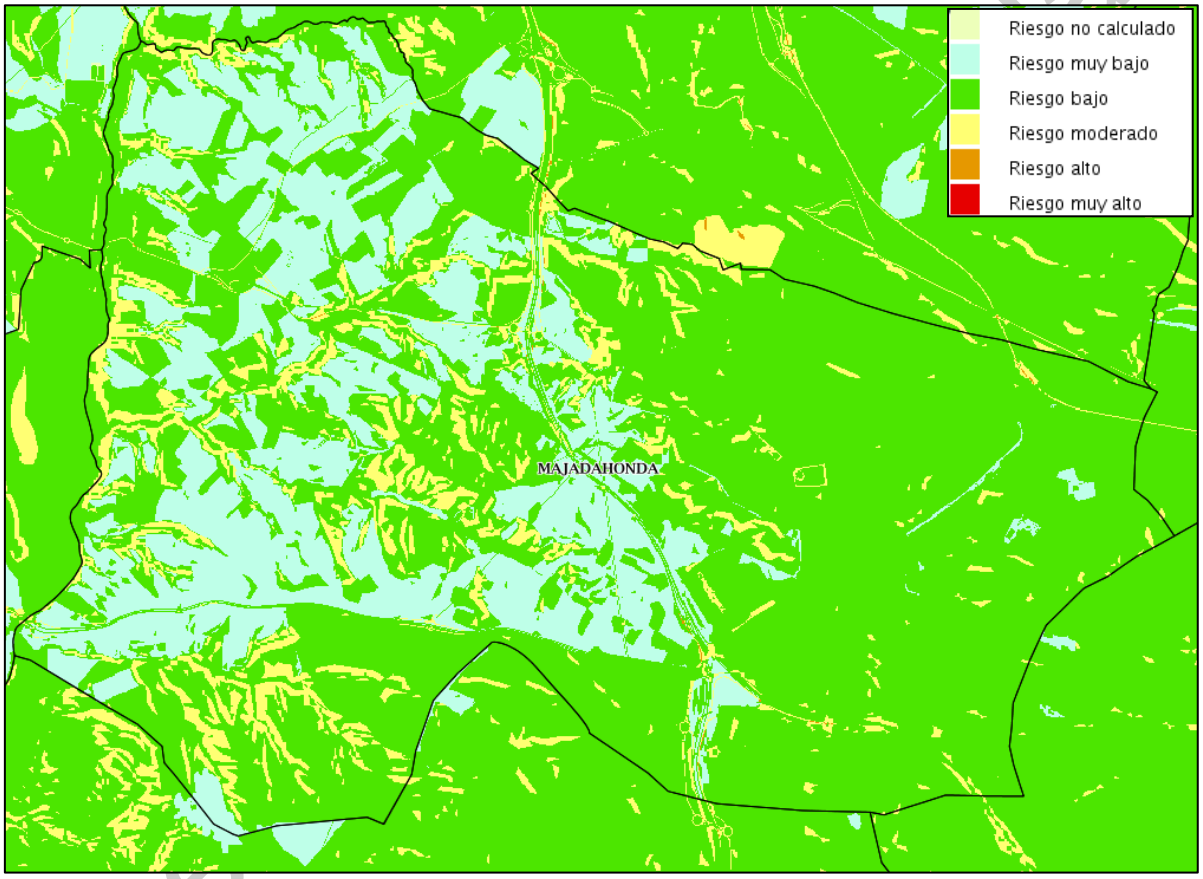

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La principal medida preventiva frente a este tipo de riesgos es la adecuada ordenación urbana. En el caso de episodios de lluvias persistentes, se debe tener en cuenta el efecto colateral de desprendimientos de laderas que podrían afectar a las viviendas próximas a zonas con pendientes superiores al 30% y a infraestructuras viarias.

RIESGO POR ALUDES

Riesgo no calculado por los Mapas de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas preventivas
1º	Sísmico	Bajo	No existe obligación de sujeción a Norma Sismorresistente.
2º	Expansividad	Bajo	Arte y oficio en cuanto a las cimentaciones de edificaciones contemplado en el PGOU.
3º	Movimiento de laderas	Bajo	Ordenación territorial. Prevención y observación de puntos con pendientes superiores al 30% en eventos de lluvias persistentes.
4º	Subsidencias	Bajo	Su baja relevancia no fija norma preventiva más allá del estudio del suelo para la ejecución de cimentaciones.
5º	Aludes	No calculado	

emergencia seguridad

3.1.2. RIESGOS TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS

Los riesgos tecnológicos y antrópicos son aquellos cuya aparición estocástica se debe a fallos en los procesos artificiales generados por la industria o por imprudencia en la acción o comportamiento humanos.

De acuerdo a la última revisión del PLATERCAM, existe un amplio catálogo de este tipo de riesgos que, a continuación, analizaremos para el municipio de Majadahonda de acuerdo a los diversos mapas de riesgo realizados por la Comunidad de Madrid, aquellos con relevancia significativa.

3.1.2.1. RIESGO POR TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

En relación con el riesgo por transporte de mercancías peligrosas por carretera, el eje formado por la vía **M-50** atraviesa el municipio en su zona central y es considerado un vial de **riesgo alto** y **moderado** según la cartografía de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

El mapa de riesgos recoge como zona de afectación un amplio margen en el transcurso del vial, quedando toda **la zona central** del municipio afectada por un nivel de **riesgo moderado**. Gran parte de la **zona norte** quedaría también con una calificación de **riesgo moderado** con **algunas áreas con riesgo alto y bajo**, quedando la zona oeste sin calificación en este aspecto.

Con respecto al riesgo por transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, la vía férrea correspondiente a las líneas **C-7** de la red de cercanías de RENFE que enlaza Alcalá de Henares - Las Rozas - Príncipe Pío y da servicio a la estación del municipio, mientras que la línea **C10,** que enlaza Aeropuerto T4 - Chamartín - Atocha - Príncipe Pío – Villalba de RENFE, es según el mapa de riesgos de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, calificada con un **riesgo moderado** en su zona de influencia.

Tanto la zonificación del riesgo de transporte de mercancías peligrosas por carretera como la de ferrocarril se ven reflejados en los siguientes mapas.

emergencias - seguridad

MAPA DE RIESGO POR TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA

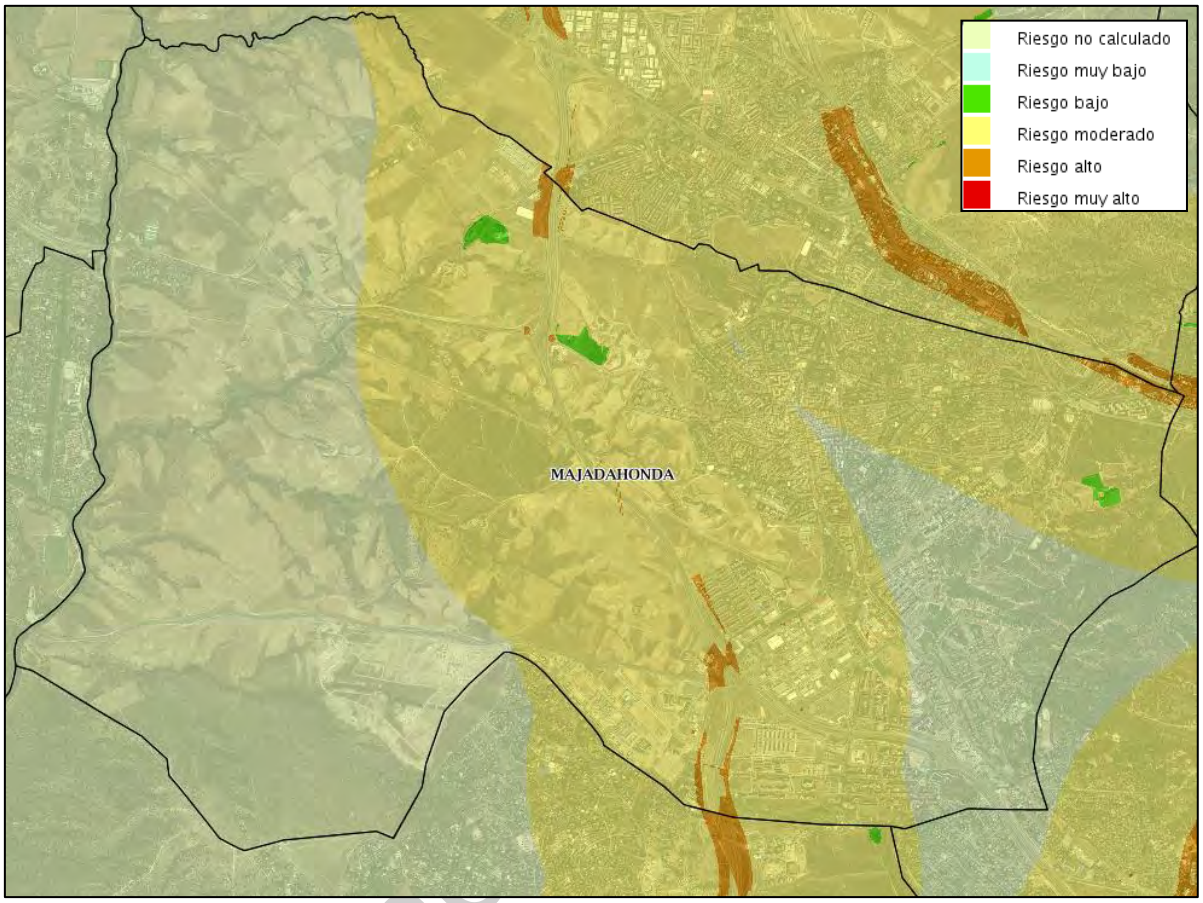

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

emergen

MAPA DE RIESGO POR TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR FERROCARRIL

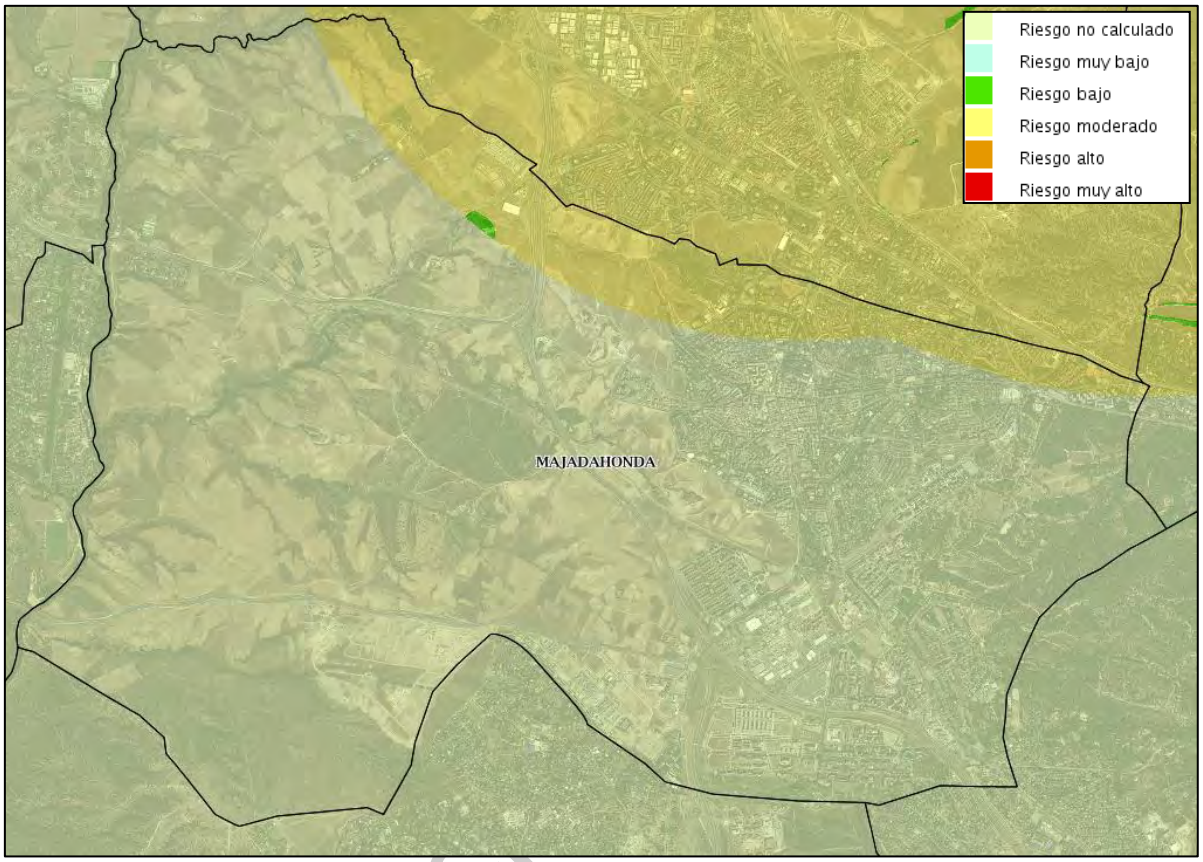

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas preventivas
1º	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	Moderado	Confinamiento, alejamiento, evacuación.
2º	Transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril	Moderado	Confinamiento, alejamiento, evacuación.

3.1.2.2. RIESGO QUÍMICO. NUBE TÓXICA

El Mapa de riesgos de la Comunidad de Madrid establece un punto del municipio con riesgo moderado frente a nube tóxica, sin embargo, la mayor parte de la localidad presenta riesgo no calculado en este aspecto. A continuación, se detalla cuáles son las instalaciones con un riesgo moderado de padecer riesgo químico.

MAPA DE RIESGO QUÍMICO (NUBE TÓXICA)

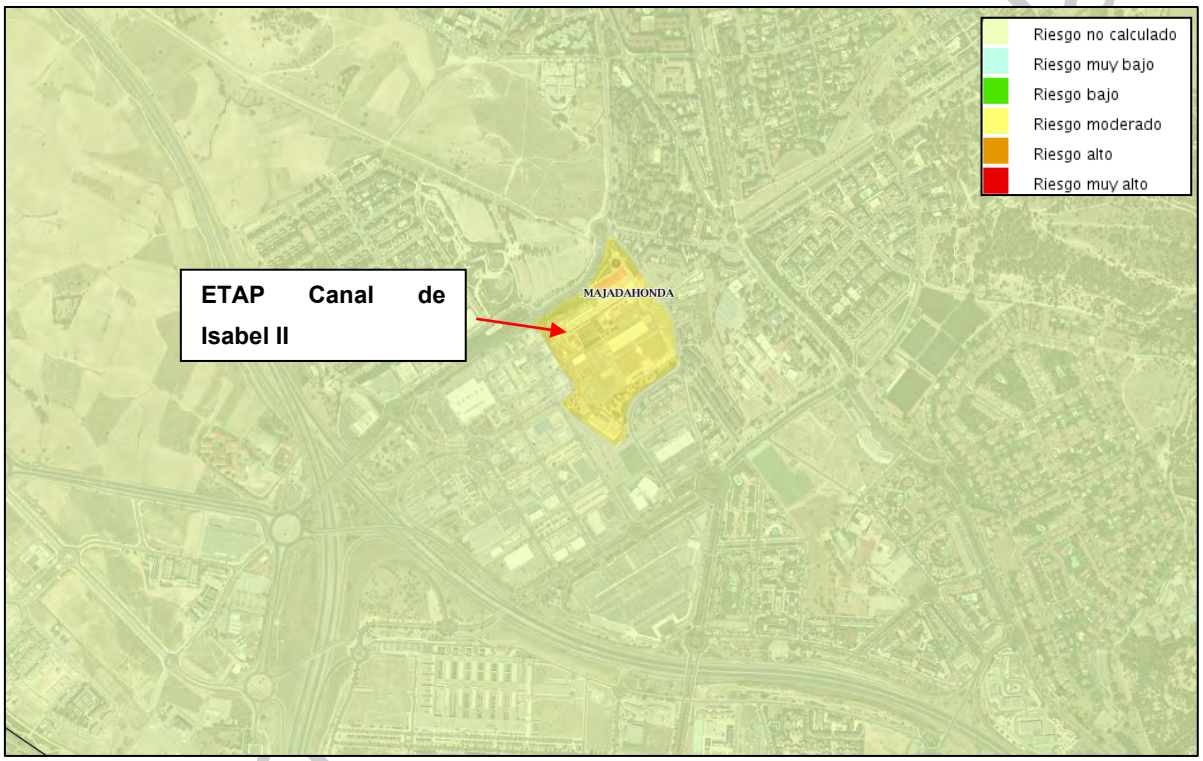

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MAPA DE RIESGO QUÍMICO (NUBE TÓXICA)

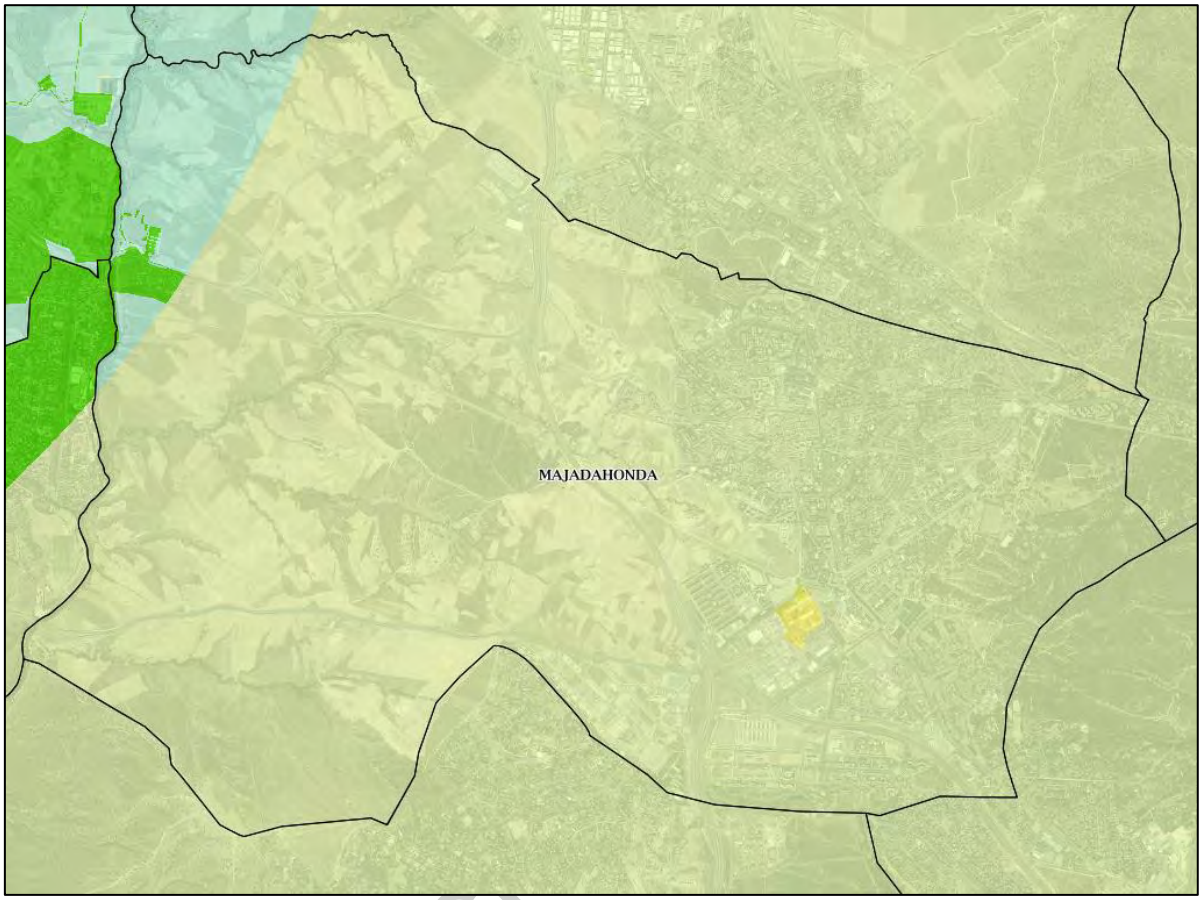

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

emergencia

Según la documentación de Protección Civil, existen en el municipio instalaciones afectadas por la normativa de prevención de accidentes graves con sustancias peligrosas en instalaciones industriales (normativa SEVESO), entendiendo por accidente grave aquél que puede tener consecuencias en el exterior de la instalación, tanto para la población como para el medio ambiente, según R.D 840/2015, 21 de septiembre.

No se observan establecimientos afectados por la normativa SEVESO de nivel superior ubicados en Majadahonda y municipios aledaños.

Los establecimientos afectados por la normativa SEVESO de nivel inferior ubicados en Majadahonda y municipios aledaños son las siguientes:

EMPRESA	UBICACIÓN
CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A	Ctra de Majadahonda a Boadilla del Monte, Km 0.800, 28220 Majadahonda (Madrid)
MADRILEÑA RED DE GAS, S.A	Conjunto Villafranca del Castillo. Camino Rural que proviene de la C/ Castillo de Alarcón Ctra. M-509 28692 Villanueva de la Cañada (Madrid)
MADRILEÑA RED DE GAS, S.A	Avda. de Madrid, 24 28692 Villanueva de la Cañada (Madrid)
MADRILEÑA RED DE GAS, S.A	Conjunto Molino de la Hoz. C/ Camino Real esquina con C/ Cetrería 28232 Las Rozas de Madrid (Madrid)
MADRILEÑA RED DE GAS, S.A	Urbanización Nuevo Club de Golf. C/ Cabo Mayor, Nº1. 28290 Las Rozas (Las Matas). Madrid

FUENTE: https://www.comunidad.madrid/servicios/seguridad-emergencias/proteccion-civil

emergencias - seguridad

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas preventivas
1º	Químico. Nube tóxica	Moderado	Confinamiento en vivienda aislada del exterior.

emergencias

3.1.2.3. RIESGO POR ACCIDENTES INDUSTRIALES (EXPLOSIÓN)

Según el visor de mapas de riesgos de la Comunidad de Madrid, en el municipio de Majadahonda no se calcula el riesgo de explosión.

MAPA DE RIESGO POR ACCIDENTES INDUSTRIALES (EXPLOSIÓN)

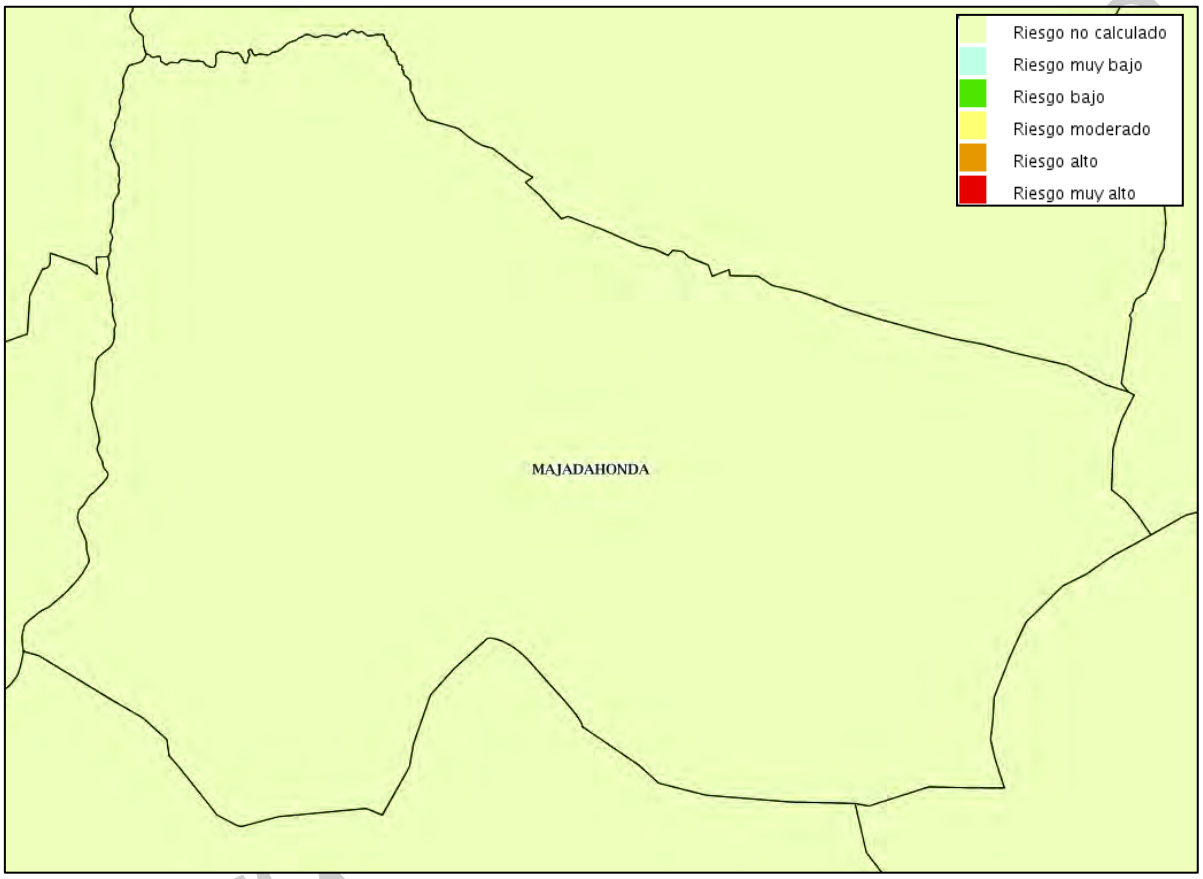

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Atendiendo a los datos de vulnerabilidad facilitados por el mismo visor de la Comunidad de Madrid, la vulnerabilidad por accidentes industriales es muy alta en las vías M-509, M-851, M-50, en vías férreas y en la subestación eléctrica; la vulnerabilidad por accidentes industriales es alta en gran parte del territorio, sobre todo en el norte, este y sur; quedando la zona del oeste y una zona del este con vulnerabilidad moderada, baja y muy baja. Por tanto, se considera un **riesgo alto** por accidentes industriales.

MAPA DE VULNERABILIDAD POR ACCIDENTES INDUSTRIALES (EXPLOSIÓN)

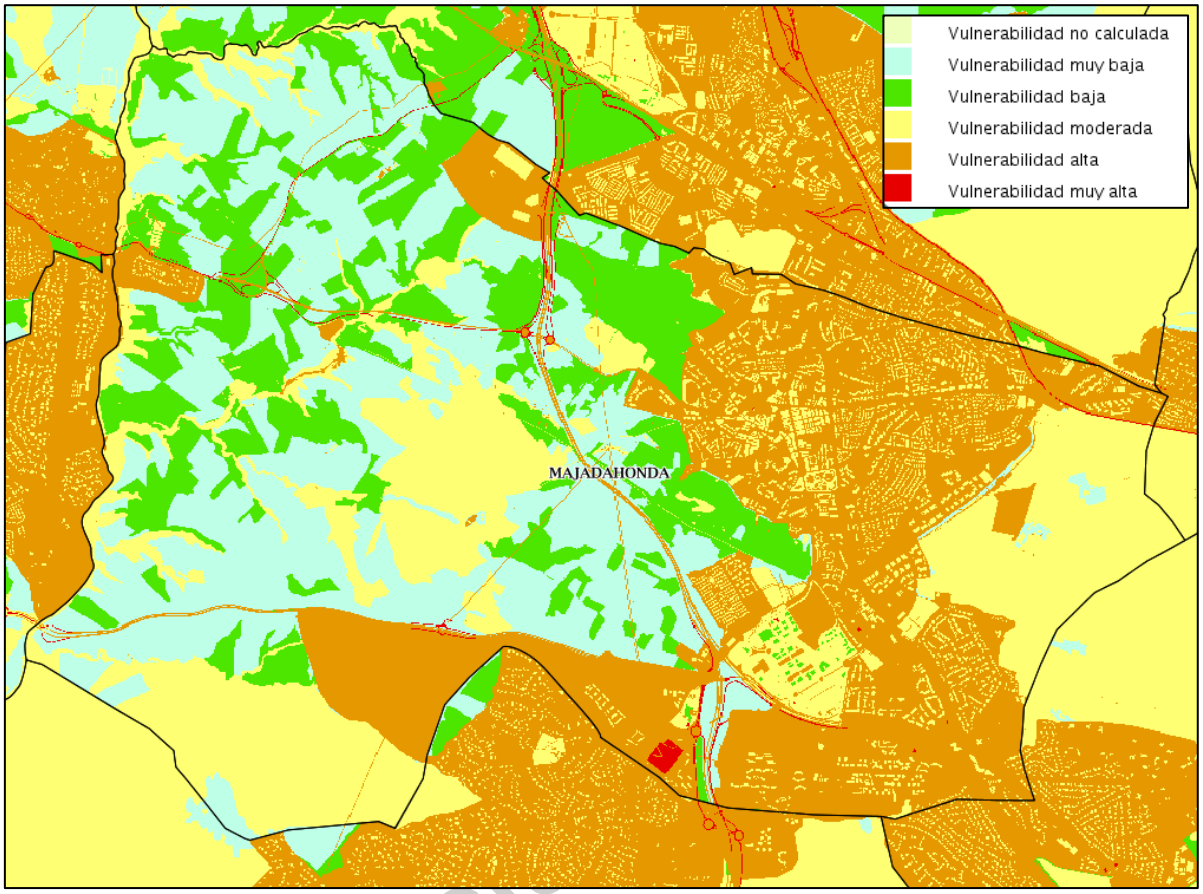

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas preventivas
1º	Riesgo por accidentes industriales (explosión)	Alto	Confinamiento en vivienda aislada del exterior.

emergencias

TRANSPORTE CIVIL

El mapa de riesgo de la Comunidad de Madrid respecto al transporte civil por carretera recoge un nivel de **riesgo moderado** para las vías correspondientes a las **zonas urbanas** y un nivel de **riesgo moderado y bajo** para los viales que corresponden con las **zonas industriales**.

RIESGO POR TRANSPORTE CIVIL POR CARRETERA

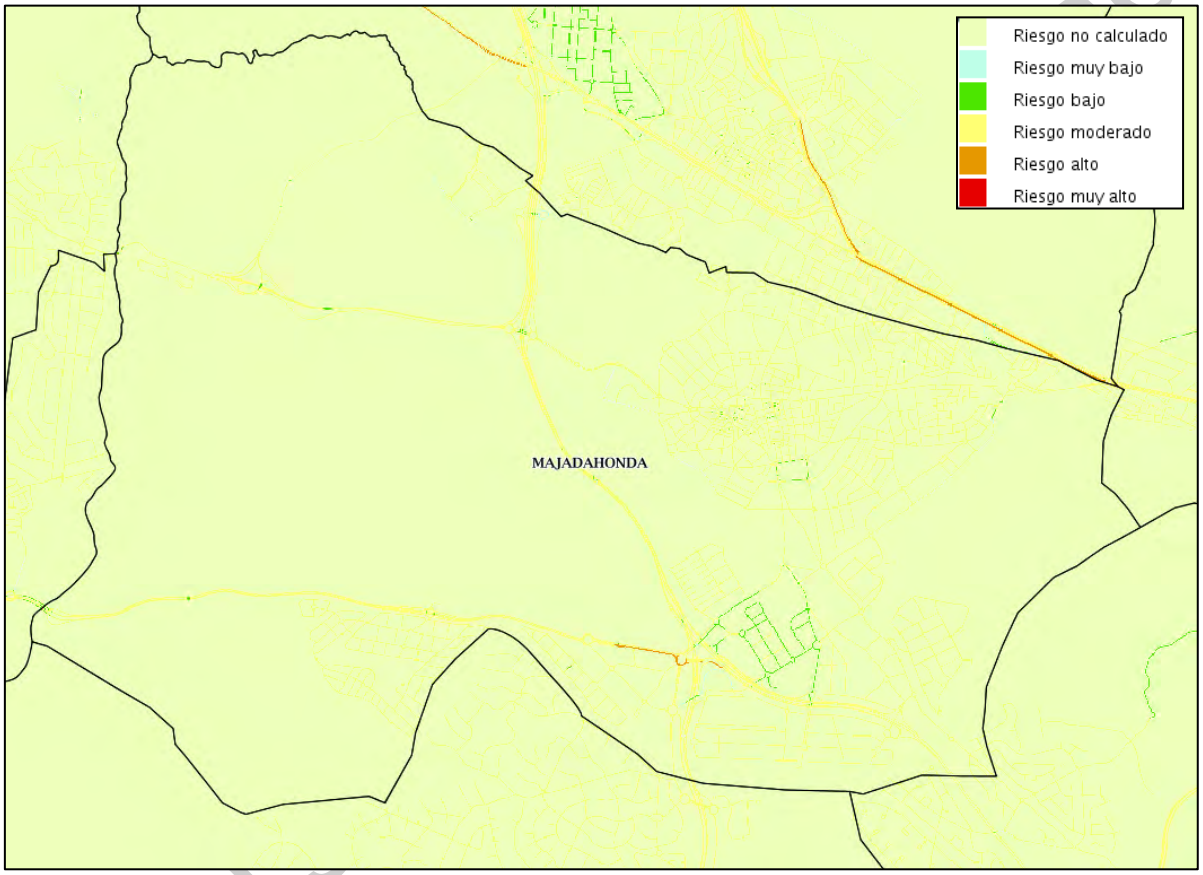

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RIESGO POR TRANSPORTE CIVIL POR TREN

Con respecto al transporte ferroviario, el mapa de riesgos de la Comunidad de Madrid asigna a la línea férrea que atraviesa el municipio, un **nivel alto** de riesgo.

MAPA DE RIESGO POR TRANSPORTE CIVIL POR TREN

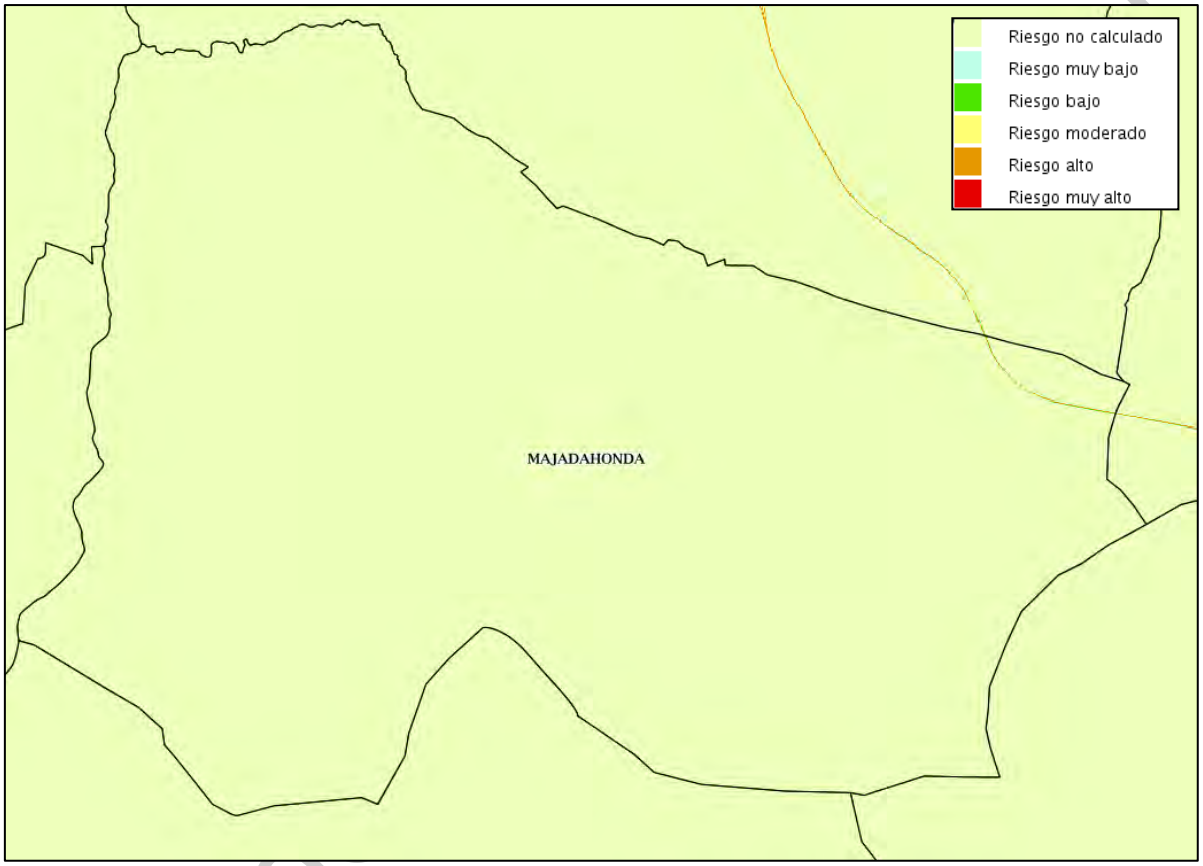

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

emerg

RIESGO POR TRANSPORTE CIVIL POR AVIÓN

Finalmente, con respecto al tráfico aéreo, el mapa de riesgos de la Comunidad de Madrid fija, para Majadahonda, un **nivel moderado** en las **zonas habitadas** e **infraestructuras de transporte**, y un **riesgo bajo** en las zonas despobladas del municipio.

MAPA DE RIESGO POR TRANSPORTE CIVIL POR AVIÓN

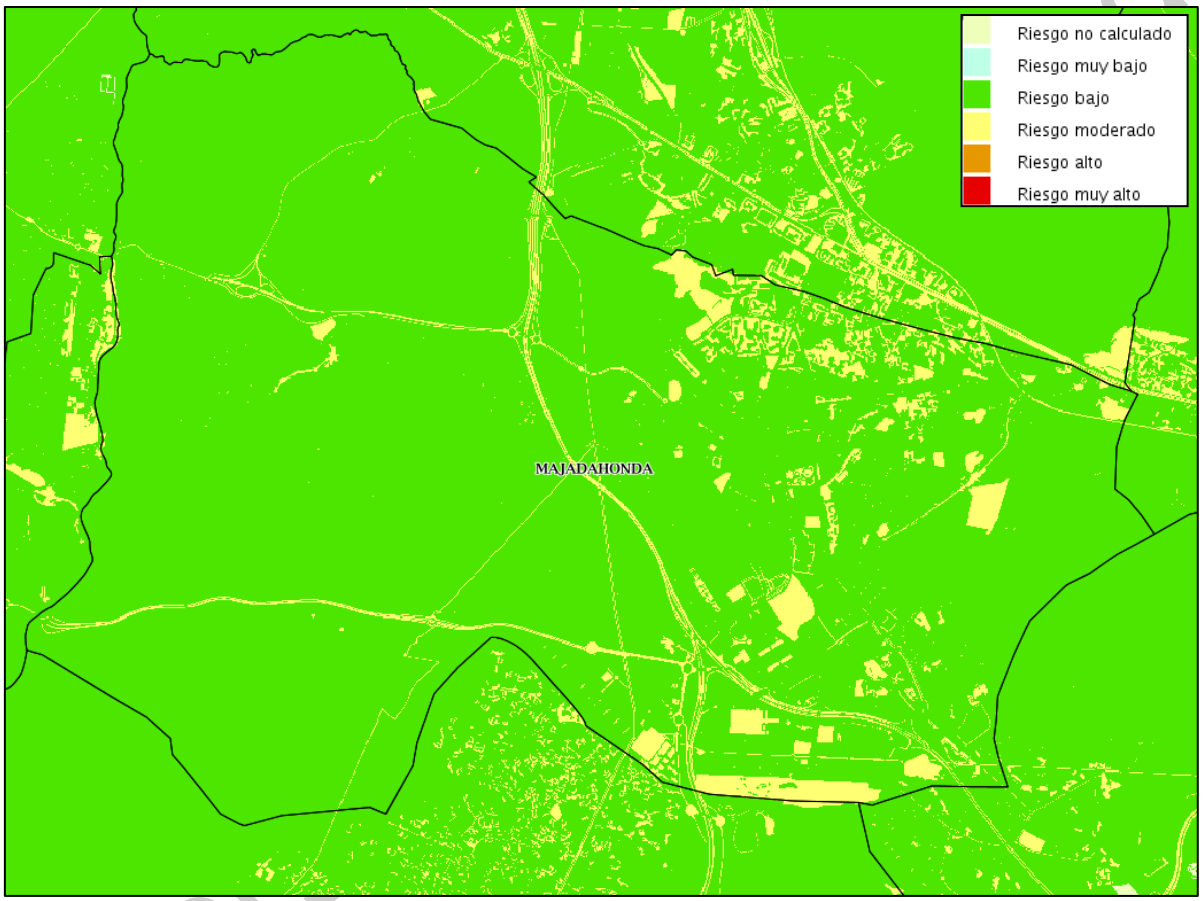

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas reactivas
1º	Transporte civil por ferrocarril	Alto	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo.
2º	Transporte civil por carretera	Moderado	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo.
3º	Transporte civil por vía aérea	Moderado	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo.

emergencias - seguridad

3.1.2.4. INCENDIOS URBANOS

Con respecto a los incendios urbanos generados en el interior de las edificaciones, el mapa de riesgos establece un **riesgo alto** en **Hospital Universitario Puerta De Hierro,** Hospital Mapfre y en algunas **instalaciones** del **casco urbano,** como son **el Colegio Sagrado Corazón Reparadoras, CEIP Benito Pérez Galdós**, **Centro de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) Majadahonda-Las Rozas, Escuela Infantil TacaTaca, Escuela Infantil JAUJA, Residencia para Mayores Ballesol, Escuela Infantil Las Huertas, Colegio Antonio Machado, CEIP San Pío X, Centro de Salud Cerro del Aire, Instituto de Formación Profesional María de Zayas y Sotomayor, Colegio Público Rosalía de Castro, IES Carlos Bousoño, Escuela Infantil La Casa de La Pradera, Colegio María Auxiliadora, CEBIP Federico García Lorca, Escuela Infantil Nemomarlin, Auditorio Alfredo Kraus, Escuela Infantil Los Angelitos, Centro de la Tercera Edad Reina Sofia, Guardería La Cometa, Escuela Infantil Tamaral , Colegio Público Francisco de Quevedo , Centro Privado De Educación Especial Cepri , IES José Saramago, Conservatorio Profesional de Música, Escuela Infantil Talin , IES Margarita Salas, Engage Independent School, Residencia San Luis Gonzaga, Colegio Caude, Colegio Virgen De Lourdes, Centro Comercial Equinoccio Park, Residencia de Mayores Valle de la Oliva, Colegio San Jaime, Centro Infantil Las Rehitas, Escuela de Educación Infantil la Tarara, Colegio Público Santa Catalina, Centro Salud Valle de la Oliva, Alegra British and International School y IES Leonardo da Vinci** también son clasificadas con **riesgo moderado** las **viviendas** ubicadas en el casco urbano.

emergencias - seguridad

MAPA DE RIESGO POR INCENDIOS URBANOS EN INTERIOR

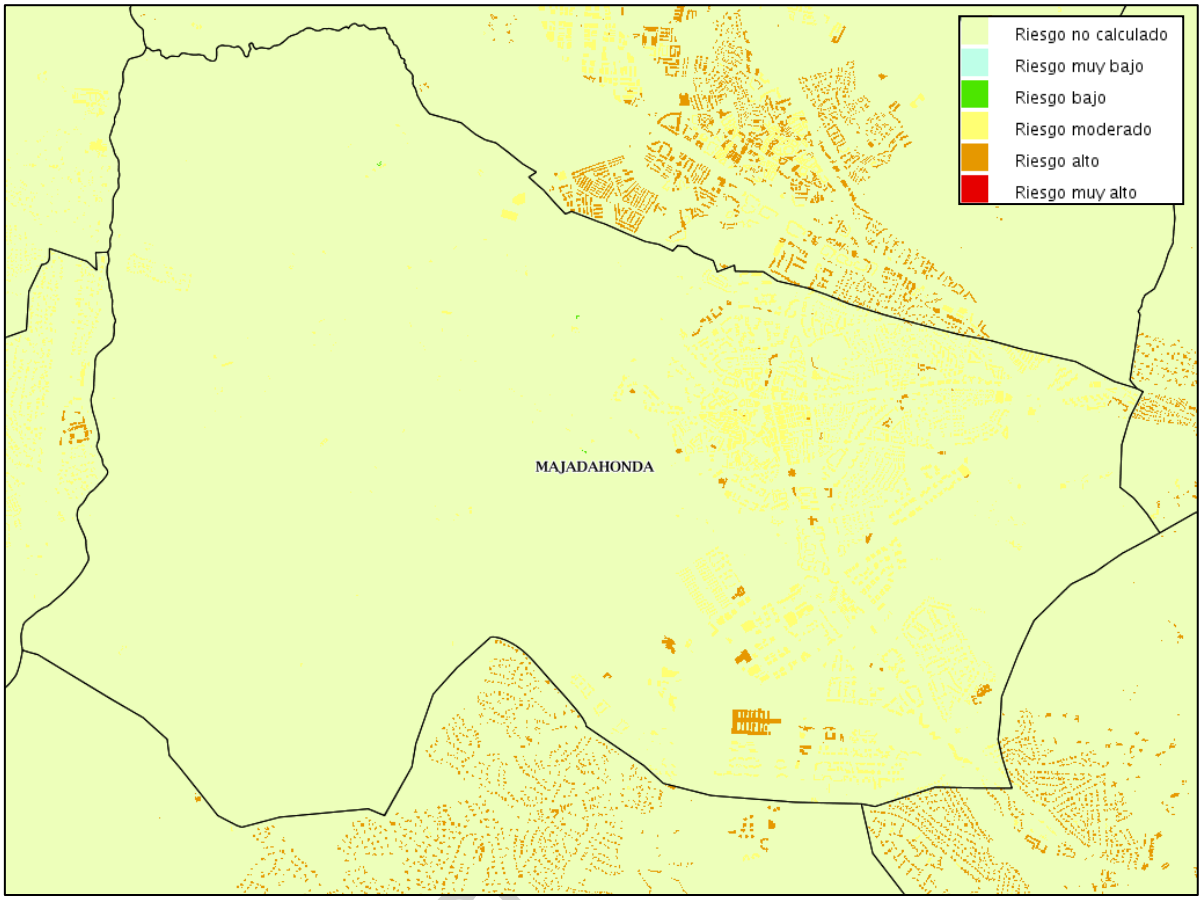

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

emergencia

Con respecto a los incendios urbanos en exterior, el mapa de riesgos establece un **riesgo alto** en aquellas **parcelas sin edificar (zonas verdes), Subestación eléctrica de Majadahonda e Infraestructuras de pública concurrencia** y establece un **riesgo moderado** en el resto del edificio.

MAPA DE RIESGO POR INCENDIOS URBANOS EN EXTERIOR

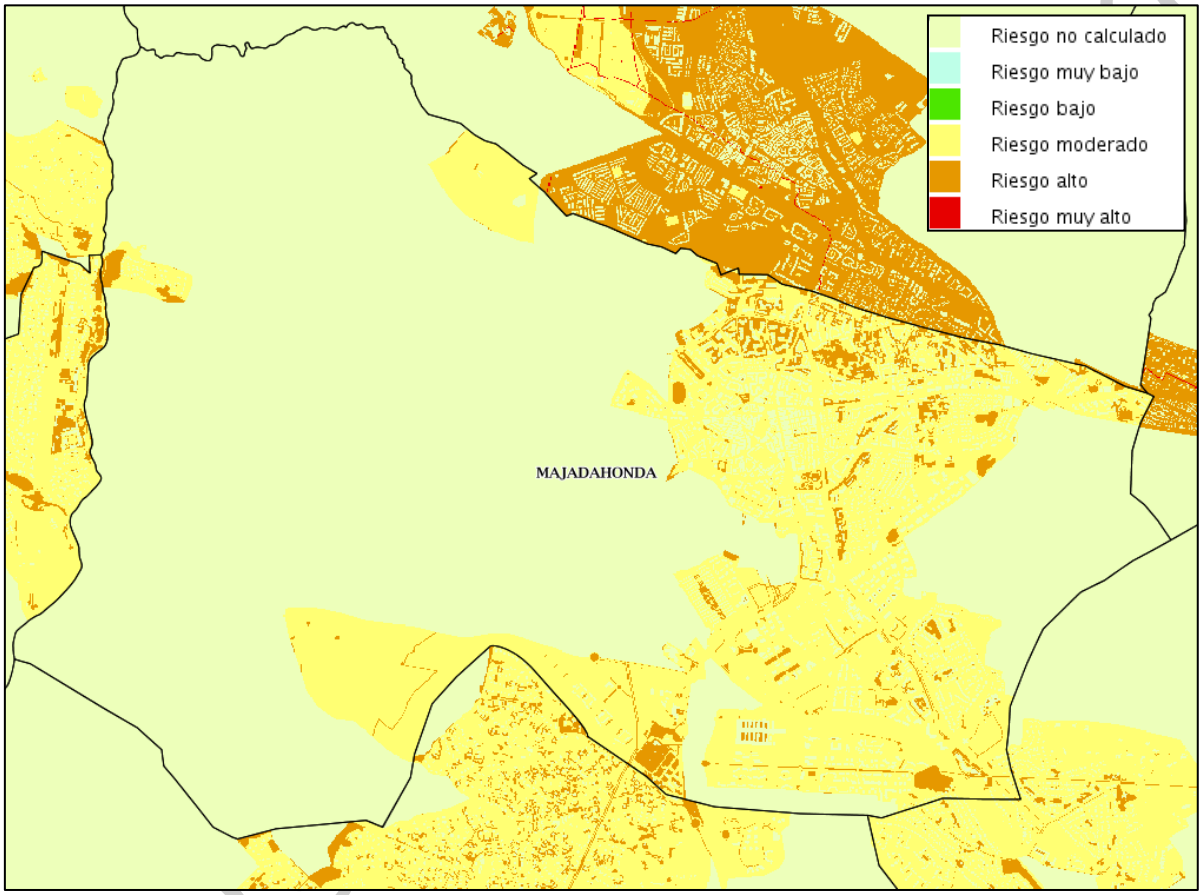

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas reactivas
1º	Incendios urbanos	Moderado	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo.

3.1.2.5. DERRUMBES Y COLAPSOS DE EDIFICACIONES

El mapa de riesgo de la Comunidad de Madrid realiza una zonificación del riesgo de colapso de edificaciones estableciendo un **riesgo bajo** en las **edificaciones** del municipio, elevándolo a **moderado** en las edificaciones pertenecientes al **Hospital Universitario Puerta De Hierro y otras edificaciones** ubicadas en el municipio.

En cuanto a los riesgos asociados a la expansividad de arcillas, el municipio se ubica en la zona verde, y según leyenda, corresponde con arcillas no expansivas o dispersas en matriz no arcillosa, por tanto, con riesgo de expansividad nulo a bajo.

Mapa de riesgo por expansividad de arcillas

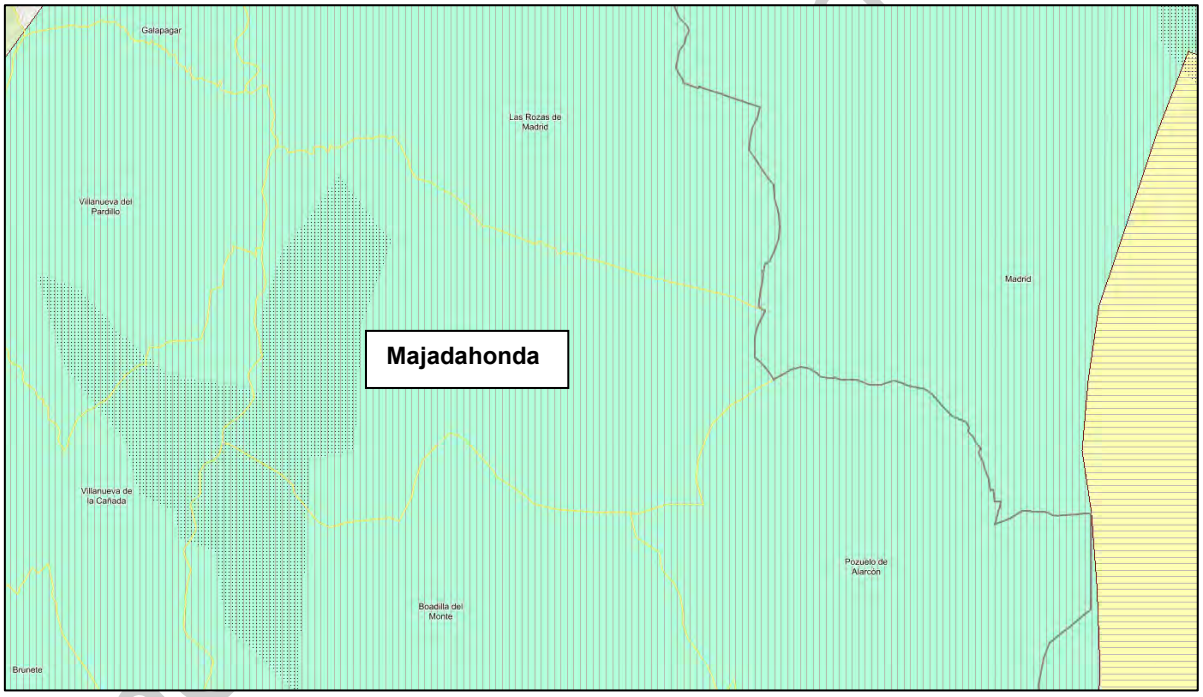

FUENTE: https://igme.maps.arcgis.com/home/webmap/viewer.html?webmap=f4a038cbb9cb4fb19d2b90324cabbf74

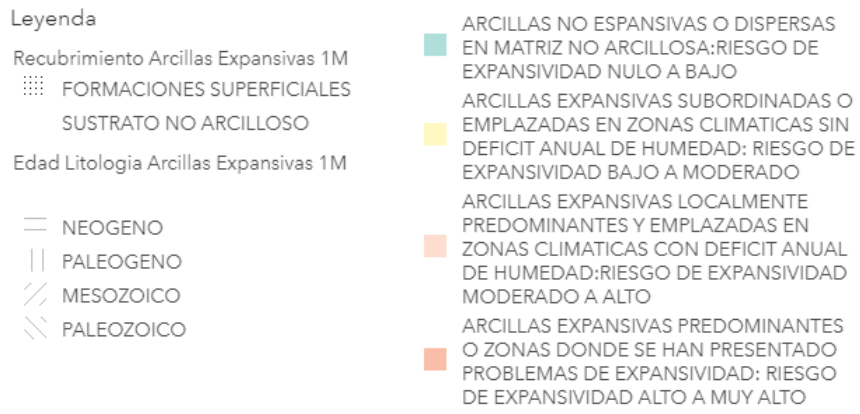

MAPA DE RIESGO POR DERRUMBES Y COLAPSO DE EDIFICICACIONES

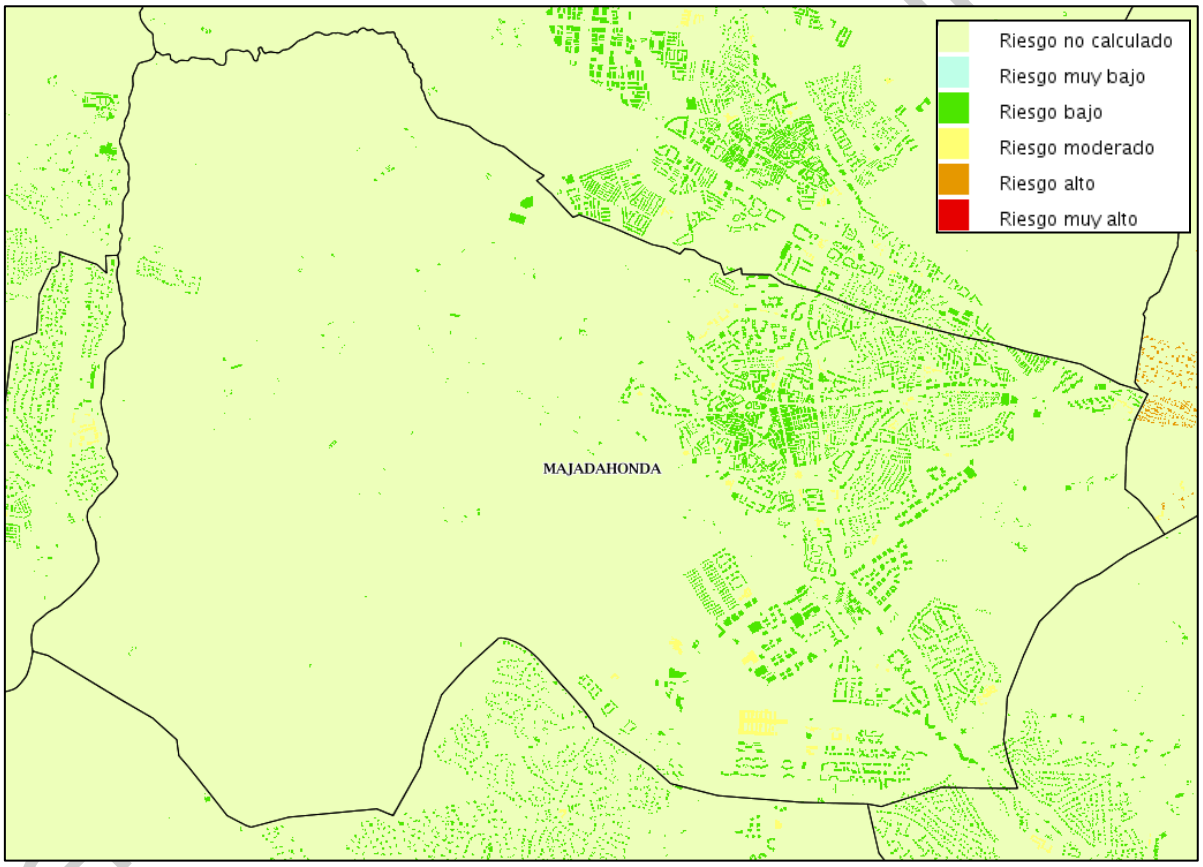

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas reactivas
1º	Derrumbes y colapsos de edificios	Bajo	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo.

emergencias - seguridad

3.1.2.6. RIESGOS EN ESTABLECIMIENTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA

El Mapa de Riesgos de la Comunidad de Madrid, asigna un valor de **riesgo alto** a las **instalaciones polideportivas municipales**, a la biblioteca, casa de la cultura y conservatorio de música y otras instalaciones, y asigna un nivel de **riesgo bajo** a centros y galerías comerciales, centros educativos y asociaciones.

MAPA DE RIESGO POR ESTABLECIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA

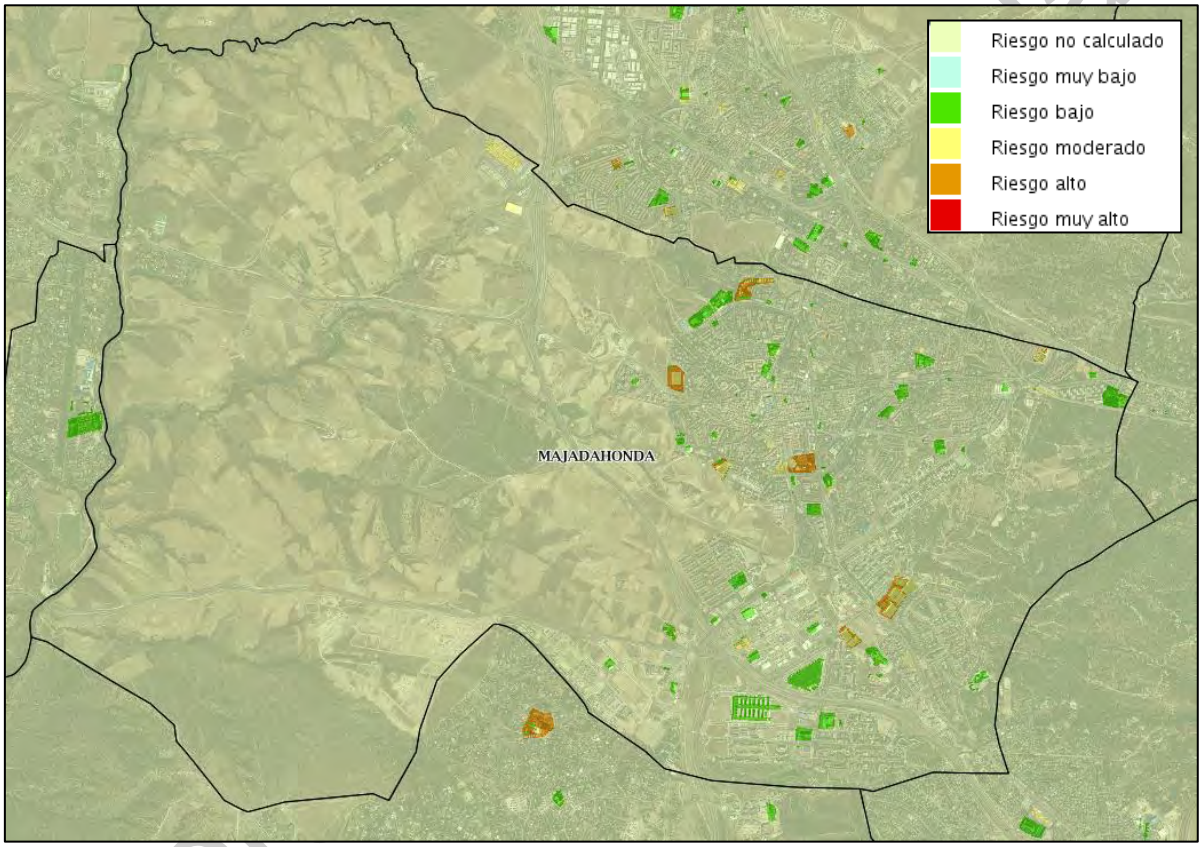

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Mención especial a tres localizaciones donde se celebran de manera eventual eventos y festejos señalados en el apartado 2.7. Fiestas y Festejos: Plaza de Colón, Plaza. Mayor, Plaza. de la Constitución, Parroquia de Sta. Catalina y Parque de Colón.

Plaza de Colón

FUENTE: GOOGLE MAPS

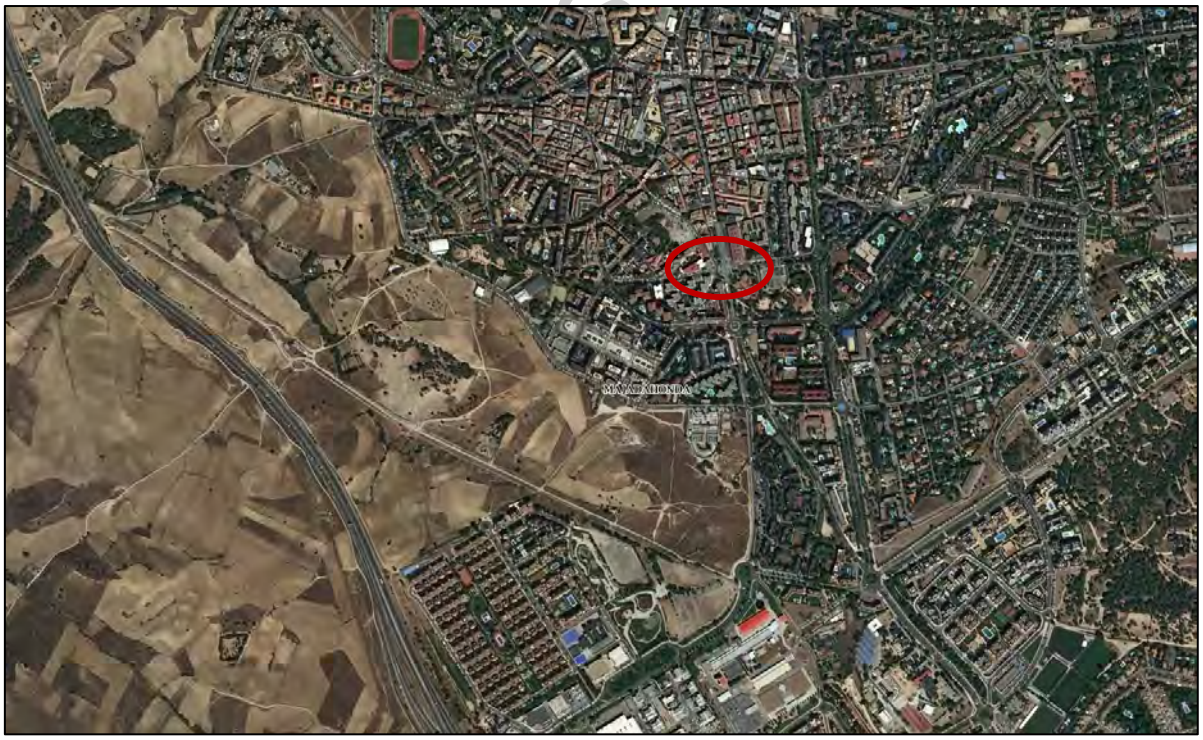

FUENTE: GOOGLE MAPS

Plaza Mayor

FUENTE: GOOGLE MAPS

FUENTE: GOOGLE MAPS

Plaza de la Constitución

FUENTE: GOOGLE MAPS

FUENTE: GOOGLE MAPS

Parroquia de Sta. Catalina

FUENTE: GOOGLE MAPS

FUENTE: GOOGLE MAPS

Parque de Colón

FUENTE: GOOGLE MAPS

FUENTE: GOOGLE MAPS

RELACCIÓN DE EVENTOS Y PLANES DE ACTUACIÓN
CABALGATA DE REYES (enero) Plan de Actuación conjunto Policía Local Protección Civil
CARNAVAL (febrero) Plan de Actuación conjunto Policía Local Protección Civil y Festejos
SEMANA SANTA (abril) Plan de Actuación conjunto Policía Local Protección Civil y Festejos
ENTREGA DE PREMIOS DEPORTES ESCOLARES (junio) Plan de actuación conjunto Policía Local Protección Civil Deportes
JURA BANDERA (octubre) Plan de actuación conjunto Policía Local Protección Civil y Guardia Civil
FIESTAS DE MAJADAHONDA (septiembre) Plan de actuación conjunto servicios de emergencia Policía Local Protección Civil y Guardia Civil
NAVIDAD (diciembre, enero) Plan de actuación conjunto Policía Local y Protección Civil

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas reactivas
1º	Establecimientos de pública concurrencia	Alto	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo. Elaboración de plan de autoprotección cuando resulte preceptivo.

emergencias - seguridad

3.1.2.7. ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE RIESGO

Con respecto a las actividades deportivas, el Centro Deportivo Huerta Vieja, Pista de Atletismo y Campo de Rugby Valle del Arcipreste, Ciudad Deportiva Atlético de Madrid Cerro del Espino y Campos Municipales La Oliva son señalados como de **riesgo moderado** en el mapa de riesgo de la Comunidad de Madrid.

MAPA DE RIESGO POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS

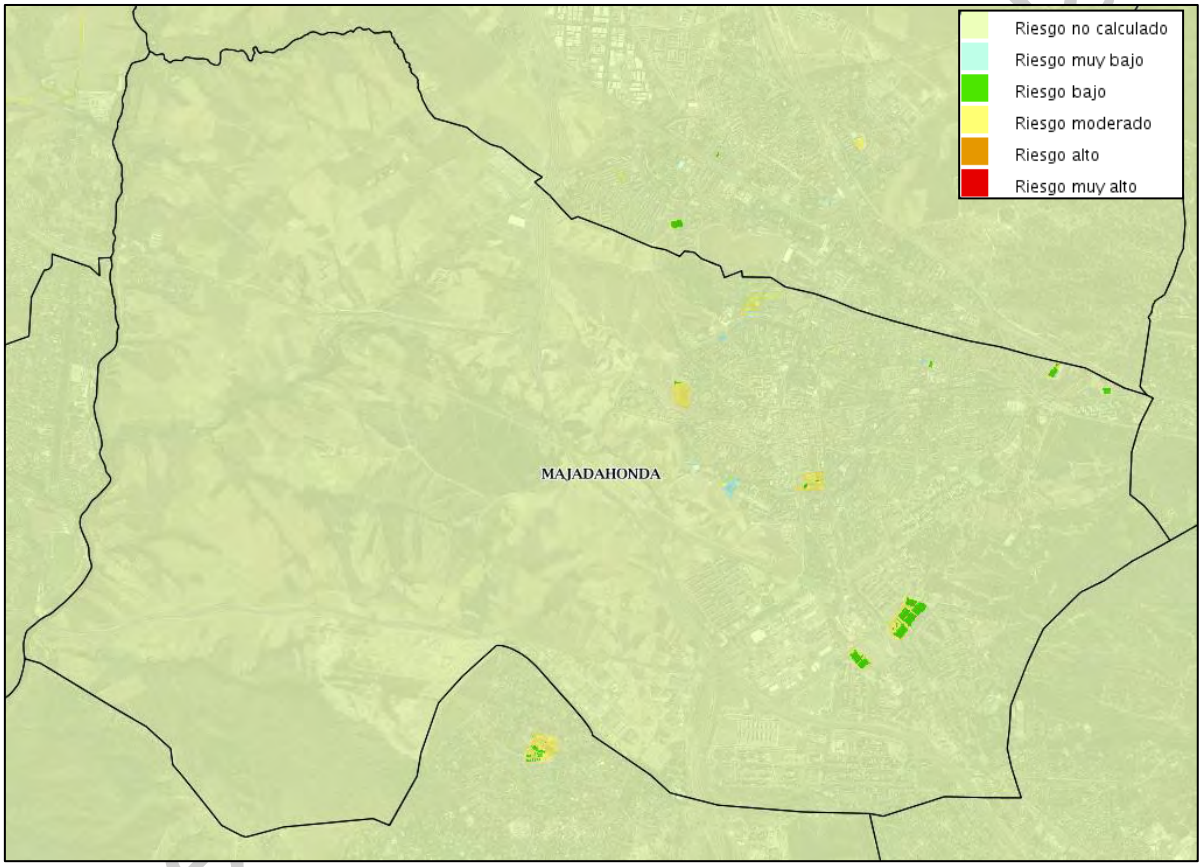

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas reactivas
1º	Actividades deportivas	Moderado	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo. Elaboración de plan de autoprotección cuando resulte preceptivo.

3.1.2.8. CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Respecto a la contaminación del aire, el Visor de la Comunidad de Madrid de Calidad del aire refleja unos valores muy buenos para la estación situada en el municipio de Majadahonda, ubicada dentro de la zona Urbana Noroeste. Quedan reflejados los valores en la siguiente tabla a fecha del 23/06/2021.

Estación de Majadahonda			
Ultima media horaria a las 09:00			
Contaminantes		Meteorología	
TIN (ºC)	18.7	VV (m/s)	1.4
NO (µg/m³)	3	DV (Grd)	236
NO2 (µg/m³)	6	TMP (ºC)	16.5
PM10 (µg/m³)	2	HR (%)	61
NOX (µg/m³)	11	PRE (mbar)	937
O3 (µg/m³)	55	RS (W/m²)	487
		LL (l/m²)	0.00

Majadahonda - 23-06-2021 07:00:00 UTC+0:00

Valores que determinan el ICA:

- Para NO2, O3 y SO2, última media horaria
- Para PM10 y PM2,5 media 24h anteriores

Contaminante	Concentración (µg/m3)
NO2	19
O3	43
PM10	6

FUENTE: https://idem.madrid.org/visor/?v=calidadaire&ZONE=454371.06561419304,4477886.719602066,10

emergencias - seguridad

MAPA CALIDAD DEL AIRE

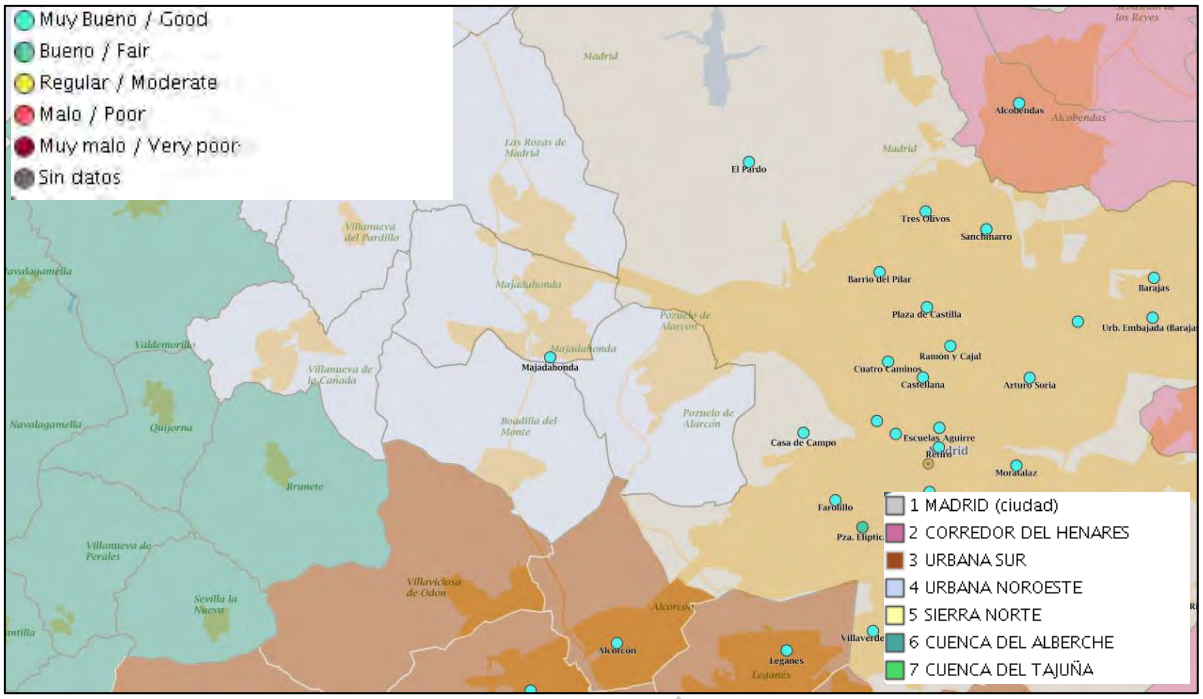

FUENTE: https://idem.madrid.org/visor/?v=calidadaire&ZONE=454371.06561419304,4477886.719602066,10

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas preventivas
1º	Contaminación del aire	Bajo	Control y establecimiento de redes de alertas

emergencias

3.1.2.9. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AGUA

El Mapa de Riesgos de la Comunidad de Madrid, asigna un valor de riesgo muy bajo de contaminación del agua a todo el cauce del Río Guadarrama que discurre por el municipio, y a un tramo del Arroyo del Plantío.

MAPA DE RIESGO POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AGUA

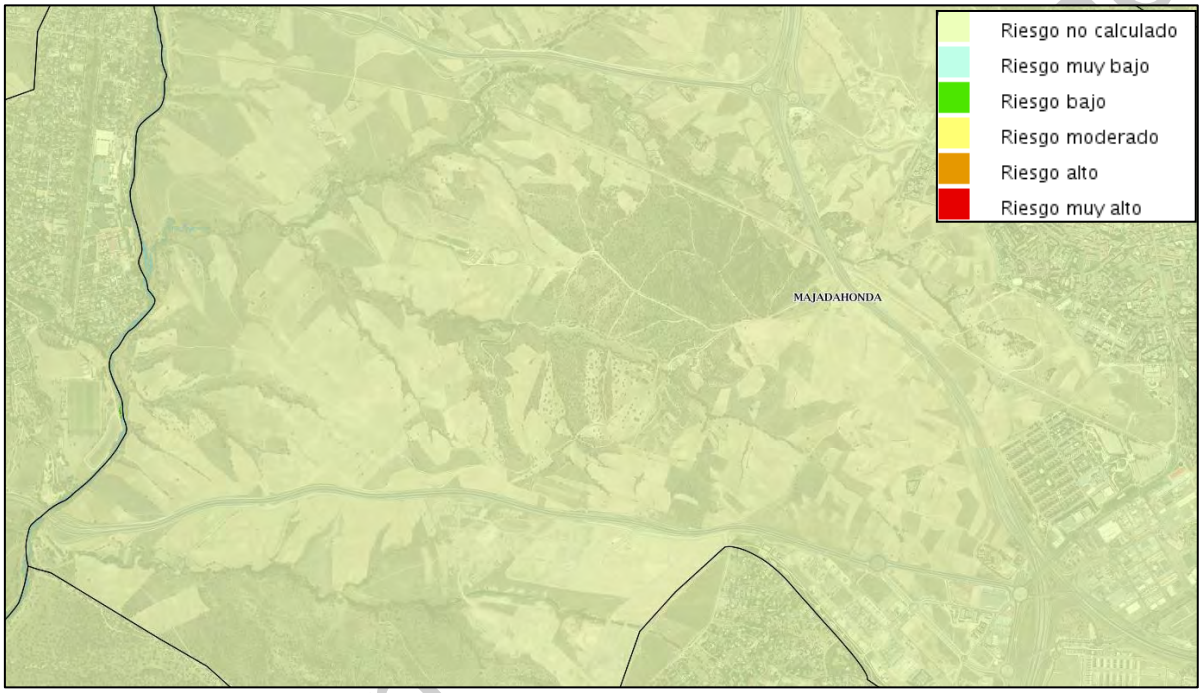

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

emergencias.madrid

Sin embargo, en la capa de vulnerabilidad por contaminación ambiental del agua del mismo visor, se muestra que en la mayor parte del territorio la vulnerabilidad es moderada en la zona oeste del municipio, y vulnerabilidad baja y muy baja en la zona del casco urbano, por tanto, se considera un **riesgo bajo** por contaminación ambiental del agua.

MAPA DE VULNERABILIDAD POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AGUA

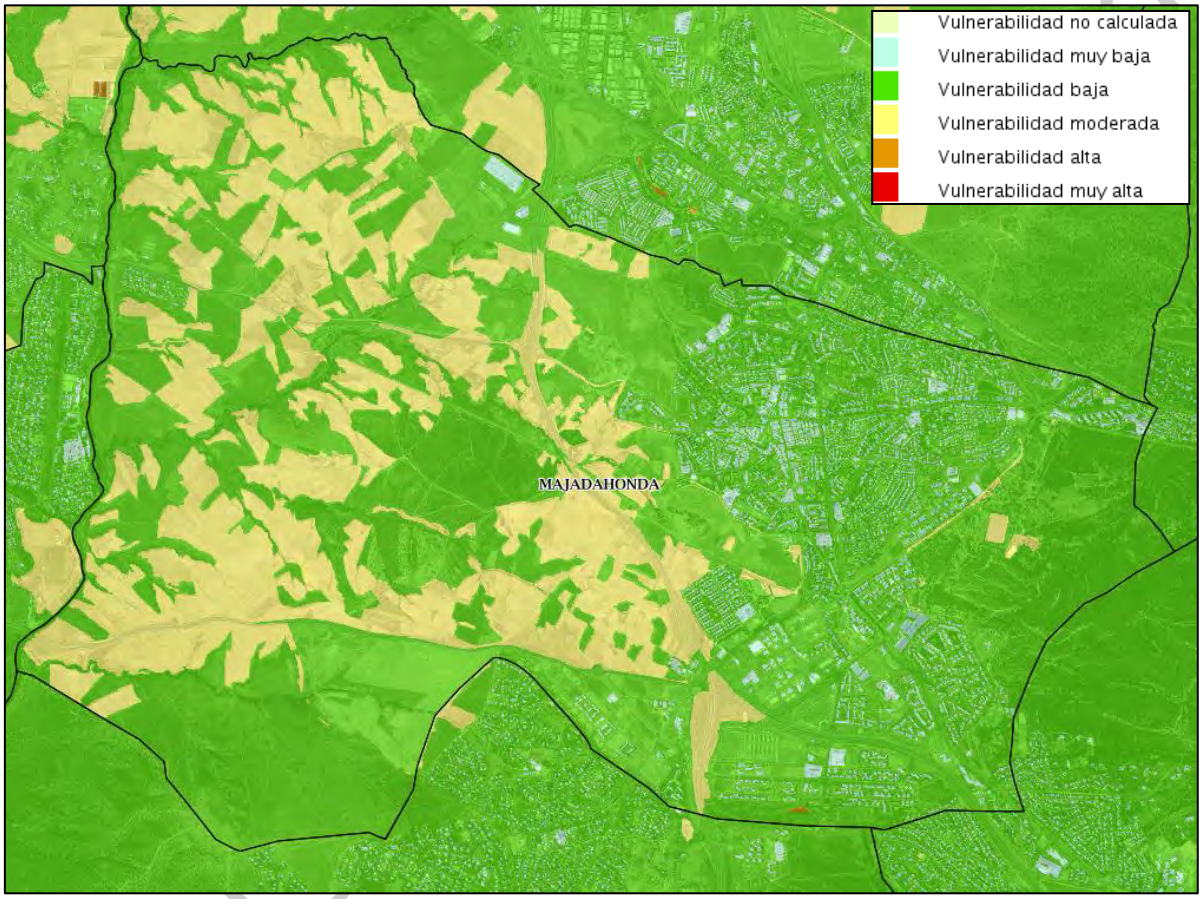

FUENTE: MAPAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas reactivas
1º	Contaminación ambiental del agua	Bajo	Control y establecimiento de redes de alertas

3.1.2.10. RIESGO BIOLÓGICO.

El riesgo biológico por una inoculación o exposición accidental a materiales o fluidos corporales potencialmente contaminados es uno de los más frecuentes y el más específico para el personal sanitario y, aunque en menor grado, también constituye un riesgo para el personal no sanitario que trabaja en centros sanitarios (personal de limpieza, celadores etc...).

Se evaluaron todas las notificaciones realizadas por los Servicios de prevención correspondientes a los accidentes ocurridos en el año 2016, con fecha de exposición comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y registradas en la aplicación NOAB, con los datos de la base obtenidos a 8 de junio abril de 2017. En total se han contabilizado 3.016 notificaciones de accidentes. Destacando en el municipio de Majadahonda el Hospital Universitario Puerta de Hierro, donde la tasa ha sido de 8,5 por 100 trabajadores.

Servicio de prevención	nº	%
Serv. de Prevención Hospital Infanta Leonor	430	14,3
Serv. de Prevención Hospital 12 de Octubre	376	12,5
Serv. de Prevención Hospital La Paz	315	10,4
Serv. de Prevención Hospital Universitario Puerta de Hierro - Majadahonda	256	8,5
Serv. de Prevención Hospital Clínico San Carlos	243	8,1
Serv. de Prevención Hospital Universitario de la Princesa	232	7,7
Serv. de Prevención Hospital Ramón y Cajal	231	7,7
Serv. de Prevención H.G.U. Gregorio Marañón	187	6,2
Serv. de Prevención Hospital Severo Ochoa	161	5,3
Serv. de Prevención Hospital Universitario de Getafe	136	4,5
Serv. de Prevención Hospital Príncipe de Asturias	133	4,4
Serv. de Prevención Hospital de Móstoles	108	3,6
Serv. de Prevención Hospital de Fuenlabrada	101	3,3
Serv. de Prevención Fundación Hospital de Alcorcón	91	3,0
Serv. de Prevención del Grupo Hospital Madrid	15	,5
Serv. de Prevención Hospital Psq. Dr. R. Lafora	1	,0
Total	3016	100

Fuente: Unidad Técnica de Salud. Laboral Subdirección General de Epidemiología. D.G. de Salud Pública.

emergencias - seguridad

Por otro lado, se analiza el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). El Centro Nacional de Microbiología tiene como misión específica el apoyo científico-técnico a la Administración General del Estado, a las Comunidades Autónomas y al Sistema Nacional de Salud (SNS) en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas. Como parte de esta misión, el CNM está integrado en la Red de Laboratorios de Alertas Biológicas (RE-LAB) y participa en el control de las alertas en Salud Pública que en ocasiones se producen a causa de estas enfermedades.

Además, el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) es el titular del Biobanco Nacional de Enfermedades Raras (BioNER), estando la responsabilidad operativa y funcional de su gestión y dirección atribuida al Instituto de Investigación en Enfermedades Raras (IIER).

Teniendo en cuenta lo citado y que el propio Instituto cuenta con su propio Plan de Autoprotección, en el cual se dispone de procedimientos para dar respuesta a dichos riesgos, además de que se engloban dentro del Plan Territorial de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) se considera un riesgo biológico **medio** en el municipio.

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas reactivas
1º	Riesgo Biológico	Medio	Control y establecimiento de redes de alertas

emergencia seguridad

3.2. CATÁLOGO DE RIESGOS (CR) DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA

El Catálogo de Riesgos de Majadahonda es la herramienta de registro en el cual quedan asentados los procesos, situaciones o posibles sucesos con capacidad de activar el Plan Territorial Municipal de Emergencias de la localidad en sus distintas fases.

Las activaciones que se realicen deberán quedar debidamente asentadas en un Registro de Eventos (RE) a los efectos de disponer de la información la cual permita el empleo, en futuras actualizaciones, de herramientas de análisis de riesgos cuantitativas o semicuantitativas así como a una mejor comprensión de cómo actúan los diversos factores de peligrosidad presentes en el municipio, tanto en su aspecto espacio-temporal de aparición, como en sus capacidades energéticas físico-químicas.

El catálogo también queda ordenado de manera que puedan fijarse estrategias del sistema local de Protección Civil de acuerdo al artículo 4 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil estableciendo prioridades y líneas de acción específicas para el cumplimiento de las diversas obligaciones contenidas en las normas y el mejor bienestar y seguridad de la población del municipio.

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas preventivas / paliativas de protección
1º	Ola de Calor	Alto	Confinamiento en vivienda con aislamiento o, en su caso, evacuación de personas vulnerables a centros con climatización cuando resulte preceptivo.
2º	Temperaturas máximas	Alto	Confinamiento en vivienda con aislamiento o, en su caso, evacuación de personas vulnerables a centros con climatización cuando resulte preceptivo.

emergencias - seguridad

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas preventivas / paliativas de protección
3º	Riesgo por accidentes industriales (explosión)	Alto	Confinamiento en vivienda aislada del exterior cuando resulte preceptivo.
4º	Transporte civil por ferrocarril	Alto	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo.
5º	Establecimientos de pública concurrencia	Alto	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo. Elaboración de plan de autoprotección cuando resulte preceptivo.
6º	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	Moderado	Confinamiento, alejamiento, evacuación cuando resulte preceptivo.
7º	Transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril	Moderado	Confinamiento, alejamiento, evacuación cuando resulte preceptivo.
8º	Incendios urbanos	Moderado	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo.
9º	Temperaturas mínimas	Moderado	Confinamiento en vivienda con aislamiento. En su caso, evacuación de personas vulnerables a centros con calefacción cuando resulte preceptivo.
10º	Nevadas	Moderado	Confinamiento cuando resulte preceptivo.
11º	Lluvias fuertes	Moderado	Confinamiento cuando

emergencia seguridad

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas preventivas / paliativas de protección
			resulte preceptivo. Prohibición de aparcar en calles con pendientes pronunciadas o próximas a cauces de agua cuando resulte preceptivo.
12º	Lluvias persistentes	Moderado	Evacuación viviendas en espacios sin drenaje en partes bajas del municipio y próximas a cauces cuando resulte preceptivo.
13º	Nieblas	Moderado	Extremar precaución en la vialidad cuando resulte preceptivo.
14º	Vientos fuertes	Moderado	Confinamiento en vivienda. Cierre parques públicos cuando resulte preceptivo.
15º	Polvo en suspensión	Moderado	Confinamiento población vulnerable cuando resulte preceptivo.
16º	Tormentas	Moderado	Confinamiento cuando resulte preceptivo.
17º	Inundación	Moderado	Confinamiento en vivienda cuando resulte preceptivo. Cierre de espacios próximos ubicados en zonas conflictivas cuando

emergencia seguridad

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas preventivas / paliativas de protección
			resulte preceptivo.
18º	Incendio forestal	Moderado	No obligación de redactar el Plan Especial de actuación municipal frente al riesgo. Evacuación cuando resulte preceptivo.
19º	Químico. Nube tóxica	Moderado	Confinamiento en vivienda aislada del exterior cuando resulte preceptivo.
20º	Transporte civil por carretera	Moderado	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo.
21º	Transporte civil por vía aérea	Moderado	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo.
22º	Actividades deportivas	Moderado	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo. Elaboración de plan de autoprotección cuando resulte preceptivo.
23º	Riesgo Biológico	Moderado	Control y establecimiento de redes de alertas. Confinamiento, alejamiento, evacuación cuando resulte preceptivo.
24º	Sequía	Bajo	Abastecimientos alternativos. Restricciones de consumo cuando resulte

emergencia seguridad

Orden	Tipo de riesgo	Evaluación nivel de riesgo	Medidas preventivas / paliativas de protección
			preceptivo.
25º	Sísmico	Bajo	No existe obligación de sujeción a Norma Sismorresistente.
26º	Expansividad	Bajo	Estudios geotécnicos
27º	Movimiento de laderas	Bajo	Ordenación territorial. Prevención y observación de puntos con pendientes superiores al 30% en eventos de lluvias persistentes.
28º	Derrumbes y colapsos de edificios	Bajo	Evacuación y rescate cuando resulte preceptivo.
29º	Contaminación del aire	Bajo	Control y establecimiento de redes de alertas
30º	Contaminación ambiental del agua	Bajo	Control y establecimiento de redes de alertas
31º	Subsidencias	Bajo	Su baja relevancia no fija norma preventiva más allá del estudio del suelo para la ejecución de cimentaciones.
32º	Aludes	No calculado	

emergencia seguridad

3.3. RIESGOS GLOBALES. ANÁLISIS DE SEGURIDAD INTEGRAL GLOBAL (SInG)

Siguiendo doctrina técnica en protección civil (IBORRA, 2017) realizamos una aproximación a los riesgos globales que pueden afectar a Majadahonda e, incluso, alterar la tendencia y peligrosidad de los ya presentes. Es lo que se define como análisis de Seguridad Integral Global.

3.3.1. CAMBIO CLIMÁTICO

El clima de la Comunidad de Madrid sigue una pauta de cambio semejante al del conjunto global, si bien el calentamiento de las últimas tres décadas (1.5 ºC) es superior al experimentado en promedio en la zona continental del hemisferio norte (0.9 ºC). En consecuencia, puede decirse que el clima de la comunidad está experimentando alteraciones, que podrían estar repercutiendo en ciertos sistemas naturales de la región.

Para evaluar este cambio climático es preciso examinar las características actuales del clima de Madrid y analizar las tendencias observadas en las últimas décadas, haciendo uso de los registros instrumentales disponibles.

a) Tendencia atmosférica térmica

Se observa que las tendencias de las medias anuales en los últimos 27 años (1980-2006) son siempre mayores que las del periodo completo de 57 años (1950-2006), en especial en las comarcas más meridionales donde llegan a triplicarse. Este notable incremento de las tendencias se ha producido principalmente en primavera y verano, llegando a tasas cercanas a 1 ºC por década en la mayor parte de las comarcas a lo largo de los últimos 27 años.

Sin embargo, en invierno y otoño no se aprecian tendencias significativas en este periodo, llegando a tasas de apenas 0.2 ºC por década en el periodo completo de 57 años. Un comportamiento similar se aprecia en las tendencias de las temperaturas mínimas y máximas siendo, en general, algo más acusadas las de las primeras.

emergencias – seguridad

Las proyecciones realizadas estiman que los incrementos relativos de temperatura media resultarán mucho más notables en verano y menos acusados en invierno. Sin embargo, su magnitud dependerá críticamente del escenario de emisiones que se considere.

Así, en el último tercio de siglo, el calentamiento proyectado en el escenario de emisiones altas (A1) es de unos 3 ºC mayor que en el de emisiones bajas (B1), lo que pone de manifiesto la importancia de las posibles medidas de mitigación que se acuerden a escala global en las próximas décadas.

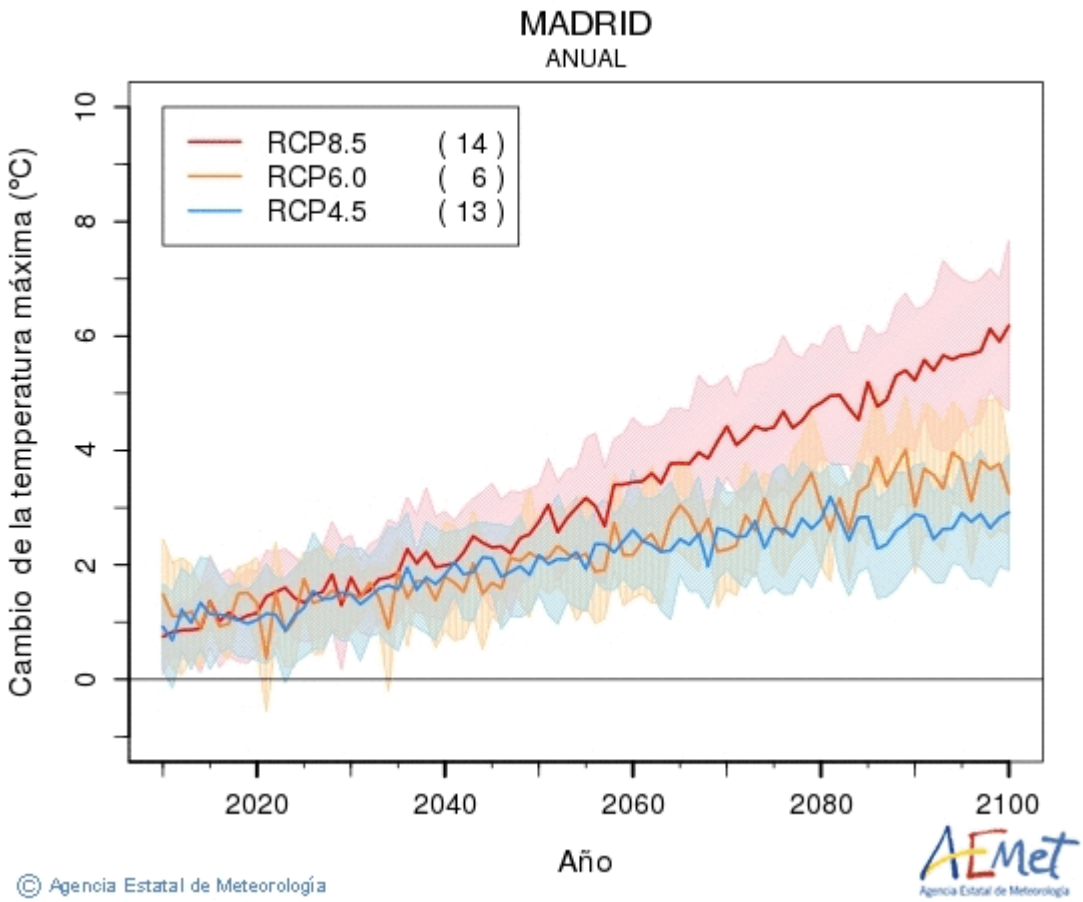

b) Tendencia atmosférica hídrica

Del análisis de las series de precipitación estacional y anual no se han identificado tendencias significativas (significación mayor del 5%) en la Comunidad de Madrid, ni en el periodo total de la serie (1950-2006), ni en los últimos 27 años (1980-2006).

Del análisis de comparación de varianzas entre la serie completa (57 años) y la de los últimos 27 años no se deduce que haya habido cambio con suficiente significación estadística en ninguna zona. Lo mismo puede decirse de los valores extremos de precipitación diaria (percentil 90 de días con lluvia) en cualquiera de las estaciones del año. En cuanto a las proyecciones se estima que en toda la comunidad se proyecta una tendencia progresiva a la disminución del promedio anual de precipitaciones, que será más acusada a partir de mitad de siglo y aún mayor en los escenarios de emisiones altas. Así, en el promedio de la próxima treintena (2011-2040) no se aprecian diferencias sustanciales entre los diversos escenarios de emisiones, de forma que en todos ellos las reducciones del promedio anual de precipitación podrían mantenerse por debajo del 10%. Pero en las proyecciones del último tercio del siglo, el contraste entre escenarios de emisiones bajas y altas es mucho mayor.

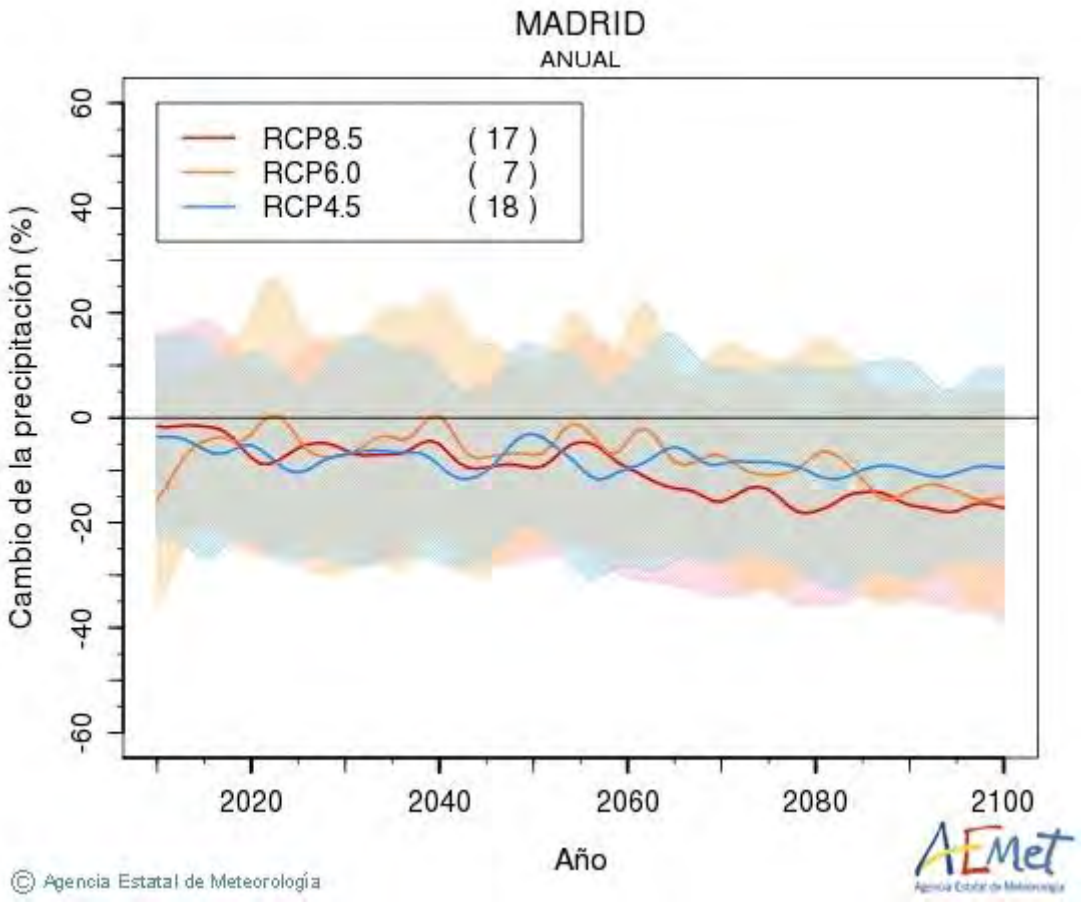

c) Tendencia de eventos climáticos extremos

Un aspecto de las proyecciones de clima futuro tan importante como el de los cambios en los valores medios de la temperatura o la precipitación, es la posible alteración en la intensidad y frecuencia de eventos climáticos extremos.

Con respecto a la peligrosidad atmosférica térmica por calor, señalar, que las proyecciones indican que en la mayor parte del territorio la frecuencia de estos eventos extremos aumentaría en más de seis veces en el escenario B2 y en más de siete veces en el escenario A2. Eso significa que, si en el periodo de referencia (1961-1990) se registran en una determinada región un promedio de seis “olas de calor” por año (percentil 95 de los días entre junio y septiembre), en el último tercio de siglo se esperaría que dicha región experimentara en promedio más de 36 “olas de calor” por año en el caso del escenario B2 (emisiones medias-bajas) y más de 42 en el del escenario A2 (emisiones medias-altas).

En cuanto a la peligrosidad atmosférica hídrica las proyecciones señalan para los eventos extremos de precipitación es que, mientras no cabría esperar que las intensidades máximas de lluvia diaria varíen significativamente con respecto al “clima actual”, es probable que en la mayor parte del territorio se reduzca el número de días con precipitación torrencial en primavera y verano.

Este cambio de frecuencia de eventos de precipitación extrema tendría un reparto territorial más heterogéneo y unos patrones de distribución algo diferentes en los dos escenarios de emisiones considerados. No obstante, la relativa disparidad entre los resultados de los diversos modelos climáticos usados indica la mayor incertidumbre que presentan estas proyecciones de cambio en eventos extremos de lluvia en comparación con las de cambio de temperaturas extremas.

d) Tendencias en cuanto a incremento de otros riesgos: Incendios forestales

Si miramos al futuro, las proyecciones que se hacen para finales de este siglo indican que es muy probable que continúe el proceso de abandono de tierras marginales o su utilización para otros fines, y consiguiente concentración de la agricultura en las zonas más fértiles.

La superficie dedicada a cultivos puede disminuir en función del escenario socioeconómico y de emisiones de gases de efecto invernadero que se considere. Así, los escenarios

emergencias - seguridad

menos intensivos en emisiones (como el B1) indican que para los años 2080 la superficie agrícola de España podría disminuir hasta un 33%. Por el contrario, escenarios más intensos en emisiones (A1), producirían disminuciones de hasta un 70% para la misma fecha (Metzger et al. 2004).

Consiguientemente, cabe esperar que el proceso de modificación de los usos del suelo continúe durante este siglo. Una disminución en la superficie destinada a cultivos conllevaría un aumento de la superficie dedicada a otros usos, principalmente los forestales en todas sus facetas, con el consiguiente aumento del combustible y, eventualmente, de la peligrosidad de nuestros paisajes. El proceso histórico anterior de abandono y forestación de amplias extensiones ha ocurrido en paralelo a otro: El incremento de los incendios forestales durante la última parte del siglo XX.

emergencias - seguridad

3.3.2. ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES. PANDEMIAS

La posibilidad de sufrir pandemias relevantes de nuevas enfermedades emergentes o la reaparición de antiguas patologías erradicadas o endémicas en otras zonas del planeta se ha incrementado notablemente en nuestros días por dos factores fundamentales:

- El mundo globalizado implica intercambios de personas entre territorios a una enorme velocidad y volumen de tránsitos no existiendo, entre todas las partes del planeta, similares condiciones higiénico-sanitarias en cuanto a protección de la población (mercados de húmedo en oriente)
- El cambio climático provoca que vectores de enfermedades endémicas tradicionalmente alejadas puedan establecerse en las nuestras (mosquito tigre, avispa asiática) extendiendo las mismas a otras latitudes o reapareciendo aquellas erradicadas.

Actualmente, el municipio de Majadahonda se ve afectado al igual que el resto de la población mundial por el COVID-19. La evolución de los acontecimientos y el esfuerzo conjunto de la comunidad científica mundial, están generando gran cantidad de información que se modifica rápidamente con nuevas evidencias.

Según los datos expuestos por el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, los grupos con mayor riesgo de desarrollar enfermedad grave por COVID son personas con:

- Mayor edad.
- Enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial.
- Diabetes.
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
- Cáncer.
- Inmunodepresión.
- Embarazo.
- Otras enfermedades crónicas.

Otras personas, como las que fuman o las que tiene obesidad, también parecen tener mayor riesgo de tener una enfermedad grave. La enfermedad en los niños y adolescentes y las personas con enfermedades mentales también se describen en este apartado.

emergencias - seguridad

Sin embargo, la posición geográfica de Majadahonda, así como la carencia de importantes nudos de intercambiadores de pasajeros, reducen los posibles vectores humanos de transmisión de enfermedades emergentes y reemergentes no considerándose, por tanto, significativo dicho riesgo.

Por otro lado, por la importancia de la actividad agrícola, la posible importación -vía fitosanitaria- de plagas en plantones o vegetación invasora no autóctona de cultivos destinados al sector primario de la economía o para venta ornamental de uso privado.

La principal vía, por tanto, proviene de los efectos inducidos por las proyecciones de Cambio Climático las cuales tiene un efecto inducido sobre la salud. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la misma ha advertido de que los riesgos para la salud que entraña el cambio climático son considerables, afectan a todo el planeta y resultan difícilmente reversibles.

Su impacto sobre la salud diferirá dependiendo de la región geográfica y, principalmente, de la capacidad y conocimientos para mitigar o responder a sus efectos; en definitiva, su impacto dependerá del grado de desarrollo de los países.

Los efectos más directos e importantes relacionados con la salud física se pueden resumir en los siguientes: Cambios en la morbi-mortalidad relacionados con la temperatura, efectos provocados por situaciones meteorológicas extremas, aumento de los efectos sobre la salud de la contaminación atmosférica, enfermedades transmitidas por alimentos y el agua, y enfermedades transmitidas por vectores infecciosos (mosquitos).

Estos factores no afectan por igual a toda la población, siendo las personas de edad avanzada y estado de salud comprometido, junto con niños y bebés, los más sensibles y vulnerables.

Los días de calor extremo supone ya un grave riesgo para la salud. La ola de calor de 2003 en Europa fue un evento excepcional, fuera de lo esperable en el clima habitual. Se estima que causó más de 6.500 muertes en España pudiendo marcar la pauta a futuro en cuanto a morbilidad.

La contaminación atmosférica, asociada al mayor consumo energético como elementos paliativos de los altos gradientes térmicos, ejerce un impacto directo en el aumento de la morbi-mortalidad por infecciones respiratorias, cardiopatías, prevalencia del asma y cáncer

emergencias . seguridad

de pulmón, incluso en concentraciones de contaminantes relativamente bajas. Se estima que la mortalidad en ciudades con niveles elevados de contaminación supera entre un 15 % y un 20 % la registrada en ciudades más limpias, lo que reduce la esperanza de vida.

Es previsible, además, una clara asociación de los escenarios de cambio climático con altas concentraciones de polen y esporas y epidemias de asma y de otras enfermedades alérgicas como la rinitis, conjuntivitis alérgicas o dermatitis atópica. El aumento de las temperaturas afectaría también a las propiedades físicas, químicas y biológicas de los lagos y ríos de agua dulce, lo que, unido a la reducción de las precipitaciones, provocará un empeoramiento de la calidad del agua.

Por otro lado, España es lugar de tránsito obligado de aves migratorias y personas debido a su proximidad al continente africano, y por tanto a zonas donde existe transmisión de enfermedades vectoriales cuyo impacto en la Península podría incrementarse debido al cambio climático.

Algunos vectores ya establecidos podrían ampliar su extensión geográfica o bien se podría producir la invasión de vectores procedentes de regiones sub-tropicales normalmente adaptados a vivir en condiciones más cálidas y más secas y que debido al cambio climático podrían expandir su población en España y en particular en Castilla-La Mancha. Sin embargo, para que esto sucediera sería necesario que se produjera un flujo abundante de animales o personas y un empeoramiento de las condiciones socio-sanitarias y de los Servicios de Salud.

Un factor adicional de Cambio Climático es el incremento de la Radiación Ultravioleta. Los efectos directos sobre la salud humana debidos a una mayor exposición a la radiación solar son, entre otros, la aparición de cáncer de piel, quemaduras, fotodermatosis, afecciones oculares diversas y afecciones del sistema inmune. La población más proclive a presentar estas afecciones la constituyen personas expuestas durante muchas horas a la luz solar, sobre todo trabajadores, así como los bebés y los niños.

Otros efectos indirectos son un incremento de las sustancias perniciosas derivadas de los contaminantes (ya que la radiación ultravioleta está íntimamente relacionada con la química de ciertos contaminantes), modificaciones de la producción agrícola y efectos sobre los vectores trasmisores de enfermedades infecciosas.

emergencias + seguridad

En España es el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad, la entidad encargada de realizar las alertas de salud pública coordinando la información y estableciendo, por tanto, la correspondiente monitorización como red de alerta frente a epidemias y pandemias.

emergencias - seguridad

3.3.3. AGUA

La escorrentía superficial y subterránea generada en una cuenca, es decir, la parte de la precipitación que discurre por la superficie del terreno o que se infiltra en el mismo recargando los acuíferos, depende fundamentalmente de factores climáticos, fisiográficos y humanos.

De acuerdo a los diversos estudios realizados sobre escenarios posibles puede observarse en los resultados, la cuantía de la variación de la escorrentía no está muy clara en estos momentos. Efectivamente, la elevada variabilidad estacional del régimen hidrológico de los ríos españoles, y de los de la Comunidad de Madrid en particular, puede explicar estas diferencias. Un pequeño aumento de la precipitación en invierno puede compensar fuertes aumentos de temperatura o disminuciones en la precipitación en verano, pues las aportaciones en este periodo son en muchos casos despreciables frente al resto de estaciones.

En todas las cuencas analizadas se produce un incremento de la temperatura media y, dependiendo de los escenarios, un ligero aumento o una disminución de las precipitaciones. En líneas generales, las variaciones totales de precipitación no son demasiado elevadas. Sin embargo, la combinación de este efecto con el incremento de la temperatura reducirá el periodo húmedo de todas las cuencas, siendo de especial importancia en las cuencas del Segura y del Júcar.

Asimismo, todas las cuencas, salvo la del Segura que ya se encuentra en esa situación, presentan un cierto riesgo de atravesar el umbral del denominado clima semiárido y pasar a ser clasificadas de clima árido, lo que implicaría unas mayores restricciones para la agricultura en términos de disponibilidad hídrica y temperatura.

emergencias - seguridad

3.3.4. VULNERABILIDAD DE LAS REDES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Para la Comunidad de Madrid, la aplicación adecuada de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones supone una oportunidad de mejora en la calidad de los procesos, entendida como eficiencia en la utilización de los recursos y eficacia en la consecución de los fines establecidos.

Las TIC son susceptibles de ser empleadas en multitud de ámbitos, en los procesos de producción y en los de gestión, pero también en los de formación y divulgación.

A tal fin el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), anteriormente Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, es una sociedad dependiente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) y consolidada como entidad de referencia para el desarrollo de la ciberseguridad y de la confianza digital de ciudadanos, red académica y de investigación, profesionales, empresas y especialmente para sectores estratégicos.

Con una actividad basada en la investigación, la prestación de servicios y la coordinación con los agentes con competencias en la materia, INCIBE contribuye a construir ciberseguridad a nivel nacional e internacional.

La importancia de esta faceta de riesgo global estriba, de acuerdo al INCIBE, en el hecho de que la información es poder. las empresas dependen para su funcionamiento de la información y de la tecnología que nos permite gestionarla: Ordenadores, teléfonos móviles y tabletas, bases de datos, líneas de comunicaciones… Nos hemos acostumbrado tanto a estos avances que prácticamente los damos por supuestos.

Para ayudar a las empresas a evaluar su estado de ciberseguridad y a avanzar hacia mayores niveles de protección INCIBE pone a su disposición un kit de autodiagnóstico especialmente diseñado para este fin. A través de una serie de preguntas se guiará al usuario para que determine su estado en seguridad de la información, qué riesgos amenazan el funcionamiento de la empresa y qué aspectos debe mejorar. Todo ello, para empezar a medir, para empezar a mejorar.

emergencias - seguridad

3.3.5. CLIMA ESPACIAL

La principal fuente de conocimientos en cuanto al riesgo de Clima Espacial proviene de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior.

El Sol interactúa física y magnéticamente con todos los objetos del Sistema Solar, ya sean naturales o artificiales, con un nivel de actividad que sigue un ciclo de máximos y mínimos que se repiten aproximadamente cada 11 años y que da lugar a lo que traducido al español entendemos como meteorología espacial, expresión que viene del término inglés "spaceweather".

En las épocas de actividad máxima, los efectos físicos y magnéticos sobre la propia Tierra y sobre los dispositivos eléctricos y electrónicos desarrollados por el hombre, pueden tener un impacto significativo, incluso provocando daños. Por su probabilidad de ocurrencia y su impacto social, este tipo de eventos se clasifican científicamente como de baja frecuencia / alto impacto, es decir:

- Tienen un periodo de retorno muy elevado, que no fuerza a la sociedad a disponer de planes de emergencia actualizados.
- Tienen grandes probabilidades de tener un acusado impacto social por los daños que pueden causar en sistemas tecnológicos, cada vez más interdependientes.

Entre los sistemas potencialmente afectados por la meteorología espacial figuran la localización mediante GPS, las telecomunicaciones, las operaciones vía satélite, el seguimiento espacial, la radionavegación, las redes eléctricas y las redes de transporte de combustible.

En la actualidad, los riesgos derivados de la meteorología espacial son objeto de extensivos estudios en varios países del mundo, tomando en consideración el análisis de eventos pasados y su posible impacto, caso de repetirse con mayor o menor intensidad, en los actuales sistemas tecnológicos cada vez más extensos e interdependientes.

En España, diferentes instituciones llevan tiempo estudiando y analizando el fenómeno en sí, la forma en que se repite, las zonas del planeta que pueden verse más afectadas, así como desarrollando diversas medidas con el fin de mitigar y responder a las consecuencias que pueda ocasionar este fenómeno.

emergencias - seguridad

Si bien, estamos en un periodo en el que la probabilidad de ocurrencia del fenómeno es menor, no obstante, es necesario seguir con la vigilancia de la actividad solar, aunque dada la latitud geográfica en que nos encontramos las previsibles consecuencias no parece que pudieran ser especialmente dramáticas.

3.3.6. TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO TRASNACIONAL

La Comunidad de Madrid ha desarrollado un **PLAN DE ACTUACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE ATENTADOSTERRORISTAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID aprobado mediante acuerdo del consejo de gobierno, de 14 de enero de 2020.**

Aunque la amenaza terrorista forma parte de los riesgos no estocásticos y, por tanto, entra de lleno en el ámbito de la integridad y no de la seguridad, que es la que nos ocupa, existen evidentes necesidades de cooperación entre ambos sistemas en cuanto a las consecuencias para la población de este tipo de eventos.

Desde una visión holística e integradora, por tanto, surge la necesidad de realizar este tipo de planes para la coordinación adecuada de los efectivos del sistema de Protección Civil ante una amenaza o un suceso que haya afectado a la integridad de un activo con daños a las personas, los bienes y el medioambiente.

España, por desgracia, ha sido durante décadas un país golpeado por la lacra del terrorismo. En los últimos años se ha producido un incremento de los atentados terroristas indiscriminados a nivel global.

Dirigidos a diferentes ámbitos y sin mayor objeto que generar caos y sufrimiento para conseguir visibilidad internacional, estos actos deplorables obligan a desarrollar una metodología de actuación específica para aquellos servicios que han de responder de manera eficaz y segura para la atención de las víctimas y la limitación de las consecuencias.

Junto a la formación especializada que se imparte entre los miembros de los diferentes servicios actuantes, es necesario organizar la respuesta a estos incidentes de forma que las actuaciones sean coordinadas y eficaces.

Por ello, en la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo, se estipula en su Disposición Adicional Segunda

emergencias - seguridad

que el Consejo de Gobierno aprobará un Plan de Actuación para hacer frente a los riesgos asociados al terrorismo, en el que se establecerán los mecanismos y procedimientos de coordinación con los planes de ámbito estatal.

En cumplimiento de este precepto, se ha formulado dicho Plan de Actuación que estructura la acción coordinada y adecuada de los medios de intervención de forma que se disponga de las herramientas apropiadas para la rápida resolución de la emergencia.

RIESGO	VULNERABILIDAD	PROBABILIDAD	VXP	VALOR
RIESGOS GLOBALES	220	5	1.100	MEDIO

emergencias - seguridad

emergencias - seguridad

4. ESTRUCTURA DEL PLAN

4.1. ESQUEMA ESTRUCTURAL U ORGANIZATIVO DEL PLAN

La estructura y la organización operativa del PLATERMAJ se representan en el siguiente esquema:

4.2. ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN

4.2.1. DIRECCIÓN DEL PLAN

La dirección del Plan recae en el alcalde del Ayuntamiento, el cual podrá ser sustituido por el Teniente-Alcalde que tenga delegadas las competencias en materias de Seguridad y para aquellas competencias que sean delegables y contará con el apoyo del Concejal competente en materia de protección civil.

El Puesto de Mando del Director del Plan en emergencias se sitúa en el Centro de Coordinación de Operaciones Municipal (CECOPAL). La Dirección del Plan dirige y coordina las actuaciones en caso de emergencia.

Las funciones son:

- Declarar la activación y aplicación formal del Plan

- Informar de la activación del Plan al Director del PLATERCAM

- Determinar la estructura organizativa que se activa en cada una de las situaciones

- Decidir conjuntamente con el Comité Asesor las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, aplicando medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal que interviene en las operaciones

- Declarar el fin de la emergencia y la desmovilización de los medios desplegados

- Determinar y coordinar la información a la población, tanto la destinada a adoptar medidas de protección como la información general sobre la emergencia

- Garantizar la información sobre el suceso y su evolución a través del organismo competente en materia de coordinación operativa en emergencias de la Comunidad de Madrid

- Facilitar la integración del plan municipal en planes de ámbito superior

- Asegurar el mantenimiento de la eficacia del Plan

emergencias - seguridad

4.2.2. COMITÉ ASESOR

Constituido con el objeto de ser el órgano de asesoramiento del Director del Plan, se reunirá con todos sus miembros o parte de ellos, según considere el Director y en función de las circunstancias que se den. El Comité Asesor estará constituido por los siguientes miembros:

Cargo operativo	Nombre / Cargo habitual	Localización
Jefe de Intervención	Determinado por el Cuerpo de Bomberos de la CM	Tel: **085** Dirección: **Parque de Bomberos de Las Rozas.**
Sustituto Jefe de Grupo de Intervención	Determinado por el Cuerpo de Bomberos de la CM	Tel: 085 Dirección: **Parque de Bomberos de Las Rozas.**
Jefe de Grupo de Seguridad	Mando de mayor graduación del cuerpo al que deba corresponder por distribución competencial, en función del tipo de emergencia, lugar y/o actuaciones más relevantes	
Sustituto de Jefe de Grupo de Seguridad	Subinspector de Policía	Tel: 91 638 00 00 Móvil: 620 406 516 Dirección: Edif. de Policía Local Ctra. Villanueva del Pardillo, 3
Jefe de Grupo Sanitario	Responsable del dispositivo SUMMA 112 desplazado al lugar de la emergencia.	Tel: 112
Sustituto de Jefe de Grupo Sanitario	Médico del SUMMA	Tel: 112

emergencias - seguridad

Cargo operativo	Nombre / Cargo habitual	Localización
Jefe de Grupo Logístico	Persona que decida el Director del PLATERMUNI en función del tipo de emergencia	
Sustituto de Jefe de Grupo Logístico	Cargo: Ingeniero de Montes	Tel: 639 472 576 Dirección: Plza. Mayor, 3
Miembro del Comité Asesor	Cmte. de puesto de la Guardia Civil	Tel: 91 602 97 13 Dirección: C/ Joaquín Turina s/n
Sustituto de Miembro del Comité Asesor	Jefe de Turno del puesto de la Guardia Civil	Tel: 91 602 97 13 Dirección: C/ Joaquín Turina s/n

Las funciones del Comité Asesor son:

- Asesorar al Director del Plan sobre las consecuencias del siniestro, medidas a adoptar y medios necesarios en cada momento de la emergencia.
- Estudiar y promover las modificaciones pertinentes para una mayor eficacia del Plan.
- Proponer y evaluar, en su caso, los simulacros que hayan de realizarse, así como las acciones encaminadas al mantenimiento de la operatividad del Plan.

emergencias - seguridad

4.2.3. CECOPAL

El CECOPAL (Centro de Coordinación de operaciones municipal) es un instrumento permanente para intercambio de información y gestión de la emergencia y cuando esté constituido debe estar en constante comunicación con el centro de atención de llamadas de urgencia 112 de la Comunidad de Madrid.

Lugar	Instalaciones de Policía Local de Majadahonda
Dirección	Ctra. Villanueva del Pardillo, 3
Teléfono	916 380 000 / 092

Las funciones del CECOPAL son las siguientes:

El CECOPAL, considerado un “órgano de trabajo o de apoyo” del Director del Plan, es el lugar donde se realiza la dirección y coordinación de las operaciones necesarias para gestionar la emergencia local, debiendo disponer en dicho lugar de un sistema de enlace con el centro de atención de llamadas de urgencia 112 de la Comunidad de Madrid y el CECOP del plan autonómico correspondiente.

El CECOPAL estará en condiciones de poder funcionar en caso necesario como Centro de Coordinación Operativa integrado (CECOPAL integrado), en el que se integrarían los mandos de las diferentes Administraciones públicas para la dirección y coordinación de emergencias que así lo requieran.

emergencias - seguridad

4.2.4. GABINETE DE INFORMACIÓN

Órgano o instrumento auxiliar de La Dirección del Plan para canalizar la información necesaria y oportuna que derive de la situación de emergencia o riesgo creada y facilitar la información a los medios de comunicación y a las personas u organismos que lo soliciten, información cuyo contenido será determinado por la Dirección del Plan en el marco de la normativa aplicable.

Está formado por:

Cargo operativo	Nombre / Cargo habitual	Localización
Jefe de Gabinete de Información	Coordinador de la Oficina Comunicación	Tel: **Móvil: 669 017 916** Dirección: **Plza. Mayor, 3**
Sustituto del Jefe de Gabinete de Información	Técnico de la Oficina de Comunicación	Tel: **Móvil: 607 469 698** Dirección: **Plza. Mayor, 3**

Depende directamente del Director del Plan

Las funciones del Gabinete de Información son las siguientes:

- Difundir las orientaciones y recomendaciones emanadas de la Dirección del Plan.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios de comunicación, una vez aprobada por la Dirección del Plan.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos la soliciten, dentro del marco legal aplicable.
- Obtener, centralizar y facilitar toda la información relativa a la emergencia y posibles afectados, en la medida que no corresponda a otras figuras.

emergencias - Ad

4.3. ESTRUCTURA OPERATIVA

4.3.1. PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

El PMA es un emplazamiento, centro o instalación establecida en la Zona de Operaciones desde el que se coordinan las actuaciones in situ. Desde él dirige las actuaciones el Jefe del PMA y en él se integran los Jefes de los diferentes Grupos de Acción intervinientes y mandos de las unidades de apoyo que actúen. Debe contar con un centro o central de transmisiones móvil para asegurar el enlace con el CECOP correspondiente.

El Puesto de Mando Avanzado es considerado una prolongación del CECOPAL y constituye el órgano de trabajo en el lugar de la emergencia. Desde el PMA se realizarán funciones de análisis de la emergencia, dirección de las intervenciones y coordinación de las actuaciones de los Grupos de Acción en la Zona de Intervención. El PMA está formado por los responsables de los Servicios de Emergencia actuantes en el lugar del incidente / accidente.

JEFATURA. El jefe del PMA quedará determinado en función de la emergencia y la fase en la que se encuentren las actuaciones, de conformidad con las competencias que correspondan a los distintos servicios actuantes. Hasta que se especifique en su caso, la Dirección del Plan asignará un responsable que coordine las primeras actuaciones.

En caso de activarse alguno de los planes especiales de la Comunidad de Madrid (INFOMA, Inclemencia invernales, Inundaciones, etc.), la jefatura del puesto de mando avanzado corresponde a quien determina el Plan.

Las funciones de la Jefatura del PMA son las siguientes:

- Establecer el PMA y delimitar el área de intervención.
- Coordinar las actuaciones de los grupos que intervienen.
- Mantener informado al director del Plan de la evolución del siniestro a través del CECOPAL.
- Solicitar al CECOPAL los medios y apoyos que se consideren necesarios.

emergencias - seguridad

4.3.2. GRUPOS DE ACCIÓN

Los Grupos de Acción son el conjunto de personas y servicios que intervienen en el lugar de la emergencia. Los Grupos de Acción tienen como misión aplicar, en tiempo y lugar oportuno, las instrucciones de la Dirección del Plan y las medidas operativas necesarias para controlar la emergencia.

Conviene aclarar que la composición de los diferentes grupos que se presenta es una posible composición, que puede variar en función de la emergencia y competencias asumidas.

El Voluntariado de Protección Civil, por su naturaleza, se incorpora en el Grupo logístico. No obstante, en caso de que así lo requieran los Servicios y/o Cuerpos competentes de otros grupos de acción, los voluntarios de Protección Civil podrán realizar para los mismos aquellas acciones de apoyo para las que estén debidamente cualificados, siempre y cuando lo permita la normativa reguladora de dichos servicios y/o Cuerpos y no se contravenga con ello la normativa reguladora del Voluntariado de Protección Civil.

emergencias - seguridad

4.3.2.1. GRUPO DE INTERVENCIÓN

El Grupo de Intervención está compuesto por:

- Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid
- Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Voluntarios de Protección Civil con formación y medios adecuados
- Personal de los servicios de vigilancia, seguridad, prevención contra incendios y autoprotección de las empresas públicas y privadas
- Otras entidades a las que pueda corresponder combatir la causa de la emergencia o controlar la misma

Funciones:

Este Grupo ejecuta las medidas de intervención que tienen por objeto eliminar, reducir o controlar los efectos de la emergencia, combatiendo directamente la causa que los produce, así como actuando sobre aquellos puntos críticos donde concurren circunstancias que facilitan su evolución y propagación.

Combate y elimina los riesgos que ha provocado la emergencia, efectúa labores de rescate y salvamento y colabora en la aplicación de medidas de protección. Define la zona de intervención y propone la correspondiente delimitación del área de intervención al Jefe del PMA.

emergencias - seguridad

Jefatura:

Cargo operativo	Nombre / Cargo habitual	Localización
Jefe de Grupo de Intervención	Determinado por el Cuerpo de Bomberos de la CM	Tel: **085** Dirección: **Parque de Bomberos de Las Rozas.**
Sustituto del Jefe de Grupo de Intervención	Determinado por el Cuerpo de Bomberos de la CM	Tel: 085 Dirección: **Parque de Bomberos de Las Rozas.**

emergencias - seguri

4.3.2.2. GRUPO DE SEGURIDAD

El Grupo de Seguridad está compuesto por:

- Policía Local
- Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid
- Medios municipales que por la normativa aplicable puedan realizar funciones complementarias y de apoyo en materia de aseguramiento del control de accesos y tráfico de la zona afectada

En aquellos casos que se requieran medios supramunicipales, podrán incorporarse a este grupo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, asumiendo éstos, dentro de su ámbito competencial, la jefatura del grupo.

Funciones:

Este Grupo es el encargado de asegurar que las operaciones del Plan se realizan en las mejores condiciones de seguridad ciudadana y orden. Controla los accesos e itinerarios, vela por el orden público y la seguridad ciudadana en la zona afectada por la emergencia, colabora en los avisos a población con megafonía móvil, lleva a cabo la movilización de medios según las instrucciones de la autoridad competente y colabora en la evacuación, alejamiento y albergue.

Jefatura:

Mando de mayor graduación del cuerpo al que deba corresponder por distribución competencial, en función del tipo de emergencia, lugar y/o actuaciones más relevantes. En caso de activación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, serán éstos quienes asuman la jefatura del grupo dentro del ámbito de sus competencias.

emergencias - seguridad

Cargo operativo	Nombre / Cargo habitual	Localización
Jefe de Grupo de Seguridad	Mando de mayor graduación del cuerpo al que deba corresponder por distribución competencial, en función del tipo de emergencia, lugar y/o actuaciones más relevantes	
Sustituto del Jefe de Grupo de Seguridad	Subinspector de la Policía Local	Tel: 91 638 00 00 **Móvil: 620406516** Dirección: **Edif. de Policía Local** **Ctra. Villanueva del Pardillo, 3**

emergencias - segur

4.3.2.3. GRUPO SANITARIO

El Grupo Sanitario está compuesto por:

- Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid SUMMA 112
- Servicios sanitarios públicos y/o privados
- Personal voluntario: psicólogos, trabajadores sociales, etc.
- Voluntarios de Protección Civil con formación y medios adecuados (Solamente si así lo solicitan los servicios públicos competentes y siempre y cuando lo permita la normativa reguladora de dichos servicios y no contravenga la normativa reguladora del Voluntariado de Protección Civil)
- Transporte sanitario privado

Funciones:

Este Grupo ejecuta las medidas de protección a la población referentes a la asistencia sanitaria y las medidas de socorro en materia de primeros auxilios. Presta asistencia sanitaria de urgencias, procede a la clasificación y evacuación de heridos, organiza la recepción en centros hospitalarios (bajo instrucciones del SUMMA 112 cuando proceda) y propone las medidas de prevención sanitaria que se estimen oportunas.

Jefatura:

Cargo operativo	Nombre / Cargo habitual	Localización
Jefe Sanitario	Responsable del dispositivo SUMMA 112 desplazado al lugar de la emergencia.	Tel: 112
Sustituto Jefe Sanitario	Médico del SUMMA	Tel: 112

emergencias · seguridad

4.3.2.4. GRUPO LOGÍSTICO

El Grupo Logístico está compuesto por:

- Servicios del Ayuntamiento que pudieran ser asignados a la emergencia (Servicios Sociales, Urbanismo, Vías y Obras, Transportes, etc.)
- Empresas de servicios públicos de agua, electricidad, gas y teléfono
- Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid
- Voluntarios de Protección Civil con formación y medios adecuados
- Miembros de Cruz Roja con formación y medios adecuados
- Organizaciones No Gubernamentales
- Otros

Si los recursos del municipio para la prestación de servicios sociales son limitados, la Comunidad de Madrid dispone del grupo de emergencia social que prestará su colaboración solicitándola a través del Jefe de Sala del centro de atención de llamadas de emergencia 112 de la Comunidad de Madrid.

Funciones:

Este grupo tiene como función la provisión de los equipamientos y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades del resto de grupos de acción, así como la organización de los albergues de emergencia y la ayuda a la población afectada.
También determina las medidas de ingeniería civil necesarias para hacer frente a determinados tipos de riesgo, para controlar la causa que los produce o aminorar sus consecuencias, así como las necesarias para la rehabilitación de los servicios esenciales afectados.
Evalúa daños, realiza el seguimiento de la evolución de la situación y su previsible evolución, propone medidas correctoras y procede a las rehabilitaciones prioritarias.
Podrá realizar en su caso, acciones de apoyo para otros grupos de acción, previa solicitud de los mismos, siempre que estén debidamente cualificados para ello y lo permita la normativa aplicable.

emergencias - seguridad

Jefatura:

Cargo operativo	Nombre / Cargo habitual	Localización
Jefe de Grupo Logístico	Persona que decida el Director del PLATERMUNI en función del tipo de emergencia	
Sustituto del Jefe de Grupo Logístico	Cargo: Ingeniero de Montes	Tel: 639 472 576 Dirección: Plza. Mayor, 3

emergencias - seguro

4.3.3. ZONAS DE OPERACIONES

En todas las emergencias en las que se actúe se deben distinguir 3 zonas:

ÁREA DE INTERVENCIÓN

Es la zona donde se prevé que las consecuencias de la emergencia pueden producir un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

Tendrá un trazado más o menos concéntrico alrededor del incidente. La anchura será la que determine necesaria el Jefe del PMA a instancias del Jefe del Grupo de Intervención.

Esta zona la define el Jefe del PMA y la señaliza el Grupo de Seguridad.

ÁREA DE SOCORRO

Zona concéntrica y envolvente de la anterior, donde se desplegará la parte imprescindible del Grupo Sanitario y del resto de los grupos para realizar las primeras acciones.

ÁREA BASE

Aquí se despliega el grueso del Grupo Logístico para el desarrollo de sus tareas. Estas tres áreas, de trazado y dimensiones variables según la situación, constituyen la ZONA DE OPERACIONES, siendo controlados sus accesos por el Grupo de Seguridad. Sin perjuicio de que las distintas Áreas sean establecidas por la Jefatura del PMA, el Área de Intervención es definida por el Jefe del Grupo de Intervención, y las Áreas de Socorro y de Base, por el jefe del Grupo sanitario, con apoyo del Jefe del Grupo Logístico.

emergencias - seguridad

Sin perjuicio de que las distintas Áreas sean establecidas por la Jefatura del Puesto de Mando Avanzado, el Área de Intervención es definida por el Jefe del Grupo de Intervención, y las Áreas de Socorro y de Base, por el Jefe del Grupo Sanitario, con apoyo del Jefe del Grupo Logístico.

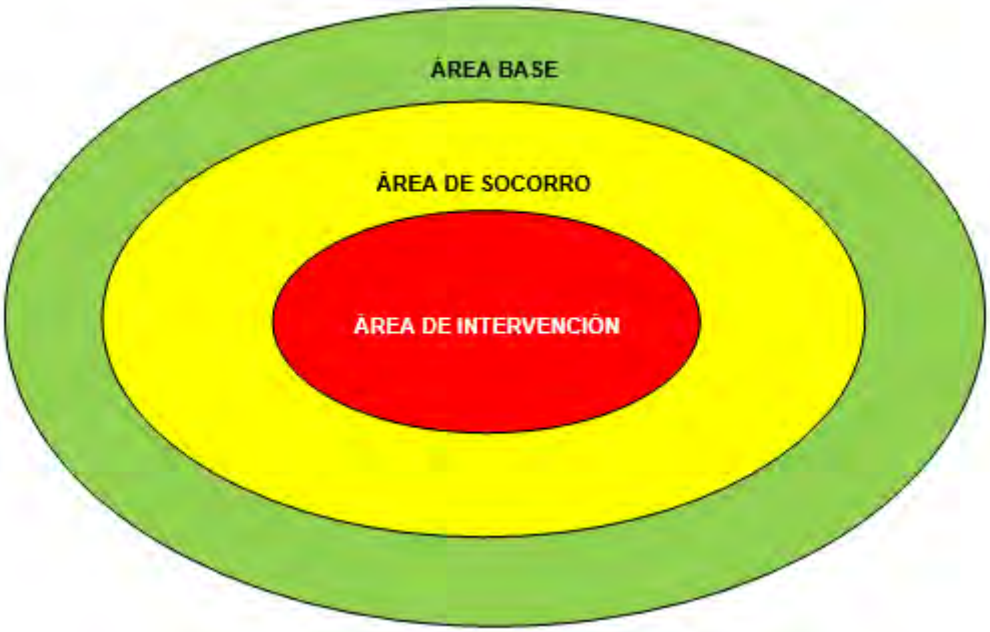

emergencias

emergencias - seguridad

5. OPERATIVIDAD

5.1. ESTABLECIMIENTO DE SITUACIONES O NIVELES DE EMERGENCIA

El PLATERMAJ establece tres situaciones en función del nivel previsible o materializado de emergencia, así como los medios que intervienen en la misma.

Los **niveles o situaciones de emergencia** identificados para el Plan son:

NIVEL A (Blanco)

1. Declara el nivel la Dirección del Plan territorial municipal de Protección Civil, cargo que recae en la ALCALDÍA. **La Dirección y Gestión** de la preemergencia o emergencia corresponde asimismo a la Dirección del Plan territorial municipal.

2. Nivel definido para:

1) Situación de Preemergencia o Alerta.

2) Emergencia controlable mediante respuesta local.

La situación de Preemergencia o Alerta se caracteriza por:

- No materialización de la emergencia, pero presencia de información que, en función de su evolución desfavorable, podría dar lugar a una situación de emergencia en el término municipal.
- Análisis y requerimiento de nuevas informaciones con objeto de acortar los tiempos de incertidumbre.
- Activación de aquellos medios a disposición del Ayuntamiento, que resulten proporcionales a las acciones a ejecutar. Para aminorar los tiempos de respuesta pueden transmitirse alertas a los grupos de acción y si es necesario preparar la adopción de alguna medida de protección.

La Emergencia controlable mediante respuesta local es aquella que, limitada al ámbito geográfico y competencial del municipio de Majadahonda sea controlable mediante el empleo de medios propios del Ayuntamiento y/o con apoyo ordinario de otras Administraciones.

emergencias - seguridad

- Por medios propios del Ayuntamiento se entiende a estos efectos, aquellos recursos. cuya titularidad corresponda al municipio o a la entidad pública o privada dependiente de éste o contratada por éste.
- Por apoyo ordinario de otras Administraciones se entiende a estos efectos, la intervención de recursos de otras Administraciones territoriales que de forma regular actúan en el término municipal, ya sea directamente o a través de entidad dependiente o contratada, siempre y cuando dicha intervención pueda considerarse asimismo ordinaria en cuanto a función y cantidad de medios empleados.

3. Intervienen medios y recursos de titularidad:

- Municipal.
- De entidad pública o privada dependiente del Ayuntamiento o contratada por éste.
- Recursos de los planes de autoprotección activados e integrados en el Plan.
- Medios de apoyo ordinario de otras Administraciones.

emergencias - seguridad

Nivel	Declaración	Supuestos	Capacidades
A – Blanco	Dirección del plan – alcalde del municipio	Situaciones de preemergencia o alerta. Sucesos controlables con los recursos locales	Medios municipales Entidades públicas o privadas dependientes del ayuntamiento Recursos de los planes de autoprotección activados Medios de apoyo ordinarios de otras Administraciones

NIVEL B (Amarillo)

1. Declaración de Nivel y Dirección de la Emergencia: corresponde a la ALCALDÍA.

2. Nivel definido para emergencias de ámbito geográfico y competencial del municipio, que por su gravedad y extensión requieran o puedan requerir una actuación superior a la definida como respuesta local, si bien se prevé que bastará, para el control de la emergencia por parte de los recursos del municipio de Majadahonda y un apoyo puntual extraordinario de medios de otras Administraciones territoriales y, en su caso, de otras entidades públicas y privadas.

3. Intervienen medios y recursos de titularidad:

- Municipal.

- De entidad pública o privada dependiente del Ayuntamiento o contratada por éste.

- Medios de apoyo ordinario y extraordinario de otras Administraciones territoriales que actúan de ordinario en el término municipal, incluyendo medios de sus entidades dependientes o contratadas.

emergencias - seguridad

- Medios de apoyo de otras Administraciones Territoriales y de entidades públicas y privadas no incluidas en los apartados anteriores. Estos medios se consideran por definición de apoyo extraordinario.

Nivel	Declaración	Supuestos	Capacidades
B – Amarillo	Director del plan – alcaldía del municipio	Emergencias de ámbito geográfico y competencial del municipio que por su gravedad y extensión, requieran o puedan requerir una actuación superior a la definida como respuesta local.	Medios municipales Entidades públicas o privadas dependientes del ayuntamiento Recursos de los planes de autoprotección activados Medios de apoyo extraordinarios de otras Administraciones

emergencias - seguridad

NIVEL C (Naranja)

1. Declaración de Nivel: ALCALDÍA**,** por iniciativa propia o a instancias del Director del PLATERCAM.

Dirección y Gestión de la Emergencia: DIRECTOR DEL PLATERCAM, manteniendo la Alcaldía el mando natural sobre los medios propios del Ayuntamiento.

2. Nivel definido para emergencias de ámbito geográfico y competencial del municipio, que superan la necesidad de apoyo puntual extraordinario para poder ser controlables por el municipio de Majadahonda. Por su gravedad y extensión requieren que las actuaciones sean coordinadas por Administración territorial de ámbito superior.

En este nivel se hace necesaria la activación del PLATERCAM, por lo que, si éste no estuviese activado, el Alcalde solicitará su activación al Consejero de la Comunidad de Madrid competente en materia de Protección Civil.

3. Capacidades: Intervienen todos los medios y recursos que determine el Director del PLATERCAM, que resulten necesarios y movilizables para gestionar la emergencia, con independencia de la titularidad de los mismos. Declarará a estos efectos el nivel de activación del PLATERCAM que corresponda.

Nivel	Declaración	Supuestos	Capacidades
C – Naranja	A iniciativa del Alcalde o por el director del PLATERCAM	Emergencias de ámbito geográfico y competencial del municipio, que superan la necesidad de apoyo puntual extraordinario y cuya gravedad y extensión requiere que las actuaciones sean coordinadas por Administración territorial de ámbito superior	Intervienen todos los medios y recursos que determine el Director del PLATERCAM con independencia de su titularidad

gencias - seguridad

5.2. ACTIVACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN

Una vez declarada la activación del Plan, la Dirección debe avisar a los representantes del Comité Asesor que considere oportunos y al Gabinete de Información. Además, deberá dar aviso a los responsables de los Grupos de Acción.

Igualmente, para que el Plan se considere correctamente activado, se deberá enviar mediante correo electrónico o fax al Jefe de Sala de Madrid 112, la ficha correspondiente al "PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE LA EMERGENCIA/ACTIVACIÓN DEL PLAN" que se encuentra en el "Anexo 5. FICHAS DE NOTIFICACIÓN DE INICIO/FIN DE LA EMERGENCIA".

Del mismo modo, se comunicarán los cambios de nivel de activación si los hubiere.

La Dirección del Plan declarará el fin de la emergencia, y se procederá a la desactivación del Plan cuando hayan desaparecido los motivos que originaron su puesta en marcha. Esto no impide que, si es necesario, continúe la vigilancia preventiva en el lugar del suceso y se sigan realizando tareas reparadoras o de rehabilitación.

El Fin de la Emergencia se comunicará a todos los Organismos, Servicios o población a quienes se haya alertado o notificado, así como al Jefe de Sala de Madrid 112, a este último mediante correo electrónico o fax, para que se considere desactivado el Plan.

A efectos de la notificación al Jefe de Sala de Madrid 112, se utilizará la Ficha correspondiente a «PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE FIN DE LA EMERGENCIA/DESACTIVACIÓN DEL PLAN» que se encuentra en el Anexo.

emergencias - seguridad

5.3. INTEGRACIÓN DE PLANES (INTERFACES)

La integración de planes de distinto nivel será determinada por el Director del Plan superior, y puede implicar exclusivamente el establecimiento de vías de comunicación o flujos de información específicos entre los órganos de los distintos planes o adicionalmente la incorporación de representantes municipales en órganos del Plan superior.

1. Si la causa de activación del PLATERCAM es una emergencia municipal de nivel C (NARANJA) pueden darse dos hipótesis:

a) Activación del PLATERCAM en un determinado nivel, con encomienda de coordinación de la respuesta ante la emergencia a la Dirección del PLATEMAJ.

b) Activación del PLATERCAM en un determinado nivel sin encomienda de coordinación, o activación de dicho plan en niveles superiores.

2. Si activado el PLATERCAM por una emergencia supramunicipal, se activa el PLATEMAJ por verse afectado el municipio, el nivel de activación de éste se concretará en A, B o C, en base al grado de incidencia e intervención de medios, si bien la coordinación de la respuesta local y autonómica corresponderá al Director del PLATERCAM.

3. En todo caso, de activarse un plan especial autonómico de Protección Civil, se estará a lo establecido en el mismo, a lo indicado por el Director de dicho Plan y en la parte que corresponda, a lo determinado en el PLATERCAM. De disponer Majadahonda del correspondiente plan municipal de actuación que desarrolle sus cometidos, éste será así mismo debidamente activado (en su caso junto con el PLATEMAJ), en la parte de éste que resulte complementaria y compatible con la activación del plan especial autonómico y del plan de actuación municipal.

4. Todos los Centros, Dependencias e Instalaciones sujetas a obligaciones de autoprotección dentro del municipio de **Majadahonda** deberán establecer, dentro de los criterios de integración de sus respectivos planes de autoprotección, los criterios fijados en este epígrafe.

A los efectos de garantizar, por un lado, la comunicación inmediata de los incidentes que se produzcan y tengan o puedan tener repercusiones sobre la autoprotección y, por otro, la movilización de los servicios de emergencia que, en su caso, deban actuar se establece el siguiente protocolo que fija los procedimientos de coordinación de tales servicios de

emergencias - seguridad

emergencia con los propios del Plan de Autoprotección y los requisitos organizativos que permitan el ejercicio del mando por las autoridades competentes en materia de Protección Civil.

Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la Dirección del PLATEMAJ.

La coordinación de las comunicaciones entre los planes se efectuará a través de la Policía Local de Majadahonda y el 112 a través de un Centro de Comunicaciones Integrado que, a modo de centralita de comunicaciones, deberá establecerse en el centro, instalación o dependencia.

En el supuesto de integración del Plan de Autoprotección en el **PLATEMAJ,** se establecerá un punto de encuentro en el cual emplazar un Puesto de Mando Avanzado en el cual se integrará bajo la dirección del responsable de los grupos de acción desplazados a la zona:

- El Director del Plan de Autoprotección, en el supuesto de estar presente.
- Necesariamente, el Director del Plan de Actuación en Emergencias.

Desde el mismo, se darán las órdenes a los equipos de intervención del Plan de Autoprotección por parte del Director del Plan de Actuación, a los efectos de integrar la estructura de respuesta del PAU en la del **PLATEMAJ.**

Se contará con los planos de la instalación, comunicaciones con los equipos del PAU y una copia del Plan de Autoprotección para consultas e información.

Colaboración de la Organización de Autoprotección y el PLATEMAJ.

La Policía Local de Majadahonda organizará, dentro de sus actividades de Cultura Preventiva y fomento de la autoprotección, los cursos, jornadas y seminarios necesarios para el conocimiento de los riesgos a los cuales puedan quedar sometidos los centros, dependencias e instalaciones que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Se atenderá, en esta colaboración, a los siguientes principios:

- Principio de transparencia informativa: principio proactivo que supone poner a disposición de la Administración competente cualquier tipo de información sobre la actividad a los efectos de favorecer tanto la previsión de los riesgos que puedan dar origen a situaciones de emergencia, como la prevención de siniestros en la actividad, así como disponer de la

emergencias - seguridad

planificación actualizada de la misma, facilitar los protocolos de intervención de los servicios de emergencia públicos y permitir una rehabilitación completa tras un siniestro. Al mismo tiempo el principio es bidireccional, pues la Administración debe, a través del asesoramiento y la colaboración en la formación, facilitar el cumplimiento de las obligaciones de Autoprotección de los Titulares de las actividades.

- Principio de información inmediata*:* por el cual los responsables de activación del Plan de Autoprotección deben, a la mayor celeridad posible, informar de manera plena, fehaciente y adecuada a los órganos competentes para la activación de los Planes de Protección Civil.

- Principio de operatividad continua: el Plan de Autoprotección ha de ser un documento vivo que forma parte de las políticas de inversión en seguridad del Titular del Establecimiento, en tanto en cuanto la correcta puesta a punto y continuo mantenimiento de la eficacia de todos sus elementos disminuye necesariamente los costes de oportunidad en caso de presentarse un siniestro catastrófico en la actividad.

emergencias - seguridad

5.4. MEDIDAS OPERATIVAS

Las medidas operativas que se llevan a cabo en caso de emergencias de protección civil han quedado parcialmente referidas en apartados precedentes al hablar de los diferentes grupos de acción que se conforman y sus funciones, pudiendo diferenciar a grandes rasgos medidas de intervención para combatir el suceso, medidas y actuaciones de socorro y medidas de protección a la población, bienes, medio ambiente y rehabilitadoras.

5.4.1. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA COMBATIR EL SUCESO

Las desarrollan principalmente los componentes del Grupo de Intervención y tienen por objeto actuar sobre el agente que provoca la emergencia, con el fin de eliminarlo, reducirlo o controlarlo.

5.4.2. MEDIDAS Y ACTUACIONES DE SOCORRO

Considerando las situaciones que representan una amenaza para la vida y la salud, las medidas de socorro se desglosan del siguiente modo:

- Búsqueda, rescate y salvamento.
- Primeros auxilios.
- Evacuación (transporte sanitario).
- Clasificación, control y evacuación de afectados a fines de asistencia sanitaria y social.
- Asistencia sanitaria primaria.
- Albergue de emergencia.
- Abastecimiento (equipamientos y suministros necesarios para atender a la población afectada).

En general, para centrar las operaciones de socorro relacionadas con situaciones que suponen una amenaza para la vida, se hace la siguiente clasificación:

- Personas desaparecidas.
- Personas sepultadas bajo ruinas o aisladas.
- Personas con lesiones, heridas o contaminadas.
- Personas enfermas por condiciones higiénicas y medioambientales.

Corresponde especialmente al Grupo de Intervención el socorro a las personas sepultadas bajo ruinas o aisladas y a las desaparecidas.

emergencias - seguridad

El socorro de personas heridas, contaminadas o enfermas corresponde especialmente al Grupo Sanitario, el cual colabora con el Grupo de Intervención para la prestación de los primeros auxilios a las personas aisladas o sepultadas bajo ruinas.

emergencias - seguridad

5.5. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Para restablecer la normalidad, una vez controlado el siniestro, deben adoptarse medidas de rehabilitación de los servicios públicos esenciales, en caso de haber sufrido interrupciones y/o daños (vías de comunicación, energía y combustible, suministro de agua, alimentos, red de saneamiento, líneas telefónicas, etc.).

Para ello, será necesaria la participación de instituciones públicas y privadas, apoyadas en su caso por los Grupos de Acción. Los pasos a tener en cuenta para la recuperación serán entre otros:

1) Identificación y evaluación de los daños producidos.

a) Fuentes de información de los daños producidos.

- Técnicos municipales.
- Trabajadores municipales.
- Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional.
- Cuerpo de Bomberos y sus colaboradores.
- Servicios sanitarios.
- Responsables de los servicios de transporte urbano e interurbano.
- Representantes de asociaciones de comerciantes y asociaciones vecinales.
- Compañías de agua, gas, electricidad, saneamientos, etc.
- Particulares.
- Otros.

b) Información a recopilar.

- Localización de los daños producidos, señalándolos en la cartografía.
- Descripción de:
  - Elementos afectados.
  - Tipo de daños producidos.
  - Causas por las que se ha producido el daño.
- Valoración económica de los daños que se han producido en la emergencia.

2) Medidas de recuperación.

- Acogida de la población afectada por la emergencia.

emergencias - seguridad

- Provisión de recursos a la población afectada por la emergencia.
- Notificación a las compañías de agua, gas, electricidad, teléfonos, etc. Para reparar los daños producidos y restituir el suministro.
- Propuestas de reconstrucción y reparación de los daños.
    - descripción de las obras, reparaciones, etc., a realizar para recuperar o reparar los daños.
    - valoración económica de los costes para recuperar la normalidad de los servicios y de las reparaciones a realizar.

3) Procedimientos para la solicitud de ayudas a la Administración.

El procedimiento de ayudas o subvenciones se basa en la legislación vigente.

emergencias - seguridad

emergencias - seguridad

6. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

A los efectos de catalogación, se define como Medios, todos los elementos humanos y materiales de carácter esencialmente móvil que se incorporan a los grupos de actuación frente a una emergencia, bien para llevar a cabo actuaciones de Protección Civil o bien para utilizar en alguna de las tareas o actividades propias de Protección Civil ante una emergencia.

Estos medios (humanos o materiales) permiten afrontar con una mayor eficacia las materias consideradas de los Planes de Protección Civil previstos en cada caso.

Se entiende por Recursos todos los elementos naturales y artificiales, de carácter esencialmente estático, cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores desarrolladas por los servicios de Protección Civil ante situaciones de emergencia.

Asimismo, se pueden considerar como recursos aquellos sistemas o mecanismos de control de riesgos que puedan existir en el municipio como: unidades de medición de calidad del aire y/o del agua, estaciones meteorológicas, estaciones de aforo para medir el caudal de los cursos de agua, mapa de riesgos de incendios forestales, sistemas de aviso en caso de rotura de presas etc.

Entendida la catalogación en sentido estricto, la inclusión de medios y recursos de otras Administraciones Públicas en el “Catálogo de Medios y Recursos del Plan territorial municipal”, requiere la adscripción previa de los mismos al plan, y ésta se produce mediante suscripción de los correspondientes protocolos, acuerdos y convenios con la Administración titular, en los cuales se indicarán los medios asignados y los procedimientos para su aplicación urgente al activarse el plan.

Por ello, a falta de medios y recursos autonómicos y/o estatales adscritos específicamente al plan, no son mencionados en este plan, sin perjuicio de la existencia de medios que prestan servicio habitual en el término municipal y recursos disponibles ordinariamente en el municipio.

emergencias - seguridad

6.1. CUADROS RESUMEN DE LOS MEDIOS CATALOGADOS

MEDIO/RECURSO	UNIDADES	ENTIDAD TITULAR	OBSERVACIONES	LOCALIZACIÓN	TELÉFONO/FAX
Vehículo policía (con distintivo)	10	Ayuntamiento de Majadahonda		Jefatura de Policía y Protección Civil	916 380 000
Vehículo policía 4x4 (con distintivo)	1	Ayuntamiento de Majadahonda		Jefatura de Policía y Protección Civil	916 380 000
Furgoneta atestados (con distintivo)	1	Ayuntamiento de Majadahonda		Jefatura de Policía y Protección Civil	916 380 000
Vehículo policía (sin distintivo)	3	Ayuntamiento de Majadahonda		Jefatura de Policía y Protección Civil	916 380 000
Motocicletas (con distintivo)	8	Ayuntamiento de Majadahonda		Jefatura de Policía y Protección Civil	916 380 000
Vehículo asistencial (furgoneta)	1	Ayuntamiento de Majadahonda		Jefatura de Policía y Protección Civil	916 342 008
Vehículo (turismo)	5	Ayuntamiento de Majadahonda		Casa Consistorial/ Edificio El Carralero	916 349 000
Vehículo (furgoneta)	4	Ayuntamiento de Majadahonda		Casa Consistorial/ Edificio El Carralero	916 349 000
Personal técnico (ingenieros y arquitectos)	5	Ayuntamiento de Majadahonda		Casa Consistorial	916 349 000
Personal administrativo	8	Ayuntamiento de Majadahonda		Casa Consistorial	916 349 000
Personal mantenimiento (encargado, oficiales, peones)	6	Ayuntamiento de Majadahonda	Todos ellos con permiso de conducir y vehículo propio	Casa de Cultura Carmen Conde/Edif. El Carralero	619 270 593/ 609 892 564
Vehículo (furgoneta industrial)	1	Ayuntamiento de Majadahonda		Casa de Cultura Carmen Conde	916 349 119
Vehículo (grúa de plataforma)	1	Dornier		Jefatura de Policía y Protección Civil	916 380 000
Vehículo (grúa de palas de arrastre)	2	Dornier		Jefatura de Policía y Protección Civil	916 380 000
Vehículo (turismo)	1	Dornier	Dotado con cámaras	Jefatura de Policía y Protección Civil	916 380 000
Vehículo (motocicleta)	3	Dornier		Jefatura de Policía y Protección Civil	916 380 000

emergencias - seguridad

MEDIO/RECURSO	UNIDADES	ENTIDAD TITULAR	OBSERVACIONES	LOCALIZACIÓN	TELÉFONO/FAX
Vehículo (pick-up)	3	Ayuntamiento de Majadahonda		Almacén jardinería	916 349 100 (ext. 9759)
Vehículo (Suzuki)	2	Ayuntamiento de Majadahonda		Almacén jardinería	916 349 100 (ext. 9759)
Vehículo (furgoneta)	2	Ayuntamiento de Majadahonda		Almacén jardinería	916 349 100 (ext. 9759)
Vehículo (camión pluma)	1	Ayuntamiento de Majadahonda		Almacén jardinería	916 349 100 (ext. 9759)
Vehículo (camión)	1	Ayuntamiento de Majadahonda		Almacén jardinería	916 349 100 (ext. 9759)
Vehículo (turismo)	1	Ayuntamiento de Majadahonda		Almacén jardinería	916 349 100 (ext. 9759)
Personal de jardinería	20	Ayuntamiento de Majadahonda		Zonas verdes municipio	916 349 100 (ext. 9759)
Vehículo (turismo)	2	Ayuntamiento de Majadahonda		Edificio El Carralero	916 349 100 (ext. 9323)
Vehículo (furgoneta)	2	Ayuntamiento de Majadahonda		Edificio El Carralero	916 349 100 (ext. 9323)
Personal de limpieza viaria	3	Ayuntamiento de Majadahonda		Itinerantes por el municipio	916 349 100 (ext. 9323)
Vehículo (camión pluma)	1	Contrata de mtto. de parques y jardines		Instal. C/ La Goleta	
Vehículo (camioncillo caja abierta)	3	Contrata de mtto. de parques y jardines		Instal. C/ La Goleta	
Vehículo (furgón grande caja cerrada)	2	Contrata de mtto. de parques y jardines		Instal. C/ La Goleta	
Vehículo (furgoneta caja abierta)	1	Contrata de mtto. de parques y jardines		Instal. C/ La Goleta	
Vehículo (furgoneta pequeña)	5	Contrata de mtto. de parques y jardines		Instal. C/ La Goleta	
Vehículo (pick-up)	2	Contrata de mtto. de parques y jardines		Instal. C/ La Goleta	
Plataforma de poda	1	Contrata de mtto. de parques y jardines		Instal. C/ La Goleta	

emergencias - seguridad

MEDIO/RECURSO	UNIDADES	ENTIDAD TITULAR	OBSERVACIONES	LOCALIZACIÓN	TELÉFONO/FAX
Vehículo (turismo)	1	Contrata de mtto. de parques y jardines		Instal. C/ La Goleta	
Personal de jardinería*	36/55	Contrata de mtto. de parques y jardines	Temp. alta (may, jun, jul, ago, sept y oct): 55	Zonas verdes municipio asignadas	
Vehículo (barredora mecánica de calzada)	4	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Vehículo (barredora sobre camión)	1	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Vehículo (barredora mecánica de aceras)	2	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Vehículo (baldeadora mecánica de calzadas 8 m^3)	3	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Vehículo (baldeadora mecánica de calzadas 16 m^3)	2	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Vehículo (baldeadora mecánica de aceras)	3	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Vehículo (furgón cerrado c/ equipo de hidropresión)	3	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Vehículo (furgón cerrado c/ cesta y equipo de hidropresión)	1	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Vehículo (brigada c/plataforma elevadora y basculante)	2	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Vehículo (brigada pequeña c/plataforma elevadora y basculante)	4	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Vehículo (camión portacontenedores)	1	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Vehículo (barredora eléctrica)	1	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Vehículo (furgón cerrado taller)	1	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Vehículo ligero (tipo porter)	4	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	

emergencias - secundar

MEDIO/RECURSO	UNIDADES	ENTIDAD TITULAR	OBSERVACIONES	LOCALIZACIÓN	TELÉFONO/FAX
Vehículo (insepcción)	2	Ayuntamiento de Majadahonda		Instal. Ctra Boadilla (cantón de limpieza)	
Personal limpieza viaria	45/20/2 20/15/2	Contrata limpieza viaria	a diario (mañ, tard, y noche) f/s y fest. (mañ, tard y noche)	Itinerantes por el municipio	
Furgoneta eléctrica	2	UTE MANTENIMIENTO	A disposición del Servicio de Infraestructuras	Instalaciones municipales El Carralero	636880212
Vehículo 4x4	3	UTE MANTENIMIENTO	A disposición del Servicio de Infraestructuras	Instalaciones municipales El Carralero	636880212
Vehículo turismo	1	UTE MANTENIMIENTO	A disposición del Servicio de Infraestructuras	Aparcamiento Gran Vía	636880212
Camión con cesta elevadora	1	UTE MANTENIMIENTO		Instalaciones UTE Mariano Alcaraz	636880212
Camión grúa pluma	1	UTE MANTENIMIENTO		Instalaciones UTE Mariano Alcaraz	636880212
Camión 2 eje volquete	1	UTE MANTENIMIENTO		Instalaciones UTE Mariano Alcaraz	636880212
2 furgones 11 m3	1	UTE MANTENIMIENTO		Instalaciones UTE Mariano Alcaraz	636880212
1 Toro	1	UTE MANTENIMIENTO		Instalaciones UTE Mariano Alcaraz	636880212
1 Dumper	1	UTE MANTENIMIENTO		Instalaciones UTE Mariano Alcaraz	636880212
2 furgonetas	1	UTE MANTENIMIENTO		Instalaciones UTE Mariano Alcaraz	636880212
1 Camión cisterna limpieza saneamiento	1	UTE MANTENIMIENTO		Instalaciones UTE Mariano Alcaraz	636880212
Técnicos municipales	2	Ayuntamiento de Majadahonda		Casa Consistorial	636880212
Encargado municipal	1	Ayuntamiento de Majadahonda		Instalaciones municipales El Carralero	636880212
Personal Oficios Municipal	5	Ayuntamiento de Majadahonda		Instalaciones municipales El Carralero	636880212
Técnicos Mantenimiento	3	UTE MANTENIMIENTO		Instalaciones UTE Mariano Alcaraz	636880212

emergencias - seguridad

MEDIO/RECURSO	UNIDADES	ENTIDAD TITULAR	OBSERVACIONES	LOCALIZACIÓN	TELÉFONO/FAX
Encargado Mantenimiento	1	UTE MANTENIMIENTO		Instalaciones UTE Mariano Alcaraz	636880212
Personal Oficios Mantenimiento	8	UTE MANTENIMIENTO		Instalaciones UTE Mariano Alcaraz	636880212

emergencias - seguridad

6.2. MOVILIZACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

El empleo y movilización se hará preferentemente en el siguiente orden:

1) Medios municipales.

2) Medios autonómicos.

3) Medios estatales.

4) Medios privados.

La forma de movilizar los medios que se consideren necesarios para hacer frente a una emergencia y el órgano competente para llevar a cabo dicha movilización varían en función de la titularidad de los medios, adscripción de los mismos al Plan, y/o niveles de emergencia y planes activados.

Para la utilización de medios y recursos de propiedad privada se actuará de acuerdo con la reglamentación vigente.

emergencias - seguridad

emergencias - seguridad

7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

7.1. IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Una vez aprobado el PLATERMAJ por la Corporación Local e informado por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid se realizará un PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN que se desarrollará en 6 meses y que incorpora el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para asegurar su correcta aplicación.

El responsable de realizar la tarea de implantar el Plan es el Concejal de **Protección Civil.**

Nombre y Apellidos: **Nuria Wilde Puigvert.**
Cargo: **Concejal de Protección Civil**

El programa de implantación y las actividades que comprende el mismo se detallan en el Anexo 8 del Plan.

emergencias - seguridad

7.2. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA U OPERATIVIDAD

7.2.1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Majadahonda o en su defecto la persona que designe la Dirección del Plan tiene la función de revisar y actualizar periódicamente el Plan.

Todas las entidades y servicios implicados en el PLATERMAJ deberán comunicar al Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Majadahonda o la persona asignada para la actualización del Plan cualquier cambio que se produzca en la información que les atañe y que en él se recoge.

Permanentemente este Servicio comprobará y actualizará la información recogida en el PLATERMAJ de la misma forma se comprobarán los datos recogidos en el Catálogo de Medios y Recursos, especialmente los recursos tanto humanos como materiales más relevantes al principio de cada campaña de riesgos naturales, según los riesgos identificados en el presente Plan.

La comprobación radica en la verificación de que los equipos humanos y materiales del PLATERMAJ se encuentran actualizados en el Catálogo de Medios y Recursos, en perfecto estado y listos para poder actuar con plena eficacia ante una emergencia, de la misma manera que la estructura misma del Plan y los programas de formación e información.

La comprobación se refiere, en concreto:

- Al equipo humano y de material del municipio.
- Al equipo humano y de material de todos los demás entes públicos y privados asignados de una forma u otra al Plan.
- Al catálogo de riesgos.
- A los programas de formación e información.

A cualquier otro aspecto que incida o pueda suponer una modificación o novedad en el PLATERMAJ.

Los aspectos modificados, que afecten al contenido del Plan, serán comunicados a los efectos informativos oportunos al organismo competente en materia de protección civil de la Comunidad de Madrid.

emergencias - seguridad

7.2.2. REVISIONES PERIÓDICAS

La documentación y los sistemas de información integrados del PLATERMAJ se revisarán completamente en los supuestos siguientes:

- Revisiones ordinarias: por imperativo legal, acabada la vigencia del Plan, cada cinco años como mínimo desde la fecha de aprobación del Plan.
- Revisiones extraordinarias:
    - Por modificaciones importantes en el catálogo de riesgos.
    - Por modificaciones importantes en la vulnerabilidad contemplada.
    - Por modificaciones sustanciales de las infraestructuras o la red viaria del municipio.
    - Por cambios significativos en la organización del plan: cambios administrativos, dirección del plan y/o los Grupos de Acción.
    - Siempre que lo considere oportuno y justificado el organismo competente en materia de protección civil del Ayuntamiento de Majadahonda, de acuerdo con la dirección del PLATERMAJ.

Tras la actualización se entregará una copia actualizada del Plan a:

- Dirección del Plan.
- Concejal competente en materia de Protección Civil.
- Componentes del Comité Asesor.
- Jefes de los Grupos de Acción Local.
- 112.
- Organismo competente en materia de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- Componentes del CECOPAL.

Se debe acompañar dicha copia con las reseñas de las partes del Plan que en su caso hayan sido objeto de modificación.

El servicio de Protección Civil o en su caso la persona asignada le comunicará a la Dirección del Plan, así como al concejal competente en materia de protección civil los cambios que se realicen en este Plan. Las mismas serán elevadas al pleno para su

emergencias - seguridad

aprobación cuando corresponda y el Plan resultante será sometido a nuevo trámite de informe, en caso de requerirlo el alcance de las modificaciones efectuadas.

De la misma forma se adoptarán las medidas necesarias para asegurar que los medios y recursos disponibles se adecuan a las necesidades del Plan.

En el siguiente cuadro se reflejan aquellos elementos del Plan que deben ser revisados y un calendario en el que se marca la periodicidad con la que se revisarán. La programación de actividades es objeto de desarrollo en el Anexo 8.

CAPÍTULO	COMPROBACIONES PERIÓDICAS						SIEMPRE QUE SEA NECESARIO
	MENSUAL	BIMENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	BIENAL	
Revisión del MARCO LEGAL (estatal, autonómico o local)					X		X
Revisión de las principales vías de comunicación							X
Revisión del crecimiento, evolución y distribución de la población						X	X
Revisión de la red de suministros, transporte público, áreas urbanas e industriales						X	X
Actualización del análisis de riesgos					X		X
Programación de jornadas informativas a miembros integrantes del Plan							X
Comprobación de elementos materiales del					X		X

emergencias - seguridad

CAPÍTULO	COMPROBACIONES PERIÓDICAS						SIEMPRE QUE SEA NECESARIO
	MENSUAL	BIMENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	BIENAL	
CECOPAL							
Comprobación de la estructura operativa y funcional del Plan						X	X
Revisión de las personas con responsabilidades en el Plan						X	X
Actualización del directorio telefónico					X		X
Campañas informativas a la población							X
Realización de ejercicios y simulacros					X		X
Actualización del Catálogo de Medios y Recursos							X
Comprobación del estado de los hidrantes.			X	X			X
Revisión de los Manuales de Actuación para las Emergencias					X		X

emergencias - seguridad

emergencias - seguridad

8. ANEXOS

ANEXO 1 – ORGANIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

La organización de la protección civil a nivel municipal se fundamenta en la constitución de la Comisión Local de Protección Civil y del Centro de Coordinación de Operaciones.

COMISIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL

1. CONSTITUICIÓN

La Comisión Local de Protección Civil se concibe como un órgano de asesoramiento y colaboración que facilita la coordinación de todos los medios y recursos de los que se dispone en el ámbito de la planificación. Debe velar por el cumplimiento de los objetivos de Protección Civil y entre sus cometidos generales habituales podrían destacarse los siguientes:

- Impulsar la organización que asegure en Majadahonda las funciones básicas de la Protección Civil.
- Promover las actividades de autoprotección corporativa y ciudadana en el ámbito municipal, tanto para acciones de prevención como para intervención en emergencias.
- Identificar y analizar los diferentes riesgos y elementos vulnerables del territorio.
- Definir las medidas de prevención para evitar o reducir los riesgos detectados.
- Promover la información y concienciación de la población sobre los riesgos y las medidas de prevención y protección a adoptar.

Por ello resulta de interés que los responsables municipales relacionados con la planificación de Protección Civil, seguridad, el medio ambiente, urbanismo, cultura y educación formen parte, con carácter permanente o en su caso puntual, de la Comisión Local de Protección Civil.

Adicionalmente conviene incorporar, con carácter permanente o puntual, representantes de medios de actuación ante emergencias de otras administraciones públicas, que realicen

emergencias - seguridad

servicios ordinarios en el municipio. En todo caso este aspecto debe ser consensuado previamente con los medios afectados.

La Comisión Local de Protección Civil será constituida en la fase de implantación del plan, reflejando a continuación la correspondiente propuesta a elevar a acuerdo del Pleno (salvo que legalmente pudiera corresponder a otro órgano.)

2. COMPOSICIÓN

Cargo	Miembros
Presidente/a	Alcalde-Presidente de Majadahonda
Vicepresidente/a	Concejal/a delegado/a en materia de Protección Civil y Seguridad Ciudadana
Vocal	Concejal/a delegado/a de Urbanismo, Obras y Mantenimiento
Vocal	Concejal/a delegado/a de Medio Ambiente
Vocal	Representante de la Guardia Civil
Vocal	Jefe/a de la Policía Local
Vocal	Representante del Servicio de Protección Civil
Vocal	Representante del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid

emergencias - seguridad

3. PROPUESTA DE RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO Y FUNCIONES

3.1 RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

La Comisión Local de Protección Civil será convocada a petición de la Presidencia de la Comisión cuando esta lo considere oportuno para tratar los asuntos propuestos que conciernan las funciones de dicha Comisión.

3.2 FUNCIONES DE LA COMISIÓN

EN RELACIÓN CON LOS PLANES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL

- Proponer modificaciones al Plan Territorial y la elaboración y modificación de Planes de Actuación Municipales ante riesgos objeto de planes especiales y otros planes específicos que se consideren necesarios para el municipio.
- Estudiar y valorar los planes elaborados, previo a su aprobación por el órgano municipal competente y a su elevación, cuando corresponda a efectos de homologación, a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- Promover y supervisar la implantación y mantenimiento de la eficacia de los planes.
- Analizar y evaluar, después de un grave riesgo que haya comportado la aplicación de un plan, su grado de eficacia, detectando y corrigiendo sus posibles anomalías.

EN MATERIA DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN

- Estudiar propuestas y proponer directrices y normas de la política municipal en materia de protección civil, autoprotección y organización municipal de protección civil.
- Promover las actividades de autoprotección corporativa y ciudadana en el ámbito del municipio, tanto para acciones de prevención como para intervención en emergencias.
- Identificar y analizar los diferentes riesgos y elementos vulnerables del territorio y definir las medidas de prevención para evitar o reducir los riesgos detectados.
- Impulsar la cooperación de los efectivos que incidan en la seguridad ciudadana en el ámbito municipal.

emergencias - seguridad

CECOPAL

1. CONSTITUCIÓN

CECOP son las siglas de CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES, y constituye el centro neurálgico para coordinar las actuaciones ante una emergencia.

Se ubica en un espacio físico donde se realiza la dirección y coordinación de todas las operaciones. Constituye el puesto de mando de los órganos directores de la protección civil. Dispone de la capacidad y el equipamiento precisos para ejercer las funciones de comunicación, coordinación y centralización de la información a fin de evaluar la situación de emergencia y transmitir las decisiones a aplicar, así como para mantener en contacto directo al Director del Plan con otros centros de dirección o control.

Todo CECOP puede funcionar, en su caso, como Centro de Coordinación Operativa Integrada (CECOPI) en el caso de integración del plan territorial en planes de ámbito superior.

2. ESTRUCTURA

El CECOP municipal se designa con las siglas CECOPAL y reúne las siguientes condiciones y características:

- Dispone de una sala donde se puedan reunir un nº de personas adecuado (Comité Asesor, funcionarios, medios de comunicación…etc.).
- Dispone de un enlace permanente con el CECOP de la Comunidad de Madrid y con los mandos subordinados a través del Puesto de Mando Avanzado (PMA).
- Dispone de equipos de comunicaciones y transmisiones operativos, con enlaces establecidos con el CECOP de la Comunidad de Madrid (ubicación habitual en el Centro de Atención de llamadas de Urgencia de la Comunidad de Madrid 112).
- Está en funcionamiento autónomo en caso de corte del suministro de energía.
- Posibilidad de ofrecer atención 24 horas y 365 días al año.
- Dispone de cartografía de detalle del municipio.
- Dispondrá de una copia del Plan Municipal Territorial y de los planes de actuación municipales ante riesgos objeto de planes especiales, así como copia de planes de protección civil superiores, en especial PLATERCAM y Planes especiales/específicos con posible incidencia en el municipio. Adicionalmente

emergencias - seguridad

dispondrá de información relevante sobre planes de autoprotección de instalaciones sitas en el municipio o que afecten al mismo.

DIRECCIÓN	
Ubicación física del CECOPAL	Policía Local de Majadahonda Dirección: Ctra. Villanueva del Pardillo, 3 Telf. 916 380 000 / 092

INSTALACIONES CON LAS QUE CUENTA EL CECOPAL	
Sala de Control de Operaciones (SACOPAL)	SÍ
Centro de Transmisiones	SÍ
Sala para Gabinete de Información	SÍ

emergencias - seguridad

ANEXO 2 - PLANOS

Se adjuntan al PLATERMAJ los siguientes planos:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Plano de situación
2	Plano de ubicación
3	Plano de término municipal
4	Plano de tipología urbana y usos del suelo
5	Plano geológico
6	Plano hidrológico
7	Plano Red Natura 2000 LIC/ZEC
8	Plano de Entorno Natural (I).
8.1.	Plano de Entorno Natural (II). Monte del Pilar.
9	Plano de hidrantes.
10	Plano de puntos de mayor elevación-puntos de helada probable
11	Plano de red de comunicaciones
12	Plano de Infraestructura viaria
13	Plano de fiestas y festejos
14	Plano de ubicación de edificios de uso público vulnerables
15a	Plano de suministros
15b	Plano de suministros
15c	Plano de suministros
16	Plano de riesgo por temperaturas mínimas
17	Plano de riesgo por nevadas
18	Plano de riesgo por lluvias fuertes (1H)
19	Plano de riesgo por lluvias persistentes (12H)
20	Plano de riesgo por niebla
21	Plano de riesgo por sequía (consumo humano)
22	Plano de riesgo por ola de calor
23	Plano de riesgo por temperaturas máximas
24	Plano de riesgo por vientos fuertes
25	Plano de riesgo por polvo en suspensión
26	Plano de riesgo por tormentas

emergencias - seguridad

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
27	Plano de riesgo por avenidas y crecidas
28	Plano de riesgo por incendio forestal
29	Plano de riesgo por sismos
30	Plano de riesgo por subsidencias
31	Plano de riesgo por terrenos expansivos
32	Plano de riesgo por movimientos de ladera
33	Plano de riesgo por transporte de mercancías peligrosas por carretera
34	Plano de riesgo por transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril
35	Plano de riesgo químico (nube tóxica)
36	Plano de riesgo por transporte civil por carretera
37	Plano de riesgo por transporte civil por tren
38	Plano de riesgo por transporte civil por avión
39	Plano de riesgo por incendios urbanos en interior
40	Plano de riego por incendios urbanos en exterior
41	Plano de riesgo por derrumbe y colapso de edificaciones
42	Plano de riesgo por establecimientos de pública concurrencia
43	Plano de riesgo por actividades deportivas
44	Plano de riesgo por contaminación ambiental del aire
45	Plano de riesgo por contaminación ambiental del suelo
46	Plano de riesgo biológico (Centro Nacional de Microbiología)

emergencias y seguridad

ANEXO 3 – GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACTIVACIÓN DEL PLAN: Declaración formal por el Director del Plan para la puesta en marcha de actividades y medidas previstas en el plan, una vez evaluada la situación. El nivel de activación lo determinará, en el marco de sus competencias, en base a las características de la emergencia, capacidad de respuesta y/o evolución de la emergencia.

ALBERGUE: Alojamiento provisional de la población afectada en centros hoteleros, residenciales, casas particulares u otros recintos habilitados al efecto.

ALEJAMIENTO: Traslado de la población desde posiciones expuestas o que puedan estarlo a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.

ALERTA: Acción que tiene por objeto inducir al que la recibe a un estado de mayor atención y vigilancia sobre los hechos y circunstancias que la provocan.

AMENAZA: Situación en la que personas y bienes preservados por la protección civil están expuestos en mayor o menor medida a un peligro inminente o latente.

ÁREA BASE: Zona en el lugar de la emergencia, donde pueden acumularse los refuerzos, efectuarse los relevos, y en general llevarse a cabo todas las operaciones de apoyo logístico. Se sitúa a la retaguardia del área de socorro, aunque en ocasiones pueden coincidir.

ÁREA DE INTERVENCIÓN: Espacio determinado alrededor del lugar de ocurrencia de la emergencia, donde las consecuencias de la misma producen un nivel de daños tal que requieren o justifican la aplicación inmediata de medidas de protección y socorro. Queda delimitada por el área de socorro y por la imposibilidad de acceso al interior, salvo para el personal autorizado.

ÁREA DE SOCORRO: Zona en el lugar de la emergencia, donde el grado de riesgo para los actuantes permite llevar a cabo la atención a los rescatados. En esta área se sitúa el Grupo Sanitario y en él se realiza la clasificación y evacuación de heridos.

AUTOPROTECCIÓN INDIVIDUAL: Conjunto de actuaciones y medidas que toma el ciudadano que le permite contrarrestar, minimizar o anular determinados efectos adversos provocados por riesgos o situaciones de emergencias.

emergencias y seguridad

AUTOPROTECCIÓN: Sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizarla integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.

AVISOS A LA POBLACIÓN: Instrumentos de comunicación que tiene por finalidad alertar, informar y/o actuar a la población sobre lo que convenga en función de la emergencia o situación de riesgo.

CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS: Inventario de todos los bienes de naturaleza pública y privada, así como de personas, cuya intervención puede ser requerida o solicitada en su caso con la finalidad de solventar una emergencia, reforzando con ello los medios ordinarios de los organismos públicos intervinientes.

CATÁSTROFE: Una situación o acontecimiento que altera o interrumpe sustancialmente el funcionamiento de una comunidad o sociedad por ocasionar gran cantidad de víctimas, daños e impactos materiales, cuya atención supera los medios disponibles de la propia comunidad.

CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES (CECOP): Espacio físico donde se realiza la dirección y coordinación de todas las operaciones. Constituye el puesto de mando de los órganos directores de la protección civil. Debe disponer de la capacidad y el equipamiento precisos para ejercer las funciones de comunicación, coordinación y centralización de la información a fin de evaluar la situación de emergencia y transmitirlas decisiones a aplicar, así como para mantener en contacto directo al Director del Plan con otros centros de dirección o control. Todo CECOP puede funcionar, en su caso, como Centro de Coordinación Operativa Integrada (CECOPI).

CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES MUNICIPAL (CECOPAL): Es el CECOP a nivel municipal.

CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES INTEGRADO (CECOPI): CECOP que se constituye cuando el alcance de la emergencia requiere la activación de un plan superior y es necesaria la integración de los planes activados.

emergencias + seguridad

COMITÉ ASESOR: Órgano que tiene como finalidad la de asistir al Director del Plan en su toma de decisiones sobre los distintos aspectos relacionados con la resolución de la situación de riesgo o emergencia declarada. Está formado por Jefes de los Servicios actuantes, representantes y/o técnicos de las distintas Administraciones públicas involucradas, personal de las empresas afectadas que se considere necesario, así como por otras personas que por su especial preparación considere oportuno el Director del Plan.

CONFINAMIENTO: Medida de protección que consiste en el refugio de la población en un espacio interior protegido y aislado del exterior

CONTROL DE ACCESOS: Control de la entrada y salida de personas, vehículos y material en la Zona o Zonas de Operaciones, así como de las vías de comunicación, para facilitar el desenvolvimiento del personal que tenga que actuar, y una más rápida y eficaz intervención en ayuda de los afectados.

EJERCICIO: Actividad tendente a familiarizar a los distintos Grupos con los equipos y técnicas que deberían utilizar en caso de emergencia. En un ejercicio participa únicamente una parte del personal y/o medios involucrados.

EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL: Situación de riesgo colectivo sobrevenida por un evento que pone en peligro inminente a personas o bienes y exige una gestión rápida por parte de los poderes públicos para atenderlas y mitigar los daños y tratar de evitar que se convierta en una catástrofe. Se corresponde con otras denominaciones como emergencia extraordinaria, por contraposición a emergencia ordinaria que no tiene afectación colectiva.

EVACUACIÓN: Traslado de las personas afectadas por una emergencia hacia zonas alejadas de la misma consideradas seguras.

IMPLANTACIÓN: Fase que engloba todas las actuaciones necesarias que permitan el funcionamiento correcto de las medidas y procedimientos establecidos en el plan, debiendo contemplar todas aquellas actuaciones que garanticen la operatividad del mismo. Destacan la dotación de los medios necesarios, la formación e información a actuantes, organismos y población, conforme a la programación prevista, y el establecimiento de medidas que permitan evaluar la adecuada finalización de la implantación.

emergencias - seguridad

INTERFAZ (INTERFACES): Es el instrumento de enlace que se incorpora al sistema de superposición de planes de distinto nivel, y que permite, en caso de activación simultánea de los planes, la correcta integración de los mismos, la transferencia de dirección de la emergencia y la eficaz integración y actuación de medios y recursos de las distintas Administraciones, bajo el mando de una jefatura única superior, a la que le corresponderá la coordinación global de las actuaciones conducentes a la resolución de la emergencia.

MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD: Conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el plan son plenamente operativos, así como su actualización y adecuación a modificaciones futuras en el ámbito territorial objeto de planificación. Implica comprobaciones periódicas, ejercicios de adiestramiento, simulacros, formación, información, revisiones parciales o totales del plan e incorporación de mejoras.

NOTIFICACIÓN: Procedimiento de aviso a los Organismos intervinientes para informar de que puede existir un riesgo que puede materializarse en breve o bien de que se ha producido una emergencia. Esta notificación puede realizarse por varios tipos de conducto, que deben ser conocidos y consensuados por los emisores y receptores de la notificación.

PELIGRO: Potencial de ocasionar daño en determinadas situaciones a colectivos de personas o bienes que deben ser preservados por la protección civil.

PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL: Son los instrumentos de previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas y de los bienes en caso de emergencia, así como del esquema de coordinación de las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir. Son de los siguientes tipos:

- PLANES TERRITORIALES DE EMERGENCIA: Son planes estratégicos, de acuerdo a la teoría de la decisión, que organizan la respuesta frente a cualquier tipo de riesgo que pueda manifestarse en su territorio de gestión. Establecen, además, los objetivos generales y la organización que deberán seguir todos los planes integrados en él al tener carácter director. De acuerdo a su ámbito territorial encontraremos:
    - El PLATERCAM, que es el Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

emergencias - seguridad

  - El PLATERMAJ, que es el Plan Territorial de Emergencias Municipal de Majadahonda.
  - Planes de Autoprotección: son planes realizados para atender, dentro del territorio de un municipio, los riesgos generados por una actividad catalogada en la Norma Básica de Autoprotección. En caso de tratarse de riesgos graves sujeto a la directiva SEVESO se les denomina Planes de Emergencia Interior.

- PLANES ESPECIALES DE EMERGENCIA FRENTE A RIESGOS CONCRETOS: Son políticas de desarrollo específicas para los riesgos más relevantes enunciados en la Norma Básica de Protección Civil adaptando el correspondiente plan territorial a las particularidades de los mismos por ello son los que han de seguirse para combatir el riesgo objeto de los mismos. Incorporan un análisis técnico-científico de los factores más relevantes del riesgo lo cual se materializa en un mapa de riesgos y en una operatividad y organización específica de los medios de respuesta. De acuerdo a su ámbito territorial encontramos:
  - Los Planes Básicos estatales, que son planes especiales frente a aquellos riesgos en los cuales su mera aparición implica que siempre esté presente el interés nacional como son los accidentes nucleares y los riesgos bélicos.
  - Los Planes Especiales Estatales frente a Riesgos específicos, que son planes elaborados por el Estado para hacer frente a riesgos cuya gestión final corresponda al Estado.
  - Los Planes Especiales frente a Riesgos específicos elaborados por las Comunidades Autónomas, que son los elaborados por estas para hacer frente a los riesgos, presentes en su territorio, contemplados en la Norma Básica de Protección Civil. Es el caso del INFOMA.
  - Los Planes de Actuación Municipales, son desarrollos de los planes territoriales de emergencia municipales que, a escala local, organizan un sistema de respuesta para atender y gestionar aquellas actuaciones donde el municipio, bajo la dirección estratégica de la Comunidad Autónoma, deba ejecutar operativamente actuaciones.
- PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS FRENTE A RIESGOS CONCRETOS: Son planes especiales de emergencia frente a riesgos no contemplados en la Norma Básica de Protección Civil los cuales, por su relevancia, las CCAA o los municipios

emergencias - seguridad

deciden analizar y establecer las políticas de desarrollo concretas de su plan territorial de emergencias para dar respuesta a los objetivos sectoriales específicos de actuación frente a los mismos. Son también procedimientos operativos aquellos planes especiales frente a riesgos que no cumplen con las condiciones necesarias para su homologación como tales pero que desarrollan, provisionalmente, un sistema específico de organización frente a un riesgo contemplado en la Norma Básica de Protección Civil. Es el caso del Plan frente a inclemencias invernales.

- SISTEMÁTICAS OPERATIVAS: Son planes de nivel táctico de ejecución que concretan la organización del sistema de respuesta desarrollado a través de los Grupos Operativos organizados en torno a los Puestos de Mando Avanzado de los planes de protección civil para una tarea concreta (respuesta horizontal) -como puede ser la atención de múltiples víctimas- o para un espacio o lugar concreto (respuesta vertical). Las sistemáticas deberán integrarse en los planes de ámbito superior y ser acordes a los mismos.
- PROTOCOLO DE OPERACIONES: Son, de acuerdo a la teoría de decisión, el último escalón en cuanto a la planificación pues tratan de describir y analizar las metodologías concretas a emplear para ejecutar una tarea específica marcando, paso a paso, las acciones a realizar y definiendo claramente las capacidades necesarias para llevarlo a cabo; entendiendo por capacidades el vector de respuesta formado por los medios materiales, vehículos, medios humanos y cualificación de estos necesarios para operarlos.

PROTECCIÓN CIVIL: Como instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea esta accidental o intencionada.

RIESGO: Posibilidad de que una amenaza llegue a afectar a colectivos de personas o a bienes. Se compone de tres elementos:

- Peligrosidad que es la capacidad de generar daño. La peligrosidad dispone de dos elementos constituyentes: el factor de peligrosidad, que es el fenómeno físico-químico cuya energía de aparición puede causar daño (como, por ejemplo, el factor térmico, mecánico, tóxico o radiológico) y el factor temporal de probabilidad de aparición, que es lo que convierte al riesgo en un elemento estocástico.

emergencias + seguridad

- Vulnerabilidad: que es el conjunto características de determinados elementos, en tanto por uno con respecto al total, que difieren de los valores medios de una población y que convierten a los mismos que un grupo de personas, bienes o elementos del medioambiente especialmente sensibles al factor de peligrosidad.
- Exposición: es el total de personas, bienes, servicios y elementos medioambientales que pueden ser alcanzados por el factor de peligrosidad en un espacio determinado. Los elementos vulnerables son un subconjunto de todos los expuestos.

RECUPERACIÓN: Conjunto de acciones y medidas de ayuda de las entidades públicas y privadas dirigidas al restablecimiento de la normalidad en la zona siniestrada, una vez finalizada la respuesta inmediata a la emergencia.

SERVICIOS ESENCIALES: Servicios necesarios para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud, la seguridad, el bienestar social y económico de los ciudadanos, o el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado y las Administraciones Públicas.

SIMULACRO: Activación simulada del plan en su totalidad, para evaluar su operatividad con respecto a las prestaciones previstas y tomar, en caso necesario, las medidas correctoras pertinentes.

emergencias - seguridad

ANEXO 4 – CATÁLOGO DE HIDRANTES

PLANO SITUACION	CALLE	Nº HIDRANTE	H. EMPOTRADO (SUELO)		H.TO RRE	FOTO	CROQUIS UBICACIÓN EXACTA	REVISADO Y ACONDICIONADO	LLAVE CORTE CYII	OBSERVACIONES
			TAPA GRANDE	TAPA PEQUEÑA						
0	¿Parque con Norias?	SIN Nº			X		x	28/09/2017		En funcionamiento
0	¿Fresa con Limonero?	SIN Nº		X			x	13/11/2017		En funcionamiento
3	Pinar de Doña Consuelo entre nº 22 y nº 24	1	X				x	20/11/2017		En funcionamiento
3	Pinar de Doña Consuelo entre nº 81 y nº 83	2	X				x	20/11/2017		En funcionamiento
11	Avda. Guadarrama semiesquina Profesor Carlos Toledano	3		X			x	20/11/2017		En funcionamiento
11	Numancia nº 1 semiesquina con Reyes Católicos	4	X				x	20/11/2017		En funcionamiento
13	Rosa de los Vientos (frente a nº 28)	5	X				x	14/11/2017		En funcionamiento
20	Jalisco esquina a Jarama	6	X				x	20/11/2017		En funcionamiento
24	Huerta de la Sacedilla nº 13	7	X				x	16/11/2017		En funcionamiento
25	Vía de servicio entre Sacedilla y Arroyo de la Sacedilla	8		X			x	16/11/2017		En funcionamiento
26	Arco de Poniente esquina Ctra Villanueva del Pardillo (junto a edificio Policia)	9		X		x	x	26/09/2017		**SE HA PUESTO NUEVO**
27	Virgen de Loreto nº 11	10	X			x	x	26/09/2017		En funcionamiento
28	Charaima entre Virgen de Loreto y Puerto de los Leones (pares)	11	X			x	x	26/09/2017		En funcionamiento
29	Ramón y Cajal esquina Reyes Catolicos (entre setos)	12	X			x	x	21/09/2017		En funcionamiento
30	Costa Rica nº 1 (centro de salud)	13	X			x	x	21/09/2017		En funcionamiento
30	Peru nº 10 (acera nave Labrandero)	14	X			x	x	21/09/2017		En funcionamiento
31	Costa Rica nº 9 semiesquina con Travesia Costa Rica	15	X			x	x	21/09/2017		En funcionamiento
33	Romero con Nogal (frente a entrada de colegio El Tejar)	16	X				x	14/11/2017		En funcionamiento

PLANO SITUACION	CALLE	Nº HIDRANTE	H. EMPOTRADO (SUELO)		H.TORRE	FOTO	CROQUIS UBICACIÓN EXACTA	REVISADO Y ACONDICIONADO	LLAVE CORTE CYII	OBSERVACIONES
			TAPA GRANDE	TAPA PEQUEÑA						
34	Azaleas esquina Tejar	17	X				x	14/11/2017		En funcionamiento. Ha puesto llave de corte el CYII
34	Rodas con Travesia de Navaluenga	18	X				x	14/11/2017		En funcionamiento
35	Huerta de la Sacedilla 3	19	X				x	16/11/2017		En funcionamiento
35	Trav. Vicente Aleixandre nº 4 esquina Vicente Aleixandre	20		X			x	14/11/2017		En funcionamiento
36	Arroyo de la Sacedilla nº 21	21	X				x	16/11/2017		En funcionamiento
39	Arco de Poniente (a la altura del nº 11)	22		X		x	x	26/09/2017		En funcionamiento
39	Antonio Machado esquina Granja del Conde (junto a paso peatonal)	23		X		x	x	26/09/2017		En funcionamiento
40	Granja del Conde nº 2 (junto acceso a zona comercial)	24		X		x	x	26/09/2017		En funcionamiento
40	Antonio Machado nº 18	25		X		x	x	26/09/2017		En funcionamiento
41	Charaima nº 38 a nº 40	26	X			x	x	26/09/2017		En funcionamiento
41	Plaza de El Escorial esquina Calle del Mayor (entre los setos)	27	X			x	x	26/09/2017		En funcionamiento (hace falta cartel de indicacion)
42	Gran Vía nº 9	28		X		x	x	21/09/2017		En funcionamiento
46	Chopos entre nº 2 y Ctra. del Plantio (junto a pistas deportivas)	29	0	0	0	0	0	0	0	0
47	Fuente Marcela nº 14	30					x	28/09/2017		En funcionamiento
48	Chopos (frente al nº 76 posterior)	31		X			x	28/09/2017		**SE HA PUESTO NUEVO**
49	Aparcamiento Estación Renfe	32	X				x	16/11/2017		En funcionamiento
49	Aparcamiento Estación Renfe	33								no se localiza
51	Trav. de la Estación semiesquina con Avda. de la Estación	34		X			x	16/11/2017		En funcionamiento
54	Sta Catalina nº 15	35	X			x	x	25/09/2017		En funcionamiento

PLANO SITUACION	CALLE	Nº HIDRANTE	H. EMPOTRADO (SUELO)		H.TORRE	FOTO	CROQUIS UBICACIÓN EXACTA	REVISADO Y ACONDICIONADO	LLAVE CORTE CYII	OBSERVACIONES
			TAPA GRANDE	TAPA PEQUEÑA						
55	Gran Vía nº 31	36		X		x	x	25/09/2017		En funcionamiento
55	Plaza Pizarro esquina Sta. Mª. de la Cabeza	37		X		x	x	21/09/2017		En funcionamiento
55	Cervantes esquina Avda. España	38		X		x	x	21/09/2017		En funcionamiento
57	Norias nº 61	39			X		x	27/09/2017		En funcionamiento
57	Pinos nº 23	40		X			x	27/09/2017		En funcionamiento
58	Mar Mediterraneo (pares) entre nº 27 y nº 29	41		x			x	27/09/2017		En funcionamiento
59	Petirojo esquina Chopos (impares)	42		X			x	28/09/2017		En funcionamiento (esta un poco alto)
59	Norias esquina Fuente Marcela	43	0	0	0	0	0	0	0	0
59	Norias esquina calle Monte en rotonda	44		X			x	28/09/2017		En funcionamiento
60	Norias (entrada nº 151 al nº 169)	45		X			x	28/09/2017		En funcionamiento
60	Avda. Rey Juan Carlos I junto a centro comercial (Moreras 92 posterior)	46	0	0	0	0	0	0	0	0
66	Santa Catalina semiesquina San Andres nº 2 posterior	47		X		x	x	20/09/2017		En funcionamiento
68	Mar del Norte frente a nº 4 (esquina con Mar de Java)	48		X			x	27/09/2017		En funcionamiento
68	Mar del Norte nº 27	49		X			x	27/09/2017		En funcionamiento
68	Mar del Coral nº 13 (frente a Mar Rojo)	50		X			x	27/09/2017		En funcionamiento
69	Mar Mediterraneo nº 34 posterior esquina con Norias	51		X			x	27/09/2017		En funcionamiento
69	Mar Mediterraneo esquina Mare Nostrum nº 67 posterior	52		X			x	27/09/2017		**SE HA PUESTO NUEVO**
69	Principe de Asturias desde acceso de nº 21 a nº 35 hacia Valgrande en paso peatones	53		X			x	28/09/2017		En funcionamiento
70	Principe de Asturias esquina Veneros (centro comercial)	54		X			x	28/09/2017		En funcionamiento
71	Avda. Rey Juan Carlos I esquina calle del Parque	56		X			x	28/09/2017		En funcionamiento

PLANO SITUACION	CALLE	Nº HIDRANTE	H. EMPOTRADO (SUELO)		H.TORRE	FOTO	CROQUIS UBICACIÓN EXACTA	REVISADO Y ACONDICIONADO	LLAVE CORTE CYII	OBSERVACIONES
			TAPA GRANDE	TAPA PEQUEÑA						
73	Alcalde Marcelino Sanz entre Alcalde Julio Labrandero y Alcalde Luis Egea (pares)	57	X			x	x	20/09/2017		En funcionamiento
73	Alcalde Luis Egea esquina Alcalde Aurelio Tallón	58	X			x	x	20/09/2017		En funcionamiento
75	Mar Egeo nº 29	59	X				x	28/09/2017		En funcionamiento
75	Mar del Norte frente a nº 32	60	X				x	28/09/2017		En funcionamiento
76	Mar Adriatico esquina Mar del Caribe	61	X				x	27/09/2017		En funcionamiento
76	Mare Nostrum nº 33	62	X				x	27/09/2017		En funcionamiento
76	Principe de Asturias nº 4 a nº 10 frente a Mar Adriatico	63		X			x	28/09/2017		En funcionamiento
77	Principe de asturias semiesquina Mar Mediterraneo	64		X			x	28/09/2017		**SE HA PUESTO NUEVO**
78	Valgrande esquina Rey Juan Carlos I (frente a centro comercial)	65		X			x	28/09/2017		En funcionamiento
80	María Teresa de León esquina Ctra. Pozuelo (junto a parque)	66	X			x	x	20/09/2017		En funcionamiento
81	Mare Nostrum con Avenida de España (zona verde, armario entre seto y salida coches Mc Donald`s)	67		X			x	28/09/2017		En funcionamiento
81	Mar del Sur frente a nº 4	68	0	0	0	0	0	0	0	0
82	Principe de Asturias junto a primer paso peatonal desde Rey Juan Carlos I	69		X			x	28/09/2017		En funcionamiento
89	Avda. Rey Juan Carlos I (pares) esquina Moreras	70		X		x	x	02/10/2017		En funcionamiento
89	Cerro del Espino esquina Moreras	71		X		x	x	02/10/2017		**SE HA PUESTO NUEVO**
89	Moreras esquina Virgen del Pilar	72		X		x	x	02/10/2017		Falta Cuadradillo
91	Goleta entre Esquife y Canoa (junto a buzones de recogida neumática)	73			X	x	x	07/11/2017		En funcionamiento
92	Fragata frente a Navio (Junto a transformador)	74			X	x	x	07/11/2017		En funcionamiento
93	Velero esquina Barco	75		X		x	x	06/11/2017		En funcionamiento

PLANO SITUACION	CALLE	Nº HIDRANTE	H. EMPOTRADO (SUELO)		H.TORRE	FOTO	CROQUIS UBICACIÓN EXACTA	REVISADO Y ACONDICIONADO	LLAVE CORTE CYII	OBSERVACIONES
			TAPA GRANDE	TAPA PEQUEÑA						
94	Ctra. Boadilla frente a acceso del CYII	76			X	x	x	13/11/2017		En funcionamiento
95	Avda. Rey Juan Carlos I con Ctra Pozuelo en Glorieta	77			X		x	02/10/2017		**SE HA PUESTO NUEVO**
95	Coto Blanco a mitad de calle desde curva a Huerto del Descalzo	78		X		x		02/10/2017		En funcionamiento
95	Cerro del Espino esquina Coto Blanco	79		X		x	x	02/10/2017		En funcionamiento
96	Huerto del Descalzo esquina Cerro del Espino	80		X		x	x	02/10/2017		En funcionamiento
96	Moreras entre Ctra. Pozuelo y Huerto del Descalzo (antes de rotonda de Huerto del Descalzo)	81		X		x	x	02/10/2017		En funcionamiento
100	Goleta esquina Barco	82			X	x	x	07/11/2017		En funcionamiento
101	Fragata semiesquina Barco (frente a buzones de recogida neumática)	83			X	x	x	06/11/2017		En funcionamiento
102	Cereza esquina Limonero	84			X	x	x	07/11/2017		En funcionamiento
103	Doctor Florencio Perez Gallardo acera contraria frente a nº 3 y nº 5	85	X			x	X	30/10/2017		En funcionamiento
104	Coto Blanco esquina Moreras	85		X		x	x	02/10/2017		En funcionamiento
104	Moreras nº 42 Frente a centro comercial (lado campos de futbol)	87		X		x	x	02/10/2017		En funcionamiento
104	Ctra. Pozuelo esquina Moreras	88	X			x	x	02/10/2017		En funcionamiento
105	Atenea semiesquina Ronda Sirenas nº 78 posterior	89			X	x	X	23/10/2017		En funcionamiento
110	Equinoccio esquina posterior de acceso lateral	90		X		x	x	13/11/2017		En funcionamiento
110	Equinoccio junto a acceso principal	91		X		x		08/11/2017		En funcionamiento
110	Ciruela con Manzano	92			X	x	x	08/11/2017		En funcionamiento
111	Cereza esquina Naranjo junto a transformador	93	X			x	x	07/11/2017		En funcionamiento
111	Azafrán junto acceso a aparcamiento de centro deportivo "Fisico"	94	X			x	X	30/10/2017		En funcionamiento
111	Azafrán junto acceso a centro comercial y gasolinera	95			X		X	30/10/2017		En funcionamiento

PLANO SITUACION	CALLE	Nº HIDRANTE	H. EMPOTRADO (SUELO)		H.TORRE	FOTO	CROQUIS UBICACIÓN EXACTA	REVISADO Y ACONDICIONADO	LLAVE CORTE CYII	OBSERVACIONES
			TAPA GRANDE	TAPA PEQUEÑA						
112	Zuloaga esquina Moreras	96	X			x	x	24/10/2017		En funcionamiento
113	Vázquez Díaz esquina Sorolla	97	X			x	x	25/10/2017		En funcionamiento
115	Avda. Homero entre Ronda Sirenas y Troya (pares)	98		X		x	x	23/10/2017		En funcionamiento
117	Flauta Mágica nº S-4	172								
117	Bodas de Fígaro esquina Flauta Mágica	173								
119	Equinoccio lateral frente a Decathlon	99	0	0	0	0	0	0	0	0
119	Equinoccio lateral en paso de peatones frente a Decathlon	100		X		x	x	08/11/2017		En funcionamiento
119	Decathlon junto a fachada posterior en jardinera junto a seto	101			X	x	x	13/11/2017		En funcionamiento
119	Fresa con Naranjo en paso de peatones	102			X	x	x	08/11/2017		**SE HA PUESTO NUEVO. Estaba en funcionamiento y el día 29/1 por golpe de vehículo se ha tenido que cambiar y poner nuevo junto a llave de corte de CYII**
119	Fresa nº 14 Pista de patinaje	103			X	x	x	08/11/2017		En funcionamiento
120	Moreras en mediana frente a Ciruela	104			X	x		08/11/2017		En funcionamiento
120	Moreras acceso a Carrefour frente a Ciruela	105			X	x	x	08/11/2017		ESTE HIDRANTE ES DEL CARREFOUR
121	Miro esquina Velázquez	106	X			x	x	24/10/2017		En funcionamiento
121	Miro esquina Zuloaga	107	X				x	24/10/2017		En funcionamiento
123	Ctra. Pozuelo esquina Julio Romero Torres	108	X			x	x	30/10/2017		En funcionamiento
123	Glorieta San Cristobal junto a transformador	109	X				x	25/10/2017		En funcionamiento
123	Polifemo nº 6	110			X	x	x	23/10/2017		En funcionamiento

PLANO SITUACION	CALLE	Nº HIDRANTE	H. EMPOTRADO (SUELO)		H.TORRE	FOTO	CROQUIS UBICACIÓN EXACTA	REVISADO Y ACONDICIONADO	LLAVE CORTE CYII	OBSERVACIONES
			TAPA GRANDE	TAPA PEQUEÑA						
125	Odisea nº 11	111			X	x	x	23/10/2017		HACE FALTA CAMBAR CUADRADILLO, ESPECIAL
126	Bodas de Fígaro entre Barbero de Sevilla y nº 22	185								
127	Manuel de Falla en acceso de aparcamiento del hospital	112		X		x	x	31/10/2017		En funcionamiento
128	Manuel de Falla entre Ruperto Chapí y acceso suministros del hospital	114		x		x	x	31/10/2017		En funcionamiento
128	Manuel de Falla junto al acceso de urgencias del edificio	113	0	0	0	0	0	0	0	0
130	Goya esquina Velázquez (impares)	115	X				x	24/10/2017		En funcionamiento
131	Goya esquina Pablo Picasso	116	X				x	24/10/2017		En funcionamiento
132	Ctra. Pozuelo esquina Sarasate	118	X			x	x	23/10/2017		En funcionamiento
132	Goya esquina Sarasate	117	X			x	x	23/10/2017		En funcionamiento
135	Traviata nº 14	187								
135	Oro del Rhín Frente al nº 10 (acera contraria)	188								
135	Bodas de Fígaro fondo de saco desde Barbero de Sevilla (sentido Rigoletto)	189								
137	Joaquín Rodrigo (lado Avda. Oliva) entre Manuel de Falla y Moreno Torroba	119		X		x	x	31/10/2017		En funcionamiento
138	Joaquín Rodrigo (lado Hospital) entre parque de la Oliva y calle de acceso a urgencias del hospital	120		X			x	31/10/2017		En funcionamiento
139	Joaquín Rodrigo esquina con calle de acceso a urgencias del hospital	121		X		x	x	31/10/2017		En funcionamiento
139	Manuel de Falla semiesquina Ruperto Chapí	122		X		x	X	31/10/2017		En funcionamiento
140	Manuel de Falla esquina Enrique Granados	124	X			x	x	06/11/2017		En funcionamiento
140	Joaquín Turina (impares) esquina Velázquez	123	X			x	x	02/11/2017		En funcionamiento

PLANO SITUACION	CALLE	Nº HIDRANTE	H. EMPOTRADO (SUELO)		H.TORRE	FOTO	CROQUIS UBICACIÓN EXACTA	REVISADO Y ACONDICIONADO	LLAVE CORTE CYII	OBSERVACIONES
			TAPA GRANDE	TAPA PEQUEÑA						
140	Joaquín Turina (impares) esquina Enrique Granados	125	X			x	x	02/11/2017		En funcionamiento
141	Manuel de Falla semiesquina Sarasate (gasolinera)	126	X			x	x	06/11/2017		En funcionamiento
146	Isaac Albéniz entre Moreno Torroba y Manuel de Falla	128		X		x	x	31/10/2017		En funcionamiento
146	Avda. Oliva (impares) entre Manuel de Falla y Moreno Torroba	127		X		x	x	31/10/2017		En funcionamiento
147	Isaac Albéniz en parque de la Oliva (pares)	132		X		x	x	31/10/2017		En funcionamiento
147	Avda. Oliva entre parque de la Oliva y nº 67	131		X		x	x	31/10/2017		En funcionamiento
147	Isaac Albéniz (pares) en entrada garaje frente a acceso nº 87 a nº 103	130		X		x	x	31/10/2017		En funcionamiento
147	Avda. Oliva (impares) frente acceso nº 40 a nº 78	129		X		x	x	31/10/2017		En funcionamiento
148	Isaac Albéniz (impares) frente Velázquez	135	X			x	x	06/11/2017		En funcionamiento
148	Isaac Albéniz nº 22	134		X			x	31/10/2017		En funcionamiento
148	Avda. Oliva entre nº 65 y Ruperto Chapí	133		X			x	31/10/2017		En funcionamiento
149	Avda. Oliva (impares) esquina Velázquez	136	X			x	x	02/11/2017		En funcionamiento
149	Avda. Oliva (impares) esquina Enrique Granados	137	X			x	x	02/11/2017		En funcionamiento
149	Isaac Albéniz nº 39 frente a Enrique Granados	138	X			x	x	07/11/2017		En funcionamiento
150		139	X			x	x	31/10/2017		En funcionamiento
151	Isaac Albéniz nº 3 junto a parque Reventón	140	X			x	x	31/10/2017		En funcionamiento
159	Biólogos junto a fondo de saco	190								
161	Geólogos en fondo de saco	191								
162	Astrónomos entre Físicos y Químicos (en lado contrario de rotonda)	192								
163	Astrónomos semiesquina Biólogos (en de lado fondo de saco)	193								
163	Químicos entre Astrónomos y mitad de calle (lado centro	194								

PLANO SITUACION	CALLE	Nº HIDRANTE	H. EMPOTRADO (SUELO)		H.TORRE	FOTO	CROQUIS UBICACIÓN EXACTA	REVISADO Y ACONDICIONADO	LLAVE CORTE CYII	OBSERVACIONES
			TAPA GRANDE	TAPA PEQUEÑA						
	comercial Gran Plaza 2)									
163	Biólogos entre Astrónomos y mitad de calle (lado centro comercial Gran Plaza 2)	195								
163	Biólogos mitad de calle (lado centro comercial Gran Plaza 2)	196								
166	Geólogos entre fondo de saco y Astrónomos	197								
166	Geólogos esquina Astrónomos	198								
166	Geólogos entre Astrónomos y Biólogos	199								
166	Astrónomos entre Geólogos y Rotonda	200								
167	Físicos a mitad de calle (lado centro comercial Gran Plaza 2)	201								
167	Biólogos entre Geólogos y rotonda (junto a rotonda)	202								
167	Químicos entre Biólogos y mitad de calle (lado centro comercial Gran Plaza 2)	203								
167	Matemáticos entre Biólogos y Geólogos (lado centro comercial nuevomundo)	204								
167	Biólogos esquina de calle junto centro comercial nuevomundo	205								
168	Biólogos entre rotonda y mitad de calle (lado centro comercial Gran Plaza 2)	206								
169	Biólogos entre Geólogos y rotonda (junto a Geólogos)	207								
170	Geólogos entre Biólogos y mitad de calle	208								
170	Geólogos mitad de calle	209								
170	Geólogos semiesquina a Matemáticos	210								
173	Geólogos mitad de calle junto a salida a lateral de M-50	211								
178	Estrella Polar esquina Aldebarán	141								
178	Estrella Polar esquina Casiopea	142								

PLANO SITUACION	CALLE	Nº HIDRANTE	H. EMPOTRADO (SUELO)		H.TORRE	FOTO	CROQUIS UBICACIÓN EXACTA	REVISADO Y ACONDICIONADO	LLAVE CORTE CYII	OBSERVACIONES
			TAPA GRANDE	TAPA PEQUEÑA						
179	Acuario entre Casiopea y Capricornio	143								
180	Acuario esquina Avda. Satélites	144								
185	Casiopea esquina Alcor	145								
185	Albali con Anillo de Saturno	146								
186	Estrella Polar Esquina Arakkis	147								
186	Pegaso con Capricornio	148								
187	Pegaso esquina Avda. Satélites	149								
187	Estrella Polar esquina Avda. Satélites	150								
187	Pegaso esquina Electra	151								
188	Pegaso esquina Pléyades	152								
188	Acuario esquina Pléyades	153								
188	Antares esquina Libra	154								
190	Traviata nº 98	155								
190	Traviata nº 86	156								
190	Rigoletto nº 103	157								
191	Ottelo nº 31	158								
194	Casiopea esquina Cruz del Sur	159								
195	Casiopea esquina Constelación Unicornio	160								
195	Acamar con Aries	161								
196	Acamar con Avda. Satélites	162								
198	Traviata entre nº 66 y nº 68	163								

PLANO SITUACION	CALLE	Nº HIDRANTE	H. EMPOTRADO (SUELO)		H.TORRE	FOTO	CROQUIS UBICACIÓN EXACTA	REVISADO Y ACONDICIONADO	LLAVE CORTE CYII	OBSERVACIONES
			TAPA GRANDE	TAPA PEQUEÑA						
199	Rigoletto esquina Favorita	164								
199	Rigoletto esquina Don Giovanni	165								
199	Flauta Mágica esquina Rigoletto	166								
200	Barbero de Sevilla nº 23	167								
200	Barbero de Sevilla nº 23 (acera contraria)	168								
200	Barbero de Sevilla nº 19 (acera contraria)	169								
200	Barbero de Sevilla nº 17	170								
200	Flauta Mágica nº 12	171								
202	Perseo con Vía Láctea	174								
202	Casiopea esquina Pléyades	175								
203	Pléyades esquina Sirius	176								
203	Antares esquina Regilus	177								
203	Antares semiesquina Orión	178								
206	Traviata nº 50	179								
206	Traviata nº 32	180								
206	Rigoletto nº 42	181								
207	Rigoletto nº 22	182								
207	Barbero de Sevilla frente a nº 11	183								
207	Barbero de Sevilla nº 9	184								
209	Antares esquina Casiopea	186								
113	Ctra. Pozuelo nº 32	187								Puede que no lo mantengamos

ANEXO 5 – CATÁLOGO DE EMPRESAS

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

Razón Social	Dirección	Actividad
Hormigones Majadahonda SA	Ctra de Villanueva del Pardillo	Cementera
Hormigones Majadahonda II SA	Ctra de Villanueva del Pardillo	Cementera
Carborec	Ctra Majadahonda-Boadilla, 96	Maderas
Julio Cabezudo	C/ Doctor Calero, 3	Maderas
Tablas	C/ Juan Ruiz, 1	Maderas

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Nombre	Dirección
Hospital Fremap Majadahonda	Ctra. de Pozuelo, 61
Centro Nacional de Microbiología	Ctra. de Pozuelo, 28
Ballenoil	C/ Cereza, 4
Galp Gasolinera	C/ Moreras, C/Doctor Mariano Alcaráz 1
Cepsa Majadahonda Gasolinera	PI el Carralero Ctra M-516 pk 0,500 PI Carralero
Repsol SuperCor Stop&Go	Pza. El Escorial, Avda Doctor Marañon s/n
GLP Majadahonda	C/ Manuel de Falla, 2
Gasolinera Oil Sanchez Romero	C/ Barbero de Sevilla esq Crta de Boadilla
Gasolinera Carrefour	C/ Moreras, 2B
E.S. Repsol Saltos del Sil	C/ Barbero de Sevilla, 2
Estación de Servicio Cepsa	C/ Sarasate, s/n
Leroy Merlín Majadahonda	Camino Carralero, Crta de Boadilla km 7,300
Bricomar Majadahonda	C/ Flauta Mágica

emergencias - seguridad

Nombre	Dirección
Julio Cabezudo	C/ Dr Calero, 3
Brico Depot	CC Gran Plaza, 2
Carrefour Majadahonda	CC Centro Oeste, C/ Moreras, 2
Leclerc	Ctra de El Plantío, s/n
Decatlon	CC Equinoccio Park Calle Fresa, 10
CC Centro Oeste	C/ Moreras, 2
CC Gran Plaza 2	C/ de los Químicos, 2
CC Equinoccio	C/ Fresa, 2,
Novotiendas	Ctra. del plantío km. 1,7
El Zoco Majadahonda	Avda. de España, 51
Centro Comercial Tutti	C/ del Dr Calero, 19
Gran Vía 33 Centro Comercial	C/ Gran Vía, 33
CC Monte del Pilar	C/ Valgrande, 1
CC La Bolsa	Ctra. de Pozuelo, 48
CC Arco	C/ Matemáticos, 8
CC El Paular	C/ Matemáticos, 8
CC Cerro del Espino	C/ Moreras, 42
Feu VErt	C.C. Centro Oeste, Calle de las moreras, 2
ITV Majadahonda	Pol. Ind. el Carralero, Calle Fresa, 12,
Rodex Majadahonda	Av. Dr. Marañón, 0
Talleres Magdauto	C/ Viento, 3

emergencias · seguridad

Nombre	Dirección
Valmocar Automoción Majadahonda S.L.	C/ de San Roque, 37
Slamauto Taller	C/ Monjitas, 13
Taller de chapa y pintura Sánchez Montero	Plaza Escorial, 7, bajo
Talleres Ocaña	Plaza de Francisco Pizarro, 5,
Talleres Jamaral	C/ Sta. Ana, 28
Taller J. Martín	C/ Sta. Rita, 3
Bosch Car Service Automoviles Eam	C/ de San Vicente, 5,
Automoción F.Ludeña	C/ Sta. Catalina, 25
MCM Automotor	C/ San Andrés, 14
Talleres Armesto Martín	C/ Sta. Rosa, Nº1
Jaicar Motor	C/ de Hernán Cortés, 10
Talleres Rueda	C/ Sta. Isabel, 22
Auto Sanz	Avda. Dr. Marañón, 21
TALLER CGA	Plaza Pizarro, 5,
Taller Mecanico Peces	C/ de la Cepa
Talleres y Repuestos Notario	C/ Morrones, 1
Taller Michel	C/ Sta. Rosa
BMW Movilnorte - El Plantío	Ctra. de El Plantío, Nº 62
Jupamauto, S.L	C/ Sta. María de la Cabeza, 20
Shuma Gamboa	Pol. Ind. el Carralero, C/ Ciruela, 12

emergencias - seguridad

Nombre	Dirección
Roraima S.L.	Pol. Ind. el Carralero, Camino Carralero, 9
Norauto Majadahonda	CC el Carralero, M-503
Midas	Pol. Ind. el Carralero, C/ Cereza, 4
Toyota Kobe Motor Majadahonda	C/ Ciruela, nº 4
Trade Gamboa Taller Subaru & Ssangyong	Camino Carralero, 11
Tayre taller	Pol. Ind. El Carralero, C/ Naranjo, 7
Tiendas Aurgi	Pol. Ind. El Carralero C/ Fresa, 7
Santogal Motor	Camino Carralero, 16
Volkswagen Ferper	Pol. Ind. el Carralero, C/ Ciruela, 8
Movilcar Jaguar	Pol. Ind. el Carralero, C/ Ciruela, 2
Peugeot-Citroen Concesionario Suc Santogal	Camino Carralero, 13
Opel Seliauto	Ctra. de Boadilla, Km 0,400,
Tayre Maserati Carralero Majadahonda	Pol. Ind. El Carralero,C/ Ciruela, 9
Hyundai	Pol. Ind. El Carralero,C/ Ciruela, 6
Kitur Madrid	Pol. Ind. el Carralero, Calle Ciruela, 12
Servauto	Camino Carralero, s/n,
Honda Sucar Motor	Ctra. Majadahonda a Boadilla del Monte, KM 0.400,
Nissan Iberauto	Pol. Ind. El Carralero, C/ Cereza, 8
Mitsubishi Selitrac	Pol. Ind. el Carralero, Ctra Boadilla, km 0,4,

emergencias - seguridad

Nombre	Dirección
Renault Madrid Retail Group - Majadahonda	Pol. Ind. el Carralero, C/ Cereza, 19
ŠKODA A.M.S. Conde Majadahonda	Pol. Ind. el Carralero, C/ Cereza, 8
Novomotor Romacar, S.A.	Camino Carralero, 23
Centro Porsche Madrid Oeste	Pol. Ind. el Carralero, C/ Ciruela, 5
PINTUGAMA	C/ Viento, 2
Segopi Centro Majadahonda	C/ de San Vicente, 7
Pinturas Parra	C/ Fuente Marcela, 17
Pinturas ureña	C/ de San Roque, 27
Suministros del Color Danser	C/ del Dr Calero, 5

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

emergencias - seguridad

ANEXO 6 – FICHAS DE NOTIFICACIÓN DE INICIO/FIN DE LA EMERGENCIA

Ficha 1: PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LA EMERGENCIA (Este protocolo es adicional a la llamada al 112 y no puede sustituirla.)

PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LAEMERGENCIA
ACTIVACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

De_____Cargo Para
JEFE DE SALA DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA1 12
Tfno. De contacto: _____Fax de contacto

LOCALIZACIÓN DELSUCESO

Municipio_____
Lugar_____
Fecha_____ **Hora inicio**_____
Tipo de Emergencia_____

OTRAS EMERGENCIAS ASOCIADAS:

NIVEL DECLARADO

☐**Nivel A**

☐**Nivel B** **HORA**

☐**Nivel C**

CARACTERÍSTICAS DEL SUCESO

Localización del suceso

Daños materiales_____

Daños personales

Daños al medioambiente _____

MEDIDAS URGENTES ADOPTADAS:_____

NECESIDADES:_____

OBSERVACIONES: _____

A la atención del Jefe de Sala del 112–Correo electrónico: jefedesala@madrid112.es

emergencias - seguridad

Ficha 2: PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DEL FIN DE LA EMERGENCIA (Este protocolo es adicional a la llamada al 112 y no puede sustituirla)

PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DEL FIN DE LAEMERGENCIA DESACTIVACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

emergencias - seguridad

De_____ **Cargo**_____

Para

JEFE DE SALA DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 112

Tfno. De contacto: _____ **Fax de contacto**

LOCALIZACIÓN DELSUCESO

Municipio_____

_____**Lugar**_____

_____**Fecha**_____

Hora inicio_____

Tipo de Emergencia_____

OTRAS EMERGENCIAS ASOCIADAS

_____

_____

MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE LA EMERGENCIA

_____

_____

DAÑOS

_____

_____

HORA DE FIN DE LA EMERGENCIA (fecha en su caso)

_____

MEDIDAS REHABILITADORAS NECESARIAS

_____

AYUDAS NECESARIAS

A la atención del Jefe de Sala del 112 – Correo electrónico:jefedesala@madrid112.es

emergencias - seguridad

ANEXO 7 – DIRECTORIO TELEFÓNICO

Cargo operativo	Nombre / Cargo habitual	Localización
Ayuntamiento de Majadahonda	Centralita POLICÍA LOCAL	Tel: 91 638 00 00 Dirección: Ctra. Villanueva del Pardillo, 3
Dirección del Plan	Nombre: JOSE LUIS ALVAREZ USTARROZ Cargo: Alcalde	Móvil: 661 693 799 Dirección: Plza. Mayor, 3
Apoyo - Concejal de Seguridad Ciudadana	Concejal de Seguridad Ciudadana	Móvil: 636 958 423 Dirección: Plza. Mayor, 3
CECOPAL	Edif. de Policía Local y Protección Civil	Tel: 91 638 00 00 Dirección: Edif. de Policía Local y Protección Civil Ctra. Villanueva del Pardillo, 3
Jefe del Gabinete de Información	Coordinador de la Oficina Comunicación	Móvil: 669 017 916 Dirección: Plza. Mayor, 3
Sustituto Jefe del gabinete de Información:	Técnico de la Oficina de Comunicación	Móvil: 607 469 698 Dirección: Plza. Mayor, 3
Jefe de Grupo de Intervención	Determinado por el Cuerpo de Bomberos de la CM	Tel: **085** Dirección:

emergencias - seguridad

Cargo operativo	Nombre / Cargo habitual	Localización
		Parque de Bomberos de Las Rozas.
Sustituto del Jefe de Grupo de Intervención	Determinado por el Cuerpo de Bomberos de la CM	Tel: 085 Dirección: Parque de Bomberos de Las Rozas.
Jefe de Grupo de Seguridad	Mando de mayor graduación del cuerpo al que deba corresponder por distribución competencial, en función del tipo de emergencia, lugar y/o actuaciones más relevantes	
Sustituto del Jefe de Grupo de Seguridad	Subinspector de la Policía Local	Tel: 91 638 00 00 Móvil: 620406516 Dirección: Edif. de Policía Local Ctra. Villanueva del Pardillo, 3
Jefe de Grupo Sanitario	Responsable del dispositivo SUMMA 112 desplazado al lugar de la emergencia.	Tel: **112**
Sustituto del Jefe de Grupo Sanitario	Médico del SUMMA	Tel: **112**
Jefe de Grupo Logístico	Persona que decida el Director del PLATERMUNI en función del tipo de emergencia	
Sustituto del Jefe de Grupo Logístico	Cargo: Ingeniero de Montes	Tel: 639 472 576 Dirección: Plza. Mayor, 3

emergencias - seguridad

Cargo operativo	Nombre / Cargo habitual	Localización
Miembro del Comité Asesor	Cmte. de puesto de la Guardia Civil	Tel: 91 602 97 13 Dirección: C/ Joaquín Turina s/n
Sustituto de Miembro del Comité Asesor	Jefe de Turno del puesto de la Guardia Civil	Tel: 91 602 97 13 Dirección: C/ Joaquín Turina s/n

emergencias - seguridad

Servicio	Localización
S. M. de Infraestructuras Básicas y Mantenimiento de la Ciudad	Plaza Mayor 3, 2º Planta - 28220 Majadahonda Teléfono: 91 634 91 00 Pulse 2, Ext. 9357 o Ext. 9285
Limpieza, Recogida y Punto Limpio	Plaza Mayor 3 (2º Planta), 28220 Majadahonda Teléfono: 91 634 91 00 - pulse 5
Medio Ambiente Urbano y Rústico	Plaza Mayor 3 (2º Planta), 28220 Majadahonda Teléfono: 91 634 91 00 - pulse 5
Movilidad y Transporte	Edificio de la Policía Local Ctra. de Villanueva del Pardillo, nº 3 (Intersección con calle Arco de Poniente) - 28220 Majadahonda Teléfono: 91 634 91 22 Correo electrónico: movilidadurbana@majadahonda.org
Urbanismo, obras y licencias	Plaza Mayor, 3, 2ª Planta - 28220 Majadahonda Teléfono: Obras, Licencias y Disciplina Urbanística: 91 634 91 00 – Pulse 3 Teléfono: Urbanismo y Planeamiento: Tlf.: 91 634 91 00 – Pulse 1
Policía Local - Seguridad	Ctra. de Villanueva del Pardillo 3, (Intersección con calle Arco de Poniente) - 28220 Majadahonda Teléfono: 91 638 00 00 Correo electrónico: policialocal@majadahonda.org
Centro de Salud Valle de la Oliva	C/ Enrique Granados 2, 28220 - Majadahonda Teléfono: 91 679 59 63 Teléfono: 91 679 59 64 Fax: 91 602 76 83

emergencias-seguridad

Servicio	Localización
Centro de Salud Cerro del Aire	Avenida de España 7, 28220 - Majadahonda Mapa Teléfono: 91 639 03 19 Teléfono: 91 639 60 61 Teléfono: 91 634 22 62 (Urgencias de 20:30 a 8:30 Fin de Semana 24 h)
Hospital Universitario Puerta de Hierro	C/ Manuel de la Falla 1, 28220 Majadahonda Mapa Teléfono: 91 191 60 00 Teléfono: (Citas) 91 161 65 65 Teléfono: (Citas) 91 161 72 99
Centros de Salud Privados	Centro Médico Averroes (C/Miguel Hernández) 91 639 08 38 Calle de Miguel Hernández, 19, 28220 Majadahonda Centro Médico Averroes (C/Salvador Dalí) 916 39 08 38 Calle Salvador Dalí, 15, 28222 Majadahonda Nuevo Centro Médico Majadahonda 91 638 12 47 Calle Rosalía de Castro, 2, 28220 Majadahonda
Servicio de Luz: Averías Iberdrola	Tel: 901 20 20 20
Servicio de Agua: Averías Canal Isabel II	Tel: 901 512 512
Punto limpio	Tel: 91 639 751 678 Carretera de El Plantío, 47, frente a la rotonda de RENFE sentido subida a Majadahonda
Polideportivo Príncipe Felipe	Avda. Guadarrama, 7 Mapa Teléfono: 91 638 90 65 Teléfono: 91 634 94 27 (Taquilla General)

emergencias - seguridad

Servicio	Localización
Centro Deportivo Huerta Vieja	Av. Guadarrama, 36, 28220 Majadahonda Mapa Teléfono: 91 634 94 27
Polideportivo Cerro de la Mina	C/ Miguel Hernández, 17, 28220 Majadahonda, Madrid Teléfono: 916 395 884
Polideportivo El Tejar	Calle Romero, s/n, 28220 Majadahonda, Madrid Teléfono: 916 349 427
Centro Deportivo La Sacedilla	Calle de Arroyo de la Sacedilla, 24, 28221 Majadahonda, Madrid Teléfono: 916 394 921
Polideportivo La Granadilla	Calle de Miguel Hernández, 17, 28220 Majadahonda, Madrid Teléfono: 916 395 588
S. M. de Infancia y Familia	Oriente, 16-18, 28220 Majadahonda Teléfono: 683 473 925 Correo electrónico: infanciayfamilia@majadahonda.org
Bomberos Comunidad de Madrid	Teléfono: 085
Guardia Civil de Majadahonda	Teléfono: 91 602 97 13 Calle Joaquín Turina, 2, 28222 Majadahonda
Protección Civil de Majadahonda	Teléfono: 91 634 91 00 (Ext. 9091) Edificio de la Policía. Carretera. de Villanueva del Pardillo km 3 (Intersección con calle Arco de Poniente)

emergencias - seguridad

ANEXO 8 – FICHAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

1. Fichas de implantación.

1.1. Programa de implantación entre las Autoridades

El programa de implantación entre las Autoridades, integrantes de la estructura de dirección y entre los miembros de la Comisión Local de Protección Civil comprende las siguientes actuaciones:

Fecha/s	Tipo	Contenido	Dirigida a
Mes 2	Sesión de difusión	Alcance y objetivos del Plan Territorial de Emergencias Contenidos del Plan	Autoridades y responsables municipales
Mes 2	Formación	Estructura y Organización del Plan Operatividad del Plan Principales riesgos Responsabilidades de los integrantes de la Comisión Local de Protección Civil	Miembros de la Comisión Local de Protección Civil e integrantes de la Estructura de Dirección

emergencias - seguridad

1.2. Programa de implantación entre las Autoridades

El programa de implantación entre los Grupos de Acción comprende las siguientes actuaciones:

Fecha/s	Tipo	Contenido	Dirigida a
Mes 3	Sesión de difusión	Alcance y objetivos del Plan Territorial de Emergencias Contenidos del Plan	Jefes de los Grupos actuantes
Mes 3	Reunión de trabajo y coordinación	Principales riesgos Responsabilidades Operatividad del Plan Coordinación entre Grupos	Jefes de los Grupos actuantes
Mes 3	Sesión de difusión	Alcance y objetivos del Plan Territorial de Emergencias Contenidos del Plan	Integrantes de los Grupos actuantes
Mes 3	Reunión de trabajo y coordinación	Principales riesgos	Integrantes de los Grupos actuantes

emergencias - segurmad

Fecha/s	Tipo	Contenido	Dirigida a
		Responsabilidades Operatividad del Plan Protocolos de actuación	
Mes 5	Simulacro parcial	Realización de un simulacro parcial para verificar la eficacia y operatividad del Plan.	Todos los intervinientes en el Plan Población

1.3. Información a la población

Programa de sesiones informativas a la población sobre el plan y los riesgos más relevantes que afecten al municipio:

	Contenido	Observaciones	Fecha/s de realización
Plan Municipal de Protección Civil	Alcance y Objetivos del Plan Transmisión y Comunicación de Información	Sesiones de información en colegios, auditorios, medios de comunicación, redes sociales oficiales, etc.	M4

emergencias - seguridad

	Contenido	Observaciones	Fecha/s de realización
Incendios forestales	Características del riesgo en el municipio Medidas de prevención y autoprotección	Sesiones de información en colegios, auditorios, medios de comunicación y redes sociales corporativas etc.	M4
Inclemencias invernales	Características del riesgo en el municipio Medidas de autoprotección	Sesiones de información en colegios, auditorios, medios de comunicación y redes sociales corporativas, etc.	M4
Inundaciones/Presas	Características del riesgo en el municipio Medidas de autoprotección	Sesiones de información en colegios, auditorios, medios de comunicación y redes sociales corporativas, etc.	M4
Transporte de mercancías peligrosas	Características del riesgo en el municipio Medidas de autoprotección	Sesiones de información en colegios, auditorios, medios de comunicación y redes sociales corporativas, etc.	M4
Riesgo Industrial	Características del riesgo en el	Sesiones de información en	M4

emergencias - seguridad

	Contenido	Observaciones	Fecha/s de realización
	municipio Medidas de autoprotección	colegios, auditorios, medios de comunicación y redes sociales corporativas, etc.	

1.4. Fichas de mantenimiento del plan

En desarrollo de las actividades de mantenimiento del plan se programan las siguientes actividades:

Periodicidad	Tipo	Contenido	Dirigida a
Anual	Simulacro Parcial	Realización de un simulacro parcial para verificar la eficacia y operatividad del Plan.	Todos los intervinientes en el Plan Población

Además, se realizarán las actividades de acuerdo con la tabla de Comprobaciones periódicas del Plan Territorial Municipal de Majadahonda de acuerdo con el cuadro del Capítulo 7.2.2 – Revisiones Periódicas.

emergencias - seguridad

ANEXO 9 – MODELOS DE AVISOS A LA POBLACIÓN

a) AVISOS DE ALERTA

En los avisos de alerta a la población hay que distinguir dos casos:

Avisos de alerta a la población en el caso de nivel de activación A (blanco) y nivel B (amarillo). En estos niveles, la responsabilidad de los avisos a la población es la Dirección del Plan Municipal.

En caso de activación de nivel C (naranja), la responsabilidad de los avisos a la población será de la Dirección del PLATERCAM a través del Gabinete de información.

Para Nivel A (blanco) y Nivel B (amarillo)

"Atención. Atención. Esto es un aviso urgente a la población del municipio de Majadahonda, del Ayuntamiento de Majadahonda (la Dirección Gral. De Protección Ciudadana) pone en su conocimiento que se ha producido (escribir el incidente) que NO ES GRAVE, repetimos NO ES GRAVE, en (escribir la localización del suceso).

Instrucciones a la población

Se ruega a la población que mantenga la calma y las personas que se encuentren en estos momentos en la zona de (escribir la zona) sigan las siguientes instrucciones: (escribir las instrucciones que se quiere que se sigan).

Repetimos el suceso no es grave, de momento no hay ningún peligro. Simplemente se toman medidas de precaución.

emergencias - seguridad

b) **AVISO DE CONFINAMIENTO**

En función del nivel activado del Plan Municipal, la transmisión del aviso será llevada a cabo por la Dirección del Plan Municipal o por la Dirección del Plan de la Comunidad de Madrid activado.

Atención. Atención. Aviso urgente a toda la población que en este momento se encuentre en la zona de (escribir la zona) o en sus alrededores.
El alcalde (La Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid) pone en su conocimiento que se ha producido
(escribir el accidente) en (escribir localización).
En estos momentos se está trabajando intensamente para conocer el alcance y consecuencias que este accidente puede tener.

Instrucciones a la población

Todas las personas que se encuentren en
(escribir la zona que se quiera confinar) deben seguir las siguientes instrucciones:

1. Permanezcan dentro de los edificios
2. No circulen por la calle
3. Cierren herméticamente puertas y ventanas
4. No intenten ir a buscar a ninguna persona, ni siquiera a sus hijos al colegio o guardería. Los responsables de los centros se hacen cargo de ellos.
5. Corten los suministros de agua, luz y gas

Permanezcan atentos a los comunicados oficiales que se emitirán oportunamente.

emergencias - seguridad

c) AVISO DE EVACUACIÓN

En función del nivel activado del Plan Municipal, la transmisión del aviso será llevada a cabo por la Dirección del Plan Municipal o por la Dirección del Plan de la Comunidad de Madrid activado.

Atención. Atención. Aviso urgente a la población que en este momento se encuentre en la zona de o en sus alrededores.

El Alcalde (La Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid), pone en conocimiento de dicha población que se ha producido (escribir el accidente) en (escribir la localización y se va a realizar la evacuación de (escribir la zona que se quiere evacuar)

Instrucciones a la población:

A todas las personas que se encuentren en los alrededores de (escribir zona) les pedimos sobre todo que mantengan la calma y sigan las siguientes instrucciones:

- Salgan todos de las edificaciones en las que se encuentren y acudan al punto de reunión situado en (escribir localización de los puntos de reunión). Utilicen los siguientes medios de transporte para ello:
  (No utilicen medios propios).
- Si existe algún impedido, llame al 112 y siga sus instrucciones.
- Lleve consigo la documentación personal y las medicinas que necesite.
- Recojan a los niños que encuentren en su camino.
- Déjense orientar por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Local.
- Permanezcan atentos a los comunicados oficiales que se emitirán oportunamente.

ANEXO 10 – PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN

MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LAPOBLACIÓN

Las medidas de protección a la población tienen por objeto evitar o disminuir los efectos de una emergencia sobre los ciudadanos. Estas medidas se pueden concretar en:

a) Medidas de autoprotección
b) Medidas preventivas

a) Medidas de autoprotección

Se entiende por medidas de autoprotección (individual), al conjunto de medidas y actuaciones que se pueden tomar por parte de los particulares para que ante una situación de emergencia se pueda responder con rapidez y eficacia hasta la llegada de los servicios de emergencia.

En el punto 4 se recogen consejos de protección civil para diferentes situaciones de emergencia.

Igualmente se consideran como medidas de autoprotección (corporativa), a las establecidas en los Planes de Autoprotección de aquellas actividades que necesiten disponer de ellos según Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo), así como las medidas establecidas en otro tipo de Planes de Emergencia elaborados para actividades diversas.

b) Medidas preventivas

Se entiende por medidas preventivas aquellas que tienen por objeto evitar la exposición innecesaria de la población a los peligros de la zona afectada por el siniestro. Estas medidas se pueden resumir en:

- Control de accesos
- Avisos a la población afectada
- Confinamiento
- Alejamiento y evacuación
- Albergue

emergencias - seguridad

Control de accesos

Mediante el control de accesos se pretende el alejamiento de la población de las áreas de intervención y socorro, permitiendo sólo el acceso a los equipos que han de intervenir en dichas áreas. Igualmente se pueden practicar controles en los lugares por dónde deben acceder los equipos de emergencia, bien por las vías por donde debe trasladarse a los heridos hasta los centros sanitarios o incluso en los lugares de albergue o alojamiento en los casos de alejamiento y evacuación. El control de accesos lo realizará el Grupo de Seguridad a indicación del Jefe del PMA.

Avisos a la población afectada

Los sistemas de avisos a la población tienen por objeto alertar a la población e informarla sobre las medidas que se tomarán para su protección.

Los avisos a la población los determinará la Dirección del Plan cuando el nivel de activación del PLATERMAJ así lo indique. Esto es, en Nivel A (Blanco) y en Nivel B (Amarillo). En el caso de que el nivel del Plan sea Nivel C (Naranja), los avisos a la población los determinará el Director del PLANDE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID que se active para hacer frente a la situación de emergencia.

Los medios y sistemas a emplear para los avisos a la población serán:

1) En el lugar de la emergencia, se puede emplear la megafonía, la transmisión verbal de los avisos y el uso del “puerta a puerta”. Estos avisos los realizará el Grupo de Seguridad, ayudados por Voluntarios de Protección Civil.

También se pueden emplear avisos telefónicos masivos para lo cual La Dirección del Plano en su caso el Gabinete de Información, se pondrá en contacto con el centro de atención de llamadas de urgencia 112 de la Comunidad de Madrid. Igualmente, los avisos a la población afectada por la emergencia pueden ser ordenados directamente por el Jefe del Grupo de Intervención y/o Jefe del Puesto de Mando Avanzado, cuando la situación de emergencia lo requiera.

2) Para avisos en general, es decir, para avisar a la población que se ha producido una emergencia, se suelen emplear los medios de prensa, radio y televisión, mediante

emergencias - seguridad

boletines enviados a estos medios de comunicación o bien directamente mediante rueda de prensa, sin excluir otros sistemas o plataformas actuales de comunicación. En los niveles de activación A y B debe ser la Dirección del Plan, con la colaboración del Gabinete de Información, la que transmita estos avisos.

Dentro de estos avisos a la población se debe hacer referencia a los COMUNICADOS que van dirigidos tanto a la población afectada por la situación de emergencia, como al resto de la población. Estos comunicados son emitidos por la Dirección del PLATERMAJ en los niveles A y B, y por el Director del Plan de Protección Civil de la Comunidad de Madrid en el nivel C, a través de sus respectivos Gabinetes de Información.

Estos comunicados serán:

1) Comunicado de Inicio de la Emergencia
2) Comunicados durante la Emergencia
3) Comunicado de finalización de la Emergencia y vuelta a la normalidad

Confinamiento

Cuando la situación lo requiera, se procederá al refugio de la población en sus propios domicilios, oficinas o lugares donde se encuentren y que se consideren adecuados.

Alejamiento y evacuación

El alejamiento es una medida que consiste en separar a la población de los lugares expuestos al riesgo, a posiciones más seguras, generalmente poco distantes. Este alejamiento puede ser espontáneo, llevado a cabo por la población expuesta al riesgo, o bien, dirigido por la Dirección del Plan y coordinado entre los distintos Grupos de Acción. La evacuación consiste en desplazar a la población que puede verse amenazada por una situación de emergencia o en desplazar a la población que se ha visto afectada por la emergencia. La evacuación tiene una dimensión temporal mayor que el alejamiento.

emergencias - seguridad

Albergue

Esta medida tiene como finalidad dar protección a la población que ha sido evacuada, garantizándole los medios necesarios para que durante su estancia estén cubiertas sus necesidades primordiales. Es necesario avisar previamente del motivo por el que tienen que abandonar sus hogares o lugares de trabajo y dirigirse a lugar seguro. Se han de prever los lugares donde se van a alojar las personas desplazadas por la situación de emergencia. Dependiendo del tipo de emergencia y los daños estimados, las necesidades de albergue variarán.

La previsión de lugares de albergue provisionales en Majadahonda se concreta del siguiente modo:

- Polideportivo Cerro de la Mina
- Centro Deportivo Huerta Vieja
- Polideportivo El Tejar
- Polideportivo Príncipe Felipe
- Polideportivo La Granadilla
- Polideportivo La Sacedilla

emergencias - seguridad

1. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS BIENES

Las medidas de protección a los bienes tienen por objeto el rescate y/o conservación de bienes públicos y privados, siendo de especial relevancia aquellas medidas encaminadas a proteger bienes de especial importancia cultural o material.

2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Estas medidas están encaminadas a preservar el medio ambiente de los efectos nocivos que pueden derivarse de una situación de emergencia. Estas medidas pueden ser diferentes en función de la emergencia producida, pero, en cualquier caso, las medidas de protección al medio ambiente deben realizarse por técnicos especializados que apliquen las medidas más adecuadas a la situación producida. Estos técnicos especializados pueden ser requeridos por la Dirección del PLATERMAJ o la Dirección del Plan de Protección Civil de la Comunidad de Madrid que se encuentre activado, y se integrarán en el Comité Asesor y/o en el Puesto de Mando Avanzado.

3. RECOMENDACIONES

- DESCARGA DE LA APPM y112
- RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA
- PRECAUCIONES ANTE NEVADAS, HIELOS Y OLAS DE FRÍO
- PRECAUCIONES ANTE TORMENTAS
- PRECAUCIONES ANTE FUERTES VIENTOS RACHEADOS
- PRECAUCIONES ANTE LLUVIAS INTENSAS
- PRECAUCIONES ANTE OLAS DECALOR
- PRECAUCIONES ANTE PELIGROS EN LA MONTAÑA
- PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE INTOXICACIONES
- RECOMENDACIONES EN CASO DE INTOXICACIÓN POR PRODUCTOS QUÍMICOS

emergencias + seguridad

- PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE INCENDIOS DOMÉSTICOS
- PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS FORESTALES
- PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS EN URBANIZACIONES
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON NIÑOS
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES
- PRECAUCIONES ANTE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO
- PRECAUCIONES ANTE LOS BAÑOS EN RÍOS, EMBALSES O PISCINAS
- PRECAUCIONES ANTE GRANDES AGLOMERACIONES POR ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O DE MASAS
- RECOMENDACIONES EN EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE
- RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN EDIFÍCIOS PÚBLICOS, HOTELESY APARTAMENTOS
- RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN FIESTAS
- RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA
- RECOMENDACIONES Y CONSEJOS A LA POBLACIÓN EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

emergencias - seguridad

DESCARGA DE LA APP My112

My112 es una aplicación móvil gratuita de Emergencias 112 que puede salvarnos la vida.

Emergencias 112 ha lanzado la aplicación “My112”, que nos permite comunicarnos con el Centro de Emergencias 112 enviando la posición en la que nos encontramos al operador que nos esté atendiendo.

De este modo ayudaremos en nuestra localización, estarán más cerca de nosotros y podrán atendernos cuanto antes, lo que en muchas ocasiones ***puede salvarnos la vida.***

La aplicación My112 recibe en tiempo real avisos de emergencias cercanas a nuestra posición e información actualizada de las mismas en el momento de producirse.

- Cuando se produzca un aviso de emergencia en la zona donde nos encontremos, recibiremos una notificación con información asociada. Podemos llamar al número de emergencia desde la propia aplicación, enviando automáticamente nuestra posición al centro contactado, para mejorar nuestra localización.
- Permite enviar fotografías del incidente, información adicional y recibir avisos de emergencia que emite el centro 112 en la zona donde nos encontramos.

La aplicación está disponible tanto para Android como para IOS.

Una vez descargada, nos solicitará permiso para geolocalizarnos (hay que activar el GPS) y también para recibir mensajes.

A continuación, debemos introducir un número de teléfono que queramos asociar a la cuenta para que el 112 nos pueda identificar.

Posteriormente encontraremos una pantalla con dos botones **Emergencias y Avisos**.

Si pulsamos “Emergencias” nos mostrará un mapa donde estaremos geolocalizados y un globo para realizar la llamada. En la parte inferior encontraremos un icono para poder realizar la foto, si lo deseamos, y enviarla en un mensaje.

emergencias - seguridad

Eso sí, hay que tener en cuenta que lógicamente, al tener activado el GPS, se puede reducir drásticamente la duración de la batería, por lo que conviene llevar una batería de repuesto o en su defecto, desactivar el GPS cuando no sea necesario su uso.

Enlace My112 para Android (acceso a Google Play-introducir número y validar)

Enlace My112 para IOS (acceso a AppStore)

emergencias - seguridad

RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA

- Si la catástrofe se produce, mantenga siempre la calma. Piense y luego actúe. No corra ni grite, el pánico suele originar más víctimas que el siniestro en sí.
- Ante cualquier emergencia comuníquelo al teléfono 112 y facilite los datos requeridos por el operador.
- No difunda rumores o informaciones exageradas sobre los peligros o daños.
- Atienda en todo momento las indicaciones que difundan las autoridades competentes.
- Colabore en la medida de sus posibilidades, con los servicios y organismos oficiales que intervienen en el siniestro.
- Es aconsejable disponer de un botiquín de primeros auxilios, tanto en casa, como en el coche, así como una radio o una linterna apilas.
- Llevar el teléfono móvil.
- Ante casos de emergencias que afecten masivamente a la población, utilizar el teléfono sólo para llamadas urgentes, con lo que se evitará que las centralitas de los servicios de emergencias queden saturadas.
- Acuerde con su familia (ya sea que viva en el mismo lugar o no) puntos de reunión y formas de comunicación. Considere que las líneas telefónicas pueden colapsarse, así que comunicarse por WhatsApp o Facebook puede ser la mejor opción. Otra es que un familiar que viva fuera de la ciudad contacte a todos: suele ser más fácil comunicarse a larga distancia.
- Si usa Twitter, haz una lista con las cuentas de los servicios de emergencia, del gobierno y de fuentes confiables de noticias.

- Tenga a mano los números de teléfono de los servicios de emergencia, de seguros que tenga contratados, trabajo y escuela de sus familiares. Enseñe a sus hijos como hacer llamadas de emergencia y dar los datos necesarios.
- Recuerde que, en caso de emergencia, conocer las pautas de autoprotección ayuda a tomar decisiones que pueden favorecer tanto su seguridad como la de los demás.
- No hay reglas fijas que puedan eliminar todos los peligros, pero los daños pueden reducirse si se siguen estas normas de actuación.

PRECAUCIONES ANTE NEVADAS, HIELOS Y OLAS DE FRÍO

Prevención en zonas especialmente frías

- Prepárese para una eventual situación de emergencia por "inclemencias invernales", proveyéndose de ropa y calzado adecuado, alimentos, medicamentos de consumo regular y combustible para una semana. Preste atención a las emisoras locales de radio o televisión para obtener información sobre la situación atmosférica.
- Revise los tejados y bajantes de agua de la vivienda, así como los ajustes de puertas y ventanas exteriores.
- Las calefacciones con circuito cerrado deberán estar provistas de anticongelante. Si no se va a usar la calefacción procure que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- Si fuese necesario economice la calefacción manteniendo la casa a menos temperatura que de costumbre. Disponga de algún equipo de emergencia (una estufa de camping) para mantener al menos una habitación suficientemente caldeada.
- Tenga cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén cerca de visillos, cortinas, etc. Igualmente tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por los braseros de picón o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire.
- En cada casa se debe disponer de los siguientes elementos:
  - Linternas o, en su defecto, velas.

emergencias - seguridad

- Pilas.
- Cocinas y estufas tipo camping con provisión de gas.
- Reserva de comida.

- En caso de enfermos crónicos o personas de avanzada edad, asegurar una provisión suficiente de medicinas. Además, evitar que las personas de avanzada edad salgan a la calle si no es necesario.
- Evitar que se hiele el agua en las cañerías, para lo cual:
  - Proteger la llave de paso tapándola con plásticos, paños o trapos.
  - En las horas de frío más intenso, dejar salir agua en pequeñas cantidades por uno de los grifos.
- Evitar excursiones al monte y en campo abierto, así como la práctica de deportes al aire libre.
- Mantenerse informado a través de la radio, especialmente si se vive en lugares apartados de las áreas pobladas.

Consejos para automovilistas

- Si se va a emprender un viaje, infórmese antes de los riesgos de inclemencias en las zonas por las que va a desplazarse. Si las condiciones son adversas, aplace el viaje o utilice el transporte público. En todo caso procure no viajar sólo, viaje de día usando las carreteras principales, si es posible, y evite conducir de noche o cuando haya ventisca.
- Asegúrese de que alguien sepa a dónde se dirige, su horario previsto y el tiempo aproximado de llegada a su destino.
- Si no queda otro remedio que utilizar el coche particular, antes de iniciar el viaje es aconsejable informarse de la situación meteorológica y su incidencia en las carreteras y en la circulación vial.
- Revisar el estado del automóvil antes de emprender viaje, especialmente los siguientes elementos:
  - Neumáticos: deben presentar buen estado en toda la superficie.
  - Frenos: en perfecto estado.
  - Anticongelante: además de contar en el automóvil con los niveles

emergencias - seguridad

requeridos, es aconsejable llevar envases con más líquido anticongelante.

- Llevar en el coche cadenas, una pequeña pala, mantas, teléfono móvil (acompañado de dispositivo alimentador de energía) y el depósito de combustible lleno. También es conveniente llevar algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos, etc …).
- Si entra en una zona de hielo o nieve dura conduzca con suavidad (nunca en punto muerto), evitando en todo momento frenar bruscamente. Es mejor que el vehículo cruce la zona por su propia inercia y mantenga considerables distancias de seguridad con otros vehículos. No utilice las marcas dejadas por otros vehículos, es mejor conducir por nieve “virgen”.
- Si el temporal le sorprende dentro del coche y lejos de un pueblo o ciudad, debe permanecer dentro de él. Si tiene la calefacción puesta, deje alguna ventanilla entreabierta para renovar el aire. Comprobar la libre salida del tubo de escape. Mantener el motor en funcionamiento.
- Si carece de experiencia en la conducción de vehículos en estas condiciones climatológicas, deténgase con las luces de cruce encendidas, a ser posible en travesías y siempre fuera de la calzada, para no obligar a frenar o detener la marcha a los demás usuarios.
- Si tuviera que abandonar el coche, colocar un pañuelo, preferiblemente de color llamativo, en la antena, para facilitar su localización en caso de quedar tapado por la nieve.

emergencias - seguridad

PRECAUCIONES ANTE TORMENTAS

La lluvia torrencial puede producir rápidamente grandes avenidas donde sólo había el lecho seco de un río. También puede originar una subida del nivel del agua en un estrecho canal, o detrás de una barrera que luego puede dejar paso a un torrente de agua que lo arrase todo a su paso. Por ello es importante localizar los puntos más altos de la zona donde se encuentre, ya que puede necesitar dirigirse a ellos en caso de posible inundación.

Protección en casa

- Evitar las corrientes de aire: pueden atraer rayos. Asegurar bien puertas y ventanas.
- Disponer de linternas, velas u otros sistemas de iluminación autónoma por si se suspende el fluido de electricidad.
- Si hay fuerte descarga eléctrica, desenchufar los electrodomésticos y la antena de la televisión.

Protección en la calle

- Buscar refugio en los edificios más próximos.
- Refugiarse, preferiblemente, en edificios con pararrayos.

Protección en el campo

- Abandonar las partes altas de colinas, cerros y lomas.
- No buscar refugio bajo los árboles solitarios.
- Abandonar las zonas bajas de los valles y caminar por las laderas.
- Alejarse de alambradas, verjas y cualquier tipo de objetos metálicos.
- Si amenazan los rayos, colocarse en cuclillas, con los pies juntos, los brazos cruzados sobre las rodillas y la cabeza entre los brazos.
- No tocar objetos metálicos.
- Los ciclistas deben abandonar la bicicleta y alejarse de ella.
- Los pescadores deben abandonar la caña de inmediato. Asimismo, hay que alejarse de los palos si se está jugando al golf.

emergencias - seguridad

- Los bañistas deben abandonar inmediatamente piscinas, ríos o playas o cualquier lugar donde se estuvieran bañando.
- No buscar refugio en construcciones inestables, graneros, hangares, cobertizos, ni tiendas de campaña.

Conducción bajo tormentas

- Moderar la velocidad.
- Detener totalmente el vehículo con las luces intermitentes encendidas si la virulencia de la tormenta amenaza la seguridad. En tal caso, observar que por la zona en la que estaciona el vehículo no pueda discurrir gran cantidad de agua o quedar embalsada (cunetas, torrenteras, vaguadas).
- Noabandonarelvehículo.Permanecerensuinteriormientrasduralatormentaycon las ventanillas cerradas.

emergencias - seguridad

PRECAUCIONES ANTE FUERTES VIENTOS RACHEADOS

Los vientos fuertes con rachas superiores a 80 km/h producen accidentes que aconsejan la adopción de medidas de precaución, especialmente entre conductores y viandantes.

Protección en casa

- Retirar macetas, jaulas, mástiles o cualquier otro utensilio de balcones y ventanas.
- Asegurar bien el cierre de puertas, persianas, ventanas y contraventanas.
- Vigilar que no haya en las fachadas elementos sin suficiente fijación: canalones, antenas, tejas, etc. Intentar retirarlos o asegurarlos antes de la aparición del fuerte viento.

Protección en la calle

- Al salir a la calle, observar el estado de ramas de árboles, ventanas, luminosos, aleros de tejados, etc., y evitar caminar por las proximidades de aquellos que presenten mal estado o que amenacen peligro de desprendimiento.
- No protegerse del viento en zonas próximas a muros, tapias o árboles.
- Si el viento arrecia, buscar refugio en un portal o establecimiento público.
- Evitar subir a andamios, tejados o puntos altos mientras duran los fuertes vientos.
- Avisar al teléfono 112 si observa algún tipo de peligro a causa del viento: luminosos con mala sujeción, cornisas en mal estado, árboles con ramas quebradas, etc.

Protección en el campo

- Buscar zonas bajas y evitar colinas, cimas de los montes, árboles altos y piedras grandes y aisladas.
- No cobijarse nunca bajo un árbol solitario.
- Evitar refugiarse en pequeños edificios de escasa consistencia como graneros, hangares, cobertizos, tiendas de campaña, etc.
- No aproximarse a cables aéreos, alambradas y vías de ferrocarril.
- Alejarse de las orillas de ríos, playas, precipicios o cualquier otro lugar a dónde pueda ser empujado por el aire.

emergencias - seguridad

Protección si se está conduciendo

- Aumentar la precaución en los viajes por carretera y reducir la velocidad con vientos fuertes.
- Prestar especial atención a los bandazos del coche al adelantar a camiones o al salir de túneles o puentes.

emergencias - seguridad

PRECAUCIONES ANTE LLUVIAS INTENSAS

Medidas preventivas

- En zonas donde son frecuentes las lluvias de gran intensidad se deben tomar precauciones especiales antes de que lleguen las lluvias.
- Revisar el estado de los tejados y asegurarse que no hay filtraciones ni goteras.
- Revisar el estado de las bajadas de agua y asegurarse de que no están atrancadas, así como los desagües de las plantas bajas.
- Los productos tóxicos tales como herbicidas, insecticidas, etc., deben mantenerse en un lugar seguro donde no pueda afectarles el agua.
- Cuando en una vivienda haya pisos bajos, sótano, azoteas al descubierto o cualquier lugar susceptible de almacenar agua es conveniente contar con una pequeña bomba de achique.
- Cuando se prevean intensas lluvias, consultar las previsiones meteorológicas, tanto en su zona como en aquellas otras a las que tenga proyectado desplazarse.
- Sintonice las emisoras de radios locales para estar informado sobre la posibilidad de lluvias intensas o torrenciales, estado de las carreteras y, en su caso, medidas de precaución y consejos de actuación.
- Es conveniente contar con linterna, radio y pilas.
- Desconecte la energía eléctrica si el agua entra en la vivienda y amenaza a la instalación.

Conductores bajo fuertes lluvias

- Si la lluvia es muy intensa, detener el vehículo junto al primer bar, hostal, casa o cualquier construcción firme próxima a la carretera hasta que disminuya la intensidad de la lluvia.
- Nunca cruzar con vehículos, vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua lo puede arrastrar.
- Localizar visualmente puntos altos a los que dirigirse en caso de que las crecidas de agua así lo aconsejaran.
- Circular con preferencia por rutas principales y autopistas, moderando la velocidad.

emergencias - seguridad

- Si hubiera problemas de visibilidad a causa de la lluvia, detener el vehículo en el arcén señalizando su situación.
- Abandonar el vehículo y dirigirse a zonas altas cuando:
  - El vehículo quede inmovilizado por el agua
  - Se observe que el nivel de agua sube demasiado en la calzada.
  - Se observe que el agua llega al eje de su vehículo.
  - Se encuentren dificultades para abrir la puerta del vehículo.

Protección en el campo

- No estacionar ni acampar en cauces secos ni a la orilla de ríos para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.
- Alejarse de la base de las colinas para no verse alcanzado por el agua que discurre por las laderas y que a menudo arrastra barro y restos de árboles y piedras.
- Localizar los puntos más altos de la zona donde se encuentra para dirigirse hacia ellos en caso de posible riada.

emergencias - seguridad

PRECAUCIONES ANTE OLAS DE CALOR

- La existencia de temperaturas demasiado elevadas (superiores a 40ºC) puede producir graves problemas a la salud de las personas, aunque no estén expuestas directamente al sol. Tome medidas protectoras.
- El alto calor ambiental puede ser muy peligroso, especialmente para niños, ancianos y personas con problemas en vías respiratorias. No permanezca en un ambiente con altas temperaturas.
- En verano evite largas exposiciones al sol, tanto si se encuentra en reposo como en actividad, sobre todo cuando existan olas de calor agobiantes. Evite el fuerte sol de mediodía.
- La piel de los niños es muy sensible al sol, por lo que deben de protegerse con sombrero, camiseta y lociones protectoras.
- En caso de enrojecimiento de la piel beba abundante líquido y aplique compresas de agua fría sobre la cabeza. Los ungüentos de calamina o de zinc enfrían y suavizan las quemaduras solares.
- Un proceso de deshidratación puede suceder como consecuencia de una permanencia prolongada en un ambiente con alta temperatura. En estos casos ingiera líquidos con sales y no realice esfuerzos.
- Ante una víctima que presente manifestaciones de insolación, manténgala en sitio fresco, cúbrale la cabeza y las axilas con compresas mojadas y frías, y dele de beber agua con sal y bicarbonato. Si la intensidad o la persistencia de los síntomas lo aconsejan debe procurarle asistencia médica.
- Protección en la calle
  - No salga a la calle en las horas más calurosas del día.
  - Si tiene que salir cúbrase la cabeza con un sombrero o una gorra y ande por la sombra cuando sea posible.
  - Lleve ropa adecuada, prendas ligeras y de tejidos naturales.
  - Lleve una botella de agua y beba constantemente.
  - No realice ejercicios físicos ni actividades que supongan un esfuerzo físico.

emergencias - seguridad

- Protección en las casas
  - Cubra las ventanas con persianas o toldos para evitar que entre el sol.
  - Refrésquese constantemente. Beba agua frecuentemente, aunque no tenga sed.
  - No realice labores que requieran un gran esfuerzo físico.
  - Evite las comidas copiosas y de difícil digestión.

Si por causa del calor se encuentra indispuesto llame al teléfono de Atención de llamadas de emergencia112.

emergencias - seguridad

PRECAUCIONES ANTE PELIGROS EN LA MONTAÑA

Con carácter general

- No salir al campo o la montaña solo.
- Escoja bien sus excursiones, no improvise recorridos. Preparar documentalmente la ruta a seguir: mapas, esquemas, consejos, etc.
- El nivel de dificultad de la ruta a seguir debe ajustarse a la preparación física y experiencia de los participantes. Nunca se debe sobrevalorar la preparación y posibilidades de los compañeros de excursión ni las propias.
- Recabar información previa sobre:
  - Previsiones meteorológicas.
  - Riesgos de aludes (si es alto, suspender la excursión).
  - Localización de refugios y cabañas próximos a la ruta.
  - Crecidas de ríos y arroyos.
  - Estado de los caminos y veredas por los que se vaya a transitar.
- Preparar concienzudamente el equipaje y los recursos necesarios:
  - Mapas, croquis, libros de guía, etc.
  - Brújula.
  - Material adecuado a la actividad que se va a realizar.
  - Ropa adecuada, especialmente para frío y agua, aunque al inicio de la excursión las condiciones meteorológicas fueran excelentes y luciera el sol.
  - Ropa de repuesto.
  - Es aconsejable incluir en el equipaje una manta térmica.
  - Avituallamiento que incluya un discreto exceso de alimentos ricos en calorías, como frutos secos, chocolate, alimentos energéticos, agua, etcétera.
  - Linterna.
  - Un pequeño transistor y pilas de repuesto por si llegara el caso de

emergencias - seguridad

que fueran necesarios.

- Si fuera posible, es también aconsejable llevar un teléfono móvil.
- Tenga en cuenta que los cambios bruscos de tiempo son frecuentes en la montaña.

- Si al inicio de la excursión las condiciones o previsiones meteorológicas no son favorables (niebla, ventisca, tormenta, etc.), o hubiera riesgo de aludes, aplazar o anular la salida.
- Deje dicho dónde va o cuándo vuelve a su familia, amigos, a la guardia civil o en el ayuntamiento del último pueblo.
- Infórmese de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarse y lleve teléfono móvil.
- No tenga prisa por subir; no llegue nunca al agotamiento, coma y beba con frecuencia. Descanse de vez en cuando en lugares abrigados.
- En las zonas fáciles también existe peligro. No abandone su seguridad. Tenga cuidado cuando descienda en rapel. Preste atención y respete las indicaciones de los carteles sobre riesgos de la montaña.
- Cuando alcance la cima piense que la excursión termina en el valle. Guarde fuerzas para la bajada.
- En caso de accidente avise desde el lugar más próximo a los grupos de rescate. Si es posible no deje sólo al herido. Permanezca localizado para indicar a los equipos de rescate la situación del herido, y en su caso, colaborar con ellos.

Consejos para la práctica de la escalada

- Adecuar la dificultad de la ruta al nivel y experiencia del escalador.
- No escalar sin elementos de seguridad, tales como piolets, crampones, etc.
- El casco es necesario en alta montaña.
- La utilización de cuerdas evita caídas, incluso aunque se practiquen subidas de pocos metros.

emergencias + seguridad

Consejos para la práctica del esquí

- Utilice pistas adecuadas a la experiencia y nivel personal del esquiador.
- No se pare a descansar en mitad de una pista, sino en un lateral donde no se estorbe a los demás esquiadores.
- No abandone nunca las pistas señalizadas y, menos aún, solo.
- No practique el esquí en pistas heladas.
- No utilice trineos salvo en zonas especialmente reservadas e indicadas para ello.
- No se lance jamás por pendientes sobre plásticos o cualquier otro utensilio no diseñado especialmente para el esquí.
- Si se encuentra a un esquiador accidentado:
  - Señalice la zona clavando las tablas en la nieve en forma de cruz.
  - Alerte con voz o con movimientos de brazos al resto de esquiadores que puedan llegar hasta la zona.
  - No mueva al accidentado.
  - Avise, directamente o a través de terceros, a los servicios de emergencia de la instalación.

Consejos para la práctica del senderismo y del excursionismo

- Deje aviso siempre de la ruta que se piensa hacer y el tiempo que se piensa invertir en la misma. De encontrarse en un lugar desconocido, dejar aviso en las sedes de los servicios de asistencia (Guardia Civil, Cruz Roja, etc.)
- Elija las primeras horas del día y evite las horas de la tarde y la anochecida.
- A lo largo del camino se deben memorizar puntos de referencia por si a la vuelta surgieran problemas de orientación.
- Descansar durante la excursión tantas veces como se necesite, pero nunca se debe agotar las fuerzas.
- Los integrantes de un grupo nunca se deben separar ante situaciones adversas (niebla, ventisca, tormenta, etc.). Un grupo es tan fuerte como el más débil de sus componentes.

emergencias - seguridad

- En caso de lesión, se debe abrigar al lesionado e inmovilizarlo. Señalar el lugar para facilitar nuestra localización.

Consejos ante el riesgo de aludes o avalanchas de nieve

Prevención

- No practicar excursionismo o senderismo en zonas recién nevadas hasta que el manto de nieve esté asentado.
- Informarse de la probabilidad de aludes antes de salir a la montaña.
- Las laderas en las que sopla el viento y las orientadas hacia el sol tienen menor riesgo de aludes. Evitar, especialmente, las laderas lisas, sin grandes rocas ni árboles.
- Si se camina en grupo, aumentar la separación entre excursionistas para reducir el riesgo de que un alud los pueda sepultar a todos. Caminar preferentemente por las partes más altas de las laderas.
- Cuando se registra una alta subida de temperaturas, especialmente en primavera, evite transitar por lugares con abundante nieve, especialmente a las horas centrales del día. Igualmente, aumenta el riesgo de avalanchas y aludes la lluvia caída sobre nieve en polvo.

Qué hacer

- Si se percibe el desprendimiento de un alud, correr en sentido perpendicular a la línea de caída para salir de su trayectoria. Si no se consigue salir, intentar nadar sobre la nieve que va cayendo para intentar mantenerse en la superficie del alud.
- Cuando se note que el alud se va deteniendo, adoptar la posición de una bola. Cuando se perciba que el alud se ha parado, muévase fuertemente para crear a su alrededor con manos y brazos un espacio que permita respirar.
- Si se ha perdido la orientación, escupir porque la dirección de la saliva indicará donde está el suelo. A continuación, escarbar en sentido contrario en busca de la superficie.

emergencias - seguridad

- No malgastar las fuerzas gritando salvo que se note muy próxima la presencia de alguien que pueda acudir en su ayuda.
- Cuando salga a la montaña con nieve procure llevar una radiobaliza, hará que sea posible su localización en caso de quedar sepultado por una avalancha.

Consejo en caso de extravío en campo y en montaña

- Estudiar con tranquilidad una y otra vez los mapas y croquis.
- Buscar puntos de referencia que ayuden a la orientación. Buscar puntos elevados que permitan observar los alrededores.
- Si se viera cualquier construcción, camino o carretera, dirigirse hacia allí. Si no, caminar siempre hacia abajo hasta encontrar un río para seguir su curso hasta llegar a un pueblo o lugar habitado.
- Dosificar las fuerzas y los alimentos. Beber agua a menudo.
- No dividir nunca los grupos. Permanecer juntos en todo momento.
- Recordar siempre los principios de la orientación:
  - El sol sale por el este y se pone por el oeste.
  - Una varilla clavada en el suelo proyecta una sombra hacia el norte a mediodía
- Por la noche, la Estrella Polar indica el norte. (Es la última y más brillante estrella de la constelación Osa Mayor).
- La nieve y el hielo desparecen antes en la zona sur de las laderas.

emergencias - seguridad

PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE INTOXICACIONES

Por productos tóxicos

- Seguir cuidadosamente las instrucciones de empleo indicadas por el fabricante en las etiquetas de envases de productos tóxicos.
- Mantener los productos tóxicos en sus envases originales y sin quitar las etiquetas. Si no fuera posible, se deben recoger en otros recipientes que no se presten a confusión y etiquetarlos claramente.
- Los recipientes se deben situar en lugares ventilados para su manipulación.
- Nunca se deben guardar productos tóxicos en botellas o recipientes que puedan confundirse con productos alimenticios.
- No almacenar conjuntamente distintos tipos de productos, sobre todo los de limpieza, especialmente en el caso de la lejía y el salfumán (se produce un fuerte desprendimiento de cloro que es un gas tóxico)
- Reunir todos los productos tóxicos en un mismo lugar, a ser posible, cerrado y alejado de productos alimenticios.
- No utilizar los productos tóxicos, especialmente los destinados a limpieza, de forma indiscriminada y en abundantes dosis.
- No permanecer en habitáculos en los que se haya trabajado con productos tóxicos tales como barnices, pinturas, pegamentos, etc.
- Igualmente, abandonar lugares en los que hayan sido tratados con insecticidas, raticidas, etc.

Por gases tóxicos

- No situar calentadores de gas en habitaciones con poca ventilación.
- Vigilar que los calentadores queman bien el gas combustible y que no existen escapes.
- Mantener en buenas condiciones los conductos de ventilación de humos y residuos de combustiones a través de chimeneas, extractores o rejillas de ventilación.
- No situar braseros ni estufas en una habitación mientras alguien duerme.
- No mantener el motor de un coche encendido en garajes cerrados o locales con escasa ventilación.

emergencias - seguridad

- Ventilar los recintos en los que se prevea una acumulación de gas tóxico.

Por medicamentos

- Todos los medicamentos son potencialmente tóxicos si no se utilizan en las dosis y para las patologías indicadas médicamente.
- Se deben seguir estrictamente las normas de todos los productos en cuanto a su envasado y ubicación. No tomar medicamentos no prescritos por el médico ni aconsejárselos a otros posibles pacientes.
- Cerciorarse de que los medicamentos que se van a ingerir no hayan superado la fecha de caducidad.
- Adoptar precauciones con los medicamentos cuando posteriormente se vaya a conducir, especialmente si producen somnolencia.

emergencias - seguridad

RECOMENDACIONES EN CASO DE INTOXICACIÓN POR PRODUCTOS QUÍMICOS

- Si manipula materiales peligrosos, no sólo en el trabajo, ya que sustancias potencialmente peligrosas se utilizan en tareas domésticas, jardinería y entrenamientos, siga los procedimientos de seguridad recomendados para cada producto. Evite el contacto con productos químicos que podrían provocar reacciones peligrosas.
- Estudie las propiedades de las sustancias que manipula o transporta y las medidas para hacer frente a los accidentes.
- Cuando manipule pinturas, disolventes y adhesivos, hágalo en locales bien ventilados. No se lave las manos con disolventes. No permanezca en habitaciones recién pintadas hasta que desaparezca el olor a disolvente.
- No pulverice insecticidas y productos de jardinería sobre alimentos, personas o animales.
- Si se divulga por las autoridades competentes una alarma ante una posible contaminación aérea por escape de producto tóxico, adopte las siguientes precauciones:
  - Permanezca en el interior de sus casas hasta que se les avise que el peligro ya ha pasado. No vaya a buscar a los niños al colegio, allí estarán más seguros.
  - Cierre lo más herméticamente posible puertas, ventanas, orificios de ventilación, chimeneas, etc. Si es necesario obtúrelos con trapos mojados con agua.
  - No haga uso de aparatos de aire acondicionado u otro tipo de ventilación exterior, apague los sistemas de calefacción.
  - Rehúya los puntos bajos de edificaciones (sótanos, garajes, etc.) si es posible, suba a los pisos más altos. En caso de que el gas que se dispersa sea más ligero que el aire (ácido cianhídrico, monóxido de carbono, etc.) debe aplicarse el criterio inverso.
  - En caso de encontrarse al aire libre y sin refugio posible corra siempre en dirección transversal al viento.

emergencias - seguridad

- Protéjase boca y nariz con un pañuelo mojado. No coma, ni fume, ni encienda fuego, evite cualquier punto de ignición.
- Escuche las emisoras de radio locales y siga las instrucciones y recomendaciones que irán dando las autoridades.

En caso de emergencia, llame al teléfono de atención de emergencias112.

emergencias - seguridad

PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE INCENDIOS DOMÉSTICOS

Instalaciones eléctricas

- Desconectar los aparatos eléctricos que no se usen.
- No sobrecargar los enchufes conectando varios aparatos.
- Evitar cables pelados y sin protección. Arreglarlos o eliminarlos cuanto antes.
- No manipular en la red eléctrica con el suelo mojado.
- No realizar arreglos provisionales en lámparas ni aparatos eléctricos.
- Colocar los fusibles adecuados a su potencia eléctrica.
- Las instalaciones deben ser revisadas por técnicos especializados cuando se observen fallos en su funcionamiento o después de 10 años de su instalación.

Electrodomésticos

- Leer atentamente las instrucciones de los electrodomésticos y utilizar los correctamente.
- Colocar los electrodomésticos de forma que se facilite la ventilación de los motores.
- No dejar la plancha caliente sobre la ropa.
- No aproximar estufas y braseros a cortinas, faldas camilla, camas o a cualquier otro material doméstico susceptible de arder.
- No cubrir las lámparas y bombillas con paños o papeles.
- No enchufar electrodomésticos que se hayan mojado hasta estar bien seguros de que están completamente secos.

Instalaciones de gas

- Un técnico especialista debe revisar periódicamente la instalación de gas, calderas de calefacción, calentadores y cocinas.
- No compruebe jamás posibles fugas acercando una llama a las canalizaciones y uniones.
- Rocíe las canalizaciones y uniones con agua jabonosa. Si aparecen burbujas es porque hay fugas. En ese caso, cerrar las llaves de paso hasta que la instalación sea revisada por un técnico especialista.
- Cambie periódicamente los conductos flexibles de la instalación de gas.

emergencias - seguridad

- No instale calentadores cerca de la cocina ni en los cuartos de baño.
- Cierre la llave de gas cuando no se utilice.
- No bloquee los conductos de ventilación.
- Observe periódicamente la calidad de la llama:
  - Debe ser viva, estable, azulada y silenciosa.
  - De no ser así, llamar urgentemente a un técnico.
- Preste atención a que los pasos de aire no apaguen las llamas de las instalaciones de gas en uso.
- Si se advierte olor a gas:
  - Cortar el suministro.
  - Ventilar la habitación.
  - No buscar la fuga con cerillas, mechera o similar.
  - Evitar encender la luz o poner en marcha los electrodomésticos.
- Es recomendable instalar detectores que avisen de las posibles fugas de gas.
- Las botellas de gas se deben almacenar en lugares muy ventilados (terrazas, balcones, etc.)
- Encender la cerilla, mechero, etc. antes de abrir la llave de paso del gas a los quemadores.
- No cambiar las bombonas de gas cuando se está fumando o exista un foco de calor próximo.

Mala combustión

- Cuando se produce una mala combustión se genera monóxido de carbono CO.
- Es un gas incoloro, inodoro y muy tóxico
- Es más pesado que el aire
- Los primeros síntomas son dolor de cabeza, debilidad, nauseas (respiración rápida, trastornos visuales, descoordinación, coma, convulsiones, daños cerebrales, muerte).
- Cerrar la llave de gas.

emergencias - seguridad

- Abrir ventanas, salir al exterior hasta que se ventile la vivienda. El CO se produce por falta de oxígeno en el aireo por un defecto en los quemadores. No bloquear los conductos de ventilación(rejillas).
- Observar periódicamente la calidad de la llama debe ser viva, estable, azulada y silenciosa (como un soplete).
- Las instalaciones deben ser revisadas por técnicos especializados cuando se observen fallos.
- Si la llama es anaranjada o crepita -> mal funcionamiento.
- Vigilar el revoco => el retorno de los gases por el lateral del calentador si la combustión no es adecuada. Se puede colocar un espejo y si se empaña indica que se corre peligro.
- Inspecciones cada 4 años gas canalizado. Inspecciones cada 5 años, butano y propano (no se exige comprobación de CO).

Cocina

- Evitar que los niños jueguen en la cocina.
- No almacenar ni manipular líquidos inflamables en la cocina.
- Limpiar frecuentemente la campana de humos de la cocina.
- Colocar las sartenes en el fuego de forma que los mangos no sobresalgan.
- No cocinar con prendas de vestir con manga ancha.
- No dejar la cocina encendida si se sale de casa, aunque sea por muy corto espacio de tiempo.

Estufas

- No colocar nunca estufas cerca de muebles o cortinas.
- No extender prendas para secar al calor de estufas y braseros.
- Vigilar los braseros y estufas colocados bajo o junto a mesas camillas.

Chimeneas

- Colocar pantallas de protección en las chimeneas.
- Limpiar las chimeneas periódicamente.

emergencias - seguridad

- No dejar nunca encendidas las chimeneas por la noche o si no hubiera nadie encasa.
- Evitar que los niños jueguen cerca de la chimenea.
- Antes de encender la chimenea por primera vez cada temporada, revisar el tiro y comprobar que no está obturado.

Otras medidas

- No olvidar cigarrillos encendidos y utilizar ceniceros grandes.
- No fumar nunca en la cama.
- Antes de verter los restos de tabaco de los ceniceros en las basuras, asegurarse que no queda ninguna brasa, por pequeña que sea, encendida. Para más seguridad, mojar el interior del cenicero con abundante agua previamente.
- No dejar a los niños que jueguen con cerillas o mecheros, o que arrojen objetos al fuego.
- Evitar la acumulación de basuras, hojas secas, papeles, periódicos, etc. en algún lugar de la casa e incluso en el jardín o en el garaje.
- Antes de guardar ropa en los armarios, vigilar que no queden en los bolsillos cerillas, mecheros y otros utensilios semejantes.
- De usar velas u otro tipo de iluminación similar, utilizar soportes adecuados y nunca se deben encender de levantarse a media noche.

QUÉ HACER EN CASO DE INCENDIO

- Avise al teléfono de emergencias 112.
- Busque las posibles vías de escape.
- Conozca la ubicación de extintores caseros y su manejo.
- Corte la corriente eléctrica y la entrada de gas.
- Si es posible, retire los productos combustibles o inflamables próximos al fuego.
- Intente apagar el fuego sólo si es pequeño y se puede controlar.
- Si intenta apagarlo, situarse entre el fuego y la vía de escape.
- No utilice agua:
  - Cuando pueda alcanzar instalaciones eléctricas.

emergencias - seguridad

- Cuando el incendio sea de líquidos inflamables (aceite, gasolina, etc.)

- Si no puede apagarlo, no corra riesgos inútiles, busque un lugar seguro y abandone la zona. Al abandonar el lugar incendiado:
  - Cierre las puertas al salir.
  - Gatee si hubiere humo.
  - No empuje a otros afectados.
- No utilice los ascensores como vía de evacuación.
- No se detenga hasta situarse suficientemente lejos del lugar del siniestro.
- Si la escalera está llena de humo, no acceda a ella y manténgase en la vivienda.
- En caso de no poder abandonar la vivienda por el fuego:
  - Enciérrese en una habitación.
  - Tape las ranuras de la puerta, preferiblemente con trapos mojados para evitar que entre humo.
  - Hágase ver por la ventana.
- Si se incendia la ropa hay que tumbarse en el suelo y rodar sobre sí mismo. No correr. Igualmente, si se observa a alguien a quien se le ha prendido la ropa, tenderlo en el suelo y cubrirlo con una manta grande o similar y apretar hasta extinguir las llamas.

emergencias - seguridad

PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS FORESTALES

Prevención de fuegos en el monte

- No arrojar colillas encendidas. No hacerlo tampoco desde vehículos en marcha ni desde el tren. Evitar la utilización de fósforos en el monte.
- Las basuras, botellas o trozos de vidrio pueden provocar incendios en el monte. No arrojar basuras y recoger restos de comida y botellas.
- No hacer fuegos en el monte. Si se hacen en lugares autorizados, asegurarse bien de que al marcharse quedan apagados con agua y con tierra y no abandonar los rescoldos hasta que dejen de humear. Si no es lugar autorizado para hacer fuego, utilizar únicamente los hornillos autorizados. Cuando se utilicen, situarlos en lugares con poca vegetación y vigilar atentamente que queden bien apagados.
- Acampar sólo en lugares autorizados, eligiendo zonas con poca vegetación.

Cómo actuar ante un incendio en el monte

- Avisar al teléfono de emergencias 112 en cuanto se avista una columna de humo o se sospeche que pudiera haber un incendio incipiente.
- Observar la dirección del fuego y prever una salida de escape. Elegir las zonas más desprovistas de vegetación como vía de escape o de seguridad. Alejarse del lugar en sentido contrario a la dirección del viento.
- En montaña, correr ladera abajo. El fuego tiende a subir.
- No cruce las llamas si no se ve claramente lo que hay detrás. En caso de necesitar hacerlo, mojar previamente las ropas y proteger la cabeza con tejido húmedo.
- Si el fuego le rodea, sitúese en tierra ya quemada.
- Si las llamas están próximas y no se puede huir, túmbese en el suelo y cúbrase la mayor parte posible del cuerpo con tierra.
- Si circula con su vehículo por una zona incendiada, cerrar las ventanillas y encenderlos faros. Si el peligro crece hay que dar media vuelta y retroceder.
- No intente apagar el fuego sólo y no lleve a cabo acciones independientes: es más efectivo hacer lo que indiquen los profesionales responsables de las labores de extinción.

emergencias - seguridad

Acampadas

- Para elegir el lugar propicio para hacer una acampada se debe tener en cuenta:
  - Que no esté prohibido acampar.
  - Que sea un lugar limpio de matorrales.
  - Que esté despejado alrededor.
  - Que sea llano.
- La prohibición de hacer fuego en el monte es aún más rígida en los meses estivales.
- En las acampadas se deben usar cocinillas de gas, colocadas firmemente en lugares donde no exista peligro de prender a la vegetación circundante.
- Si se encendiera una hoguera en un lugar permitido, hacerlo sobre suelo limpio y despejado y utilizando piedras gruesas para aislar el foco de las llamas.
- En caso de que haya viento fuerte, no encender la hoguera bajo ningún concepto.
- No abandonar nunca la hoguera sin cerciorarse de que está bien apagada y que ya no humean los rescoldos.
- No tirar cerillas ni colillas si no están bien apagadas.
- No usar velas para alumbrar y menos aún en el interior de la tienda de campaña.
- No fumar dentro de la tienda de campaña.
- Si se esperan lluvias, cavar un pequeño reguero alrededor de la tienda que evite que el agua se empantane bajo ella.
- Recoger toda la basura y llevarla hasta un lugar seguro.

emergencias - seguridad

PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS EN URBANIZACIONES

En las edificaciones aisladas en el campo o integradas en urbanizaciones, debe evitarse el riesgo de incendios que suelen tener consecuencias graves, para ello adopte las siguientes precauciones:

- Mantenga siempre limpios los alrededores de los edificios, eliminando hierbas secas, pajas, heno, etc.., que puedan transmitir rápidamente el fuego al edificio.
- Procure que los tejados y fachadas, que deberán ser de materiales resistentes al fuego, se conserven limpios. En caso de existir fachadas de madera deberán someterse periódicamente a tratamiento ignifugante.
- Elimine las ramas de árboles que dominen los edificios o se acerquen a menos de tres metros de una chimenea.
- Las chimeneas deben de tener mata chispas de material no inflamable, con abertura de dos centímetros de anchura.
- Deben evitarse los basureros eventuales o incontrolados. Los basureros deben estar protegidos de los vientos dominantes y situados a más de quince metros del arbolado, aislándolos de muros y zanjas.
- Revise periódicamente la instalación eléctrica para evitar cortacircuitos, e instale pararrayos.
- Mantenga siempre limpios y ordenados el garaje y el almacén de carburantes. Estos deben ser independientes, y en ambos debe estar prohibido fumar.
- Tenga siempre previsto palas, arena, extintores y mangueras de agua para, en caso de que se declare un incendio, tratar de sofocarlo en los primeros momentos.
- Prepare y deje libre los itinerarios para los servicios de extinción, y deles a conocer la situación de las tomas de agua. Colabore con ellos.
- Si llega a producirse un incendio avise urgentemente llamando al teléfono 112.
- Compruebe que han identificado correctamente el lugar del incendio.
- Asegúrese de tener instalación de toma de agua para bomberos.

emergencias - seguridad

PRECAUCIONES ANTE PELIGRO DE EXPLOSIÓN

- Si en el interior de un edificio oye una explosión:
  - Resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo.
  - Proteja la nuca con sus manos
  - Espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si está en el exterior:
  - No se detenga a contemplar ningún derrame de producto, incendio u otro accidente de esta clase.
  - Permanezca al abrigo de cualquier construcción sólida u hondonada que ofrezca protección contra la proyección de cascotes, piedras, etc.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandónela y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m. de dicha zona, procurando guarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).
- En caso de apreciar una nube de gas, generalmente visible (forma de niebla blanquecina):
  - Huya de ella en dirección transversal al viento.
  - Absténgase de originar ningún punto de ignición.
  - No circule a vehículo a motor.
  - Los gases pueden acumularse en cuevas, sótanos, etc., extreme las precauciones.

emergencias - seguridad

MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON NIÑOS

- No deje nunca solos a los niños pequeños.
- Los juguetes y utensilios usados para jugar...
  - No deben tener aristas cortantes ni ángulos puntiagudos.
  - No deben estar fabricados de materiales tóxicos.
  - Deben ser lo suficientemente grandes como para no ser tragados.
  - No deben presentar peligro de asfixia o atragantamiento (bolsas de plástico, monedas, botones, etc.)
- Los caramelos y chucherías deben ser de tamaño pequeño para que no suponga peligro su ingestión.
- Deje fuera del alcance de los niños:
  - Estufas, braseros y cualquier fuente de fuego.
  - Encendedores, cerillas u otros utensilios que le permita encender fuegos o producir chispas.
  - Productos de limpieza.
  - Cosméticos.
  - Objetos cortantes.
  - Medicinas.
- Evitar que jueguen en lugares peligrosos tales como:
  - Escaleras, ventanas, balcones, etc.
  - Proximidades de hoyos profundos, pozos, acequias, etc.
  - Bordes de piscinas.
  - Junto a rejas, forjados o lugares donde puedan quedar atrapados por la cabeza, cuello o cualquier extremidad.
  - Junto a puertas que, al abrir o cerrar, puedan causar daño con los goznes.
  - Proximidades de cocinas y aseos.
  - Proximidades de chimeneas.

emergencias - seguridad

- Manténgales alejados de la plancha y otros aparatos eléctricos cuando están siendo utilizados.
- No deje a su alcance recipientes con agua o líquido hirviendo o muy caliente.
- Coloque los enchufes en lugares altos o, de no ser posible, instalar protectores que impidan a los niños meter los dedos en los enchufes.
- Impida que tengan acceso a bebidas alcohólicas.
- No arrope nunca a los niños con mantas eléctricas.
- Enséñeles desde pequeños las normas básicas de autoprotección y de seguridad vial.
- Enseñe a los niños lo antes posible su nombre, dirección y número de teléfono y a utilizar éste en caso de apuro.

emergencias - seguridad

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES

- Deben prestar especial atención a los elementos de fuego y electricidad.
- Asegurar el suficiente suministro de medicamentos.
- Instalar antideslizantes en la bañera.
- Utilizar correctamente los medicamentos.
- No utilizar mantas eléctricas, especialmente si se trata de ancianos incontinentes.
- Mantener próximo el teléfono y de manera fácilmente visible el número de teléfono para emergencias 112.

emergencias - seguridad

PRECAUCIONES ANTE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

- Cumpla escrupulosamente el Reglamento de Circulación
- La velocidad es el mayor enemigo del automovilista.
- Tenga su coche siempre a punto y dótelo de un pequeño extintor y dos triángulos reflectantes que estén homologados.
- En un accidente de carretera la secuencia de actuaciones es: PROTEGER el lugar de los hechos (creando un área segura entorno al lugar del accidente). ALERTAR a los servicios de socorro (llamar al teléfono de llamadas de urgencia 112). SOCORRER a las víctimas del accidente.
- Si se encuentra con un accidente en la carretera, antes de examinar la situación de las víctimas, es preciso mantener la seguridad de la circulación en el lugar del accidente para lo cual debe:
  - Estacionar su vehículo en lugar seguro, dónde no perjudique la circulación y fuera de la calzada.
  - Colocar dispositivos de preseñalización de peligro (a 50m. en carretera o 100m. en autopista o autovía) y poner en funcionamiento la señalización de avería o las luces que en cada situación sean obligatorias.
- No correr riesgos innecesarios que en ningún caso mejorarían la situación.
- Pedir ayuda a través de:
  - Teléfonos móviles llamando número de emergencias112.
  - Puestos "SOS" instalados en la carretera.
  - A través de otros conductores.
- Desconectar el motor del vehículo accidentado. Si no se puede acceder a la llave de contacto, desconectar los cables que llegan a la batería.
- Si no hay riesgo de incendio o atropello, no intentar sacar a los heridos. Esperar a que lleguen las asistencias.
- Sólo circunstancias excepcionales (incendio de vehículo, imposibilidad de realizar maniobras básicas de reanimación) pueden obligar a sacar a un accidentado del interior del vehículo y, en tal supuesto, modifique la situación del asiento y quite o corte el cinturón de seguridad. Coja al herido por detrás, con sus brazos por debajo

emergencias - seguridad

de las axilas y sáquele con mucho cuidado, avanzando de espaldas, hasta depositarle fuera de la calzada.

- Preste los primeros auxilios a las víctimas según sus conocimientos, pero procure mover al accidentado lo menos posible. Si es un motorista no intente quitarle el casco. Si la víctima no respira, o si la respiración es irregular, hay que practicarle inmediatamente la respiración artificial. Si el herido sangra abundantemente tapar la herida con la mano o el puño y presionar con un pañuelo.
- Si en el lugar del accidente ya se encuentra algún servicio de rescate, salvo indicación expresa de los agentes, no se detenga a curiosear porque puede provocar retenciones u otros accidentes.

emergencias - seguridad

PRECAUCIONES ANTE LOS BAÑOS EN RÍOS, EMBALSES Ó PISCINAS

Con carácter general

- No sobrevalorar sus aptitudes como nadador.
- Evite el baño en lugares cuya práctica esté prohibida y en otros como balsas para riego, pantanos, balsas de canteras, etc.
- No pretenda nadar en lugares en los que no se sea autosuficiente y se sienta absolutamente seguro dentro del agua.
- Mucha precaución en zonas en las que no se pueda ver el fondo: puede haber rocas o lodos. No lanzarse de cabeza si no se conoce bien el lugar y se tiene la certeza de que no hay rocas o escasa profundidad.
- Evitar el baño después de comer copiosamente. Reposar dos horas después de la comida para hacer la digestión. Posteriormente, no entrar bruscamente en el agua:
  - Mojar primero los brazos, piernas y nuca.
  - Luego, la inmersión debe hacerse poco apoco.
- Evite los baños en aguas demasiado frías.
- El sol es malo en exceso: utilizar cremas de protección solar. Si la intensidad del sol es muy fuerte proteger especialmente la cabeza, sobre todo en los niños.
- No pierda nunca de vista a los niños, aunque sepan nadar o aunque estén equipados con flotadores.
- En caso de que observe a un bañista solicitando ayuda, reclame, a su vez, el concurso de personas próximas para que ayuden y ayudar a los que sean más expertos en salvamento y socorrismo.
- Evite el consumo de alcohol antes de cualquier actividad en o cerca del agua.

Baños en ríos y embalses

- Asegurar que en el lugar elegido está permitida la práctica del baño.
- Informarse de dónde está el puesto de socorro o teléfono más próximo.
- Antes de lanzarse al agua, valorar los posibles riesgos del lugar. Prestar especial atención a los remolinos, muy frecuentes en ríos y embalses.
- No dejarse llevar por la corriente subido a flotadores.

emergencias - seguridad

- Utilizar sandalias de plástico para el baño: Nunca se sabe qué puede haber dejado del agua.
- No bañarse por la noche o después de haber bebido alcohol.

Baños en piscinas

- Las personas que padezcan alguna enfermedad infecciosa o micosis deben evitar el baño.
- Localizar y memorizar la ubicación de los socorristas. Seguir siempre sus instrucciones.
- Dúchese antes y después de cada baño.
- No introducir en el recinto de piscina elementos de vidrio (botellas, vasos, etc.). No andar descalzo por las inmediaciones de la piscina.
- Evite los juegos violentos tanto dentro del agua como en las proximidades.
- No lanzarse desde trampolines altos si no dominas perfectamente la técnica y tampoco si se va provisto de flotadores.
- No haga prácticas que puedan poner en peligro o molestar al resto de bañistas.
- Evite acercarse a los puntos de desagüe y drenaje de la piscina, por la succión que pueden producir.

emergencias - seguridad

PRECAUCIONES ANTE GRANDES AGLOMERACIONES POR ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O DE MASAS

- Siga las instrucciones de las autoridades, policía, Guardia Civil, Cuerpos de Seguridad, voluntarios de Protección Civil, etc.
- Acuda preferentemente en transporte público. Si acude en vehículo privado, apárquelo donde no entorpezca y no cierre viales de comunicación.
- Tenga localizadas las posibles salidas y recorridos de evacuación, por si fuera necesario.
- Al entrar o salir, no se detenga en las puertas, puede colapsarlas y provocar graves riesgos.
- En caso de riesgo o emergencia, no pierda la calma y abandone el recinto con celeridad, pero sin prisas, no corra, siga las instrucciones de la megafonía o servicios de seguridad.
- Si va acompañado de otras personas, especialmente niños, no se separe de ellos, e incluso lleve en brazos o de la mano a los pequeños e Identifíquelos con su nombre y anótele un número de teléfono al que llamar por si se pierde.
- Si, a pesar de todo, alguien se pierde, acuda a los servicios de emergencia para que le ayuden a localizarlo.
- Si acude en grupo, antes de entrar en la aglomeración, acuerde un punto de reunión por si alguno de los miembros se pierde entre el gentío.
- Permanezca en sus localidades hasta la finalización del acto.
- Hidrátese sobre todo si va a permanecer mucho tiempo en el lugar.
- No suba a barandillas, verjas o elementos inestables.
- No sobrepase las líneas o cordones de seguridad establecidas por los servicios de seguridad.
- Tenga cuidado con quien parece estar bajo la influencia del alcohol o drogas, ya que posiblemente no sea consciente de sus actos.
- No lleve ni utilice material pirotécnico o potencialmente peligroso que pueda afectar a la seguridad de las personas. No introduzca objetos o materiales, tales como botellas, botes, palos, bengalas, etc., que puedan poner en peligro tanto su vida como la del resto de los espectadores.

emergencias - seguridad

- En caso de producirse altercados o actos violentos, intente separarse del lugar, e informe a los cuerpos o fuerzas de seguridad.
- Si fuera preciso evacuar, mantenga la calma y camine deprisa, pero sin correr, de manera ordenada, siguiendo las instrucciones que los servicios de seguridad irán dando.
- Ante cualquier emergencia, solicite ayuda de los servicios de seguridad si puede, y llame al teléfono de llamadas de emergencias 112.
- Piense siempre que la seguridad de las personas es más importante que el espectáculo.
- Si observa que alguna persona necesita ayuda, intente socorrerla y acuda a los servicios de emergencia que estén en la zona.
- Colabore con las personas discapacitadas.
- Colabore y facilite el trabajo de los servicios de seguridad y emergencia.

emergencias - seguridad

RECOMENDACIONES EN EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE

- En vehículo. Proceda a una exhaustiva revisión del coche antes de viajar. En caso de accidente señalice el lugar.
- En ferrocarril y autobús. No se asome al exterior. Si prevé un choque agárrese bien y proteja la cabeza. Sepárese de las ventanas y puertas.
- En metro. No camine a oscuras por la vía. Ante el humo, échese al suelo y respire con un pañuelo en la boca. Vigile los cables y objetos metálicos para no sufrir electrocución.
- En avión y barco. Siga las instrucciones de la tripulación y protéjase contra los mareos.

emergencias - seguridad

RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS, HOTELES Y APARTAMENTOS

Conozca bien el plano de su planta: escaleras de incendios, si las hay, salidas de emergencia, situación de extintores y bocas de agua, etc.

Conozca perfectamente el funcionamiento del Plan de Emergencia y cumpla con decisión y rapidez las acciones que en él se encomienden.

Conozca los puntos de mayor riesgo. Evalúe con anterioridad los peligros y trace mentalmente su comportamiento en todo caso.

En caso de incendio lo mejor es la prevención:

- Actúe con orden y serenidad. Recuerde que con sangre fría puede salvar su vida y la de los demás.
- Localice las salidas de urgencia.
- Estudie las vías para la evacuación.
- Si detecta humo o fuego avise a conserjería.
- Si hay humo fuera de su habitación, no salga y cierre la puerta.
- Si ha de salir y hay humo, respire a través de un pañuelo húmedo.
- Avance agachado o a gatas.
- No utilice los ascensores, puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.

emergencias - seguridad

RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN FIESTAS

Las fiestas son un motivo de alegría y disfrute para toda una comunidad. Siguiendo las instrucciones y recomendaciones de los bandos municipales y organismos públicos, todos lo podemos pasar mejor. Evite subirse a marquesinas, balcones, andamios, etc.; no utilice material pirotécnico si no se es experto.

- Si va a conducir, no beba alcohol.
- Si hay fuegos artificiales, mantenga la distancia de seguridad.
- No lleve en los bolsillos material pirotécnico ni juegue con él.
- Colabore y facilite la labor de la policía municipal, Guardia Civil, bomberos, servicios médicos y Protección Civil, ...

En caso de emergencia llame al teléfono de llamadas de emergencias112.

emergencias - seguridad

RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA

Siga en todo momento las instrucciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad, en especial, en cuanto donde se puede realizar la práctica deportiva sobre todo en determinados deportes que puedan ocasionar riesgos para las personas, como el automovilismo, la náutica, la caza, etc.

- Practique el deporte en los lugares habilitados al efecto, y donde en caso de necesidad, pueda ser auxiliado por otros deportistas, y especialmente no practique deportes en lugares abiertos al tráfico de vehículos.
- Conozca y siga las normas de la federación deportiva del deporte que practique.
- No inicie o reinicie la práctica deportiva sin consultar previamente con el médico, y hágase revisiones periódicamente.
- Conozca unas mínimas reglas de primeros auxilios.
- No intente sobrepasar sus límites.
- No beba líquidos, ni durante ni inmediatamente después de terminar la práctica deportiva, y tenga cuidado con el sol intenso, pues podrían producirse mareos, cortes de digestión, lipotimias, etc.

emergencias - seguridad

RECOMENDACIONES Y CONSEJOS A LA POBLACIÓN EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

El terrorismo es el uso ilegal de la fuerza o la violencia por una persona o un grupo. El objetivo es intimidar o coaccionar a sociedades o gobiernos en un esfuerzo por promover otras creencias políticas o ideológicas. Estos ataques pueden adoptar muchas formas, y podrían ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar. Los terroristas suelen aprovechar las vulnerabilidades, y pueden utilizar la tecnología, materiales peligrosos, agentes biológicos u otros métodos para crear trastornos devastadores en la población.

¿Qué hacer en caso de un ataque? Si se llega a encontrar en medio de un ataque, se aconseja seguir estas recomendaciones:

- El primer paso consiste en huir, ayudar a todas las personas que se pueda, no exponerse y alertar a la gente para que no se adentren en la zona de peligro. Identificar la ruta más segura y escapar siempre que sea posible, dejando sus pertenencias atrás.
- Si no puede correr, entonces escóndase. Busque un sitio donde pueda esconderse de los disparos. Si puede ver al atacante, él también puede verle. El hecho de que no vea al atacante no significa que esté seguro. Las balas pueden atravesar cristal, ladrillo, madera y metal. El mejor escondite es detrás de un muro de hormigón armado o ladrillo grueso.
- Trate de averiguar dónde están las salidas, intente no quedarse atrapado y manténgase callado y con el móvil en silencio. Apague las luces, aléjese de las ventanas y cúbrase lo mejor posible.
- Los especialistas recomiendan que no se haga el muerto o lesionado, ya que puede ser contraproducente y estar expuesto a un peligro mayor.
- Una vez que se encuentre en un lugar seguro debe llamar al 112, y contar toda la información que le sea posible:
  - Ubicación de los sospechosos
  - Dirección en la que los vio por última vez
  - Descripción de los atacantes, número, indumentaria, si llevan armas.
  - Información del número de heridos, tipo de lesiones, si hubiera

emergencias - seguridad

rehenes…

- -Características del edificio, entradas, salidas, etc..

emergencias - seguridad

ANEXO 11 – PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

EDIFICIOS VULNERABLES		
Centros Sanitarios y Hospitales		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Hospital Universitario Puerta de Hierro*	C. Manuel de Falla, 1	911 916 000
Centro Nacional de Microbiología-Instituto Carlos III*	Ctra. Pozuelo km 2,2	662 640 092
Hospital FREMAP*	Ctra. Pozuelo, 61	916 265 680
Escuelas Infantiles Públicas		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Escuela Infantil Taca Taca*	Avda. de Guadarrama, 24	916 346 567
Escuela Infantil Talín*	C. Francisco Umbral, 2	916 391 199
Escuela Infantil Tamaral*	C. Granja del Conde, 21	916 392 403
Centros de Educación Infantil y Primaria		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
C.E.B.I.P Rosalía de Castro*	Avda. de los Claveles s/n	916 387 877
C.E.I.P Benito Pérez Galdós*	Avda. de Guadarrama, 40	916 386 453
C.E.B.I.P Federico García Lorca*	C. Las Norias, 86	916 388 161
C.E.B.I.P Antonio Machado*	Avda. Reyes Católicos, 7	916 389 521
C.E.B.I.P San Pio X*	Avda. Reyes Católicos, 5	916 387 427

emergencias - seguridad

C.E.B.I.P Francisco de Quevedo*	C. Blas de Otero s/n (Urbanización Delta)	916 384 014
C.E.I.P El Tejar*	C. Romero, 4	916 396 400
C.E.I.P Santa Catalina*	C. Joaquín Turina, 34	916 795 270
Institutos de Enseñanza Secundaria		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
I.E.S Carlos Bousoño*	C. Los Pinos, 10	916 347 660
I.E.S María de Zayas y Sotomayor*	C. Romero, 2	916 396 611
Otros Centros de Formación		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
CEPA Mario Vargas Llosa*	C. Carmen Laforet, 1	916 349 498
Conservatorio de Música*	Pza. de Colón s/n (Casa de la Cultura)	916 384 345
Escuela Municipal de Música*	Pza. de Colón s/n (Casa de la Cultura)	916 349 119
Centros Cívicos		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Biblioteca Municipal Francisco Umbral*	C. Las Norias, 39	916 349 419
Auditorio Alfredo Kraus*	C. Las Norias, 29	916 349 132
Casa de Cultura Carmen Conde*	Pza. de Colón s/n	916 349 119
	C. Doctor Calero, 37	

emergencias seguridad

Centro Juvenil Príncipe de Asturias*		916 349 120
Residencias Geriátricas y Centros de día		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Residencia Valle de la Oliva*	C. Manuel de Falla, 35	916 799 963
Centro de Mayores Reina Sofía*	C. del Mayor, 1	916 349 167
Hipermercados y Supermercados		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Hipermercado Carrefour*	C/Moreras, 2 (C.C. Oeste)	914 908 900
Centros Comerciales		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
C.C. Centro Oeste*	C. de las Moreras, 2 (El Carralero)	916 382 500
C.C. Equinoccio*	C. Fresa, 2 (El Carralero)	916 390 699
C.C. Gran Plaza II	C. de los Químicos. Urb. Carril del Tejar	911 729 722
Centro BricoMart*	C. Flauta Mágica, 25	916 447 850
Centro Decathlon*	C. Fresa, 10 (El Carralero)	916 398 060

emergencias - seguridad

ANEXO 12 – DESFIBRILADORES (DESAs) EN INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Denominación
Polideportivo “Príncipe de Felipe”.
Pista de Atletismo “Valle del Arcipreste”.
Polideportivo “La Granadilla”.
Polideportivo “Cerro de la mina”.
Polideportivo “El Tejar”.
Centro deportivo y Piscina Municipal “Huerta Vieja”.
Casa Consistorial.
Casa de la Cultura “Carmen Conde”.
Centro de Mayores “Reina Sofía”.
Edificio Multidisciplinar de Policía Local y Protección Civil.
Campos Municipales de la “Oliva”.
Centro Deportivo “La Sacedilla”.

FUNTE: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Todos estos DESAs se encuentran en la entrada principal de cada instalación, en sus respectivos cajetines, con su sistema de llamada al 112 y señalética según normativa vigente, salvo el instalado en los Campos Municipales de la Oliva que se encuentra al lado de la sala del fisioterapeuta, también en su cajetín.

ANEXO 13 – ENTORNO MUNICIPAL

13.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Elementos constitutivos del municipio. Territorio, población y organización

Elementos constitutivos del municipio			
Nombre del municipio	Majadahonda		
Código del Municipio	28080		
Código Postal	28220		
Superficie del territorio	38,49 km²		
Altitud	Máxima: 743 m	Mínima: 592 m	
Población (Censo a 1 de enero de 2019)	**TOTAL**	**Hombres**	**Mujeres**
	72.155	34.170	37.985
Emplazamiento geográfico. Coordenadas geográficas de los puntos más extremos.	**+ al norte**	Lon: -3.913193, Lat: 40.501654	
	+ al sur	Lon: -3.909460, Lat: 40.442844	
	+ al este	Lon: -3.834349, Lat: 40.464418	
	+ al oeste	Lon: -3.945009, Lat: 40.455898	
Organización supramunicipal	**Comarca**	Municipio del Oeste Metropolitano de la Comunidad de Madrid	

	Partido Judicial	Nº 12
	Área de Salud	Control Higiénico Sanitario de Establecimientos Públicos
		Desratización, Desinfección y Desinsectación del Municipio
		Control de Legionelosis
		Control de Calidad del Agua del Grifo
		Control e Inspección de Piscinas Privadas de Uso Colectivo
	Servicios Sociales	Servicio Municipal de Bienestar Social

emergencias

Núcleos de población

Los límites administrativos son los siguientes:

- Al norte con Las Rozas de Madrid, Villanueva del Pardillo y Madrid.
- Al este con Madrid y Pozuelo de Alarcón.
- Al sur con Pozuelo de Alarcón, Boadilla del Monte y Villanueva de la Cañada.
- Al oeste con Villanueva de la Cañada y Villanueva del Pardillo.

Distancia a las principales poblaciones limítrofes

Localidad	Distancia km	Ctra. Acceso	Posición
Madrid	**18**	**M-509 y A-6**	**Noreste y Este**
Las Rozas de Madrid	3	M-50 y M-851	Norte
Pozuelo de Alarcón	10	M-503	Sureste
Boadilla del Monte	11	M-50 y M-516	Sur
Villanueva de la Cañada	16	M-503 y M-509	Suroeste
Villanueva del Pardillo	8	M-509	Oeste y Noroeste

Fuente: http://www.madrid.org/cartografia/visorCarrePK/html/visor.htm

emergencias - seguridad

Ilustración Lindes con municipios colindantes

FUENTE: http://idem.madrid.org/cartografia/sitcm/html/visor.htm

emergencias

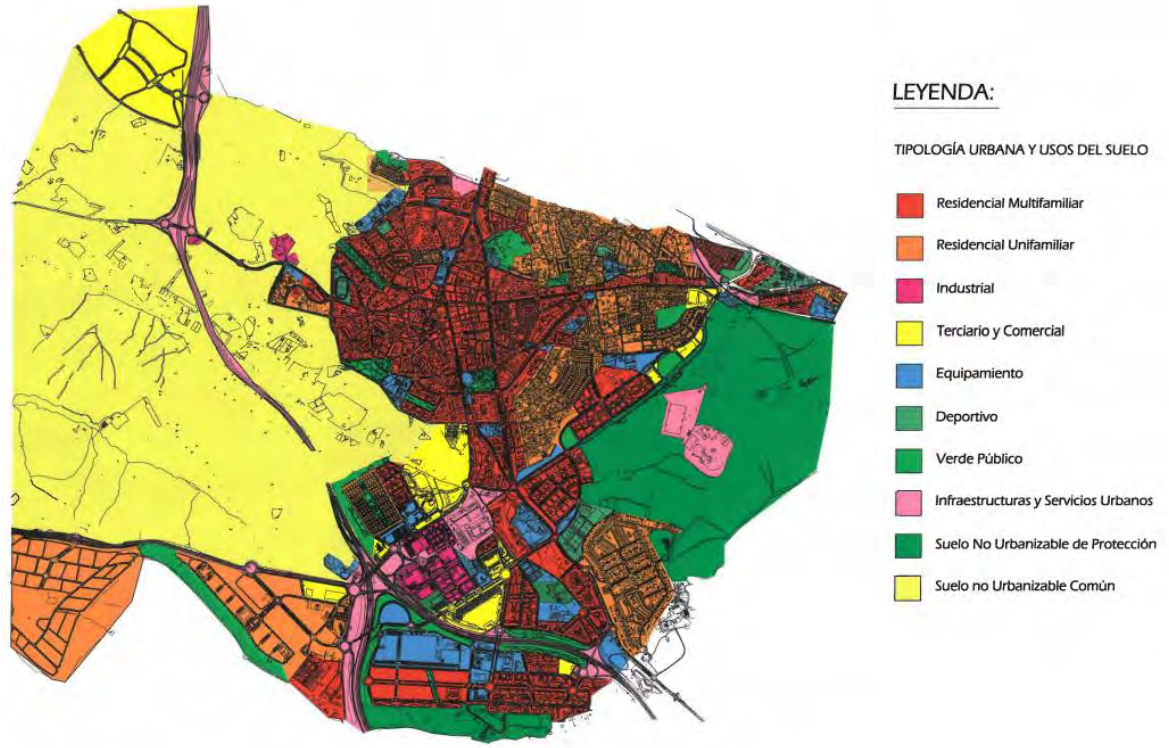

FUENTE: AYUNTAMIENTO D MAJADAHONDA

En cuanto a la distribución de los usos del suelo, de acuerdo a la cartografía facilitada por el Ayuntamiento de Majadahonda, el núcleo urbano está ocupado mayoritariamente por uso residencial y por el uso productivo industrial, terciario y comercial. En la zona sur destacan, en las cercanías del río Guadarrama, agrupaciones forestales de diversa índole.

Según el Instituto Nacional de Estadística, los usos del suelo en Majadahonda en el año 2014 quedan reflejados en la siguiente taba:

Tipo	Porcentaje del total
Tejido urbano residencial continuo	3,20 %
Tejido urbano residencial discontinuo	14,66 %
Unidades industriales, comerciales, públicas, militares y	7,07 %

Tipo	Porcentaje del total
privadas.	
Infraestructural de transportes	2,67 %
Otras zonas artificiales	7,46 %
Zonas verdes urbanas, instalaciones deportivas y de ocio	2,90 %
Zonas agrícolas	24,39 %
Zonas naturales	37,64 %

FUENTE: INE

emergencias - seguridad

13.2 ENTORNO NATURAL

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

La siguiente imagen muestra de forma general la distribución de materiales geológicos en la Comunidad de Madrid. Los materiales del terciario se encuentran representados por varios conjuntos litológicos que marcan una distribución regional característica, la cual deriva de un sistema de marcado carácter continental.

Cartografía Geológica de la Comunidad de Madrid

FUENTE: Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid

A escala regional se distinguen tres unidades estratigráficas:

a) **Unidad paleógena**, constituye la respuesta sedimentaria a la fase castellana de la orogenia Alpina y aflora muy localmente al noreste de la cuenca. Está formada por alternancias de niveles detríticos de geometría canalizada, sulfatos y carbonatos, apoyados sobre materiales mesozoicos.

b) **Unidad neógena**, constituida por la progradación de los sedimentos de relleno desde los bordes hacia el centro de la cuenca. Dentro de esta unidad es posible distinguir cuatro megasecuencias, tres pertenecientes al Mioceno y una al Plioceno.

Las principales características generales de dichas subunidades son las siguientes:

Mioceno: Unidad Inferior. En la base está formada por niveles conglomeráticos y arenosos. Los límites norte y sur están marcados por una discordancia angular y erosiva. La distribución general de las facies de la unidad está definida por la extensión de abanicos aluviales y los cambios laterales de facies asociados a los mismos. Litológicamente está constituida por un primer miembro de materiales groseros, que pasa hacia facies arcósicas y finalmente a niveles arcillosos y fangosos, el cual se desarrolla sobre el núcleo de Madrid. La secuencia culmina con un nivel evaporítico denominado Yesos Basales que, lateralmente, pasa a arcillas pardoverdosas con intercalaciones de yesos tableados y nodulares.

- Mioceno: Unidad Intermedia-Superior. Esta es la unidad de mayor extensión en la Comunidad de Madrid. Desde el punto de vista litológico la megasecuencia que constituye la unidad intermedia es muy similar a la unidad Inferior, distinguiéndose de ella por la presencia de materiales carbonatados con sílex. La base de esta unidad está formada por arcillas marrones y verdosas y arenas micáceas, conocidas localmente como “gredas”, que representan el tránsito con la formación yesífera anterior. Dentro de esta unidad, denominada de forma genérica “Facies Madrid”, es posible distinguir tres miembros con características litológicas diferenciables, de carácter progradante y conectados entre sí mediante un cambio lateral de facies:
  - Depósitos arcósicos. Se trata de un conjunto homogéneo de arenas arcósicas de colores ocres y pardos, de tamaño medio a grueso con frecuentes niveles de conglomerados y microconglomerados de cantos de rocas metamórficas (gneises, metasedimentos) y graníticas. Estos materiales aumentan su contenido en finos hacia el interior de la cuenca y reciben, localmente, los nombres de “Arena de miga” y “Tosco” en función de su contenido en arcillas. Así, las arenas de miga están constituidas por los materiales detríticos más gruesos, mientras que en los toscos abundan los materiales arcillosos.
  - Depósitos arcillosos carbonáticos. Se localizan al sur y al este del núcleo urbano de Madrid y suelen coincidir con las depresiones morfológicas.
  - Formaciones yesíferas. Se localizan en el sector meridional del área de estudio. Esta unidad, por lo general, da lugar a escarpes abruptos en la vertiente izquierda del río Jarama y la vertiente derecha del río Manzanares.
- Mioceno: Unidad Superior. Se desarrolla al sur-sureste de Madrid. En la base se encuentran materiales detríticos relacionados con una red fluvial y formados por

emergencias seguridad

conglomerados, areniscas arcósicas, limos, arcillas y margas. Estos materiales cambian lateralmente hacia facies carbonatadas de origen lacustre y palustre que define el límite superior de la serie y que se conocen con el nombre de “Calizas de los Páramos”, presentándose en forma de pequeños relieves y mesas.

- Plioceno: Esta unidad, conocida también con el nombre de raña, presenta un carácter detrítico y cíclico. Son depósitos de llanuras fluviales de piedemonte. Está constituida por arcillas y limos rojos, costras calcáreas y depósitos acanalados con granulometría variable y presencia de conglomerados silíceos.

c) **Unidad cuaternaria**. Representa los materiales más recientes, pudiendo diferenciarse las siguientes unidades:

- Terrazas fluviales. Son depósitos de cantos y gravas poligénicos, arenas, limos y arcillas, desarrolladas en los valles fluviales.
- Glacis, relacionados con procesos de modelado de vertientes y formados por arenas arcósicas, gravas y cantos.
- Coluviones, conos aluviales y derrames, formados por arenas, limos y arcillas con cantos dispersos.
- Depósitos de fondos de valle, lechos de canales y cauces abandonados, que constituyen el relleno más reciente de la red de drenaje actual y están formados por arenas, limos, arcillas y gravas.
- Fondos semiendorréicos. Son formaciones de poca potencia constituídas por arenas medias a gruesas y arcillas de origen fluvial. Se alternan con paleosuelos con escaso contenido en materia orgánica.
- Depósitos fluviales actuales (llanuras de inundación, barras aluviales), compuestos por limos arcillosos, arenas, gravas, y cantos poligénicos.
- Depósitos antrópicos. En general son materiales procedentes de excavaciones que han sido aglutinados y en ocasiones compactados, por lo que su granulometría es variable, predominando los cantos y bloques que se mezclan con arenas de diversa procedencia, acumulándose artificialmente de forma que se genera una importante pendiente. Sus espesores pueden superar la treintena de metros.

emergencias + seguridad

Cartografía Geológica de Majadahonda

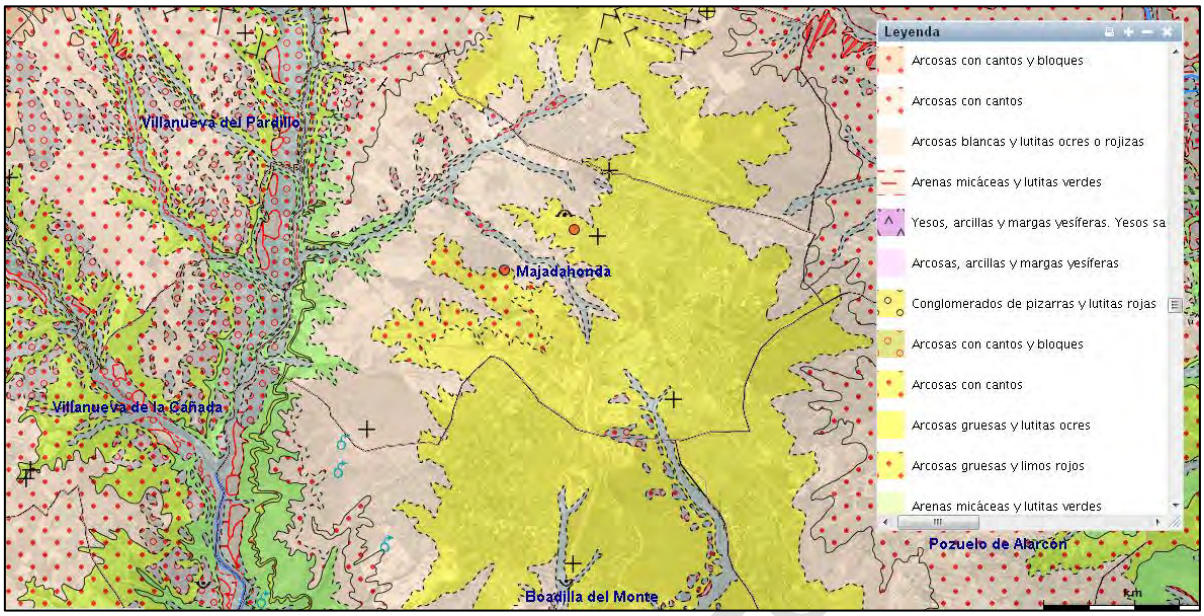

FUENTE: Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid

La Hoja geológica del IGME es la 558 (18-22) correspondiente a Majadahonda. Puede accederse a la memoria completa del Proyecto Magna de la citada hoja del IGME a través del siguiente código QR. Este apartado se completa con el Mapa Geológico de España, Hoja de Majadahonda 558-18-22, elaborado por el Instituto Técnológico GeoMinero de España, incorporado en el Anexo I del plan.

MAGNA 50 - HOJA 558(18-22) MAJADAHONDA

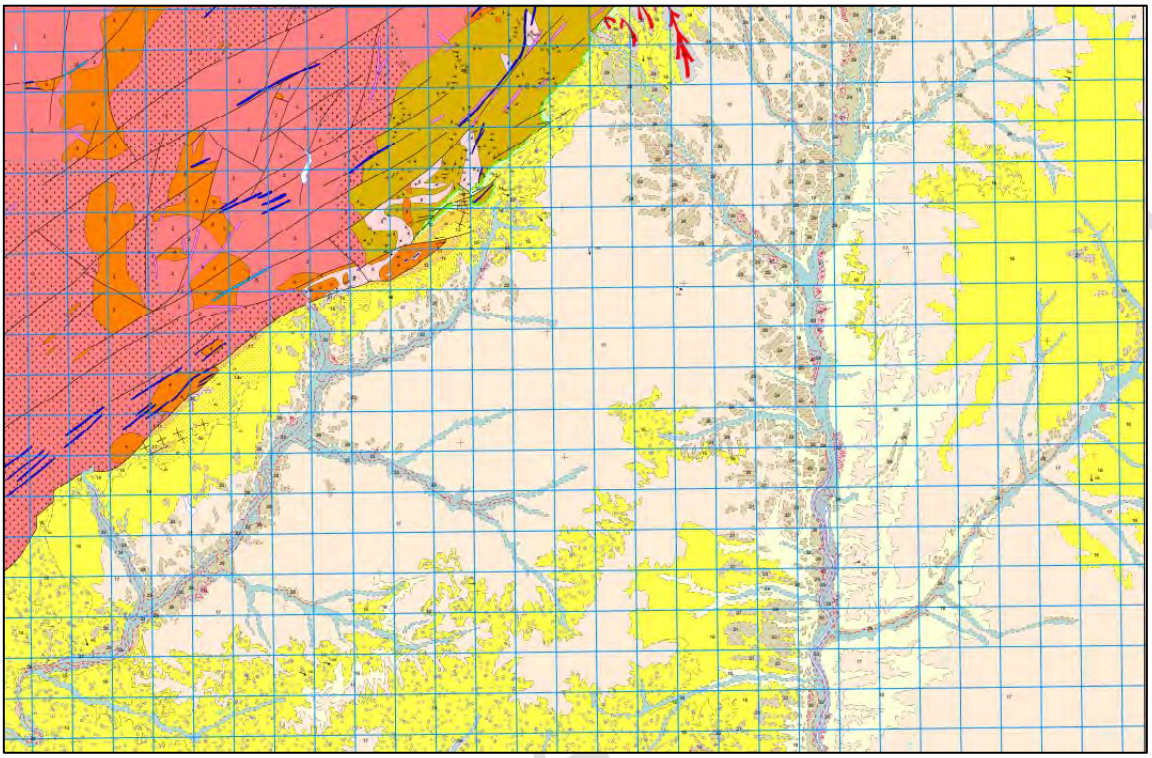

FUENTE: http://info.igme.es/cartografiadigital/datos/magna50/pdfs/d5_G50/Magna50_558.pdf

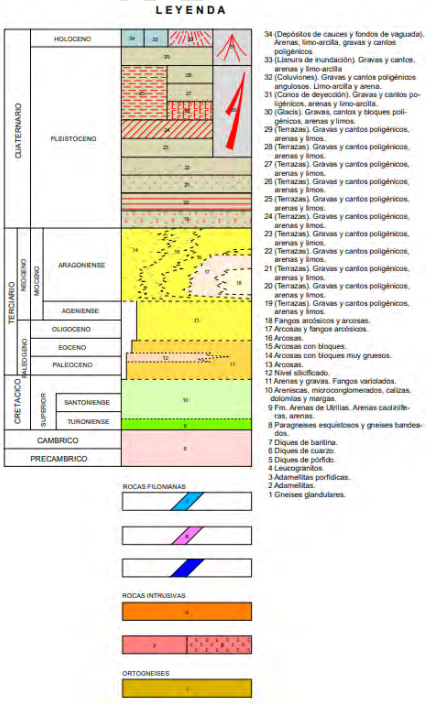

HIDROLOGÍA

Provenientes del río Guadarrama discurren numerosos arroyos y riachuelos, estacionales o semipermanentes, con un régimen de caudales que proceden más de su función como colectores de aguas residuales que de caudales naturales. De los Arroyos de la Dehesa de Majadahonda destacan *el Arroyo del Plantío*, *el Arroyo Majunquera*, *el Arroyo Bramudo*, *el Arroyo de Romanillos*, *el Arroyo del Arcipreste, el Arroyo El Arenal* y *el Arroyo Valgrande* que cruza la zona forestal del Monte del Pilar (Figura 2).

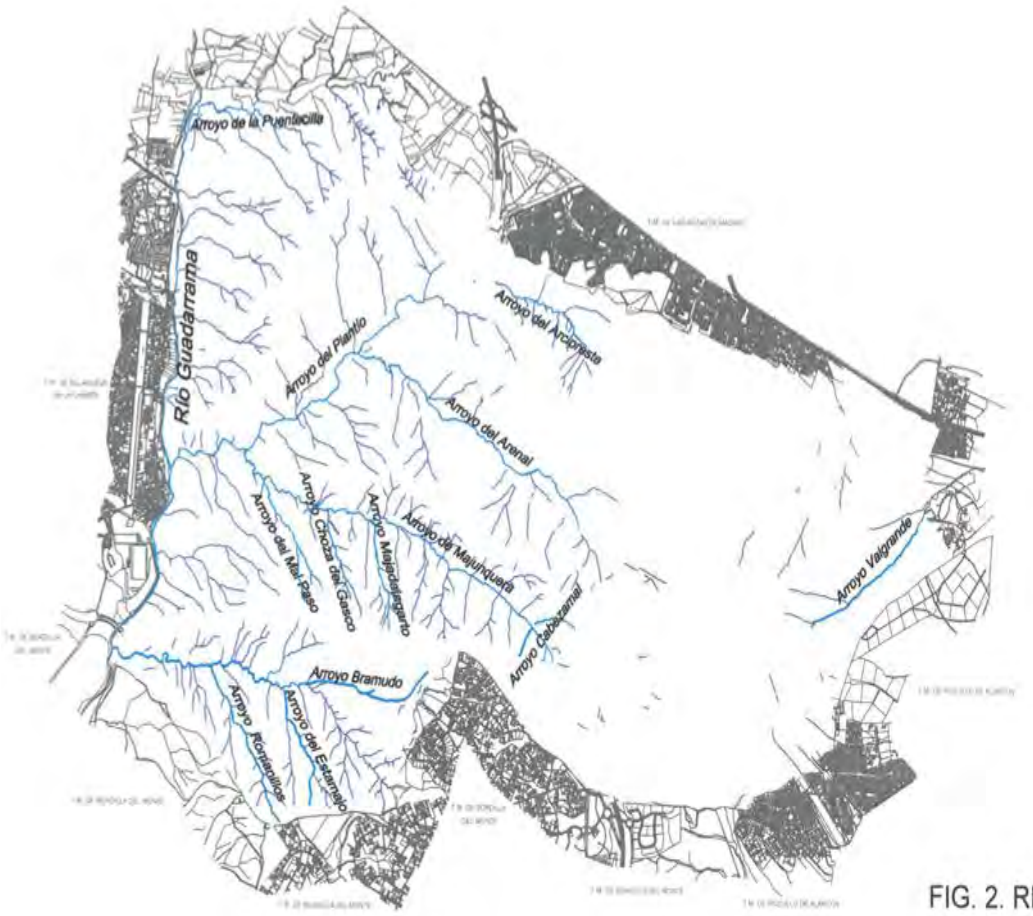

FIG. 2. RED FLUVIAL

A su vez, hay que señalar que Majadahonda es una de las principales zonas de captación de aguas subterráneas. El municipio se sitúa sobre materiales pertenecientes al Acuífero del Terciario Detrítico de Madrid que ocupa la porción centro septentrional de la cuenca hidrográfica del Tajo y forma parte de la Unidad Hidrogeológica 03.05 Madrid-Talavera y

que se recarga por los interfluvios de los ríos Jarama, Manzanares y Guadarrama a partir del agua de lluvia almacenando varios miles de hectómetros cúbicos de agua, lo que le otorga gran importancia como fuente de recursos (Figuras 1, 2 y 3).

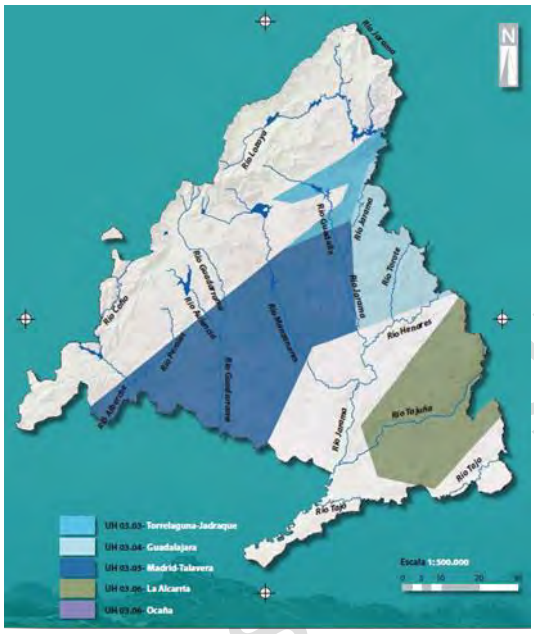

Figura 1. Cuencas Hidrográficas

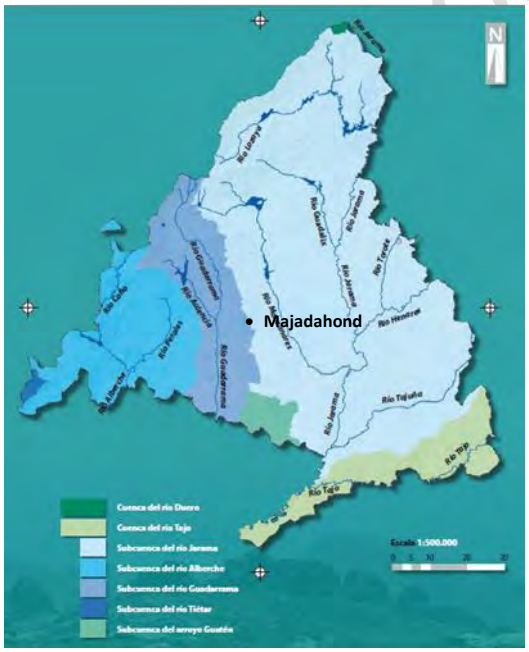

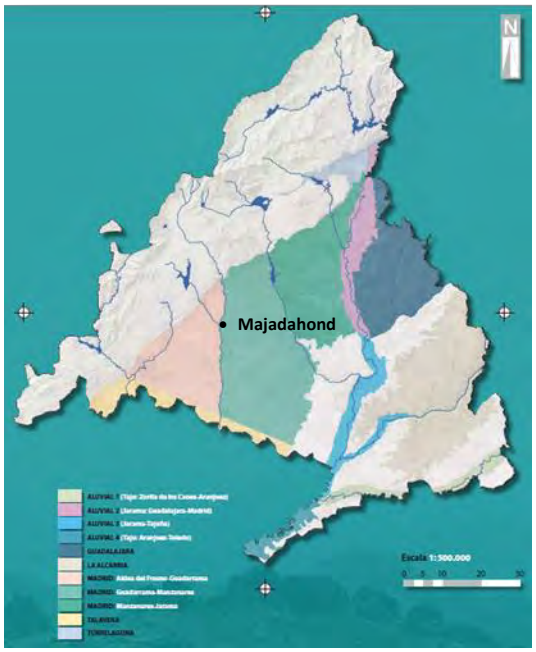

Figura 2. Subcuencas Hidrográficas Figura 3. Masas de Agua Subterránea

Este apartado se completa con el plano de las Cuencas Hidrográficas de la Demarcación Hidrográfica del Tajo y con el plano de la Cuenca del Guadarrama, ambos elaborados por la Confederación Hidrográfica del Tajo e incorporados en el Anexo I del plan.

MAPA HIDROGEOLÓGICO

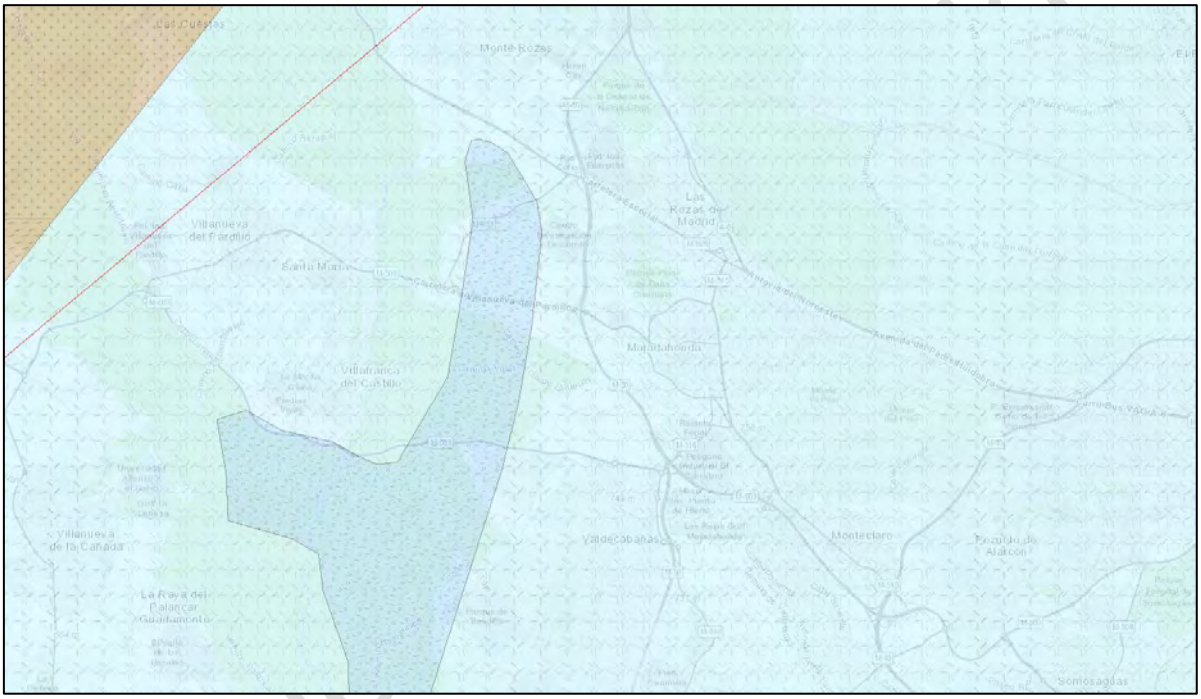

FUENTE: https://igme.maps.arcgis.com/home/webmap/viewer.html?webmap=036292dc5b8946bd979a7dc47d2f8561

emergencias

Consultado el mapa de puntos de agua del IGME, aparece 85 puntos de captación en el municipio. Puede consultarse la base de datos de puntos de agua en el siguiente enlace QR.

VALOR AMBIENTAL

Puntos Limpios

De acuerdo a los datos de la Consejería de Medio Ambiente, y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid e información aportada por el Ayuntamiento de Majadahonda, el municipio de Majadahonda cuenta con un punto limpio fijo emplazado en el Ctra. del Plantío, 47, 28221 Majadahonda, con las siguientes capacidades: Envases de vidrio; vidrio plano (máximo 50 kg por entrega y día); papel y cartón; ropa usada; escombros o cualquier otro material inerte procedentes de pequeñas obras domésticas (máximo 50 kg por entrega y día); metales (máximo 50 kg por entrega y día); envases de plástico; otros plásticos (PVC; pets, eps¿); briks; maderas y restos de poda (máximo 50 kg por entrega y día); aceites vegetales usados (máximo 10 kg de entrega y día); residuos voluminosos (colchones, somieres, puertas, marcos y muebles en general, se recogerá por usuario y día como máximo 100 kg); electrodomésticos domésticos; aceite usado mineral o sintéticos, recipientes y filtros (máximo 10 litros entrega y día); baterías de automóvil (máximo 2 unidades por entrega y día); pilas botón y no botón (máximo 20 unidades por entrega y día); medicamentos (máximo 5 kg por entrega y día); pinturas y disolventes (5 kg); espray (10 unidades máximo); aerosoles; radiografías (5 unidades por entrega y día) tubos fluorescentes (3 unidades por entrega y día); CD y DVD; pinturas (máximo 5 kg por entrega y día); termómetros; cubiertas de ruedas de coches, motos, bicicletas (máximo 4 unidades por entrega y día).

emergencias - seguridad

Horario:

Según la información aportada en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda el Punto Limpio está abierto al público 7 días a la semana los 12 meses del año, excepto festivos, con la siguiente distribución horaria:

- De lunes a viernes (excepto festivos): De 10:00 a 20:00 h, sin interrupción.
- Sábados (excepto festivos): De 9:00 a 20:00 h, sin interrupción.
- Domingos: De 9:00 a 15:00 h, sin interrupción.
- 24 y 31 de diciembre, y 5 de enero: De 9:00 a 14:00 h, sin interrupción.
- Teléfonos:
    - 916 386 672

LOCALIZACIÓN PUNTO LIMPIO EN MAJADAHONDA

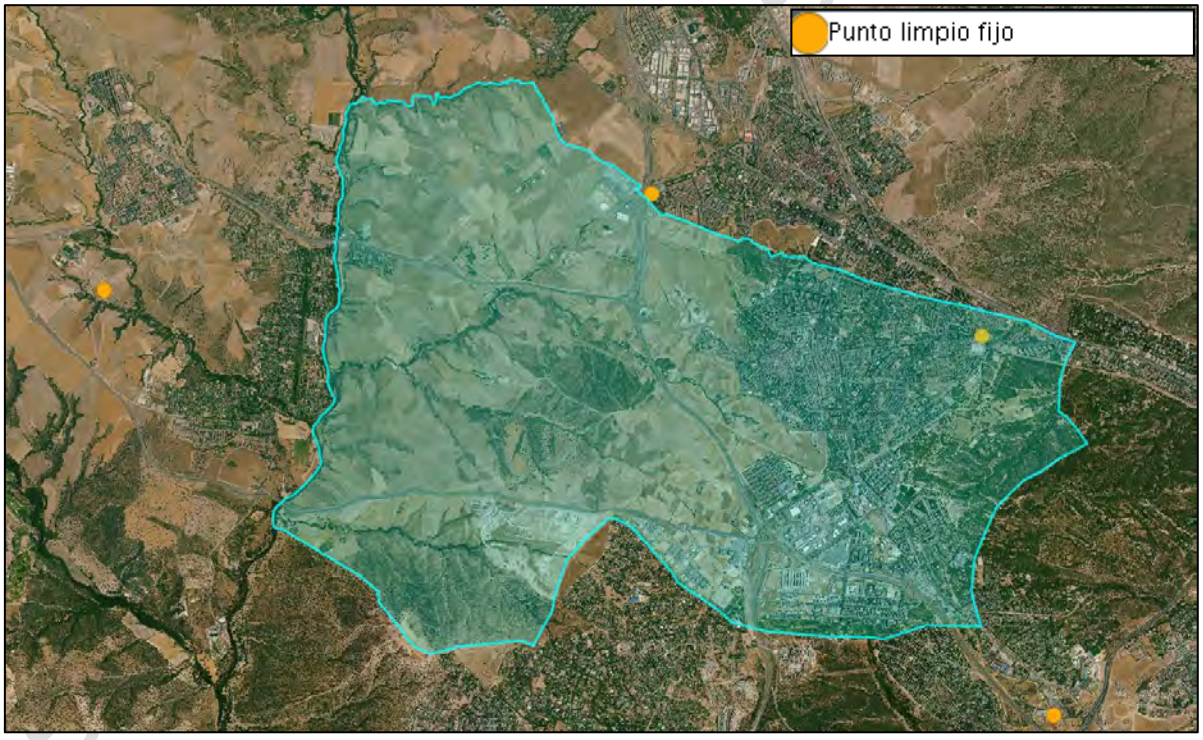

FUENTE:
https://idem.madrid.org/visor/?v=ambiental&&el=SIGIMA_PUNTOS_LIMPIOS&ZONE=425404.31909686915,4480390.991550493,13

Instalaciones de residuos de titularidad pública

Los residuos de Majadahonda se están gestionando en la Estación transferencia de Las Rozas perteneciente a la Mancomunidad del Sur, ubicado en el municipio de Las Rozas.

Sin embargo, no existe en el municipio ninguna **planta de clasificación de envases**, siendo la instalación más próxima la Estación transferencia de Las Rozas, estando bajo la gestión de la Mancomunidad del Sur, con sitio en Calle Violeta, 17 1 Oficina 1, 28933 Mostoles (Madrid).

Acceso QR listado instalaciones de residuos

INSTALACIONES DE RESIDUOS

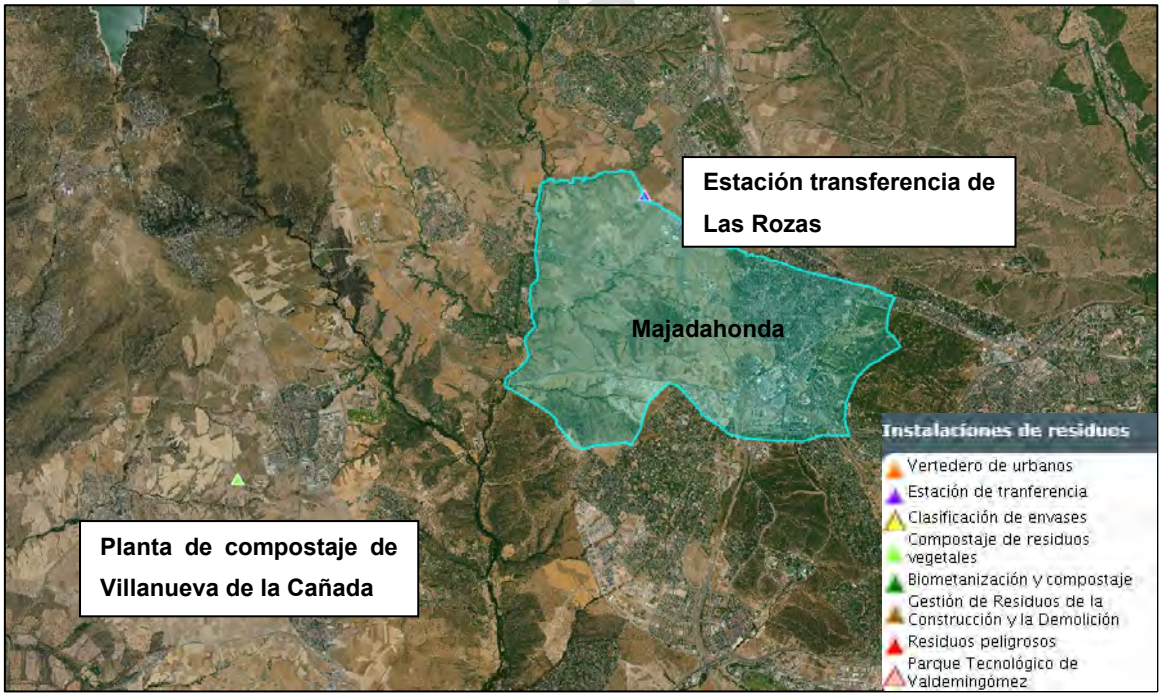

FUENTE:https://idem.madrid.org/visor/?v=ambiental&&el=SIGIMA_PUNTOS_LIMPIOS&ZONE=425280.3866637359,4479299.186859861,12

13.3 METEOROLOGÍA

DATOS METEOROLÓGICOS

(D.G. de Medio Ambiente/ Consejería de medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio)

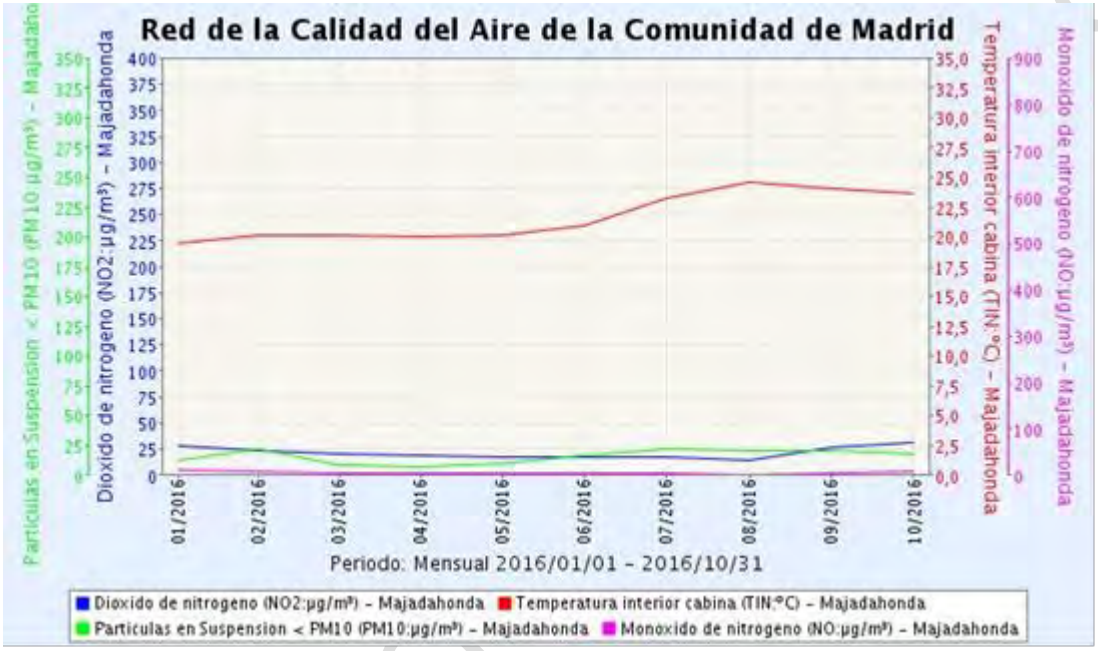

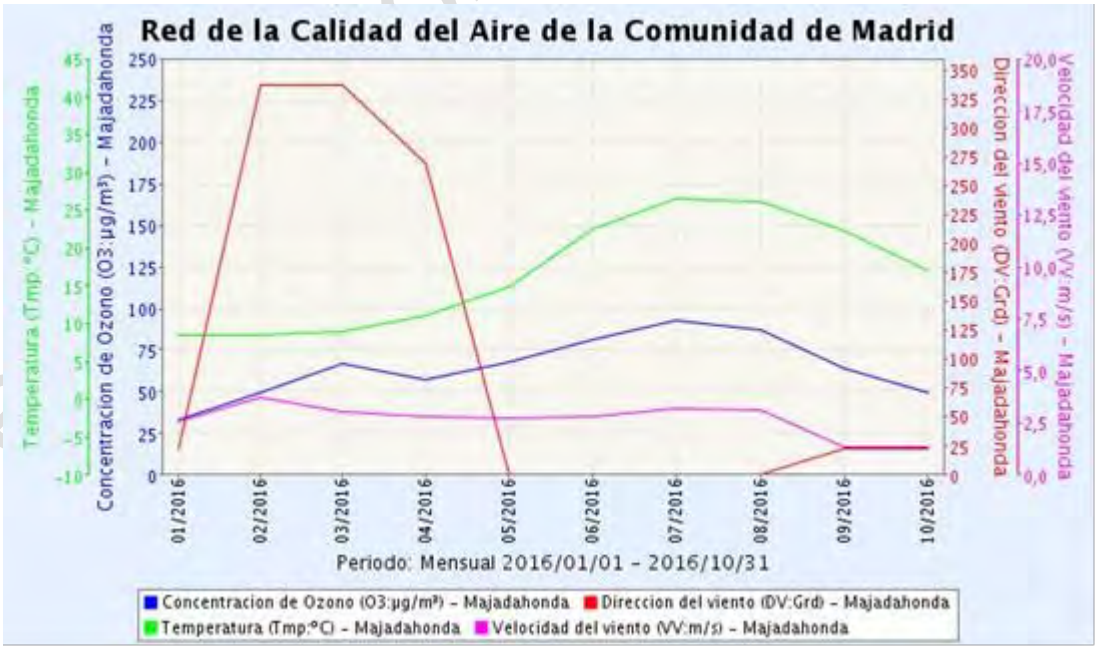

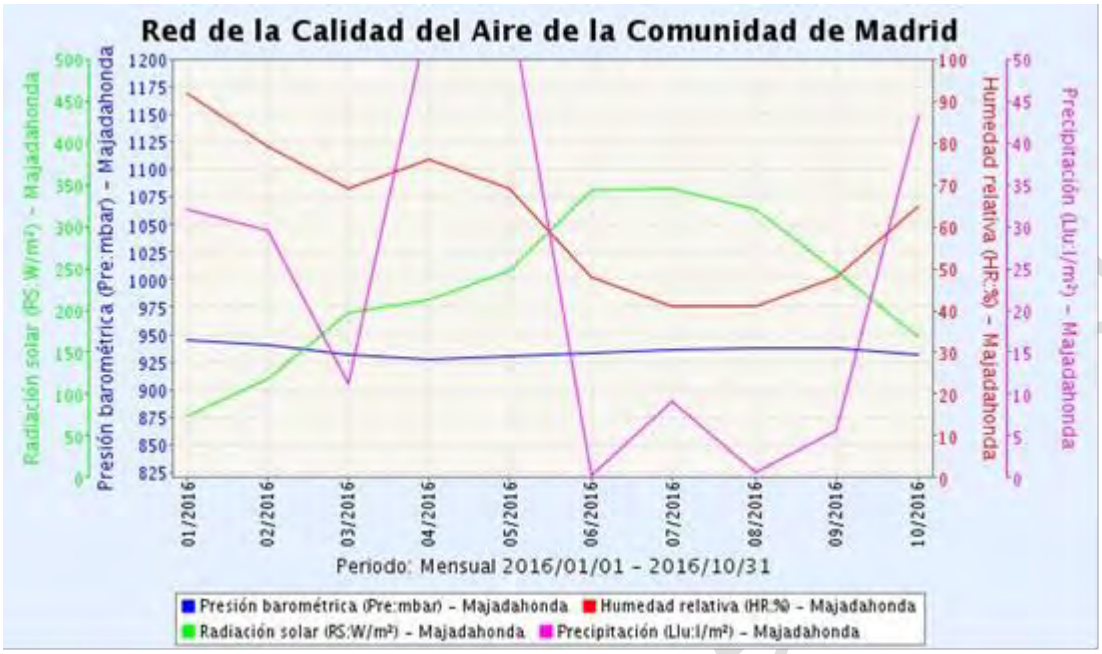

	Majadahonda	Majadahonda	Majadahonda	Majadahonda	Majadahonda	Majadahonda	Majadahonda	Majadahonda	Majadahonda	Majadahonda	Majadahonda	Majadahonda
Fecha	TIN - ºC	NO - µg/m³	NO2 - µg/m³	PM10 - µg/m³	O3 - µg/m³	VV - m/s	DV - Grd	Tmp - ºC	HR - %	Pre - mbar	RS - W/m²	Llu - l/m²
01/2016	19.4	11	28	12	33	2.6	23	8.6	92	945	74	32.0
02/2016	20.1	8	23	22	49	3.7	338	8.4	79	941	118	29.6
03/2016	20.1	3	21	9	67	3.0	338	9.0	69	931	196	11.2
04/2016	20.0	3	19	7	57	2.8	270	11.0	76	928	213	55.4
05/2016	20.2	3	18	10	68	2.7	0	14.8	69	930	247	57.2
06/2016	21.0	3	17	16	81	2.8	0	22.6	48	933	344	0.2
07/2016	23.3	3	18	22	93	3.2	0	26.6	41	936	345	9.2
08/2016	24.6	2	15	21	87	3.1	0	26.1	41	937	320	0.6
09/2016	24.1	5	27	21	64	1.3	23	22.2	48	937	247	5.6
10/2016	23.6	8	32	18	49	1.3	23	16.9	65	932	169	43.2

13.4 ENTORNO SOCIOECONÓMICO

DEMOGRAFÍA

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN MAJADAHONDA (DE 2000 A 2020)

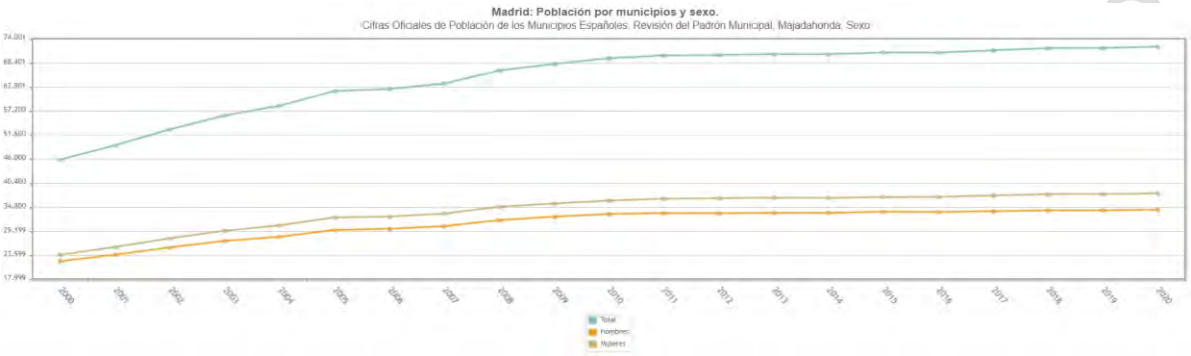

FUENTE: INE

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN EN MAJADAHONDA AÑO 2020

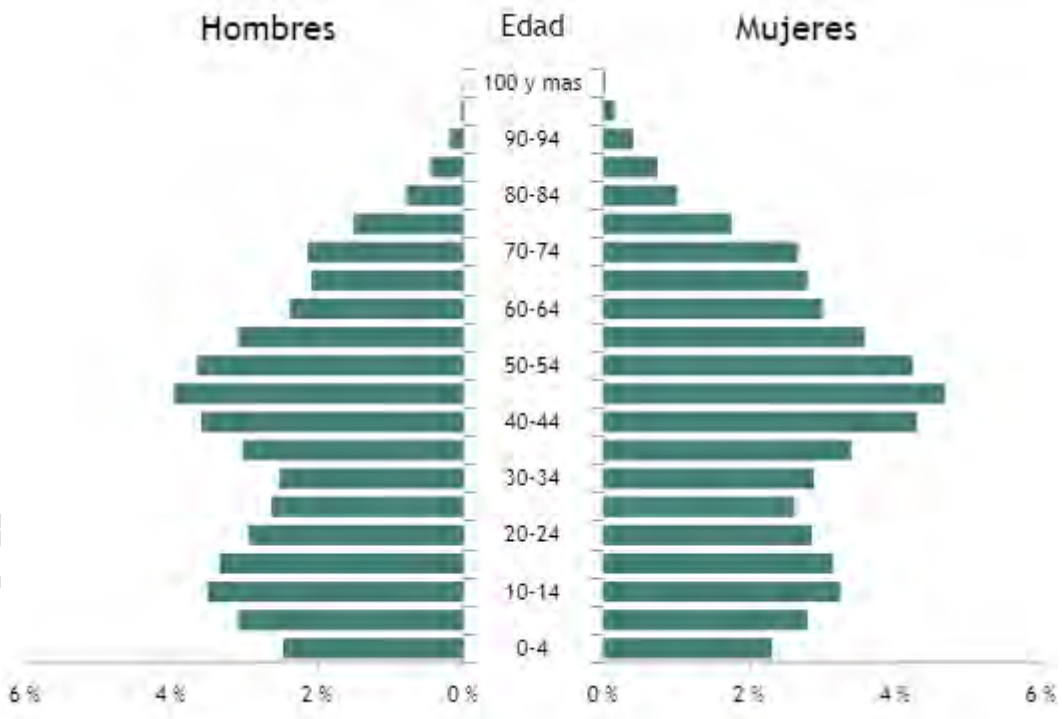

FUENTE: INE

Población de Majadahonda por sexo y edad 2020 (grupos quinquenales)			
Edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
0-5	1.783	1.668	3.451
5-10	2.223	2.018	4.241
10-15	2.524	2.343	4.867
15-20	2.410	2.269	4.679
20-25	2.119	2.061	4.180
25-30	1.897	1.889	3.786
30-35	1.817	2.084	3.901
35-40	2.181	2.450	4.631
40-45	2.591	3.097	5.688
45-50	2.862	3.378	6.240
50-55	2.632	3.056	5.688
55-60	2.228	2.583	4.811
60-65	1.715	2.171	3.886
65-70	1.502	2.018	3.520
70-75	1.540	1.926	3.466
75-80	1.084	1.266	2.350
80-85	568	731	1.299
85-	494	977	1.471

Población de Majadahonda por sexo y edad 2020 (grupos quinquenales)			
Edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Total	34.170	37.985	72.155

FUENTE: INE

Los gráficos muestran un crecimiento más fuerte de población en Majadahonda durante el periodo comprendido entre los años 2000 y 2010 y un crecimiento más pausado hasta el año 2020 siendo algo superior la población de mujeres que la de hombres. La población ha aumentado su envejecimiento relativo siendo la media de edad los 40,35 años y la esperanza de vida los 79 años. La base de la pirámide del gráfico 2 se reduce en relación al resto de tramos de la edad y aumenta en las edades centrales y superiores. Según el gráfico 3, el grupo quinquenal con más densidad de población abarca el intervalo de edad de entre los 30 a los 45 años, hecho que se acentúa por el incremento de extranjeros que, por motivos económicos, residen en este municipio de edades comprendidas entre los 30 y 40 años y que proceden mayoritariamente de América del Sur, tal y como se puede observar en el gráfico siguiente.

POBLACIÓN EXTRANJERA. LOS DIEZ PRIMEROS PAÍSES SEGÚN NÚMERO DE HABITANTES

emergencias - seguridad

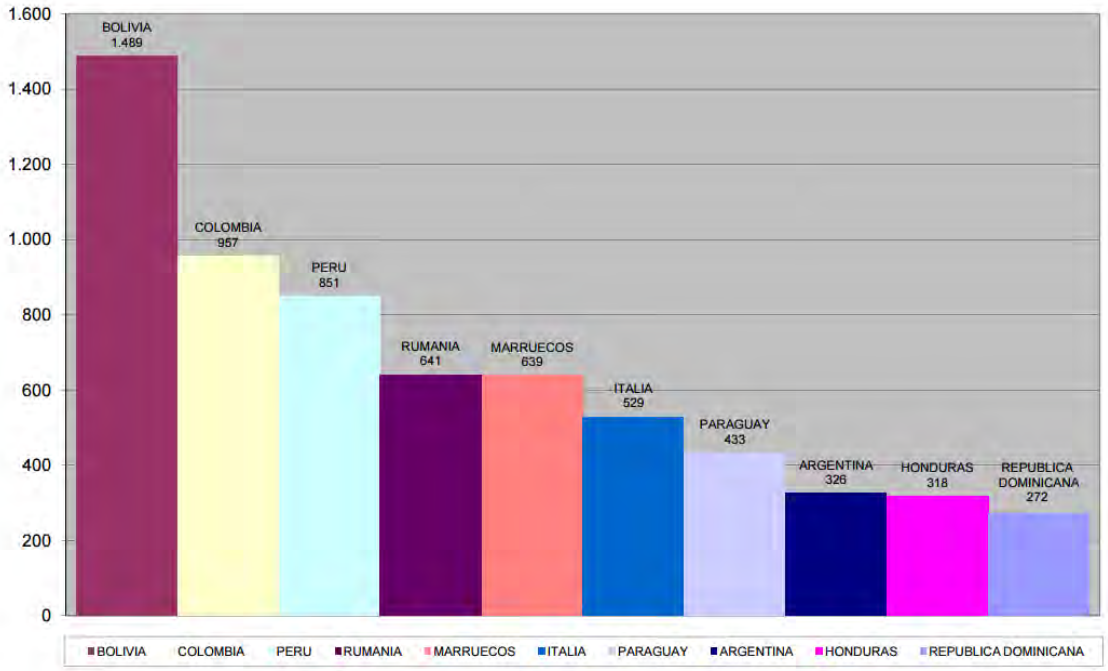

FUENTE: AYUNTAMIENTO MAJADAHONDA

Según datos obtenidos del Padrón Municipal, el 80% de los habitantes censados residen en la mitad norte, código postal 28220 y 28221, con mayor concentración de edificios y que engloba el casco antiguo de la ciudad y vías de acceso principales como la Avda. de Reyes Católicos, Avda. de España, Ctra. del Plantío y la Gran Vía peatonal. En la mitad sur, código postal 28222, se sitúan los polígonos industriales, los grandes residenciales con zonas ajardinadas y las viviendas unifamiliares en parcelas aisladas, por ello, alberga el 20% de la población del municipio (ver plano anexo demografía del municipio).

emergencias - 3

SOCIODEMOGRAFÍA

Majadahonda es una población de carácter residencial. Según datos analizados por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, es uno de los municipios del área metropolitana oeste de la comunidad donde se han detectado mayores cambios en los últimos años, con un intenso crecimiento y cambio social y del uso del espacio, especialmente a partir de los 90, cuando pasa de ser una población rural, de recreo y de fin de semana, a tener una de las mayores expansiones urbanas del área metropolitana, beneficiado por un entorno natural privilegiado, un elevado "status" social, cercanía a la capital y buenas comunicaciones. La zona pasó de caracterizarse por pequeños núcleos de segunda vivienda a ser zona preferente de residencia habitual. Tiene un alto nivel socio-económico y educativo, la renta per cápita de sus hogares es una de las más altas de España y la tasa de paro de las más bajas.

Su actividad económica se desarrolla fundamentalmente en el sector servicios y tiene un amplio tejido empresarial dedicado mayormente al comercio y la hostelería. Numerosos son los centros comerciales, supermercados e hipermercados y centros sanitarios, algunos de ellos de reciente construcción, situados a las afueras del núcleo de población como el C.C. Gran Plaza 2, E. Leclerc y el Hospital Universitario Puerta de Hierro.

emergencias - seguridad

EVOLUCIÓN RENTA PER CÁPITA MAJADAHONDA.

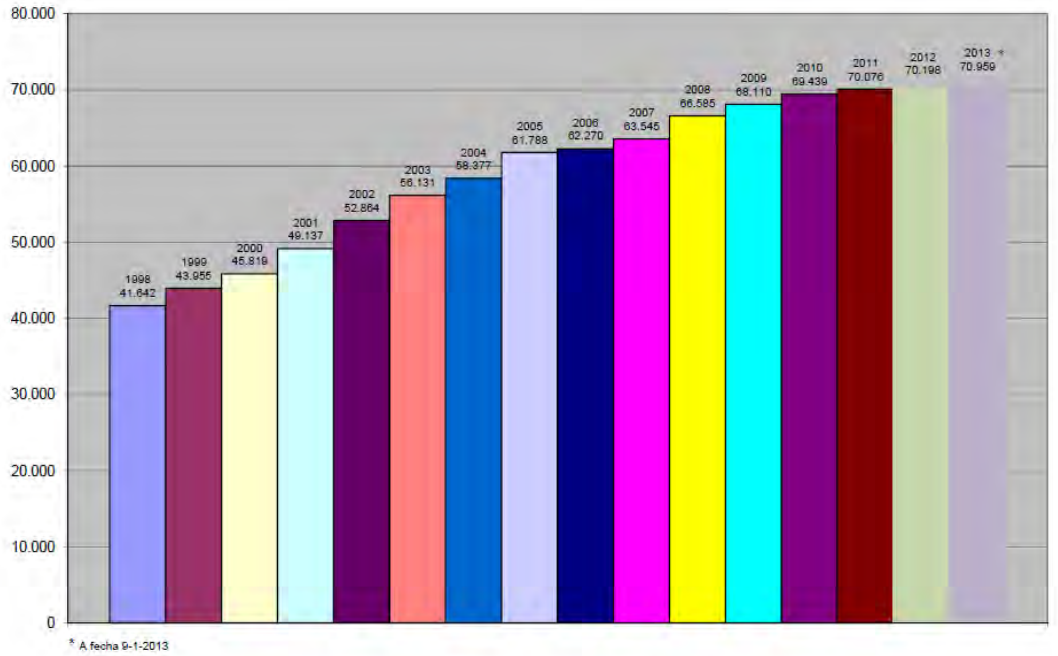

FUENTE: AYUNTAMIENTO MAJADAHONDA

La población residente en el centro de Majadahonda tiene un alto grado de envejecimiento y está siendo sustituida en gran medida por población inmigrante. Según el padrón, el porcentaje de población extranjera de países distintos de los que formaban la UE en Majadahonda es ligeramente inferior (11,82%) a la media de la Comunidad de Madrid (12,32%), pero sensiblemente superior a la media estatal (7,4%). El Ministerio de Fomento ha delimitado un barrio vulnerable por inmigración en 2006, correspondiente con el centro urbano de la ciudad. El indicador registrado en este barrio (28,93%) se puede considerar elevado en relación al valor umbral de vulnerabilidad establecido en un 20%. Como en otras ciudades del noroeste del área Metropolitana de Madrid, el barrio vulnerable por inmigración de Majadahonda se corresponde con el centro urbano.

emergencias

BARRIO VULNERABLE RECOGIDO DEL ANÁLISIS URBANÍSTICO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

FUENTE: AYUNTAMIENTO MAJADAHONDA

emergencias madrid

Como se observa, a efectos de protección civil, la **población no autónoma** (mayores de 80 años y menores de 5) suma un total de 6.221 individuos lo que supone un total del 8'622 % de la población.

En cuanto a la **población en edad laboral** (de 15 a 65 años) suma un total de 47.490 personas, lo que representa un 65'817 % del total de población activa.

POBLACIÓN	**Nº de Habitantes empadronados**	72.155
	Nº de Habitantes estacionales	45.897
	Nº de Mayores de 65 años	12.106
	Nº de Menores de 14 años	12.559

FUENTE: INE

Desde el punto de vista de la protección civil esta pirámide poblacional permite la aplicación de acciones de protección a la totalidad de la población al ser mayoritario el grupo de población con, en principio, autonomía personal para la ejecución de las medidas de cautela y autoprotección que sean decretadas.

emergencia y seguridad

POBLACIÓN POR DISTRITOS

Actualmente la densidad de población en Majadahonda es de 1.875,59 habitantes por Km^2. Abajo se puede ver un mapa del casco urbano con la densidad de población por secciones censales, en este caso se usa habitantes por $1.000m^2$.

DENSIDAD DE POBLACION EN MAJADAHONDA

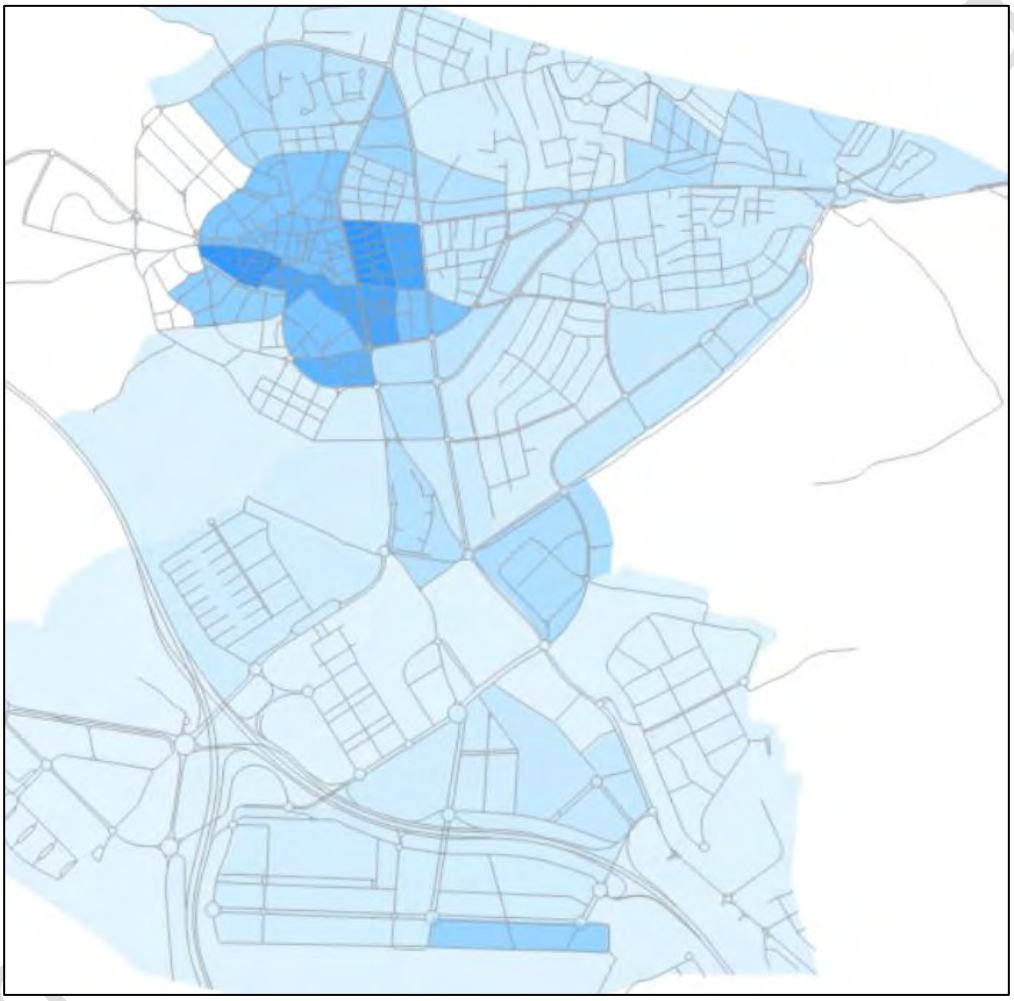

FUENTE: INE

La población de Majadahonda no se distribuye de forma uniforme por sus distritos. La del distrito II, el más poblado, casi duplica la del distrito I.

Población por distritos. Majadahonda 2021		
Distrito	**Personas**	**%**
Distrito I - Majadahonda	29.230	42,04
Distrito II – Valle de La Oliva	40.295	57,96
Majadahonda	69.525	100,00

FUENTE: INE

DISTRITOS DE MAJADAHONDA

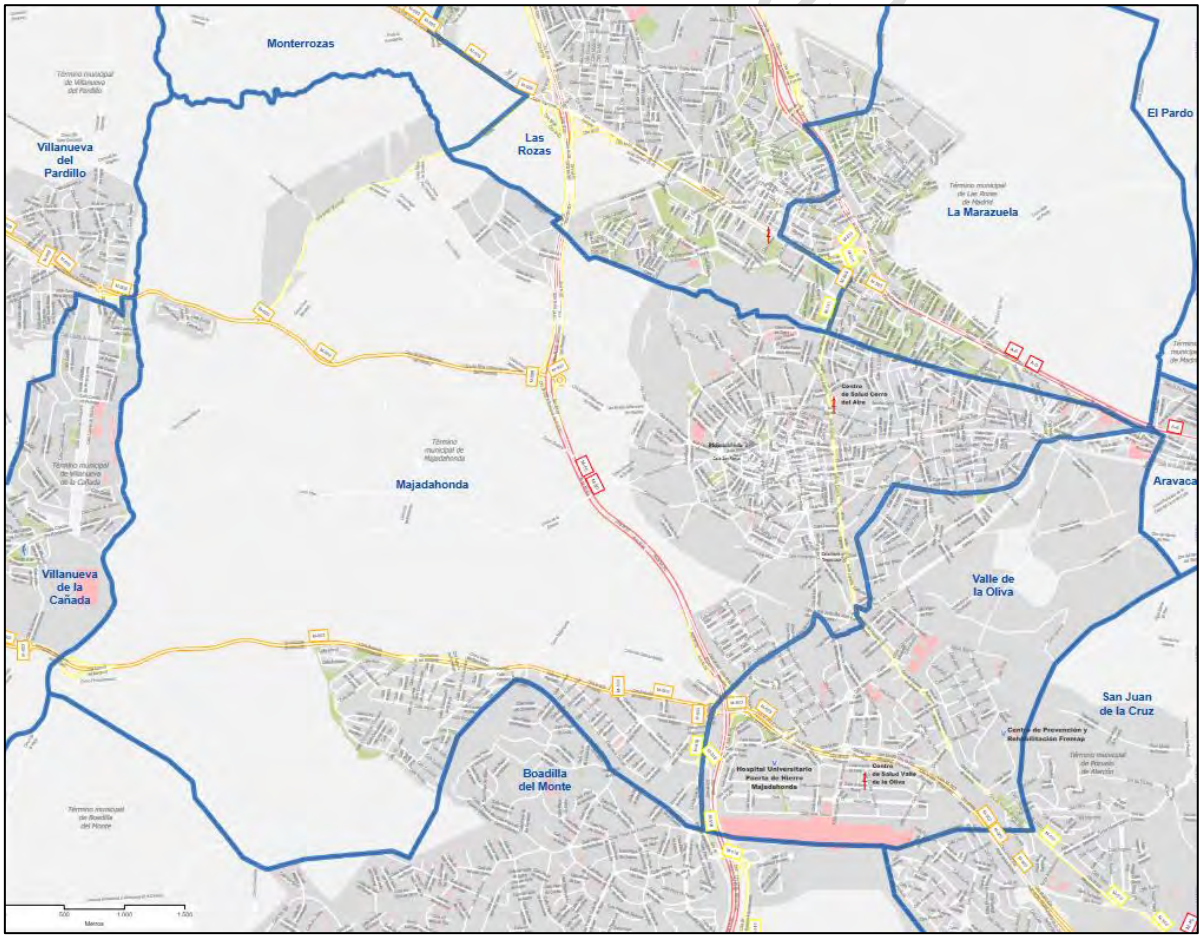

FUENTE: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Según el instituto Nacional de Estadística el número de plazas disponibles en establecimientos turísticos en el año 2017 ascienden a 2.487. Este dato es relevante a efectos de protección civil como medio de alojamiento acondicionado en caso de requerirse estas infraestructuras a consecuencia de una evacuación.

De acuerdo al Banco de Datos Municipal y Zonal Almudena de la Comunidad de Madrid, citando fuentes de la Subdirección General de Evaluación y Análisis de la Consejería de Educación y Juventud, el número de unidades, plazas y alumnos en los distintos niveles educativos en el municipio de Majadahonda es el siguiente:

Nivel educativo	Centros	Matriculados
Infantil	31	3.157
Primaria	16	4.752
ESO	11	3.153
BACHILLERATO	9	1.478
Ciclos Formativos	3	866
Educación especial	3	291

NOTA: Datos provisionales.

emergencias - seguridad

ACTIVIDAD ECONÓMICA

En cuanto a los trabajadores afiliados por sector de actividad en el año 2020 (residentes en Majadahonda), se concentran en los siguientes sectores de actividad, según la Base de Datos Municipal Almudena:

Sector económico	Nº trabajadores	% Sobre el total
Agricultura y ganadería	50	0,15 %
Minería, Industria y Energía	158	0,48 %
Construcción	1.285	3,94 %
Servicios de distribución y hostelería	8.069	24,75 %
Servicios a empresas y financieros	3.946	12,10 %
Otros servicios	5.554	17,03 %
TOTAL TRABAJADORES	32.602	

FUENTE: BASE DE DATOS MUNICIPAL Y ZONAL DE LA ALMUDENA (CAM)

La población total afiliada es de **32.602 trabajadores**. La tasa de desempleo por cada cien habitantes es de 7,13 personas (en mayo del año 2021), entendiendo que esa tasa se deba al desempleo friccional, la situación se considera de pleno empleo estructural.

En cuanto al número de empresas por actividad productivas, según el Instituto Nacional de Estadística en el año 2020, son los siguientes:

emergencias - seguridad

Tipo explotación	Número de empresas
Industria	142
Construcción	438
Comercio, transporte y hostelería	1.430
Información y comunicaciones	280
Actividades financieras y de seguros	258
Actividades inmobiliarias	486
Actividades profesionales y técnicas	2.294
Educación, sanidad y servicios sociales	1.083
Otros servicios personales	572

FUENTE: INE

emergencias - seguridad

13.5 ENTORNO URBANÍSTICO

NUEVOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS

FUENTE: AYUNTAMIENTO MAJADAHONDA

El municipio de Majadahonda se divide en dos distritos.

- Distrito I - Majadahonda:

El distrito I está formado por 17 secciones y ocupa una posición central-oeste en la ciudad, además de incluir el centro histórico, el Ayuntamiento, el Polígono Industrial El Carralero, también cuenta con museos, iglesias, conventos, y la mayoría de los edificios antiguos de la ciudad.

- Distrito II – Valle de La Oliva:

El distrito I está formado por 25 secciones y ocupa una posición central-este en la ciudad, además de incluir el centro histórico, Hospital Puerta de Hierro y Hospital FREMAP.

Las características y población estimadas:

DISTRITO	Características	Población estimada (2018)
Distrito I - Majadahonda	Casco Histórico, edificios antiguos Zona urbana residencial e industrial Zona natural (márgenes del río Guadarrama y la Dehesa)	29.230
Distrito II – Valle de La Oliva	Zona urbana residencial e industrial (Polígono Industrial El Carralero) y hospital de referencia Zona natural (Monte del Pilar)	40.295

FUENTE: INE

emergencias y seguridad

13.6 EDIFICACIONES SINGULARES O ELEMENTOS VULNERABLES

EDIFICIOS OFICIALES Y DE SERVICIO

Los principales edificios administrativos y de servicio público del municipio son los siguientes:

CENTROS OFICIALES		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Casa Consistorial	Plaza Mayor, 3	916 349 100
Jefatura de Policía Local	Ctra. Villanueva del Pardillo, 3	916 380 000
Protección Civil	Ctra. Villanueva del Pardillo, 3	916 380 000
Juzgados de 1ª instancia o Instrucción nº 2	Avda. de los Claveles, 12	914 229 405
Juzgados de 1ª instancia o Instrucción nº 7	C. Joaquín Turina, s/n	916 028 250
Guardia Civil	C. Joaquín Turina, 2	916 029 713

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

EDIFICIOS VULNERABLES		
Escuelas Infantiles Públicas		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Escuela Infantil Taca Taca*	Avda. de Guadarrama, 24	916 346 567
Escuela Infantil Talín*	C. Francisco Umbral, 2	916 391 199
Escuela Infantil Tamaral*	C. Granja del Conde, 21	916 392 403
Escuela Infantil La Tarara	C. Manuel de Falla, 33	916 029 035
Escuelas Infantiles Privadas		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Escuela infantil Los Angelitos	Avda. de España, 20	916 380 368
Escuela infantil La Cometa	C. Oriente, 8	916 382 667
Escuela infantil El País de las Maravillas	C. Fresa, 2	916 383 590

Escuela Infantil La Casa de la Pradera	C. Coto Praderas, 7	911 733 293
Escuela infantil Jauja	C. Moncayo, 43	916 385 251
Escuela Infantil Las Huertas	Urb. Las Huertas, 26 bajo	916 341 120
Escuela Infantil Nemomarlin	C. Valgrande, 1 (CC Monte del Pilar)	605 418 709
Escuela Infantil Projardín Delta	C. Blas de Otero, s/n	916 383 524
Escuela infantil Las Rehitas	C. Isaac Albéniz, 18	916 799 247
Centros de Educación Infantil y Primaria		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
C.E.B.I.P Rosalía de Castro*	Avda. de los Claveles s/n	916 387 877
C.E.I.P Benito Pérez Galdós*	Avda. de Guadarrama, 40	916 386 453
C.E.B.I.P Federico García Lorca*	C. Las Norias, 86	916 388 161
C.E.B.I.P Antonio Machado*	Avda. Reyes Católicos, 7	916 389 521
C.E.B.I.P San Pio X*	Avda. Reyes Católicos, 5	916 387 427
C.E.B.I.P Francisco de Quevedo*	C. Blas de Otero s/n (Urbanización Delta)	916 384 014
C.E.I.P El Tejar*	C. Romero, 4	916 396 400
C.E.I.P Santa Catalina*	C. Joaquín Turina, 34	916 795 270
Institutos de Enseñanza Secundaria		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
I.E.S Carlos Bousoño*	C. Los Pinos, 10	916 347 660
I.E.S José Saramago	C. del Maestro,1	916 398 411
I.E.S Leonardo da Vinci	Avda. de Guadarrama, 42	916 387 423
I.E.S Margarita Salas	C. María Teresa León, 1	916 340 599
I.E.S María de Zayas y Sotomayor*	C. Romero, 2	916 396 611
Centros de Enseñanza Privada y Concertada		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Colegio Alegra	C. Sorolla 4	916 397 903
Colegio Endaze Internacional	C. Barbero de Sevilla, 21	915 790 147

emergencias seguridad

Colegio San Luis de Gonzaga	C. Mar Egeo, 32	916 380 196
CC Caude	C. Barco, 2	916 028 022
CC Mª Auxiliadora	C. Virgen de Iciar, 4	913 077 712
CC Sagrado Corazón Reparadoras	Avda. Guadarrama, 38	916 387 711
CC San Jaime	Avda. de la Oliva, 30	916 799 246
Centros de Educación Especial		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
CEPRI	C. San Sebastián 20-5	916 387 500
CC Virgen de Lourdes	Ctra. Boadilla km 2,5	916 383 511
Otros Centros de Formación		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
CEPA Mario Vargas Llosa*	C. Carmen Laforet, 1	916 349 498
Conservatorio de Música*	Pza. de Colón s/n (Casa de la Cultura)	916 384 345
Escuela Municipal de Música*	Pza. de Colón s/n (Casa de la Cultura)	916 349 119
Escuela Oficial de Idiomas	C. Los Pinos, 10	916 343 600
Centros Cívicos		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Biblioteca Municipal Francisco Umbral*	C. Las Norias, 39	916 349 419
Auditorio Alfredo Kraus*	C. Las Norias, 29	916 349 132
Casa de Cultura Carmen Conde*	Pza. de Colón s/n	916 349 119
Centro Juvenil Príncipe de Asturias*	C. Doctor Calero, 37	916 349 120
Centros Deportivos		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Polideportivo Cerro de la Mina	C. Miguel Hernández, 17	916 395 884
Centro Deportivo Huerta Vieja	Avda. de Guadarrama, 36	916 349 427
Polideportivo El Tejar	C. Romero s/n	916 343 365
Polideportivo Príncipe Felipe	Avda. de Guadarrama, 7	916 389 065

Polideportivo La Granadilla	C. Miguel Hernández, 13	916 395 588
Pista de Atletismo y Campo Rugby Valle Arcipreste	Avda. Guadarrama, 21	916 344 237
Polideportivo La Sacedilla	Pasaje de la Sacedilla, s/n	916 349 426
Palacio de Hielo	C. Fresa, 14	916 386 105
Campos de futbol Valle de la Oliva	C. Moreras s/n	916 392 832
Campos de futbol Cerro del Espino	Ctra. Pozuelo	902 260 403
Club Internacional de Tenis	Ctra. Plantío	916 392 511
Gimnasio Físico	C. Azafrán, 4	916 398 770
Club Las Rejas (campo de golf)	C. Isaac Albéniz, 77	916 347 930
Centro deportivo Valle de la Oliva	C. Ruperto Chapí s/n	917 650 336
Residencias Geriátricas y Centros de día		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Residencia Valle de la Oliva*	C. Manuel de Falla, 35	916 799 963
Residencia San Luis Gonzaga	C. Mar Egeo, 51	916 340 076
Residencia Ballesol	C. Cierzo, 7	916 395 611
Centro de Mayores Reina Sofía*	C. del Mayor, 1	916 349 167
Hoteles		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Hotel Majadahonda	Ctra. Boadilla a Majadahonda km 7,3	916 382 122
Iglesias y Parroquias		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Parroquia Santa Catalina Mártir	C. de las Mieses, 8	916 341 546
Parroquia Santo Tomás Moro	Avda. Príncipe de Asturias, 26	916 391 294
Parroquia Beato Manuel Domingo y Sol	C. Pablo Picasso, 4	916 380 193
Parroquia Santa Genoveva Torres Morales	C. Miguel Hernández s/n	917 654 340
Parroquia Santa María	Avda. de España, 47	916 340 928

Hipermercados y Supermercados		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
Hipermercado Carrefour*	C/Moreras, 2 (C.C. Oeste)	914 908 900
Hipermercado Alcampo	C. de los Químicos. Urb. Carril del Tejar (C.C. Gran Plaza II)	916 021 055
Hipermercado E. Leclerc	Ctra. de El Plantío s/n	916 398 170
Lidl	C. de la Ciruela, 13, El Carralero	902 243 222
Supermercados Sánchez Romero	Ctra. Pozuelo, 64	917 377 733
Supermercados Hiber	C. Puerto de los Leones, 2	916 395 995
Día	Av. Rey Juan Carlos I, 2	912 170 453
Día	C. Santa María de la Cabeza, 3	912 170 453
Día	C. Numancia, 2	912 170 453
Mercadona	C. Barco, 2 Los Negrillos	916 029 973
Mercadona	C. Alcalde Julio Labrandero, s/n	916 390 843
Mercadona	C. Doctor Fleming, 16	916 385 470
Supercor	Avda. Reyes Católicos, s/n	916 398 534
Supercor	C. Valgrande, 1 (C.C. Monte del Pilar)	916 798 815
Supercor	C. Sorolla, esq. con C. Sarasate	916 398 510
AhorraMás	C. Rosalía de Castro, 4	916 390 777
AhorraMás	C. Granadilla, 43	916 341 129
AhorraMás	C. Laguna, 3	916 390 219
Aldi	C. Azafrán, 13 (C.C. Milenium)	900 902 466
Aldi	C. Matemáticos, 8 (C.C. Gran Plaza II)	900 902 466
Caprabo	Ctra. de Majadahonda, s/n	916 381 124
CondisLife	Pza. Pizarro, 3	916 347 965
Alimentación Labrandero e Hijos	Av. de España, 10	916 345 760

emergencias - seguridad

Alimentación Labrandero e Hijos	C/ Ciruela, 16	916 795 661
Centros Comerciales		
Denominación	**Dirección**	**Teléfono**
C.C. Centro Oeste*	C. de las Moreras, 2 (El Carralero)	916 382 500
C.C. Equinoccio*	C. Fresa, 2 (El Carralero)	916 390 699
C.C. Gran Plaza II	C. de los Químicos. Urb. Carril del Tejar	911 729 722
C.C. La Bolsa	Ctra. Pozuelo, 48	
C.C. Cerro del Espino	C. de las Moreras, 42	
C.C. Novotiendas	Ctra. del Plantío s/n	
C.C. El Paular	Ctra. de Boadilla del Monte, 35	
C.C. Tutti Centro	C. Doctor Calero, 19	916 341 042
C.C. Zoco	Avda. de España, 51	918 119 627
C.C. Monte del Pilar	Avda. Príncipe de Asturias s/n	911 812 000
C.C. El Mirador	Ctra. Boadilla del Monte, km 4	
C.C. Millenium	C. Azafrán, 13	
Centro BricoMart*	C. Flauta Mágica, 25	916 447 850
Centro BricoDepot	M-50 salida 79/83	911 920 132
Centro Kiabi	C. Ciruela, 7 (El Carralero)	916 347 488
Centro Leroy Merlyn	Ctra. Boadilla del Monte km 7 (El Carralero)	917 848 800
Centro Decathlon*	C. Fresa, 10 (El Carralero)	916 398 060

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

emergencias · seguridad

EDIFICACIÓN DE POBLACIÓN DE RIESGO

- Escuela Infantil Taca Taca
- Escuela Infantil Talín
- Escuela Infantil Tamaral
- Escuela Infantil La Tarara
- Escuela infantil Los Angelitos
- Escuela infantil La Cometa
- Escuela infantil El País de las Maravillas
- Escuela Infantil La Casa de la Pradera
- Escuela infantil Jauja
- Escuela Infantil Las Huertas
- Escuela Infantil Nemomarlin
- Escuela Infantil Projardín Delta
- Escuela infantil Las Rehitas
- C.E.B.I.P Rosalía de Castro
- C.E.I.P Benito Pérez Galdós
- C.E.B.I.P Federico García Lorca
- C.E.B.I.P Antonio Machado
- C.E.B.I.P San Pio X
- C.E.B.I.P Francisco de Quevedo
- C.E.I.P El Tejar
- C.E.I.P Santa Catalina
- I.E.S Carlos Bousoño
- I.E.S José Saramago
- I.E.S Leonardo da Vinci
- I.E.S Margarita Salas
- I.E.S María de Zayas y Sotomayor
- Colegio Alegra
- Colegio Endaze Internacional
- Colegio San Luis de Gonzaga
- CC Caude
- CC Mª Auxiliadora
- CC Sagrado Corazón Reparadoras
- CC San Jaime
- CEPRI
- CC Virgen de Lourdes
- CEPA Mario Vargas Llosa
- Conservatorio de Música
- Escuela Municipal de Música
- Escuela Oficial de Idiomas
- Biblioteca Municipal Francisco Umbral
- Auditorio Alfredo Kraus
- Casa de Cultura Carmen Conde
- Centro Juvenil Príncipe de Asturias*
- Polideportivo Cerro de la Mina
- Centro Deportivo Huerta Vieja
- Polideportivo El Tejar
- Polideportivo Príncipe Felipe
- Polideportivo La Granadilla
- Pista de Atletismo y Campo Rugby Valle Arcipreste
- Polideportivo La Sacedilla
- Palacio de Hielo
- Campos de futbol Valle de la Oliva
- Campos de futbol Cerro del Espino
- Club Internacional de Tenis
- Gimnasio Físico
- Club Las Rejas (campo de golf)
- Centro deportivo Valle de la Oliva
- Residencia Valle de la Oliva
- Residencia San Luis Gonzaga
- Residencia Ballesol
- Centro de Mayores Reina Sofía
- C.C. Centro Oeste
- C.C. Equinoccio
- C.C. Gran Plaza II
- C.C. La Bolsa
- C.C. Cerro del Espino
- C.C. Novotiendas
- C.C. El Paular
- C.C. Tutti Centro
- C.C. Zoco
- C.C. Monte del Pilar
- C.C. El Mirador
- C.C. Milleni

emergencias - seguridad

Hay que señalar que las personas que viven en las Residencias proceden de Majadahonda, de la región madrileña o, incluso, de fuera de la misma. Por el contrario, los usuarios de los Centros de Día viven en su entorno.

INFRAESTRUCTURA SANITARIA

Centros Sanitarios y Hospitales

- Hospital Universitario Puerta de Hierro
- Centro Nacional de Microbiología-Instituto Carlos III
- Hospital FREMAP
- Centro de Salud “Valle de la Oliva”
- Centro de Salud “Cerro del Aire”

Todos estos recintos quedan registrados en el catálogo de medios y recursos del Plan Territorial de Emergencias de Majadahonda.

ESTACIONES DE SERVICIO

- CEPSA (24h) - Ctra. M-516 km. 0,1
- GALP MAJADAHONDA (24h) - C. Mariano Alcaraz s/n. Pol. Ind. El Carralero
- CEPSA - C. Sarasate, 1
- REPSOL (24h) - Av. Dr. Marañón, 7
- REPSOL (24h) - C. Manuel de Falla, 2
- REPSOL (24h) - Ctra. de El Plantío, km. 3
- REPSOL (24h) - C. Barbero de Sevilla, 3E
- CARREFOUR (24h) - C. de las Moreras, 32-2
- GASOVIDO, S.A. - Crta. Del Plantío 66

emergencias - seguridad

- BALLENOIL - C/ Cereza, 4
- Gasolinera Sánchez Romero - C/ Barbero de Sevilla

BIENES PROTEGIDOS. PATRIMONIO HISTÓRICO

Según información aportada por el Ayuntamiento de Majadahonda, la Ley 7/2000, de 19 de junio, Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de preservación, la Ley 9/2001, de 17 de julio, sobre el suelo de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2013, de 18 de junio, sobre Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, no se observan en el término municipal de Majadahonda BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC) ni BIENES DE INTERÉS PATRIMONIAL (BIP) registrados en el Catálogo regional de Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Madrid.

emergencias - seguridad

13.7 SUMINISTROS PÚBLICOS ESENCIALES

Majadahonda cuenta con un punto limpio fijo emplazado en el Ctra. del Plantío, 47, 28221 Majadahonda, (Madrid) con las siguientes capacidades:

¿QUÉ RESIDUOS PUEDO DEPOSITAR?

Aquellos de origen doméstico que se generen por parte de los ciudadanos del término municipal de Majadahonda:

- Envases de vidrio
- Vidrio plano, hasta un máximo de 50 kg por entrega y día
- Papel y cartón
- Ropa usada
- Escombros o cualquier otro material inerte procedente de pequeñas obras domésticas, (máximo 50 kg por entrega y día)
- Metales (máximo 50 kg por entrega y día)
- Envases de plástico
- Otros plásticos (PVC, EPS, PET, etc.)
- Bricks
- Madera y restos de poda (máximo 50 kg por entrega y día)
- Aceites vegetales usados (máximo10 kg por entrega y día)
- Residuos voluminosos tales como colchones, somieres, marcos, puertas y muebles en general. Como norma, se admitirá por usuario y día los residuos voluminosos correspondientes a un domicilio (hasta 100 kg/día)
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (R.A.E.Es):
    - Mayoritariamente lavadoras, lavavajillas, secadoras, cocinas, etc.; ordenadores, chatarra electrónica, televisores, reproductores, equipos de

emergencias - seguridad

sonido, frigoríficos, congeladores, acondicionadores de aire, teléfonos móviles y aparatos eléctricos menores, de generación doméstica.

Además, se recogerán los siguientes tipos de residuos peligrosos de origen domiciliario:

- Aceite usado mineral o sintético, recipientes y filtros (máximo 10 litros, por entrega y día)
- Baterías de automóviles (máximo de 2 unidades por entrega y día)
- Pilas botón (máximo de 20 unidades, por entrega y día)
- Pilas no botón (máximo de 20 unidades, por entrega y día)
- Sprays (máximo de 10 unidades)
- Aerosoles
- Radiografías (máximo de 5 unidades, por entrega y día)
- Tubos fluorescentes (máximo tres unidades, por entrega y día)
- CD's y DVD's
- Pinturas (máximo 5 Kg. por entrega y día)

EN EL PUNTO LIMPIO NO SE ACEPTARÁN, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA:

- Basuras urbanas orgánicas
- Materiales radiactivos
- Materiales explosivos o inflamables
- Residuos infecciosos
- Recipientes voluminosos que hayan contenido materias tóxicas o peligrosas
- Residuos sin segregar
- Residuos sin identificar

emergencias - seguridad

- Residuos tóxicos y peligrosos que no sean los específicamente señalados en el punto 'Residuos Admisibles'
- Residuos peligrosos que no sean los específicamente señalados en los puntos anteriores y cualquier otro que sea añadido al mismo por la autoridad medioambiental.
- Residuos que pudieran estar infectados por plagas o vectores de cualquier tipo.
- Residuos procedentes de establecimientos sanitarios, según lo establecido en el Decreto 83/1999 que regula las actividades de producción y de gestión de residuos biosanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid.
- Y cualquier otro de características similares, a juicio de la Administración

emergencias - seguridad